

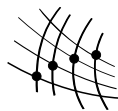
ISSN 1666-0714

[revista universitaria de ciencias sociales
semestral / año 13 / número 17 / agosto 2009]

temas y debates 17




UNR
EDITORA



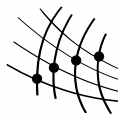
Facultad de Ciencia Política
y Relaciones Internacionales
Universidad Nacional de Rosario



ISSN 1666-0714

[revista universitaria de ciencias sociales
semestral / año 13 / número 17 / agosto 2009]

temas y debates 17



Facultad de Ciencia Política
y Relaciones Internacionales
Universidad Nacional de Rosario





Comité Editorial

Directora

Adriana Chiroleu / U.N. Rosario

Hugo Quiroga / U.N. Rosario

Sandra Valdetaro / U. N. Rosario

Graciela Zubelzú / U.N. Rosario

María Eugenia Garma / U.N. Rosario

Waldo Ansaldi / U. de Buenos Aires

Carlos Borsotti / U.N. Luján

Francisco Delich / U.N. Córdoba

Emilio De Ipola / U. de Buenos Aires

Alicia Entel / U. de Buenos Aires

Andrés Fontana / U. de Belgrano

Aníbal Ford / U. de Buenos Aires

Daniel García Delgado / U. de Buenos Aires / FLACSO

Aldo Isuani / U. de Buenos Aires

Carlos Juárez Centeno / U.N. Córdoba

Alfredo Monza / U. de Buenos Aires / FLACSO

Paulo Netto / U. Federal de Río de Janeiro

José Nun / CONICET

Félix Peña / U.N. de Tres de Febrero

Luis Alberto Romero / U. de Buenos Aires

Roberto Russell / U. Torcuato Di Tella

Héctor Schmucler / U.N. Córdoba

Carlos Strasser / Flacso

Emilio Tenti Fanfani / U. de Buenos Aires

Eliseo Verón / U. de San Andrés

Secretaria Técnica

María Elena Nogueira

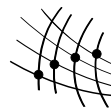
Diseño Gráfico

Lorena Arroyo

María Julia Ferrari

Silvia Gastaldo

Eugenia Reboiro







TEMAS Y DEBATES es una revista de periodicidad semestral editada por la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Rosario (ISSN 1666-0714). Tiene como objetivo principal la difusión de la producción académica en Ciencias Sociales, procurando generar un ámbito de discusión sobre temáticas propias de esta área de conocimiento a partir de la presentación de artículos inéditos, seleccionados por el Comité de Redacción con la colaboración de árbitros externos especialmente convocados para tal fin.

Dirigir correspondencia a: **TEMAS Y DEBATES**, Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales. Universidad Nacional de Rosario, Riobamba 250 Bis, Monoblock 1, Planta Baja, Secretaría de Investigación y Posgrado, 2000 Rosario, Argentina.

Autoridades

FACULTAD DE CIENCIA POLITICA Y RELACIONES INTERNACIONALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

DECANO: Lic. Fabián Bicciré

VICEDECANA: Lic. Silvia Robin

SECRETARIA ACADEMICA: Lic. Mercedes Caila

SECRETARIA DE INVESTIGACION Y POSGRADO: Lic. Claudia Voras

SECRETARIO DE PLANIFICACION Y GESTION INSTITUCIONAL: Lic. Franco Bartolacci

SECRETARIA DE EXTENSION: Lic. María Inés Suidini

SECRETARIO ESTUDIANTIL: Lic. Pablo Alesandroni

SECRETARIO FINANCIERO: Lic. Oscar Sgrazzutti

DIRECTOR ESCUELA DE CIENCIA POLITICA: Mg. V. Gastón Mutti

DIRECTORA ESCUELA DE COMUNICACION SOCIAL: Lic. Elizabeth Martínez de Aguirre

DIRECTOR ESCUELA DE RELACIONES INTERNACIONALES: Lic. Pedro Romero

DIRECTORA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL: Mg. María Eugenia Garma



TEMAS Y DEBATES es una publicación de periodicidad semestral editada por la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Rosario, Argentina. Su Comité Editorial se conforma de profesores de diferentes unidades académicas argentinas y del exterior.

La publicación se encuentra indizada de acuerdo a los criterios de calidad editorial establecidos por el sistema Latindex (CAICYT-CONICET). Habiendo obtenido un puntaje correspondiente al nivel 1 (nivel superior de excelencia). Forma parte, por tanto del Catálogo correspondiente, Folio 11766 (www.latindex.org). Además, la revista forma parte de la Base de Datos DIALNET de la Universidad de La Rioja, España bajo el registro 12939 (<http://dialnet.unirioja.es>).

TEMAS Y DEBATES is a half-yearly Journal published by the Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales of the Universidad Nacional de Rosario. Its Academic Commitment is integrated by professors of different Argentine academic units and from the outside.

The publication was evaluated according to the criteria of publishing quality established by system Latindex (CAICYT-CONICET), having obtained level 1 (superior level of excellence), and it forms part of the corresponding Catalogue, Folio 11766 (www.latindex.org). The Journal is also included in DIALNET Universidad de La Rioja, España, nº 12.939(<http://dialnet.unirioja.es>).

Sumario



ARTICULOS

Clivajes y actores políticos en la Argentina democrática
Edgardo Mocca

La dinámica del sistema político durante el gobierno de Alfonsín
Hernán Fair

La democracia como lenguaje en uso. La dicotomía democracia formal-democracia sustantiva en el discurso de Parque Norte
Ariana Reano

De vencedores a víctimas: 25 años de memoria castrense
Valentina Salvi

Del plan a la política de creación de nuevas universidades nacionales en Argentina: la expansión institucional de los años 70 revisitada
Laura Rovelli

11

35

69

93

117

COMUNICACIONES

Pensar la protesta en la Argentina democrática
Esteban Iglesias

RESEÑAS

Trabajo, ingresos y políticas en Argentina. Contribuciones para pensar el siglo XXI, de Javier Lindenboim (compilador)
Andrea Delfino

Argentina atrapada. Historia de las relaciones con el FMI 1956-2006, de Noemí Brenta
Pablo Nemíña

141

161

165



Clivajes y actores políticos en la Argentina democrática

Edgardo Mocca

La dinámica del sistema político durante el gobierno de Alfonsín

Hernán Fair

La democracia como lenguaje en uso. La dicotomía democracia formal-democracia sustantiva en el discurso de Parque Norte

Ariana Reano

De vencedores a víctimas: 25 años de memoria castrense

Valentina Salvi

Del plan a la política de creación de nuevas universidades nacionales en Argentina: la expansión institucional de los años 70 revisitada

Laura Rovelli



Clivajes y actores políticos en la Argentina democrática

Edgardo Mocca

Edgardo Mocca es politólogo, profesor titular en la carrera de Ciencia Política de la Universidad de Buenos Aires, Director de la revista "Umbrales de América del Sur", de análisis y debate político, columnista regular en Debate, Página 12 y Clarín.
Mail: emocca@fibertel.com.ar

resumen

Este artículo se propone una puesta en perspectiva de los veinticinco años de democracia en el país, a partir de los principios de diferenciación política que fueron sucediéndose en diferentes etapas.

Es un consenso casi generalizado la percepción de que la política argentina sufre la ausencia de un sistema de partidos que le otorgue previsibilidad y responsabilidad. Con frecuencia se plantea la necesidad de una reforma política para transformar esta situación. Sin perjuicio de la importancia que puedan adquirir los cambios en las reglas jurídicas del funcionamiento político, la perspectiva de este trabajo sitúa en el centro el concepto de clivaje político, como principio organizador del sistema político.

A pesar de la grave crisis económica mundial que pone globalmente en entredicho las certezas neoliberales, nada asegura que pueda afirmarse en el país un clivaje en torno al tipo de relaciones entre Estado y mercado y a la redistribución de la riqueza.

palabras claves

clivajes / partidos políticos / derecha / izquierda / crisis

summary

This paper aims to put into perspective the twenty five years of democracy in Argentine, starting from political differentiation principles which took place in different stages.

The perception that Argentine's politics suffers due to the absence of a party system that gives it predictiveness and responsibility is an almost generalized consensus. The need of a political reform is often stated in order to change this situation. Even though the level of importance that the changes in the legal rules of the political operation may acquire, the point of view of this work centres the concept of Political Cleavage as principle capable of organizing the political system.

In spite of the serious world economic crisis which globally questions the neoliberal certainties, nothing assures that a cleavage related to the relationships between state and market, and the redistribution of the wealth can be reinforced in the country.

keywords

cleavage / political parties / right / left / crisis

Introducción

La demanda de un sistema de partidos estable, capaz de dotar de previsibilidad a la lucha política se ha convertido poco menos que en un lugar común entre analistas y comentaristas políticos. El múltiple derrumbe de finales de 2001 afectó profundamente a los principales partidos políticos, aunque no produjo su implosión; desde entonces los partidos han cedido el centro de la escena a liderazgos fuertemente personalizados cuya fidelidad partidaria se ha vuelto débil o sencillamente se circunscribe a la funcionalidad que tal pertenencia pueda tener para su ocasional desempeño electoral.

No se trata de un fenómeno estrictamente local. En todo el mundo democrático, los partidos políticos atraviesan mutaciones que corresponden a transformaciones profundas en el terreno político, económico y cultural ocurridas en las tres últimas décadas. La erosión de las grandes identidades sociales que conllevaron los cambios en la organización de la producción, el debilitamiento de las capacidades de los Estados nacionales en el contexto de la globalización, el nuevo clima cultural signado por el individualismo y la creciente incertidumbre, el lugar social central alcanzado por los medios masivos de comunicación y, por fin, el desmoronamiento del mundo de la guerra fría con el consiguiente final de los alineamientos en torno a dos grandes polos ideológicos, constituyen el ambiente en el que se han diluido los grandes partidos de masa y se ha transformado en general el rol de los partidos en la democracia.

Desde diferentes perspectivas se ha hablado de cartelización de los partidos políticos (Mair, 1997), metamorfosis de la representación (Manin, 1992), reaparición del liderazgo carismático en los llamados “partidos personales” (Calise, 2000). En todos los casos se reconoce la existencia de una mutación de los partidos y se le asigna un carácter mundial.

En los últimos 25 años la sociedad argentina pasó de un clima de entusiasmo hacia los partidos, en el período inaugural de la reconstitución de la democracia después de la última dictadura a un estado de descontento generalizado que tuvo su pico en los agitados días de fines de 2001 y comienzos de 2002, pero que corresponde a un largo proceso que sigue desarrollándose en nuestros días. La desafección mayoritaria respecto a la práctica de los partidos políticos es paralela a la pérdida de centralidad de éstos en la escena política a manos de los gobiernos, los grupos de poder económico, los medios de comunicación y los liderazgos de opinión relativa o absolutamente autónomos de las estructuras partidarias.

El reconocimiento generalizado de esta situación, sumado al punto de vista también generalizado entre las elites y la opinión pública de que los partidos políticos son actores centrales en cualquier proceso de desarrollo político ha alentado diversas propuestas e iniciativas para revertir esta tendencia. Las más numerosas y socialmente atractivas son las que se focalizan en la llamada “reforma política” a la que, en realidad, sería más apropiado denominar “reforma jurídica de la política” puesto que se trata de propuestas de modificación legal de cuestiones nodales en la práctica política, tales como el financiamiento de los partidos, las normas de su funcionamiento interno, la capacitación de sus cuadros y los sistemas electorales,

entre otras. Nada autoriza a subestimar la importancia de tales reformas legales; de hecho algunos de estos temas están en el centro del malestar ciudadano con la política.

Este trabajo se propone otra perspectiva de análisis: la que pone en el centro no tanto las reglas de juego internas de los partidos y propias del sistema de competencia interpartidaria, sino la estructura de la diferencia política en Argentina; aquello que Lipset y Rokkan, en un trabajo seminal de la teoría de los partidos políticos llamaron “clivajes políticos” (Lipset y Rokkan, 2000). Se trata de los intereses, los valores y las pertenencias socioculturales que en la vida de una sociedad alcanzan el suficiente relieve político como para justificar el nacimiento y la consolidación de determinados partidos. El supuesto del que se parte es que la insuficiente diferenciación ideológico-política y la frustración de intentos de instalar nuevos principios para la demarcación del territorio político ha sido durante los años de la democracia uno de los obstáculos principales para el establecimiento de un sistema de partidos estable en el que cada una de las fuerzas sea identificable por sus referencias de valores y responsable por la orientación de las políticas públicas de los gobiernos que en él se apoyan. En palabras de Vicente Palermo, durante gran parte de los años de la democracia, “... los partidos no compitieron para hacer políticas diferentes, ni cooperaron para hacer políticas comunes; básicamente tendieron a competir entre sí para hacer las mismas políticas, y a obstruirse desde la oposición” (Palermo, 2002).

La perspectiva desde la que se explorará en términos necesariamente sintéticos la experiencia de los intentos de reconstrucción de identidades y conformación de nuevos clivajes en la democracia argentina postautoritaria —en la línea que postula Gerardo Aboy Carlés— será la de concebirlas como un conjunto de prácticas configuradoras de sentido, homogeneizadoras hacia el interior y diferenciadoras hacia fuera, capaces de definir la orientación de la acción política (Aboy Carlés, 2001). No se entiende, así, que los clivajes tengan una objetividad preexistente a la actividad política y que ésta se limite a reflejarlos y a proveerles representación. Como se verá, estamos hablando de discursos políticos que proponen horizontes alternativos y convocan alrededor de un principio de diferenciación central.

En un análisis sobre los sistemas de partidos políticos en América Latina, Kenneth Roberts construye una tipología basada en la estructura de clivaje que divide las adhesiones políticas en los diversos países (Roberts, 2002). Así, diferencia los sistemas de partidos de clivajes segmentados en los que el eje de la competencia corta verticalmente a las líneas de clase, de los sistemas estratificados donde el eje corta horizontalmente y separa a las elites de las clases bajas. Entre estos últimos distingue a los de base clasista de los de movilización populista. La Argentina de la segunda mitad del siglo XX pertenece claramente a este último tipo: el peronismo, aun cuando su líder y sus principales expresiones orgánicas nunca sostuvieron una ideología clasista, expresó a los sectores obreros y populares y el radicalismo, en lo fundamental, a las clases medias. La ausencia de un partido claramente expresivo de los sectores económicamente poderosos, capaz de terciar en la lucha electoral contribuyó a que estas clases recurrieran a la presión corporativa y a los golpes

militares como estrategia principal de acción política; la crónica inestabilidad de la democracia argentina entre 1930 y 1983 es tributaria, entre otros aspectos, de esa carencia en la representación.

La diferenciación política en la elección de 1983

La dictadura que gobernó al país entre 1976 y 1983 no tuvo éxito en la construcción de una fuerza política que pudiera heredarla en un contexto democrático. Los intentos de plasmar la “cría del proceso”, como se enunciaba a ese proyecto en los tiempos más promisorios del gobierno de facto, se fue deteriorando en medio de sus fracasos económicos y terminó de hundirse después del desastroso resultado de la aventura militar en Malvinas.

La campaña electoral de 1983 se desarrolló en un paisaje político partidario muy similar al que existía en la última de las etapas constitucionales anteriores al golpe de 1976: peronistas y radicales competían de modo excluyente por el triunfo. No es extraño pensar que ese incambiado esquema de competencia llevara al liderazgo justicialista a reproducir las fórmulas discursivas que lo habían guiado hasta allí invariablemente al triunfo en cada una de las muy pocas elecciones limpias realizadas en el país desde el ascenso al gobierno de Perón en 1946.

El candidato justicialista Italo Luder construyó su discurso de modo casi exclusivo en la apelación a la condición de “mayoría natural” de la política argentina. “Ya ganamos”, “volveremos”, “somos el partido más grande de occidente” eran las consignas centrales de la campaña. Se dejaba claro así que el liderazgo peronista consideraba la elección una llana continuidad de la experiencia política del país durante las anteriores cuatro décadas. Una dura conflictividad interna, la presencia central de dirigentes políticos y sindicales identificados con los peores recuerdos del gobierno de Isabel Perón y una muy escasa referencia a la experiencia dictatorial que pasaba a estar en el centro del repudio popular facilitaron la campaña del candidato radical Raúl Alfonsín.

Para el objetivo de este trabajo, lo más importante es que la estrategia discursiva de Alfonsín constituyó el primer intento de redefinición del clivaje que dividió a la sociedad argentina desde mediados del siglo pasado. La discusión sobre el significado histórico del peronismo en la historia y en la cultura política argentina dejó de ser central en el discurso alfonsinista. Perón, según esa interpretación, fue quien introdujo en la historia política del país la bandera de la justicia social; esa era una herencia que había de ser cuidada no solamente por los peronistas sino por todo el pueblo argentino. El problema, se decía, era que los partidarios de la democracia y los de la justicia social estuvieron separados desde la emergencia del peronismo y que esa división había facilitado el triunfo de quienes se oponían por igual a uno y otro objetivo. La meta era, entonces, unir esas fuerzas y la discusión se instalaba en torno a quién podía unirlos.

Alfonsín interpretó cabalmente el clima de época propio del derrumbe de la dictadura después del fracaso de Malvinas. En rigor, fue el único político de primera línea que intuyó los rumbos que tomaría lo que él mismo llamó “la posguerra”. Esa intuición hizo que fuera también el único en no participar del pseudodiálogo

celebratorio con la dirigencia política organizado por la dictadura después de la ocupación argentina del territorio isleño. Estaba claro después de la rendición de las tropas argentinas, que la recuperación de la democracia sería la clave del futuro inmediato del país. No tan fácil de percibir era, en cambio, que el significado de la demanda democrática podía ser interpretado en términos que trascendieran al fin de uno de los tantos episodios de cesarismo militar; que fuera una clave de lectura del pasado argentino y una herramienta de transformación hacia el futuro.

La situación de sus adversarios políticos, más ocupados en dirimir sus querellas internas y en marcar la cancha para los distintos actores corporativos y políticos del movimiento peronista que en garantizar un triunfo electoral que consideraban seguro, facilitó la operación discursiva. La cadena argumental alfonsinista apareció clara y convincente: las querellas internas impedían al peronismo organizar una lectura de lo que ocurrió en el país en los últimos años. No estaban en condiciones de elaborar una autocrítica por la verdadera guerra interna que sufrió el peronismo en la década del setenta y que se proyectó a un sangriento enfrentamiento armado de alcance nacional. No bastaba con denunciar y condenar a la dictadura —lo que por otra parte la dirigencia peronista claramente no hacía— sino que era necesario hurgar en las condiciones políticas que hicieron posible su emergencia.

Esas condiciones políticas no serían otras que una insuficiente valoración de la democracia y de las instituciones; una cultura, tanto en la derecha como en la izquierda, que situaba a las instituciones democráticas en el territorio de lo formal y secundario respecto de objetivos tales como el orden, el desarrollo, la justicia social o la revolución. Lo que llegaba a su fin, entonces, no era solamente una de las tantas aventuras mesiánicas de los militares argentinos. Era toda una época. Incluía los duros enfrentamientos durante el primer peronismo, las posteriores proscripciones sistemáticas a las mayorías políticas, la inestabilidad crónica, la violencia como modo de saldar querellas políticas.

El mensaje tomó forma completa y adquirió contundencia con la denuncia del llamado “pacto sindical-militar”. Muy discutido, poco comprobable pero completamente creíble en el clima político de esos días, el “pacto” jugó su papel como mito fundante de una nueva divisoria de aguas de la política argentina. Ya no sería la actitud ante el peronismo la que organizaría las posiciones políticas; su lugar lo ocuparía la definición frente a la nueva referencia de época, la democracia, y su portador político, el alfonsinismo.

Era claramente un principio de identificación y división política de extraordinaria eficacia electoral y así lo comprobaría el resultado sorprendentemente favorable al radicalismo, por primera vez en una competencia abierta con el peronismo. Pero pretendía ser algo más: un reagrupamiento de fuerzas políticas en torno a un nuevo eje de diferenciación. Y más aún, se insinuaba la gestación de una nueva identidad política, superadora de las viejas diferencias y portadora de una nueva unidad política. Era aquello que Alfonsín evocaba en sus actos de campaña y también después de su triunfo, cuando convocaba a los peronistas de Perón, los radicales de Yrigoyen, los demoprogresistas de De la Torre y los socialistas de Palacios a

una empresa común de democratización que traería aparejada la solución de los principales problemas sociales, económicos, políticos y culturales del país.

La renovación: respuesta peronista al nuevo cuadro político

El inesperado resultado electoral fue un poderoso estremecimiento para el peronismo. En la superficie se sucedían las escenas de una dura querrela interna entre los dirigentes más involucrados y comprometidos con la derrota y aquellos que pugnaban por desalojarlos de los sitios de conducción. Más en profundidad, el peronismo encaraba una discusión de corte existencial: qué había cambiado en la sociedad argentina, en su perfil productivo, en su cultura y en su lenguaje como para posibilitar una transformación tan gigantesca de su orientación política.

Con una adecuada interpretación de la época que se había abierto, los dirigentes que luego se autodenominarían “renovadores” entendieron que la discusión de ideas era el camino para la transformación del partido-movimiento y desde esa transformación encarar una recuperación del vínculo con un amplio sector de la sociedad que visiblemente le había dado la espalda. Ese “pasaje en limpio” de la historia reciente tenía múltiples dimensiones. Los cambios en la estructura económica habían modificado la configuración de clases en la que había prosperado el predominio del peronismo entre los sectores populares. La desindustrialización producida por la política económica de la dictadura había hecho descender el empleo en el sector manufacturero en un 26% entre 1976 y 1980 (Levitsky, 2003). Otras estadísticas demostraban, además la pérdida de la centralidad de los obreros industriales en el interior de las clases populares. Es decir, no se trataba solamente de que el peronismo hubiera perdido por primera vez una elección. Era para decirlo con palabras de Halperin Donghi (1994) la propia “Argentina peronista” la que estaba agonizando.

La nueva configuración social traía aparejada consigo nuevas demandas y un nuevo tipo de vínculo con la política. El peronismo no había revisado a fondo la experiencia de su último paso por el poder; sobre todo el notable nivel de violencia que había rodeado la gestión peronista después de la muerte de Perón. De alguna manera, era el propio discurso electoral del candidato triunfante el que le había dado forma a la nueva gramática con la que se expresaría en adelante la política argentina.

La cuestión no era nada sencilla para los que procuraban transformar al peronismo. Era necesaria una dura batalla política y de ideas en el interior de su propio movimiento y simultáneamente era necesario ejercer una oposición activa al gobierno radical. Este último comenzó rápidamente a percibir la complejidad que tenía la combinación entre el proceso de democratización social y la gestión de una crisis económica que el clima antiautoritario de la transición democrática había dejado en segundo plano. De manera que uno de los centros conceptuales de la querrela interna del peronismo fue justamente cómo hacer oposición. La conducción partidaria ortodoxa se inclinó a desarrollar una oposición sistemática. Ante iniciativas reformistas como la modificación de las leyes de patria potestad compartida y de igualdad de derechos entre hijos matrimoniales y extramatrimoniales, el proyecto

de acuerdo limitrofe con Chile con relación al Canal de Beagle, el relevo de altos mandos militares por su desacuerdo con la política de juzgamiento de los crímenes del terrorismo de Estado y la imposición de retenciones a la producción agrícola, la dirigencia ortodoxa se sumó a la resistencia conservadora (Armada, 1985). El peronismo tendía así a encuadrar perfectamente en el esquema de diferenciación oportunamente creado por Alfonsín: representaba en ese esquema la persistencia de la vieja cultura antidemocrática en lo político, conservadora en lo sociocultural y regresiva en lo económico.

El desafío para los renovadores era, entonces, el de crear otro principio de diferenciación política. Esa operación no podía realizarse con éxito si el peronismo no lograba colocarse como parte de pleno derecho de la cultura democrática argentina, tal como ésta se constituyó después de la dura experiencia autoritaria. Para hacerlo, era necesario convertir plenamente al peronismo en un partido político. Como se sabe, desde sus orígenes, el peronismo entendió al partido (Peronista y luego Justicialista) como una mera herramienta electoral al servicio de un movimiento compuesto por tres ramas –política, sindical y femenina– verticalmente conducidas por una jefatura “natural” ejercida por su fundador hasta su muerte (McGuire, 1995). La consecuencia práctica de esta modalidad organizativa era la absoluta ausencia de democracia interna, la vigencia del principio de verticalidad. El reclamo renovador por prácticas partidarias democráticas desempeñaba un doble papel estratégico: tendía a resituar al partido en la escena democrática y facilitaba la lucha por desbancar a la dirigencia ortodoxa de su sitio de conducción.

El episodio es muy interesante como ilustración práctica de la lucha política como confrontación por la conquista de la tradición y los símbolos constitutivos. Mientras los renovadores criticaban a los ortodoxos por situar al partido junto con lo más conservador de la sociedad argentina adulterando el contenido históricamente transformador del peronismo, los ortodoxos enrostraban a sus adversarios el propósito de convertir al movimiento de Perón en “un partido más”, “de saco y corbata”, “liberal” o “socialdemócrata”.

Aunque los renovadores nunca rompieron lanzas con la estructura movimientista del peronismo, estaba claro que se proponían un partido político democratizado hacia adentro y respetuoso de las reglas de la competencia pluralista. La cuestión era el modo de diferenciarse del entonces gobernante partido radical. Y la respuesta no podía sino ser tributaria de la tradición peronista y de la particular coyuntura política en la que se desarrollaba el proceso de lucha interna partidaria.

La batalla política interna quedó virtualmente decidida cuando Cafiero, quien se había presentado fuera de la estructura justicialista y a través de un frente con la Democracia Cristiana, obtuvo más votos que su archirrival ortodoxo Herminio Iglesias en las elecciones legislativas de noviembre de 1985. A partir de ese momento, y aun cuando el radicalismo había afianzado en Buenos Aires y en el conjunto del país su condición de fuerza electoralmente mayoritaria, los renovadores consideraron que había comenzado la etapa de la lucha por la recuperación de la mayoría en nombre de un justicialismo transformado. Fue así que el 31 de diciembre de ese año dieron a conocer un documento con la firma de sus tres principales

dirigentes, Antonio Cafiero, Carlos Grosso y Carlos Menem en el que explicitaban sistemáticamente los términos de la competencia política con el alfonsinismo. El núcleo argumental de ese texto giraba en torno a la concepción de la democracia que la corriente sostendría. En efecto, el documento reconocía el mérito del alfonsinismo de haber colocado la cuestión de la democracia en el centro de la escena política argentina, pero discutía lo que la teoría política llama la “definición procedimentalista” que, según el texto, era la que proponían los “teóricos del alfonsinismo”. Para los renovadores, la democracia no podía limitarse a un conjunto de reglas y procedimientos. Las libertades políticas, decían, tienen un correlato en la distribución del poder económico, social y político.

Pocos días antes, Alfonsín había pronunciado ante el plenario de delegados de la UCR, el trascendente “discurso de Parque Norte”, una pieza ideológica y programática de profundidad inusual en nuestra historia política. Allí el presidente enunció una estrategia política articulada en torno a los principios de la democracia, la ética de la solidaridad y la modernización. Interesa centralmente que el denso discurso presidencial no se limitaba –como afirmaba el posterior documento renovador peronista al que hemos hecho referencia– a postular la democracia como un conjunto de reglas de juego. Se internaba profundamente en el territorio de lo que el discurso llamaba “el proyecto de país”, alrededor del cual el radicalismo convocaba a una amplia unidad. De modo completamente claro afirmaba Alfonsín: *“Si la democracia no es capaz de amparar procesos transformadores [...] fracasará también, inevitablemente, como procedimiento, como régimen político”* (Alfonsín, 1985).

La cuestión en disputa estaba claramente más allá del texto de documentos y discursos. Se trataba ni más ni menos que de la batalla por demarcar el terreno de una disputa que ambos enunciadores intuían para el futuro próximo. El radicalismo, fortalecido por la amplia victoria obtenida en las elecciones legislativas recientes procuraba consolidar y dar un contenido doctrinario más preciso a la fórmula de diferenciación política exitosamente desarrollada desde la campaña de 1983 hasta entonces: consolidar la democracia recién recuperada sobre un pacto entre las principales fuerzas políticas y, en ese nuevo contexto institucional, trazar un rumbo de país cuyos contornos incluían transformaciones sociales, culturales y de inserción del país en el mundo. La tensión entre ambas líneas de convergencia –sobre las reglas de juego y sobre las metas sustantivas– era evidente. Mientras la primera incluía sin discusión la participación central de la oposición peronista, la segunda, que se hacía en términos más imprecisos, insinuaba lo que dio en llamarse el propósito de creación de un “tercer movimiento histórico”, superador por igual del radicalismo y del peronismo. Mientras el primer objetivo entraba enteramente en el esquema renovador de reconstrucción del peronismo, el segundo constituía una amenaza muy directa para la consecución de sus propósitos.

El documento de Parque Norte –la versión más interesante del proyecto alfonsinista– tenía en su interior un problema que no puede considerarse responsabilidad del núcleo intelectual que proveyó sus principales líneas teóricas. En los términos en los que hemos planteado el objeto de este trabajo, ese problema consistía en la

delimitación entre el “nosotros” del sujeto político que lo emitía y el “ellos” de sus adversarios reales o potenciales. Esa divisoria de aguas entre el pasado autoritario y el proyecto de reconstitución democrática de la Argentina que se situó en el centro durante la campaña electoral de 1983 ya no correspondía plenamente a la escena política en desarrollo, y mucho menos a la que se iría configurando en los meses posteriores. El cambio se debía, en gran medida, a las modificaciones en las relaciones de fuerza en el interior del peronismo. Esos cambios ya insinuaban la emergencia de un actor nuevo, la renovación peronista, que asumía como propia la agenda redemocratizadora pero que, al mismo tiempo, se proponía discutir el modo de abordarla y, sobre todo, el lugar hegemónico en su desarrollo.

Curiosamente, para la tradición de ambos partidos y más aún para la diferencia cuya oportuna puesta en escena permitió al radicalismo ganar la primera elección de la democracia, el lugar del “movimientismo” —es decir de la subalternización de los partidos políticos por un movimiento expresivo de vagas mayorías nacionales de muy distintas tradiciones político-culturales— fue ocupado por el radicalismo con su propuesta de “convergencia” alrededor de un proyecto claramente hegemónico por la fuerza gobernante.

Mientras tanto el peronismo, en su versión renovadora, proponía un esquema de orden y diferenciación política diferente: pleno acuerdo en las reglas de juego de la democracia y diferenciación en el terreno de las políticas sustantivas. El primero de los aspectos era, por lo demás, absolutamente funcional a la batalla interna que los renovadores estaban librando en el peronismo. La asunción de la democracia como contexto ineludible de la competencia política permitía deslindar clara y positivamente para ellos el terreno de disputa en el interior del justicialismo: los ortodoxos serían la variante autoritaria del peronismo, cuya derrota era necesaria para la recuperación política del partido. En la lucha política con el radicalismo, en cambio, la diferenciación estaba en la comprensión de la democracia como algo más que un sistema de reglas de juego.

En realidad, el problema de la definición de la democracia era una forma de introducir en el debate la cuestión de la orientación política de gobierno. Como hemos visto, no era cierto que el radicalismo alfonsinista se circunscribiera a una interpretación “minimalista” de la democracia. Lo que los renovadores se proponían situar en el centro era la cuestión de la distribución de la riqueza y la de la soberanía nacional en el trazado de las políticas internas como filios de la confrontación con el partido de gobierno. Por un lado, ambas cuestiones —si bien se mantenían relativamente controladas a fines del año 1985— eran las fuentes de tensiones más fácilmente previsibles para la gestión de Alfonsín. Justicia social e independencia política son, por otro lado, dos de las banderas constitutivas del peronismo y resultaban para la renovación una excelente credencial de pertenencia a esa tradición puesta sistemáticamente en duda por sus adversarios ortodoxos.

La propuesta peronista renovadora de ordenamiento del mapa político podía expresarse en términos de “democracia liberal vs. democracia social” (o “democracia con justicia social”) (Altamirano, 2004). Su pertinencia se hace más evidente en cuanto se dirige la atención al escenario de los grandes actores sociales orga-

nizados, con frecuencia olvidados a la hora de proponer grandes realineamientos políticos. Concretamente, el lugar decisivo del peronismo en el movimiento obrero y en el conjunto de los actores colectivos populares ponía del lado de los renovadores un peso decisivo en la balanza potencial de fuerzas. Que esto no era una cuestión meramente teórica lo demostró el decisivo protagonismo de la central obrera en la oposición al gobierno de Alfonsín; un protagonismo cuya necesidad quedó abiertamente planteada después del fracaso de reorganización sindical ensayado por el gobierno democrático a poco de asumir y que se expresaría de modo contundente, paralelamente al deterioro económico del país, a través de trece paros generales contra los programas implementados por el gobierno.

Con el resultado de la elección legislativa de 1987, ampliamente favorable a la oposición peronista —a esa altura ya claramente hegemonizada por su fracción renovadora— se insinuaba por primera vez la posibilidad de una alternancia pacífica y ordenada entre los dos principales partidos. En el registro de las corrientes más institucionalistas sobre los sistemas de partido, la situación tendía a un modelo considerado muy propicio para la estabilidad del sistema argentino: pocos partidos, solamente dos de ellos relevantes en cuanto a sus posibilidades de acceder al gobierno, una distancia ideológica relativamente escasa entre ellos y tendencia al ejercicio de una oposición “leal”, es decir del tipo que no apela a procedimientos reñidos con las reglas de juego para acceder al poder (Sartori, 1992). Por caminos poco previstos, de manera prematura en el tiempo y contra los propósitos de su principal enunciador desde el retorno de la democracia, el presidente Alfonsín, el tiempo de una democracia estable y un sistema de partidos maduro parecía abrirse paso en el país.

Sin embargo, con anterioridad a este episodio electoral, el clima político y social del país se había modificado, de modo negativo no solamente para el gobierno en funciones, sino, como se verá, para toda la arquitectura del sistema político según la habían concebido e impulsado radicales y renovadores del peronismo. En la Semana Santa de 1987 estalló la crisis militar latente desde el inicio de los juicios contra los responsables del terrorismo de Estado en los años de la dictadura. Sería un punto de inflexión para el gobierno de Alfonsín: al poner en entredicho el ejercicio de la soberanía por el gobierno democrático inauguraría un período de marcado debilitamiento de la autoridad gubernamental, en un contexto marcado por una aguda crisis económica.

El desenlace negociado de la crisis y las concesiones realizadas por el gobierno afectaron seriamente al sector de la renovación más comprometido con la defensa de la democracia en aquellas críticas jornadas. En efecto, mientras Antonio Cafiero compartía tribunas con el presidente y suscribía el Acta de Compromiso Democrático en el que se hacía constar “el debido reconocimiento de los niveles de responsabilidad de las conductas y hechos del pasado”, fórmula que inspiraría la posterior sanción de la llamada “ley de obediencia debida”, otro de los principales referentes renovadores, Carlos Menem, se abstenía de apoyar la iniciativa pluripartidista e iniciaba una línea de acercamiento a los líderes militares que protagonizaron la asonada. A partir de entonces, el gobernador riojano desarrollaría

un desplazamiento político desde los postulados de la renovación peronista hacia una alianza con los sectores más conservadores del movimiento y con los tradicionales “factores de poder” en función de su proyecto presidencial. Desde 1986, por otra parte, los problemas económicos habían alcanzado una envergadura crítica. El año anterior el gobierno había lanzado un plan de estabilización, el Austral, que tuvo un breve período exitoso que fue clave en el triunfo electoral del radicalismo en 1985. Pero en los dos años siguientes, la inflación se había desbordado en el contexto de un crónico déficit fiscal y se había agudizado el conflicto distributivo. Los sucesivos planes con los que se intentó reponer el equilibrio fracasaron rápidamente. No era un estremecimiento más: era el final de un tipo de país inaugurado básicamente durante el primer peronismo, el agotamiento de lo que Cavarozzi (1997) llamó “matriz estadocéntrica” en una crisis de proporciones desconocidas que tuvo su resolución final en el otoño de 1989, en una notable sincronía con el derrumbe del sistema de países socialistas que giraba en torno a la Unión Soviética, el principio de cuyo fin ocurrió en noviembre de ese mismo año con la caída del Muro de Berlín.

Claro que el ocaso de la renovación peronista no coincide en el tiempo con la decisión de adoptar un compromiso incondicional con la defensa de la institucionalidad democrática, tomada en la Semana Santa de 1987. Más aún, pocos eran los analistas políticos que no descontaban su victoria en la elección interna —la primera del peronismo en su historia— en la que competiría con Menem, quien fue el primer dirigente peronista en proclamar su precandidatura a la presidencia de la república. Pero a partir de la crisis militar y en medio de la creciente crisis económica, el clima político en el peronismo experimentó un sensible cambio. El nuevo tiempo era más propicio para la resurrección de las tradicionales fuentes de la identidad peronista; la gravedad de la situación económica, la sensación de ausencia de un centro de autoridad política nacional y la marcada insatisfacción en amplios sectores populares con el rendimiento práctico de la democracia facilitó la puesta en escena de un liderazgo, como el de Carlos Menem, de pretensiones carismáticas, escaso compromiso con las formas democráticas y disposición a radicalizar los tintes antipolíticos de su discurso en correspondencia con el clima social de esos días.

La revista *Unidos*, la principal empresa intelectual surgida del proceso de la renovación peronista dedicó su número 19, de octubre de 1988, al análisis de la elección interna del peronismo. En una apretada y precisa síntesis del proceso político que estamos comentando, su director Carlos Chacho Álvarez afirmaba en la nota que escribió para ese número: “*Es muy difícil comprender el liderazgo de Menem divorciado del fracaso alfonsinista, de los vacíos dejados por la renovación y de la aceleración vertiginosa de la crisis*” (Álvarez, 1988). Se podría ir más lejos; esa crisis, ese fracaso y ese vacío frustraron uno de los más interesantes proyectos de reestructuración del mapa político, en términos de una bipolaridad política que, sin corresponder estrictamente al esquema derecha/izquierda que funciona en una importante cantidad de países democráticos contemporáneos, hubiera podido avanzar en una clara diferenciación identitaria, lo que, junto con el

común respeto a las reglas de juego democráticas y pluralistas hubiera fortalecido el sistema político argentino.

Menemismo, consenso neoliberal y nuevas oposiciones

El episodio de la hiperinflación constituye un punto de inflexión fundamental en la historia de estos años de democracia. En lo que se refiere a la configuración de la lucha política produjo una transformación raigal, no en el sistema de partidos, que se mantuvo intacto en lo fundamental, sino en los términos discursivos en los que se entabló.

Si la derrota de Cafiero ante Menem en la elección interna del peronismo marcó el principio del fin de la renovación, el triunfo de este último en la elección presidencial y el curso que emprendió desde el gobierno constituyó el ocaso definitivo de esta experiencia. Claro que Menem cerró el “capítulo renovador” consumando el logro de uno de los objetivos principales de aquel proyecto: la institucionalización del Partido Justicialista (Palermo y Novaro, 1997). Pero lejos estaba el líder riojano de aceptar el lugar de ese partido donde lo había colocado, según vimos, la renovación. No era el peronismo “socialdemocratizado”, integrado a una dinámica de competencia interpartidaria en la que representaría el “lado social” de la democracia, frente a la concepción liberal que se atribuía al radicalismo. Después de muchos intentos de subalternizarlo detrás de una “liga de ganadores” en los que pretendía incorporar a una vasta y variopinta de dirigentes provenientes de diferentes partidos y, sobre todo, a figuras populares ajenas a los partidos y a la vida política en general, Menem terminó apoyándose en el Partido Justicialista como una de las herramientas centrales de su proyecto. Fue exitoso en la reconversión del partido a favor de un programa de reestructuración económica y alcanzó un predominio personal incontestado en su interior. Pero el clivaje político que construyó era de una naturaleza claramente diferente al que propiciaba el proyecto renovador.

La posibilidad de ese viraje hacia el neoliberalismo, manteniendo y reforzando el control de la maquinaria justicialista solamente puede comprenderse sobre la base de apreciar en plenitud el contexto en el que tal viraje se encaró. En primer lugar, claro está, hay que situar la emergencia socioeconómica en cuyo marco asumió Menem el gobierno. Durante el año 1989, los precios minoristas en Argentina aumentaron casi 5000%; solamente en la semana del 12 al 18 de mayo (las elecciones presidenciales fueron el 14 de ese mes) el dólar se devaluó un 67% (Aboy Carlés, 2001). Semejante derrumbe se expresaría además en una grave crisis institucional: Alfonsín tuvo que entregarle anticipadamente el gobierno al ganador de las elecciones, en medio de un estallido social generalizado.

A lo largo de prácticamente toda su gestión, y particularmente desde que el dispositivo de la convertibilidad 1 a 1 entre el peso y el dólar alcanzó éxitos en el objetivo de estabilización de la economía, Menem empleó la evocación del dramático cuadro social en el que asumió la presidencia como vértice de un discurso construido en clave refundacional. Un discurso que, en la tradición histórica del peronismo, situaba a los adversarios de las políticas del gobierno, como adorado-

res del pasado y responsables directos del drama que estalló en 1989. Con diversos matices en las diferentes etapas de su gobierno, Menem recurrió al arsenal de la argumentación antipolítica: no se ubicaba como un político que disputaba con otros políticos sino como un portador carismático de soluciones que beneficiaban a “todo el pueblo”, que enfrentaba conspiraciones y sabotajes de los enemigos de ese pueblo.

La crisis hiperinflacionaria fue, como se ha dicho el instante resolutorio de un largo proceso de transformaciones sociales y culturales en el país. Algunas de esas transformaciones que confluyeron en los dramáticos días de 1989 fueron claves en la posibilidad de la emergencia de un nuevo “consenso político” alrededor del giro neoliberal menemista. Ya hemos mencionado los cambios en la estructura productiva y en la composición de los sectores populares que aparejaron una pérdida de centralidad de los trabajadores industriales. De modo paralelo a esas transformaciones estructurales, se desarrollaron cambios en el modo de configuración de la actividad de los partidos políticos, particularmente del peronismo. Según Steven Levitsky “(...)para comienzos de los años noventa, el PJ se había convertido en un partido clientelista, en el que los sindicatos desempeñaban un papel relativamente secundario” (2003). Esa transformación que venía operándose desde 1983, a favor de las posiciones estatales alcanzadas por el peronismo en gobiernos provinciales y locales, a pesar de su derrota en las presidenciales, fue parte del contexto inicial que facilitó la puesta en marcha de las reformas promercado y se vio reforzada por el éxito que esas reformas tuvieron en términos de apoyo electoral popular. Diversos sectores sindicales intentaron enfrentar lo que consideraron una traición al peronismo y en especial a las promesas realizadas en la campaña previa al triunfo, pero los éxitos electorales del peronismo reconvertido fueron aislando y neutralizando los disensos. Con el paso del tiempo, Menem logró sumar a buena parte de las primeras líneas sindicales a su política de reformas promercado a través de diversos pagos laterales, tales como la participación en los nuevos negocios provenientes del proceso privatizador.

Por otro lado, a fines de la década del ochenta, se había desarrollado con bastante profundidad lo que Manin ha llamado “la metamorfosis de la representación”, el paso de una democracia de partidos a una “democracia de audiencia”. Se trata del proceso en el que la opinión pública se convierte en un actor político central en desmedro de las maquinarias políticas, crece de modo exponencial el electorado independiente de las identidades partidarias y los medios de comunicación se convierten en la arena principal donde se construyen los liderazgos y las confrontaciones políticas. Durante la etapa anterior a la crisis hiperinflacionaria, estas nuevas configuraciones habían conformado, a su manera, un clima social y cultural transformado respecto de una tradición formada en las cinco décadas anteriores.

La hiperinflación aparecía confirmando los postulados ideológicos antiestadistas que saturaban los medios de comunicación en los últimos años anteriores. La paradoja fue que quien hizo de esos enfoques su arsenal principal durante la campaña electoral de 1989 fue el derrotado candidato radical, Eduardo Angeloz. Por su lado, el candidato Menem había hecho de la ambigüedad, cuando no de la auto-

contradicción, el estilo dominante de su mensaje como candidato. El libro “La revolución productiva” –principal documento programático de la campaña menemista– era, en lo fundamental una reedición del repertorio económico y político tradicional del peronismo; nada en su contenido adelantaba el rumbo que tomaría Menem una vez en el gobierno. Sin embargo, la magnitud y la dinámica de la crisis ponían en segundo plano las palabras y las propuestas de políticas públicas: estaba en juego la confianza que el electorado estuviera dispuesto a entregar a cada uno de los candidatos. El candidato justicialista logró aparecer ante la sociedad como el “hombre solución”. Ya en el gobierno, Menem decidió explotar al máximo el espacio de la “videopolítica”; se apoyó en los espacios y comunicadores mediáticos más comprometidos con la prédica neoliberal y ensambló su discurso con el clima antipolítico y antipartido.

El curso de las políticas adoptadas por Menem en el gobierno reestructuró de manera raigal el paisaje político argentino. La oposición radical tardó en reaccionar después del dramático final de la experiencia de gobierno alfonsinista: el propio acuerdo que permitió la entrega anticipada del gobierno establecía que los legisladores radicales no obstruirían las medidas de emergencia impulsadas por el nuevo gobierno. Algunos sindicatos, como los telefónicos y ferroviarios, plantearon una estrategia de resistencia a la política de privatizaciones puesta en marcha; pero sin respaldos de consideración en la opinión pública y, finalmente sin éxito. La única disidencia manifiesta en el Partido Justicialista se expresó a través del llamado “grupo de los ocho”, conformado por diputados que se oponían al rumbo económico y, de modo especial, a la política militar del nuevo gobierno que desembocaría, en diciembre de 1990, en la firma de los indultos para los jefes de la última dictadura militar, condenados en 1985 después de un memorable juicio. En alianza con el Partido Intransigente y el Partido Demócrata Cristiano, este sector realizó en 1991 una muy pobre elección que marcó de modo preciso los límites de los sectores progresistas escindidos del menemismo.

Fue a partir de la firma del Pacto de Olivos entre Menem y Alfonsín en 1994, que el campo de la oposición sufrió un cambio considerable, tanto en su composición partidaria como en los ejes discursivos en los que intentó fundarse.¹ Interpretado por vastos sectores como una renuncia de la UCR a su función opositora, el pacto facilitó el rápido crecimiento de una tercera fuerza, el Frente Grande, que ganó la elección de representantes constituyentes de abril de 1994 en la Capital Federal.

Lo que nos interesa remarcar de este cambio en el paisaje opositor a partir de ese momento es el modo con que el nuevo actor político construyó el mapa de la diferenciación política. Después de duras disputas internas, de las que resultó la escisión del grupo que encabezaba Fernando “Pino” Solanas, el Frente Grande –cuya conducción pasó a ejercer en plenitud Chacho Álvarez– profundizó un giro de su posición política que ya se había insinuado exitosamente en la campaña electoral para la elección de constituyentes: el centro de su planteo dejó de ser la impugnación del proceso de reformas promercado y se construyó alrededor de la demanda social contra la corrupción, la condena de la corrupción gubernamental y

la necesidad de atender con sensibilidad social a los vastos sectores afectados por las reformas. Curiosamente, era una fuerza de origen progresista o centroizquierdista la que iba a dar forma a un nuevo tipo de consenso, en este caso alrededor de la estabilidad económica –excluyentemente simbolizada por la convertibilidad entre dólar y peso– y la necesidad de un proceso de modernización económica. Aunque se discutieran aspectos del plan económico, el Frente Grande –que se convertiría en Frepaso con la incorporación del diputado justicialista Bordón y la de las dos ramas en las que entonces estaba dividido el Partido Socialista– iba a sustentar una vertiginosa saga de crecimiento electoral en ese implícito compromiso con las reformas en marcha.

En las presidenciales de 1995, ese rumbo fue convalidado en el terreno electoral: la fórmula Bordón-Álvarez obtuvo el segundo puesto enviando por primera vez en la historia a la UCR al tercer lugar. Como lo hicieron alfonsinistas y renovadores durante el primer período de recuperación democrática cuando decidieron adoptar la vigencia de las instituciones democráticas como piso para la confrontación política; la estabilidad económica pareció sumarse, en los años exitosos de la convertibilidad, al patrimonio de los consensos básicos de la política argentina. El problema consistía en que la estabilización económica era el aspecto más visible –y también más atractivo– de un programa económico cuyas consecuencias en materia de desindustrialización, desocupación y marginación social no tardarían en salir a la superficie y cuyos efectos desastrosos desde el punto de vista fiscal estallarían poco tiempo después.

La línea de demarcación del territorio político impulsada por el nuevo actor político de centroizquierda quedaba constituida, entonces, en torno de un discurso centrado en los abusos decisionistas del menemismo y en la corrupción que, a partir de una serie de escándalos, pasó a ser percibida como constitutiva de la práctica política del elenco gobernante. Las vagas apelaciones a una mejor distribución de la riqueza no alteraban el tono general del mensaje de los principales líderes, aunque en el Frepaso existieron siempre corrientes y dirigentes que ponían en la cuestión social el acento principal de su discurso. Mucho se ha discutido acerca de este desdibujamiento de las señas identitarias del progresismo que se atribuyó a los líderes principales del Frepaso. A la vista de los acontecimientos que se sucedieron en el país –particularmente el derrumbe de la convertibilidad y la drástica modificación de los enfoques políticos y económicos sobrevenida desde entonces– es lógico que circulen en ambientes académicos y políticos que se identifican con la izquierda o el progresismo críticas a la ambigüedad política del Frepaso, su tendencia a seguir los humores de la opinión pública y su incapacidad de instalar una agenda propia en materia productiva y de justicia social (Rinesi y Nardacchione, 2007).

Tales discusiones deben, sin embargo, dar cuenta de un clima de ideas que por entonces recorría el mundo y que en nuestro país tuvo una audiencia popular excepcionalmente receptiva después del incendio hiperinflacionario. Eran los años de esplendor de la “tercera vía” y otros experimentos de la izquierda europea en procura de adaptarse a cambios civilizatorios de alcance mundial. En última ins-

tancia, merece ser debatido si los clivajes políticos pueden ser invariablemente remitidos a un conjunto de valores y principios, estables y siempre iguales a sí mismos, con prescindencia de los dictados de la coyuntura política. Aunque hoy pueda ser legítimo lamentarnos del grado de mimetización que con el discurso hegemónico de aquel período tuvo la política de la centroizquierda, es necesario reconocer al mismo tiempo que en esos años hubo también quienes persistieron en la construcción de una oposición de izquierda obstinadamente ajena al clima político-cultural reinante. No los acompañó el éxito. Eso no quiere decir que no tuvieran razones, pero sí significa que fracasaron a la hora de convertir esas razones en argumentos convincentes y en acciones políticas eficaces.

El final de la experiencia de la oposición de centroizquierda es sobradamente conocido. Después de emprender una alianza con la UCR, sustentada en la lucha contra el “hegemonismo menemista”, la fuerza participa de un gobierno “de coalición” que nunca terminó de ser tal. La crisis terminal de la experiencia ocurrió con el tristemente célebre episodio de sobornos en el Senado de la Nación en procura de sancionar una ley de flexibilización laboral elaborada en absoluta sintonía con los vientos neoliberales de la época. Con la renuncia de Chacho Álvarez a la vicepresidencia, en repudio a tales prácticas gubernamentales, el deterioro del gobierno dio un salto en calidad; la crisis económica y la tozudez del presidente De la Rúa en la pretensión de salir de ella adoptando las recetas propias del pensamiento que la incubó, concluyó con la desastrosa performance electoral de la Alianza en octubre de 2001 y la renuncia del presidente en medio de un caos económico, social y político generalizado.

De todos modos, no fue necesariamente la crisis, en la magnitud que alcanzó, la única causa del fracaso del experimento del Frepaso y la Alianza. El proyecto de construir un polo político a la izquierda del peronismo, al que se consideraba definitivamente asociado a la cultura neoconservadora tenía limitaciones en su propia concepción. Sin entrar en consideraciones muy particulares que conciernen al contexto de surgimiento de la experiencia frentista, podría asegurarse que es muy problemática la afirmación de un clivaje izquierda-derecha (o centroizquierda-centroderecha) sin una mirada programática alternativa que apunte a una mayor y mejor distribución de la riqueza. A principios de la década del 80, en un artículo llamado “El capitalismo democrático”, en el que pasaban revista a la relación entre las izquierdas democráticas y la teoría económica de Keynes, Adam Przeworzki y Michael Wallerstein (1984) afirmaban que “... el keynesianismo brindó de pronto a los partidos de la clase trabajadora un motivo para gobernar”. Los autores se refieren a la orfandad teórica de los partidos socialistas y socialdemócratas, después de haber renunciado al marxismo como ortodoxia y al modelo soviético como horizonte programático. Es posible que la afirmación tenga una validez más general. El extraordinario consenso ideológico neoliberal que tiene vigencia desde la década del 80 ha puesto en grave crisis al pensamiento de izquierda en todo el mundo, al restarle a los partidos de esa inspiración un potencial de proyecto alternativo dentro del capitalismo. Puede discutirse si la presente crisis trae o no la posibilidad de una innovación de la trascendencia que tuvo el keynesianismo hace

siete décadas. Pero no puede ignorarse el estado de cosas que rodeó a fines de siglo la experiencia que ahora comentamos.

La pretensión de establecer un eje de diferenciación política en torno a la ética política y al respeto por los principios republicanos de gobierno tiene, según lo demostró la experiencia de la Alianza, algunos problemas congénitos. Presupone un grado de deslegitimación política del adversario al que se considera carente de mínimos niveles de transparencia y respeto por las reglas de juego. Y, sobre todo, tiende a confluir con los sentimientos antipolíticos de naturaleza individualista e insolidaria que abundan en nuestras sociedades contemporáneas. En el caso concreto de la alianza entre radicales y frepasistas, la retórica eticista y republicana cargaba contra un gobierno que terminaba su mandato y terminó funcionando como la demanda de que se hiciera de mejor manera aquello que, según rápidamente se comprobó, había llevado al país a un marasmo.

Kirchnerismo, ¿transversalidad y concertación o aggiornamento peronista?

Así como el incendio hiperinflacionario de 1989 terminó con el proyecto de un bipartidismo renovado alrededor de la común asunción de las reglas de juego democráticas, incluida la alternancia periódica, la devastadora crisis de 2001 fue el desenlace de un fugaz proyecto de competencia bipolar, con la estabilidad económica (inseparable del programa de reformas promercado) incorporada al bagaje de acuerdos básicos.

En el contexto del caos social y económico y el aislamiento internacional del país, el sistema de partidos políticos vivió dos procesos paralelos: el de la conformación de una coalición de emergencia alrededor del gobierno de Duhalde, inédita por su amplitud y el de una extraordinaria fragmentación de ofertas políticas que desbordó largamente las fronteras de los partidos constituidos. El telón de fondo sobre el que se recortaba ese panorama era el de un rechazo generalizado, y furioso por momentos, de vastos sectores de la sociedad contra la política y los partidos, expresado a través de múltiples formas en el espacio público.

La polémica intensa y por momentos crispada entre los diversos líderes que se embarcaron en los preparativos para la elección de 2003 convivió con un innegable esfuerzo de responsabilidad política: ninguno de los actores relevantes de la política argentina de aquellos días se sumó a una aventura antisistema. La lenta recuperación económica posterior al colapso, por su lado, facilitó la creación de condiciones políticas para una salida político-institucional pacífica.

La única fuerza política que aparecía capaz de asegurar un orden y proveer aunque sea un precario nivel de gobernabilidad era el peronismo. El radicalismo prestó su colaboración a la gestión duhaldista, mientras los restos dispersos del Frepaso se dividían entre quienes decidieron apoyar la transición hacia una nueva convocatoria electoral y quienes se embarcaron en nuevas empresas políticas, particularmente el ARI de Carrió y en menor medida el incipiente lanzamiento de Néstor Kirchner como precandidato a la presidencia.

En la confusa y agitada atmósfera política de esos días era difícil percibir un principio ordenador de las diferencias políticas. Alrededor del gobierno interino se reagrupó una constelación de grupos y dirigentes que habían cuestionado el programa económico sustentado en la convertibilidad peso-dólar. Eran partidarios de recetas económicas basadas en la expansión del mercado interno y la sustitución de importaciones; la conversión en pesos nacionales de las gigantescas deudas asumidas en dólares por grandes empresarios fue la medida económica principal del período. La derecha neoliberal, partidaria de drásticos ajustes y nuevas restricciones al gasto público tenía en su ala más extrema a quienes propugnaban la dolarización como herramienta para restituir estabilidad. Ambas coaliciones carecían de articulación en torno a liderazgos indiscutidos; las aspiraciones de los principales referentes de ambos reagrupamientos a la presidencia incentivaban la fragmentación política.

La elección de abril de 2003 presentó un panorama de inédita dispersión partidaria. El Frepaso sufrió un proceso de fractura que lo llevó a una pronta desaparición; el partido de Cavallo, Acción para la República siguió un camino análogo. Mientras tanto, los dos grandes partidos se mostraron en lo más profundo de su crisis. El radicalismo conservó su unidad, después de una polémica elección interna que se dirimió en los estrados judiciales; su fórmula tocó un piso histórico con poco más de 2% de los votos. El justicialismo no pudo saldar sus diferencias internas; el congreso partidario hegemonizado por Duhalde maniobró para bloquear las elecciones internas y se autorizó la presentación de tres fórmulas presidenciales de ese origen que, en su composición y en el registro en el que desarrollaron la campaña, exhibieron la polaridad del antagonismo político e ideológico interno alcanzado por el movimiento. El peronismo atomizado y el radicalismo reducido a su mínima expresión electoral en su historia eran la cifra de la enorme crisis de la representación política argentina.

Con la renuncia de Menem a participar en el segundo turno electoral, Kirchner fue elegido presidente, después de obtener poco más de 22% de los votos en la primera vuelta. Ya en el gobierno, comenzó a adoptar una serie de iniciativas dirigidas a acumular poder, con el objetivo de compensar su visible debilidad de origen. Lo interesante, a los efectos de este trabajo, es que el nuevo presidente ensayó, de modo explícito, un nuevo proyecto de reconfiguración del sistema político.

Para Kirchner era necesario avanzar en la dirección de un sistema de partidos claramente estructurado en torno a dos coaliciones, de centroderecha y centroizquierda. El presupuesto que sostenía ese rumbo era el del debilitamiento terminal de las dos grandes fuerzas políticas de la Argentina durante la segunda mitad del siglo pasado. Era la herencia ideológica y programática de la gran explosión social de diciembre de 2001. Vale recordar que Kirchner había compartido con Elisa Carrí y Luis Zamora una iniciativa pública sobre la base del reclamo de la caducidad de todos los mandatos electivos, como forma de respuesta al reclamo popular de “que se vayan todos”.² Con el nuevo panorama de fragmentación partidaria que exhibían las últimas elecciones existían signos manifiestos de la crisis de los partidos. Por otro lado, es importante recordar que el presidente había empezado su ca-

rrera hacia la presidencia al frente de una coalición de centroizquierda, dispuesto a desarrollar su pretensión por fuera de la estructura justicialista. Fue producto de las azarosas contingencias de la interna justicialista que Duhalde –después de fracasar las tentativas para que fuera el ex gobernador santafesino Carlos Reutemann el candidato– lo propusiera para ser el candidato de su corriente que competiría para evitar que Menem ganara la elección.

Los primeros meses de gobierno le sirvieron a Kirchner para diseñar con hechos prácticos el perfil político-ideológico de su gestión y para definir el lugar que pretendía ocupar en el sistema de partidos que imaginaba. Su política de derechos humanos, la reestructuración de la Corte Suprema, la negociación de la deuda pública en default desde fines de 2001, una orientación económica productivista y una clara alineación con los gobiernos de matriz progresista que habían surgido en la región en los últimos tiempos señalaron el camino desde el cual intentaría construir una nueva coalición política.

La casi totalidad de ausencia de gestos dirigidos a subrayar su pertenencia justicialista y un activo diálogo político con Binner, Juez e Ibarra –cabezas todos ellos de gobiernos locales de inspiración progresista– delineaban lo que dio en llamarse la “transversalidad”, un modo equívoco de enunciar el armado de una nueva coalición. Sin embargo, desde el comienzo mismo de su gestión, Kirchner trabajó para disciplinar a gobernadores y legisladores justicialistas en el apoyo a sus políticas. Por otra parte las elecciones provinciales que se desarrollaron a lo largo del año 2003 pusieron de manifiesto que la crisis nacional de los dos grandes partidos no había alterado en lo fundamental el cuadro de la representación política en el plano subnacional: radicales y peronistas se repartieron una porción abrumadoramente mayoritaria en casi todos los distritos del país: el nivel de desagregación político-partidario no había llegado al grado que se suponía y había que contar con las estructuras nacionales para gobernar el país.

La operación de reformulación del sistema de partidos pareció alcanzar un punto de inflexión cuando en 2005 Kirchner decidió enfrentar a la estructura formal del PJ en la provincia de Buenos Aires, después de rechazar la propuesta de Duhalde para la distribución de la lista de candidatos. Con el triunfo de Cristina Kirchner sobre “Chiche” Duhalde por más de veinte puntos en la competencia por la senaduría nacional parecía afirmarse el liderazgo del presidente, en detrimento de la máquina tradicional del peronismo. Sin embargo, el triunfo –basado principalmente en la popularidad del matrimonio presidencial– no prescindió del apoyo de un conjunto de intendentes del conurbano bonaerense, expresión conspicua de la conformación de la estructura territorial clientelística del peronismo.

En la celebración pública del 25 de mayo de 2005, el presidente había lanzado una nueva fórmula, alternativa de la “transversalidad”, ya muy diluida a esas alturas: lanzó la “Concertación Plural”. La novedad principal consistía en una convocatoria a un sector del radicalismo con el que se venía avanzando en las conversaciones. Una vez más, se pretendía reformular el sistema de partidos; en este caso aprovechando el debilitamiento y la fragmentación política del radicalismo.

No puede dejar de ponerse de relieve el parecido de familia entre la convocatoria kirchnerista y el enunciado de Alfonsín en Parque Norte. Ciertamente existen diferencias entre ambas propuestas. Mientras Alfonsín enunciaba la necesidad de un acuerdo sobre un nuevo “proyecto de país” acerca del que se explayaba en profundidad y alrededor del cual convocaba a una imprecisa unidad en la que convergerían diferentes tradiciones políticas nacionales, Kirchner –prescindiendo de toda alusión programática– anunciaba un instrumento político que se insinuaba a esa altura más en la forma de una coalición electoral que de un movimiento nacional.

En contrapartida, la propuesta de Kirchner presentaba implícitamente un corte conceptual más claro del realineamiento político que se pretendía. Menos por su explicitación programática que por las políticas públicas puestas en marcha y por la retórica que las acompañaba –y a veces las superaba largamente– se ponía en escena una división política entre el nuevo rumbo neodesarrollista y las reformas de los años noventa a las que se responsabilizaba de la crisis y sus consecuencias sociales y se situaba en el lugar simbólico del “pasado”.

El choque entre ese proyecto de reestructuración del sistema político y las crudas necesidades de la administración, que incluían necesariamente un cuidado muy especial por conservar el acompañamiento del Partido Justicialista, marcaron la dinámica de un proceso de transformaciones impulsadas “desde arriba” (Godio, 2006). El partido de gobierno era el mismo partido que sostuvo el proceso de reformas neoliberales en su decisiva etapa de puesta en marcha y su estructura dirigencial era la misma que sustentó la transformación de ese partido en una fuerza centralmente sustentada en el clientelismo territorial. Esa dependencia y la compleja trama de prácticas políticas que conlleva colocó rápidamente un signo de interrogación sobre la suerte del desafío kirchnerista.

La elección de Cristina Kirchner en 2007 señaló la apertura de una etapa más compleja del proceso que se abrió en 2003. Precedida por meses de crecimiento de las tensiones sociales y políticas, la elección mostró de manera elocuente el mapa de las adhesiones políticas después de cuatro años de gobierno kirchnerista. La nueva presidente ganó apoyada en una cartografía electoral estructuralmente similar a la de los apoyos peronistas clásicos. Perdió en grandes conglomerados urbanos (Ciudad de Buenos Aires, Rosario, Córdoba) y estableció lo principal de la diferencia a su favor en el conurbano bonaerense y en las provincias pobres del noroeste y noreste argentino.

Pocos meses después de la asunción de la nueva presidente, el largo conflicto con las organizaciones agrarias puso al país en un nivel poco habitual de tensión política. En su desarrollo apareció una vez más la batalla por la interpretación de la diferencia política en la Argentina. El gobierno procuró legitimar su acción y trazar la línea divisoria presentando sus iniciativas –en este caso la controvertida y finalmente rechazada en el Senado resolución 125 que establecía la movilidad de las retenciones al agro, en función del precio internacional de los granos– en términos de redistribución de la riqueza y fomento del proyecto de reindustrialización del país. Por su parte, la oposición discutió esas iniciativas sobre la base

de cuestionar los modos de ejercicio del gobierno a los que consideró inconsultos y autoritarios; esboza así un principio de división alternativo: el que separa al republicanismo y la ética por un lado y el decisionismo tendencialmente autoritario por otro.

En este contexto, la estrategia kirchnerista hacia la construcción de nuevas referencias políticas que reordenen el sistema de partidos políticos en Argentina ha quedado, por lo menos provisoriamente, paralizada. Así lo reconoció implícitamente el ex presidente cuando decidió encarar la normalización estatutaria del Partido Justicialista y ponerse al frente de su Consejo Superior. Hoy gran parte de las posibilidades de continuidad del liderazgo político kirchnerista se juega en el interior del territorio peronista y no en difusas “concertaciones” o “transversalidades”. Al mismo tiempo, la crisis agraria, y especialmente su desenlace, han devuelto al radicalismo un protagonismo central que había perdido desde diciembre de 2001. De manera que, entre las alternativas sistémicas previsibles en un futuro inmediato, hay que ubicar la reaparición de una escena política reorganizada en torno no ya a dos grandes partidos, sino a las dos “familias políticas” de mayor arraigo en la cultura ciudadana: el peronismo y el radicalismo.

¿Significa lo anterior que Argentina va en camino de regreso hacia la estructuración del clivaje político que se conformó a mediados de la década del 40 del siglo pasado? Un retorno de esas características tendría requisitos que, en principio, parecen difíciles de reunir, como un grado de homogeneidad social en el mundo del trabajo y sus adyacencias populares, una propensión a la generación de grandes actores y culturas colectivas y un grado de simpleza en la gramática del conflicto social que hace tiempo han dejado de caracterizar a la sociedad argentina: la sociedad argentina ha alcanzado un grado de complejidad que puede considerarse irreversible. Al mismo tiempo, parece claro en estos días que las viejas discordias y las subculturas sociales que se formaron a su alrededor distan de ser reliquias del pasado inoperantes en el drama argentino actual. La política argentina se ha ido conformando en torno a liderazgos personales de amplia influencia en diversos sectores de la sociedad, a cuyo alrededor se disponen coaliciones cambiantes y débilmente cimentadas en términos programáticos. Al mismo tiempo la grave crisis capitalista financiera de alcance global renueva las condiciones para reagrupamientos políticos diferenciados en cuestiones fundamentales como el alcance de la intervención del Estado, el tipo de regulación pública sobre el funcionamiento de los mercados y las políticas activas de redistribución de la riqueza. En medio de la crisis mundial y la tensión permanente que atraviesa la política argentina no puede asegurarse que esas líneas divisorias sean las que finalmente terminen de organizar la lucha política en la Argentina.



Referencias

1. En diciembre de 1993, Menem y Alfonsín acordaron la convocatoria de una Asamblea Constituyente que habilitaría la reelección del presidente para un segundo período. Ante el riesgo de una crisis institucional, dada la decisión del menemismo de avanzar de cualquier forma hacia ese objetivo y enfrentado a una tensión del propio partido ante la cuestión, Alfonsín decidió firmar el acuerdo. El

pacto incluía una serie de reformas orientadas a atenuar el presidencialismo en el orden institucional argentino, eliminar el Colegio Electoral –con lo que se adoptaría el voto directo para la elección presidencial– e incorporar un senador más por cada provincia, entre otros cambios acordados.

2. A modo ilustrativo de esta iniciativa, ver el artículo periodístico “Carrió, Ibarra y Kirchner reclamarán juntos el cese de todos los mandatos”, en *La Nación*, 10 de julio de 2002.

Bibliografía

G. ABOY CARLÉS (2001), *Las dos fronteras de la democracia argentina: La reformulación de las identidades políticas de Afonsín a Menem*, Rosario, Homo Sapiens.

C. ALTAMIRANO (2004), *La lucha por la idea: el proyecto de la renovación peronista*, en M. NOVARO y V. PALERMO, *La historia reciente*, Buenos Aires, Edhasa.

C. ÁLVAREZ (1988), “Los desafíos del peronismo” en Revista *Unidos* N° 19, Buenos Aires, octubre.

A. ARMADA (1985), “Río Hondo, bueno para el reuma no para el cáncer”, en Revista *Unidos* N° 5, abril.

M. CALISE (2000), *Il partito personale*, Roma,-Bari, Laterza.

M. CAVAROZZI (1997), *Autoritarismo y democracia*, Buenos Aires, Ariel.

J. GODIO (2007), *El tiempo de Kirchner. El devenir de una “revolución desde arriba”*, Buenos Aires, Ed. Letra.

T. HALPERÍN DONGHI (1994), *La larga agonía de la Argentina peronista*, Buenos Aires, Ariel.

S. LEVITSKY (2003), *La transformación del justicialismo. Del partido sindical al partido clientelista, 1983-1999*, Buenos Aires, Siglo XXI.

S. LIPSET y S. ROKKAN (2000), “Estructuras de división, sistemas de partidos y alineamientos electorales”, en *Diez textos básicos de ciencia política*, Barcelona, Ariel.

P. MAIR (1997), *Party System changes, approaches and interpretations*, Oxford, Clarendon Press.

B. MANIN (1992), “Metamorfosis de la representación”, en *¿Qué queda de la representación política?*, Caracas, CLACSO, Nueva Sociedad.

J. MCGUIRE (1995), “Political parties and Democracy in Argentina”, en S. MAINWARING and T. SCULLI (eds.), *Building Democratic Institutions: Party Systems in Latin America*, Stanford, Stanford University Press.

V. PALERMO y M. NOVARO (1997), *Política y poder en el gobierno de Menem*, Buenos Aires, Norma.

V. PALERMO (2002), “Un enemigo del pueblo”, en M. NOVARO, *El derrumbe político*, Buenos Aires, Norma.

A. PRZEWORZKI y M. WALLERSTEIN (1984), “El capitalismo democrático”, revista *Democracy*, julio de 1982, reproducido en *Punto de Vista*, número 34, julio-septiembre.

E. RINESI y G. NARDACCHIONE (2007), *Teoría y práctica de la democracia argentina*, en E. RINESI; G. NARDACCHIONE y G. VOMMARO, *Los lentes de Víctor Hugo*, Buenos Aires, Prometeo libros.

K. ROBERTS (2002), “El sistema de partidos y la transformación de la representación política en la era neoliberal latinoamericana”, en M. CAVAROZZI y J. M. ABAL MEDINA (h), *El asedio a la política*, Rosario, Homo Sapiens.

G. SARTORI (1992), *Partidos y sistemas de partidos*, Madrid, Alianza.

Recibido: 20/03/08. Aceptado: 08/04/08.





La dinámica del sistema político durante el gobierno de Alfonsín* **Hernán Fair**

Hernán Fair es Magíster en Ciencia Política y Sociología (FLACSO), Becario doctoral (CONICET), doctorando en Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires (UBA), con sede en el Centro de Estudios del Discurso y las Identidades Sociopolíticas (CEDIS-UNSAM).
Mail: herfai@hotmail.com

resumen

El artículo indaga sobre la dinámica del sistema político durante el gobierno de Alfonsín. Para ello, delimita fases y períodos de la relación entre el Estado, los partidos políticos y los principales actores corporativos. A partir de un análisis diacrónico, afirma que mientras en una primera y segunda etapa se oscilará entre la confrontación y el acuerdo, en una tercera etapa se hará presente una estrategia de “cartelización” que permitirá la presencia de una crisis de representación en simultáneo con una estabilización del subsistema bipartidista y una consolidación del régimen democrático.

summary

The article investigates the dynamics of political system during the government of Alfonsín. To this end, delimits phases and periods of the relationship between the State, political parties and the main actors corporate. From a diachronic analysis, asserts that while in a first and second stage will range between the confrontation and the agreement, in a third stage will present a strategy of “cartelization” that will allow the presence of a crisis of representation in simultaneous with a stabilization of the subsystem bipartisan and a consolidation of the democratic regime.

palabras claves

alfonsinismo / sistema político / crisis de representación / democracia

keywords

alfonsinism / political system / crisis of representation / democracy

1. Introducción

Con el retorno de la democracia a nuestro país, hacia finales de 1983, las instituciones representativas pasaron a ocupar un lugar central como nunca antes habían tenido a lo largo de la historia. Este hecho se hizo manifiesto en el masivo número de ciudadanos que se afilió a los partidos políticos existentes, lo que ubicaba a nuestro país entre los de mayores tasas de los países democráticos¹, así como en el elevado número de votantes en los comicios internos de los partidos y las masivas movilizaciones durante la campaña electoral², lo que revelaba una voluntad de participación en la vida política que legitimaba a estas organizaciones como elementos centrales de expresión y agregación de las demandas en la arena electoral (De Riz, 1986a: 7; Botto, 1999). Al mismo tiempo, el Parlamento, que en el transcurso de la historia había tenido una imagen débil, siendo su supresión de la vida política vista con indiferencia e incluso muchas veces apoyada explícitamente por las diferentes fuerzas sociales, pasará a ocupar un lugar clave.

En efecto, tanto el radicalismo como el peronismo tendieron a situarse históricamente como representantes del todo.³ Mientras que el primero, durante el gobierno de Yrigoyen, intentó unir a todos los ciudadanos a su “Causa”, que se confundía con la de la Nación, el segundo, durante la presidencia de Perón, hizo coincidir Pueblo, Nación y Estado (Mustapic, 1984, 1986, 2002; De Riz, 1986b; Sigal y Verón, 2003). Con el retorno de la democracia, sin embargo, los dos partidos mayoritarios dejarán en el pasado la tradicional lógica hegemónica (Aboy Carlés, 2001), de carácter movimientista, y aceptarán acudir a mecanismos de respeto a los partidos opositores y a las reglas del Estado de Derecho (Novaro, 1994: 50-54; Abal Medina y Suárez Cao, 2002: 170-173). Se asistirá, entonces, a un fenómeno novedoso de aprendizaje colectivo que contribuirá a la revalorización de la democracia y de sus atributos, contrapuestos a la arbitrariedad y las transgresiones a la legalidad que caracterizaban al autoritarismo (De Riz y Smulovitz, 1991: 138; Cavarozzi, 1997: 128-129).

En ese contexto, el 30 de octubre de 1983 se llevaron a cabo las primeras elecciones generales desde el inicio de la transición. Para sorpresa de muchos, la fórmula presidencial del radicalismo, encabezada por el candidato radical Raúl Alfonsín, se alzó con la victoria con el 51,75% de los votos. El peronismo, liderado por Ítalo Luder, alcanzó, por su parte, el 40% de los sufragios, en lo que sería su primera derrota electoral en elecciones limpias y sin proscripciones.

La distribución de poder resultante de las elecciones le otorgó al radicalismo la mayoría en la Cámara de Diputados y al peronismo la mayoría en Senadores.⁴ De este modo, los dos partidos mayoritarios dispusieron de poder de veto mutuo. Frente a esta situación, el régimen podía responder de dos modos diferentes. Por un lado, podía utilizar el mecanismo de la confrontación a partir de la regla de mayoría. Por el otro, podía basarse en el consenso a través de la negociación, el acuerdo y el compromiso. Mientras que el primer mecanismo define a todo gobierno como representante de una parcialidad, el segundo representa a una situación de emergencia en la que debe ser pactada la legitimidad del Estado, las reglas constitutivas de un sistema (Portantiero, 1987b: 277).

En favor de la primera opción debemos contar que, luego de la durísima experiencia de la dictadura militar (1976-1983), los partidos políticos habían colocado un fuerte énfasis en la construcción de un orden democrático como tarea central hacia el futuro (Cavarozzi, 1989: 327-331; Abal Medina y Suárez Cao, 2002: 176). Además, y en relación con esto, la primera derrota electoral del peronismo en elecciones libres y sin proscripciones podía ser interpretada como el final de una era y el comienzo de otra (De Riz y Smulovitz, 1991: 138). Por otro lado, el formato bipartidista y la paridad institucional de fuerzas resultante favorecían el desarrollo de una estrategia de cooperación entre los partidos mayoritarios para crear un sistema estable de reglas institucionales que regulara los conflictos políticos (Portantiero, 1987b: 282; Cavarozzi, 1989: 329; De Riz, 1989). Como consecuencia, se volvía a plantear la posibilidad de construir un sistema de partidos, entendido como la conformación de “patrones de competencia y cooperación entre las unidades que conforman un sistema” (Abal Medina, 2002: 50; Abal Medina y Suárez Cao, 2002: 163).

No obstante, había también suficientes motivos para pensar que la confrontación sería la opción a seguir. En primer lugar, la transición a la democracia, al ser una “transición por ruptura”, no pudo ser acompañada de pactos tendientes a definir las reglas de juego de la reconstrucción democrática (Mustapic y Goretti, 1992: 251; Palermo y Novaro, 1996: 64-65). Esta ausencia de acuerdos colocó a los partidos en una situación de mutua y abierta competencia⁵ (Mustapic, 1986; De Riz y Feldman, 1991; De Riz y Smulovitz, 1991).

Por otra parte, la misma paridad de fuerzas que podía fomentar la cooperación, dado que el Gobierno no contaba con mayoría propia en el Congreso, podía también derivar en una parálisis institucional (Botana y Mustapic, 1991: 69). A favor de esta hipótesis jugaba el hecho de que nuestro país consta de una larga tradición de intolerancia y desconfianza mutua entre los dos partidos mayoritarios (Portantiero, 1987b: 280-282; Abal Medina y Suárez Cao, 2002: 170-172), lo que evitó históricamente la cooperación entre ambos⁶ (De Riz y Feldman, 1991; Mustapic *et al.*, 1990; Cavarozzi y Casullo, 2002) y, según algunos autores, pese a la existencia de verdaderas subculturas políticas⁷ (Cavarozzi, 1989; Grossi y Gritti, 1989), impidió la creación de un sistema de partidos en sentido estricto⁸ (De Riz, 1986b). A ello se le suma que el país cuenta con un régimen hiperpresidencialista que subordina los partidos a liderazgos plebiscitarios (Quiroga, 2005), y que muchos partidarios del PJ se negaban a renunciar a definirse como mayoría nacional⁹ (Palermo y Novaro, 1996: 183-184; Abal Medina y Suárez Cao, 2002: 176).

En los hechos, hay consenso entre los autores en considerar que el Congreso no desempeñó en esos años un papel importante. Las causas principales de este bajo desempeño legislativo, sin embargo, muestran una fuerte divergencia teórica. En este trabajo intentaremos trascender estos enfoques para dilucidar sus motivos. Para ello, investigaremos el funcionamiento del sistema de partidos durante el gobierno de Alfonsín (1983-1989). No obstante, creemos insuficiente limitar el análisis a la dinámica de la relación interpartidaria. En este sentido, trascendemos el ámbito puramente institucional para incluir también la dinámica de fun-

cionamiento de la relación entre el Estado, los sectores corporativos y la sociedad civil. Indagaremos, partiendo de esta premisa, en las particularidades que identificaron al funcionamiento del sistema político durante el período conocido como alfonsinismo y, en segundo término, en la relación a nivel sistema de partidos entre el oficialismo y la oposición y entre el Presidente y el Congreso. De manera más específica, analizaremos, desde una perspectiva diacrónica, las variaciones en la identidad alfonsinista, la dinámica de la relación entre el Gobierno y los principales actores corporativos (militares, grandes empresarios y sindicalistas) a partir de los diferentes acontecimientos políticos, económicos y sociales que consideramos más relevantes y, finalmente, su impacto político sobre la estructuración de la sociedad civil.

La hipótesis que guía la investigación sostiene que el funcionamiento del sistema político atravesó durante el alfonsinismo por tres etapas históricas. En la primera, que corresponde al período iniciado en diciembre de 1983, con la asunción de Alfonsín, y concluido en diciembre de 1985, se asistirá a una dinámica sociopolítica signada por una lógica pendular que irá desde la confrontación entre el Gobierno y la oposición, confrontación que no sólo se asentará a nivel interpartidario, sino que incluirá también a los principales actores corporativos (sindicales, empresarios, militares), a intentos parciales de concertación plural. En la segunda, que abarca el período iniciado en enero de 1986, con el fracaso del Plan Austral, y concluido en abril de 1987, con la crisis de Semana Santa, se asistirá al fracaso de los intentos de concertación económico-social y al establecimiento de una concertación política con la oposición interpartidaria, lo que permitirá conformar las bases de consolidación del subsistema bipartidista. Finalmente, en una tercera etapa, que abarca el período comprendido entre abril de 1987 y junio de 1989, sostenemos que prevalecerá una estrategia de “cartelización” (Katz y Mair, 1995) que, al tiempo que incrementará la crisis de representación política, contribuirá a su vez a la consolidación definitiva del subsistema bipartidista y del régimen de gobierno democrático.

Para llevar a cabo el análisis, abordaremos como marco teórico los trabajos de Juan Carlos Portantiero (1987a, 1987b) sobre la transición democrática. En ese contexto, diferenciaremos entre los tipos de concertación política, orientados a los acuerdos tendientes a reducir los conflictos institucionales en torno a las reglas democráticas, y los tipos de concertación económico-social, dirigidos en mayor medida a evitar la confrontación en torno a las reivindicaciones económicas (Portantiero, 1987a: 149). A su vez, distinguiremos, junto con este autor (Portantiero, 1987b: 262-263) entre el período de “crisis del autoritarismo” y posterior “instalación democrática”, que en nuestro país se extenderá entre 1982 y finales de 1983, con la asunción del primer gobierno democrático post dictatorial, y la fase de “consolidación” del régimen democrático, que en este trabajo situaremos a partir de una tercera etapa iniciada tras el episodio de Semana Santa de 1987. Para profundizar el desarrollo del trabajo incorporaremos, además, la noción de “cartelización” de Katz y Mair (1995). El mismo nos permitirá dar cuenta de las características particulares que asumirá la relación interpartidaria en el transcurso

del gobierno alfonsinista y su relación con las transformaciones en el subsistema bipartidista. Para ello, tendremos en cuenta, con Pucciarelli (2006a), la doble función que define a este formato de gobierno. En primer lugar, sostendremos que el sistema bipartidista genera valores, conductas y objetivos, donde el interés por preservar el sistema se coloca por encima de los intereses específicos generados por los partidos en su lucha por la preponderancia electoral y la conquista del poder. En segundo término, plantaremos que los dos partidos mayoritarios se transformarán, así, en garantes de la legitimidad, la estabilidad y la gobernabilidad de las instituciones. Por último, afirmaremos que el régimen conformado se constituirá, al mismo tiempo, en un subsistema excluyente que, a través de pactos y conductas convergentes, identificará el mantenimiento y estabilidad del sistema político con la perdurabilidad del bipartidismo.

2. Primera etapa: de la confrontación a los intentos de concertación (diciembre de 1983 - enero de 1986)

El resultado de las elecciones presidenciales de octubre de 1983 produjo importantes consecuencias en los partidos políticos mayoritarios. Por el lado del radicalismo, su contundente victoria sobre el peronismo lo llevó a interpretar que se estaba asistiendo a la destrucción de esa fuerza política y a la transición a la democracia como una creación propia (De Riz, 1989: 6). Esto lo impulsó a planear la formación de un “tercer movimiento histórico” que debía organizarse alrededor de la figura de Alfonsín¹⁰ (Botana y Mustapic, 1991: 65; Halperín Donghi, 1994: 124-125). Este intento hegemónico terminó por bloquear cualquier posibilidad de acuerdo con el peronismo y, principalmente, impidió que se llevara a cabo una política de negociación y compromiso en relación con las cuestiones críticas de gobierno (Portantiero, 1987b: 282; De Riz y Smulovitz, 1991: 138). El radicalismo, que desconfiaba, además, de las aptitudes del PJ para gobernar, adoptó, entonces, un modelo de mayoría (García Delgado, 1994: 97).

Esta estrategia de gobernar sin el respaldo de la oposición fue relativamente efectiva en la Cámara de Senadores donde, en ausencia de mayoría propia, el radicalismo se veía obligado a buscar algún tipo de acuerdo con la oposición. Recurrió, entonces, al acuerdo sobre cuestiones específicas con los partidos menores (De Riz y Smulovitz, 1991: 139). En Diputados, en cambio, el Partido Justicialista conservó una importante cuota de presión, lo que se tradujo en la ausencia de acuerdos acerca de las reglas a seguir para lograr la aprobación de las leyes¹¹ (Mustapic, 1986: 18).

En el PJ, por su parte, la derrota electoral derrumbó el mito del partido invencible e incrementó la crisis interna que se había iniciado tras la muerte de Perón (De Riz y Smulovitz, 1991: 138; Mustapic, 2002). Esto se tradujo en el surgimiento de un nuevo grupo dirigente, luego denominado corriente “renovadora”, que modificó la organización partidaria a nivel de las reglas de competencia y redefinió la identidad del peronismo para recuperar la legitimidad perdida (Cavarozzi, 1989: 332-333; Botana y Mustapic, 1991: 66) y, al mismo tiempo, evitar su disolución (Palermo y Novaro, 1996: 186). La nueva corriente, organizada a comienzos de

1985 por una coalición de líderes parlamentarios y gobernadores de provincias¹², desempeñará un rol crucial en el proceso de recomposición del peronismo, logrando, no sin turbulencias, la reorganización democrática y la institucionalización del partido, en contraposición a los resabios autoritarios que identificaban a la corriente ortodoxa y que tan caros habían resultado al PJ en el contexto de transición al nuevo régimen (Palermo y Novaro, 1996; Aboy Carlés, 2001). Se logrará, así, que prevalezca la lucha partidaria en lugar de la lucha sectorial movimientista que había caracterizado al peronismo a lo largo de su historia (De Riz, 1986b; Mustapic, 2002).

Para comprender la modalidad de conformación de la corriente Renovadora y su estrategia a seguir, es necesario remontarse al 17 de diciembre de 1983, momento en el que se produjo la primera confrontación importante entre el oficialismo y la oposición, en torno a la llamada Ley de Reordenamiento Sindical.¹³ Esta ley, originada en el Poder Ejecutivo, será fuertemente criticada por el sindicalismo¹⁴ y, luego de ser aprobada en Diputados, será rechazada tres meses después por la mayoría peronista en el Senado. Según De Riz y Smulovitz (1991), a partir de este rechazo el peronismo se dará cuenta de que un conflicto abierto con el Presidente podía favorecerlo no sólo para reunificar sus fuerzas internas, sino también para modificar su imagen ante el electorado, al que ahora tenía que incorporar la defensa del sistema democrático. Para lograr este cometido, era indispensable que el partido dejara de ser asociado a la idea de ingobernabilidad. En un intento de modificar esta situación, la nueva conducción se propondrá centralizar las decisiones y definir reglas de juego que fueran respetadas por todos sus miembros y convenir, a su vez, el desarrollo de una estrategia de diferenciación con respecto al oficialismo con el objeto de incrementar su electorado (De Riz y Smulovitz, 1991: 139-40). De este modo, las semejanzas ideológicas entre ambos partidos, lejos de fomentar la cooperación, terminarán estimulando la competencia abierta, convirtiendo a la confrontación con el radicalismo en el medio más adecuado para reforzar la propia identidad peronista (Mustapic, 1986: 24; Portantiero, 1987b: 282).

El Gobierno, por su parte, también modificará su estrategia a partir del inesperado fracaso en la aprobación de la ley. A partir de ese momento, las decisiones conflictivas, en particular las relacionadas con la política económica, o bien se tomarían fuera del ámbito legislativo¹⁵ o bien se demorarían¹⁶, o serían dejadas pendientes por falta de acuerdo¹⁷ (De Riz y Smulovitz, 1991: 139-140).

Durante la campaña presidencial del '83, Alfonsín constituyó su discurso a través de una defensa del imperio de la ley y los derechos de la ciudadanía¹⁸ (Novaro, 1994; Acuña y Smulovitz, 1995), en confrontación con los poderes corporativos y autoritarios¹⁹ (Cheresky, 1991; Palermo y Novaro, 1996). Este "pluralismo de confrontación" (Portantiero, 1987b: 286), que intentaba construir, por primera vez en la historia, una democracia "no tutelada" por las presiones y condicionamientos del sector militar²⁰, colocará al tema de los derechos humanos en el centro del debate político.

La estrategia de confrontación corporativa se relacionaba también con otro actor clave de la política nacional: los sindicatos. El enfrentamiento con estos sectores

se había iniciado durante la campaña electoral del '83, cuando Alfonsín acusara a la denominada "patota sindical" de haber apoyado a la dictadura militar. Mediante la denuncia sobre un presunto pacto sindical-militar, nunca comprobado²¹, Alfonsín intentaba desprestigiar a la oposición peronista, cuyo partido-movimiento había estado históricamente ligado, y continuaba estándolo en gran medida, a los sectores sindicales.²² Para otros, esta estrategia respondía a un verdadero sentimiento colectivo de revalorización de los principios de la democracia. En este sentido, el mérito de Alfonsín habría sido el de percibir ese sentimiento social que se encontraba todavía informulado en gran parte de la ciudadanía (Halperín Donghi, 1994: 116-117).

No obstante, a partir de la Ley de Reordenamiento Sindical de diciembre de 1983, donde el oficialismo no logrará el apoyo del Senado por sólo un voto, el Gobierno realizará un drástico cambio de rumbo. En ese contexto, luego de tres meses de confrontación directa con la corporación sindical, el 27 de marzo de 1984 Alfonsín, en un intento por mantener abierta la negociación con la CGT, recientemente reunificada, nombrará a un gremialista, Hugo Barrionuevo, como nuevo delegado personal con rango de Secretario de Estado. Con igual propósito conciliador, el 24 de abril reemplazará al Ministro de Trabajo, Antonio Mucci, por el dirigente radical Juan Manuel Casella (Palomino, 1987: 179-180; Portantiero, 1987a: 151-153).

Al tiempo que el Gobierno intentaba una concertación económico-social con los sindicatos, que parecía bien encaminada a partir de la aprobación de un código electoral para las organizaciones gremiales, buscaba también una concertación política con la oposición parlamentaria. En este sentido, el 8 de junio dieciséis partidos políticos suscribirán a un documento de entendimiento denominado Acta de Coincidencias.²³ No obstante, el justicialismo, fuertemente debilitado por la derrota electoral del '83, era incapaz de presentar un frente de negociación coherente. Por consiguiente, en el marco del fracaso del intento inicial de concertación política, el 28 de junio de 1984 Alfonsín se reunirá nuevamente con los dirigentes de la CGT en busca de un nuevo intento de concertación económico-social con la corporación sindical (Portantiero, 1987a: 156).

El objetivo del Gobierno consistía en poner un límite a las tasas de inflación e incentivar el incremento de los salarios reales para lograr el crecimiento de la economía. No obstante, una primera propuesta sobre el salario mínimo chocará con la oposición férrea de la CGT, quien romperá nuevamente el acuerdo con el Gobierno, anunciando una huelga general para el 3 de septiembre. Tras la escasa dimensión que adquirirá el paro, el juego de marchas y contramarchas se reanudará y, cinco días después, el Gobierno intentará un nuevo acuerdo con el sindicalismo y los sectores empresarios que, sin embargo, fracasará nuevamente²⁴ (Palomino, 1987a: 182). Una semana más tarde, el 15 de septiembre, el Gobierno insistirá en la necesidad de efectuar un pacto tripartito. Chocará, sin embargo, nuevamente, con la oposición corporativa (Portantiero, 1987a: 159).

En los primeros meses de 1985 la situación económica ingresará en una creciente espiral inflacionaria. En ese contexto, Alfonsín intentará un nuevo acuerdo con

los sindicatos, incluyendo también a una fracción de los grandes empresarios. Para ello, propondrá la creación de un “Compromiso de concertación” cuyo eje será la realización de una concertación económica y social.²⁵ No obstante, para los primeros días de febrero el intento de acuerdo quedará en la nada.²⁶ Como consecuencia de esta falta de confianza, la inflación retomará su marcha, obligando al entonces Ministro de Economía, Bernardo Grinspun, a presentar la renuncia.

Entre marzo y junio la situación no hará sino agravarse. A los crecientes índices de inflación, que alcanzarán un alarmante 30% sólo en la primera quincena de junio (Portantiero, 1987a: 167), se le sumarán los paros de la CGT²⁷ y de los ruralistas y las críticas de la oposición.²⁸ Frente a las críticas conjuntas del arco opositor, que acusaban al Gobierno de inacción social, el 22 de mayo el Presidente convocará a la ciudadanía a la Plaza de Mayo en defensa de la democracia. El 27 de ese mismo mes una multitud cercana a las 250.000 personas (Portantiero, 1987a: 164) mostrará su firme apoyo al régimen e, indirectamente, al Gobierno.²⁹ En lo que será un discurso histórico, el Presidente condenará fuertemente a los sectores militares y apoyará la defensa del sistema democrático. No obstante, la alocución contará con una segunda parte en la que, en sintonía con las políticas económicas que se avendría a hacer el Gobierno en un futuro cercano, Alfonsín anunciará el comienzo de una etapa signada por una “economía de guerra” frente a la gravedad de la crisis económica.

La muchedumbre sentirá el impacto. Mientras que la primera parte será recibida con júbilo, la segunda provocará un desconcierto general que llevará, incluso, a muchos de los presentes a retirarse de la Plaza, desilusionados. Unos días después, el 23 de mayo, la CGT convocará, con el apoyo del peronismo y de los partidos de izquierda, a un paro general y a un multitudinario acto contra el Gobierno en el cual participarán cerca de 150.000 personas (Portantiero, 1987a: 165).

En ese contexto, el 15 de junio, el Presidente junto con el nuevo Ministro de Economía Juan Vital Sourrouille, presentarán el nuevo plan económico: el denominado Plan Austral.³⁰ Rápidamente el plan mostrará resultados positivos.³¹ El Gobierno intentará, entonces, concertar una política de cooperación entre los sectores más representativos del capital (Grupo María) y del trabajo (sindicalismo renovador) que les permitiese plantear sugerencias sobre la política económica. Este intento, materializado en la constitución de un organismo denominado Conferencia Económica y Social, luego de dos reuniones intrascendentes, quedará, sin embargo, en el recuerdo.³²

Hacia finales de 1985 el Gobierno se enfrentará a un reto mayor. En efecto, el 3 de noviembre se celebrarán las primeras elecciones legislativas desde el retorno de la democracia. Si bien no se producirán grandes transformaciones, el radicalismo, favorecido por la mejora económica, obtendrá la victoria con el 42,93% de los votos, lo que le permitirá mantener las 129 bancas que poseía en la Cámara de Diputados. El PJ, fuertemente fragmentado por sus conflictos internos, alcanzará el 34% de los sufragios, perdiendo 10 bancas a favor de los partidos menores. No obstante, resulta importante destacar que los sectores renovadores resultarán favorecidos en su lucha interna con los sectores ortodoxos, lo que les permitirá

alcanzar un poder mayor en el seno del partido, todavía controlado por aquéllos.

Estos cambios generarán mejores condiciones para el acercamiento entre las dos fuerzas mayoritarias, las cuales coincidirán en sostener que la producción de un orden estable era una condición indispensable para lograr la consolidación del sistema democrático. En ese contexto, el 1 de diciembre el presidente Alfonsín enunciará su famoso discurso de Parque Norte. En él, reactualizará sus deseos de formar un “tercer movimiento histórico” alrededor de su figura y convocará a la elaboración de un pacto de gobernabilidad con las principales fuerzas políticas y sociales del país.

A partir del discurso de Parque Norte la estrategia del Gobierno se transformará nuevamente en intentos parciales de constituir una concertación con las principales corporaciones. Se respaldará, en este sentido, la conformación de un régimen “consociativo” (Lijphart, 1984) basado en un intento de compromiso triangular entre Gobierno, empresarios y sindicatos, con eje en el sistema de partidos (Portantiero, 1987b: 280). Entre las causas de este intento de acuerdo corporativo debemos incluir, en primer lugar, las presiones recibidas desde los sectores militares. La tensión con estos sectores, que había adquirido una mayor intensidad desde mediados de 1985, con los juicios y posterior condena a los militares que lideraron el Proceso, había llegado a niveles insospechados. En efecto, se había cruzado por primera vez en la historia (y una de las pocas veces, junto con Bolivia, en todo el continente), el implícito pero sagrado principio que garantizaba la impunidad militar. La dinámica institucional, como demostraban estos hechos, se encontraba, sin embargo, todavía condicionada por la amenaza de desestabilización por parte de esta poderosa corporación (Pucciarelli, 2006a).

En segundo término, el gobierno de Alfonsín se encontraba en una posición de extrema debilidad frente a las presiones provenientes de los sindicalistas, quienes, en una política de abierta oposición al oficialismo, acudirán sucesivamente a huelgas generales en demanda de mejoras salariales. Finalmente, el Presidente debía soportar el enfrentamiento con los sectores empresariales del capital concentrado local, quienes no obedecían al control de precios estipulado por el Gobierno y buscaban, en cambio, mantener sus ventajas sectoriales (Portantiero, 1987a: 171).

En ese contexto, la estrategia más racional para el Gobierno, y quizás la única, consistía en buscar nuevamente acuerdos con los principales actores corporativos. De este modo, se pretendía cumplir el objetivo de establecer una función ordenadora de “selección de demandas” que garantizara gobernabilidad política y, con ella, la estabilidad del sistema democrático (Portantiero, 1987b: 278-286).

Con respecto a su partido, Alfonsín también modificará su estrategia, aunque en sentido contrario. En efecto, el Presidente se distanciará del tradicional modelo partido-comité del radicalismo y adoptará una serie de decisiones y acciones que tenderán a excluir de la toma de decisiones a su propia estructura partidaria. Entre estas transformaciones podemos citar la incorporación de figuras sin tradición partidaria en cargos clave del Gobierno, como el Ministro de Economía, Juan Vital Sourrouille, y la utilización de operadores políticos independientes del partido (De Riz y Feldman, 1991). Por otra parte, las transformaciones ideológicas del

Presidente, con su creciente énfasis discursivo en la “modernización” institucional y la “economía de guerra” antes que en el bienestar social, generarán reacciones negativas que harán resurgir las luchas internas en la estructura partidaria.³³ No obstante, la disciplina partidaria bajo el liderazgo plebiscitario de Alfonsín impedirá la conformación de núcleos opositores fuertes, al menos hasta 1987 (De Riz, 1986a; De Riz y Smulovitz, 1991: 141).

Como consecuencia de estas acciones y decisiones, el Presidente pasará a ocupar un lugar central en la arena política, al punto tal que toda política quedará asociada a su persona (Botana y Mustapic, 1991: 67), en desmedro del rol de los partidos (De Riz y Feldman, 1991; De Riz y Smulovitz, 1991: 144). Esta situación se verá agravada debido a que Alfonsín no sólo resultará el eje central de las expectativas sociales del electorado³⁴, sino también de los organismos sectoriales, tanto sindicales como empresariales, que nunca llegarán a confiar en el rol de mediador de los partidos. El Presidente, por último, tal como lo muestran los proyectos de traslado de la capital del país al sur y el proyecto de reforma de la Constitución (De Riz y Smulovitz, 1991: 141), profundizará este patrón plebiscitario al centrar su relación con estos actores, subestimando nuevamente a los partidos.

El papel central que pasará a ocupar el primer mandatario constituía, sin embargo, un arma de doble filo, ya que, como señalan De Riz y Smulovitz, era él el que debía pagar el costo político de sus complejas decisiones. En realidad, Alfonsín se encontraba atrapado en un dilema. Por un lado, debía intentar una negociación con la oposición en un contexto que, como vimos, no contaba con pactos previos. Por el otro, se veía obligado a implementar una política de austeridad debido a la creciente crisis económica (De Riz y Smulovitz, 1991: 145).

En cuanto a la relación con la oposición en el Congreso, la confrontación tampoco cesará.³⁵ Según Cavarozzi, ello se debe a que la Renovación procuraba diferenciarse del Gobierno, no sólo por sus conflictos internos, sino básicamente como una estrategia que le evitara perder su identidad y le permitiese competir³⁶ (Cavarozzi, 1989: 282). El problema es que esta estrategia dificultará el establecimiento de acuerdos de gobernabilidad entre ambos partidos (De Riz y Smulovitz, 1991: 139-140). Tampoco ayudaría el hecho de que el radicalismo continuaba con su objetivo de constituir el Tercer Movimiento Histórico, ya que esto implicaba en los hechos gobernar sin la presencia de la oposición.

El Presidente quedará atrapado, entonces, en un difícil dilema. Por un lado, no obtendrá el apoyo del PJ para su propuesta de reforma económica enviada al Congreso. En segundo término, el ajuste de gastos que decidió implementar para paliar el creciente problema de la inflación se convertirá en una fuente de conflicto con los ideales del partido y no contará con apoyo social. En este contexto, y frente a la insubordinación de los sectores corporativos, el Plan Austral terminará en un rotundo fracaso³⁷ y el costo político será pagado, necesariamente, por el Presidente (Mora y Araujo, 1991: 46-49). Esto, a su vez, terminará por cavar la tumba del propio partido gobernante (De Riz y Smulovitz, 1991: 140).

3. Segunda etapa: gestación del subsistema bipartidista como garante de la estabilidad democrática y núcleo central del sistema político (enero de 1986 - abril de 1987)

Hacia diciembre de 1985 los intentos de concertación corporativa del Gobierno con el sindicalismo y el empresariado mostraban un rotundo fracaso. Como dijimos, cada uno de ellos buscaba satisfacer sus propios reclamos particulares, dejando a un lado el acuerdo de precios pretendido por el Gobierno. En ese contexto, los grandes empresarios controladores de precios incrementaban los mismos según sus preferencias, al tiempo que los sindicalistas presionaban por mayores salarios en una espiral inflacionaria de consecuencias imprevisibles. Para complicar aún más el panorama, la fracción de la CGT más opositora, dirigida por Saúl Ubaldini, abusaba de la metodología de los paros, complicando la viabilidad del programa económico y la marcha de la economía. En ese contexto, ya en enero de 1986 se observaba un evidente fracaso del Plan Austral. En el transcurso de ese año y comienzos de 1987 la situación económica y social se agravaría fuertemente. Por un lado, el congelamiento de precios, enmarcado dentro del denominado Plan Australito, no será respetado por los grandes empresarios, quienes controlaban de manera oligopólica los precios (Basualdo, 2006). Por el otro, los sindicatos no se conformarán con el ajuste salarial otorgado por el Gobierno y acudirán a cinco paros en sólo 12 meses (Palomino, 1987). Estas luchas de poder, que marcaban nítidamente el fracaso de la estrategia consociativa, se traducirán en un incremento de los índices inflacionarios, a lo que se sumará el incipiente problema de la deuda externa y el creciente déficit fiscal. En ese contexto, todo hacía presagiar que la confrontación con la oposición, tanto a nivel partidario como organizacional, se incrementaría.

En relación con la oposición en el Congreso, los acalorados debates que surgirían en el seno del Parlamento en torno a ciertas leyes no hacían más que confirmar las sospechas. Sin embargo, lo que se negaba en ciertos gestos y palabras se iba conviniendo poco a poco en los actos institucionales protagonizados por la corriente Renovadora, cada vez más consolidada en el dominio del partido³⁸, y el Gobierno. La pregunta que surge indefectiblemente es, entonces, ¿por qué se produjo en este contexto de creciente crisis económico-social un incremento de la cooperación entre el oficialismo y la oposición? Creemos que la clave debe buscarse en la existencia de una política de “cartelización” entre los dos partidos mayoritarios.

Según Katz y Mair (1995), en los últimos años, en consonancia con la pérdida de centralidad que poseían los partidos políticos movimientistas o de masas, ha surgido un nuevo tipo de partido caracterizado principalmente por su dependencia de los recursos estatales para afrontar las cada día más costosas campañas electorales. Este modelo, que denominan “partido cartel”, tiene como premisa fundamental que los partidos cooperan entre sí formando una especie de cartel (Abal Medina, 2002: 47).

Precisamente, creemos que este tipo de modelo cartelizado será el que comenzará a regir a partir de la consolidación de la corriente renovadora. Para ello, de-

bemos considerar la importancia crucial que tuvo el éxito de la Renovación en su batalla interna con los sectores ortodoxos. Con el progresivo triunfo de esta tendencia, y su posterior consolidación hegemónica tras las sucesivas elecciones legislativas de 1985 y 1987, se incrementará el distanciamiento del sector partidario profesional con respecto al tradicional sindicalismo peronista, lo que se traducirá, a su vez, en la finalización del financiamiento de actividades provisto por estos sectores (Levitsky, 1997). En ese contexto de creciente institucionalización partidaria, el triunfante grupo político-parlamentario incrementará su necesidad de recursos materiales e institucionales destinados al rearmado del aparato, ahora inexistente (Pucciarelli, 2006a). En dicha situación, sostenemos que la oposición renovadora dejará de lado, entonces, la lógica competitiva, cuya estrategia reside en diferenciarse del Gobierno para poder competir, y se atenderá a desarrollar una estrategia de “cartelización” con el Estado.

Según Katz y Mair (1995), este tipo de acuerdos se caracteriza por excluir a posibles terceros partidos que pretendan disputarle su control de los recursos materiales, reduciendo, de este modo, la competencia partidaria (Abal Medina, 2002: 47). Siguiendo esta línea, en este caso la estrategia de cartelización logrará edificar un subsistema bipartidista³⁹ estable que, por un lado, permitirá reducir la conflictividad interpartidaria y garantizar la estabilidad del régimen democrático. Y, por el otro, impedirá, al mismo tiempo, el surgimiento de posibles terceros partidos que pudieran poner en cuestión al subsistema bipartidista constituido.

Creemos que es precisamente en este sentido como debería entenderse que la oposición en el Congreso se interesase, a partir del triunfo interno de la corriente renovadora de 1985, y más aún tras el fracaso del acuerdo consociativo con las corporaciones de finales de ese año, en aprobar algunas leyes requeridas por el Ejecutivo. En efecto, la estrategia política del peronismo consistirá a partir de entonces en facilitar la sanción de los proyectos que enviaba el Presidente mediante el otorgamiento de quórum parlamentario. De este modo, frente a la llamada situación de “emergencia económica”, no se mostraba ni en abierta oposición ni en abierta colaboración con el Gobierno, lo que le permitía sacar ventaja de lo que éste hacía o dejaba de hacer sin tener que definir una postura de manera taxativa que pudiera poner en jaque la estabilidad del sistema⁴⁰ (De Riz y Smulovitz, 1991: 141). En la misma línea, De Riz señala que la dinámica del sistema de partidos pasó a funcionar de manera tal que la oposición, por un lado bloqueaba la capacidad del Congreso de ejercer poder, pero por el otro, privilegiaba la función legitimadora. Es decir, que si bien se oponía a la sanción de los proyectos, su oposición quedaba en la pura acción retórica, limitándose a avalar un acuerdo tácito que resultaba funcional al Gobierno tal como se pondría de manifiesto en la Ley de Punto Final (diciembre de 1986), que fue aprobada por el quórum que dio la oposición peronista, y también los presupuestos de 1985 y 1986, la ley de Coparticipación Federal y el paquete laboral enviado por los sindicatos (De Riz, 1986a).

En este contexto, y frente a los conflictos dentro del sub-sistema de partidos, De Riz y Smulovitz (1991: 147-148) hacen hincapié en la importancia que adquirirá el rol del liderazgo plebiscitario de Alfonsín en la difícil cuestión de lograr com-

promisos interpartidarios sobre los temas críticos. En efecto, frente a la situación de empate y bloqueo⁴¹, se exacerbará el poder que el sistema presidencialista le otorga al Presidente (Portantiero, 1987b: 284), fuente de esperanzas de la sociedad, en detrimento de los partidos (De Riz y Feldman, 1991; De Riz y Smulovitz, 1991: 147-148). El modo de eludir estos conflictos interpartidarios será la adopción de las decisiones fundamentales fuera del recinto, tal como ocurriría con el decreto instaurando el Plan Austral, o a través del mecanismo de la consulta popular, como en el caso del Tratado de Paz del Beagle. No obstante, si bien el Ejecutivo incrementará su poder, la dimensión de la crisis restringirá, a su vez, la capacidad del Presidente de tomar decisiones (De Riz, 1986a).

Mustapic y Goretti (1992), siguiendo esta lógica, realizan un estudio cuantitativo acerca de la modalidad de sanción de las leyes durante el período 1983-1989. En primer lugar, investigan el modo de aprobación de las leyes en las comisiones. Como consecuencia, dan cuenta de la existencia de un alto grado de unanimidad, principalmente a partir de 1986. En segundo término, se centran en la aprobación de las leyes en el Congreso durante el mismo período. A partir del análisis empírico, dan cuenta, nuevamente, de la existencia de un alto grado de unanimidad en la aprobación de las mismas, especialmente durante el período 1986-1987.⁴² Por otro lado, señalan que la mayoría de esas leyes se aprobaron sin despacho (Mustapic y Goretti, 1992). Se puede suponer, como sostienen estos autores, que esta cooperación entre partidos se debió a que se aprobaron leyes que no eran importantes. Sin embargo, durante el gobierno de Alfonsín se sancionaron el Tratado de Paz con Chile, las leyes de Obediencia Debida y de Punto Final, la Ley de Coparticipación Federal, la Ley de Defensa, los sucesivos presupuestos, la Ley de Divorcio, etc. Más importante, en cambio, consideran que resulta indagar en la controversia que generaron los temas tratados. En este sentido, comprueban que el Congreso privilegió la ratificación de convenios y tratados internacionales (23% de las leyes sancionadas), mientras que el segundo tema que mayor atención recibió, las cuestiones impositivas y fiscales, sólo representó el 8% de las leyes sancionadas (Mustapic y Goretti, 1992: 261).

En tercer lugar, analizan el grado de apoyo que recibieron las leyes. Como consecuencia, observan que las condecoraciones de países extranjeros recogieron el 100% de votaciones unánimes y las ratificaciones de tratados y convenios internacionales un 96% (Mustapic y Goretti, 1992: 264). Ahora bien, el alto grado de aprobación por unanimidad de estas leyes se debe a que, como señalan estos autores, tanto las condecoraciones como los tratados y acuerdos internacionales son leyes especiales que se aceptan o se rechazan en sus términos, pero no pueden ser modificados. Por lo tanto, si surgen controversias, sólo lo hacen en el momento de decidir si se considera o no la ley, y no a lo largo de su tratamiento en las Cámaras. Otras leyes más importantes, pero que no tienen esta peculiaridad, como los presupuestos anuales, contaron, en cambio, en un 80% de los casos, con la oposición en el Congreso. La legislación penal, por ejemplo, tuvo un 45% de oposición, mientras que de las leyes impositivas y fiscales, hubo un 43% de aprobaciones con controversias.⁴³

Se puede apreciar, de este modo, que el Parlamento no jugó un rol protagónico en la definición y promoción de las políticas públicas (Mustapic y Goretti, 1992: 268). En esta situación, y frente a los riesgos de parálisis, el Ejecutivo apeló en varias oportunidades a los decretos de necesidad y urgencia⁴⁴ y a los vetos legislativos⁴⁵, lo que le permitió pasar por encima del Poder Legislativo (Mustapic y Goretti, 1992: 253). No obstante, hubo leyes, como las impositivas y fiscales y los sucesivos presupuestos, que fueron aprobados con la oposición del PJ. Ello se explica porque la oposición peronista otorgó el quórum⁴⁶ necesario para su votación, lo que lleva a los autores a concluir que hubo por lo menos un “compromiso mínimo” para garantizar la continuidad institucional, evitando así la parálisis de la gestión del Gobierno (Mustapic y Goretti, 1992: 268-269). Es decir que, a falta de un acuerdo sobre las políticas, prevaleció un acuerdo sobre las instituciones. De este modo, el Congreso contribuyó a consolidar la democracia.

Botana y Mustapic (1991), en la misma línea, se centran en el análisis de los mecanismos que impidieron al Ejecutivo gobernar entre 1983 y 1987. De su investigación surge que la mayoría de las leyes enviadas por el Presidente fueron sancionadas por el Congreso. Sin embargo, un alto porcentaje, que representa el 43% de los votos, eran Tratados, Convenios, Protocolos, etc., leyes que, como vimos, sólo pueden aprobarse o rechazarse. Si le sumamos a ello las siete solicitudes presidenciales para ausentarse del país y la aprobación de homenajes y monumentos, casi un 50% de las iniciativas del Poder Ejecutivo sólo requerían una aprobación formal del Congreso (Botana y Mustapic, 1991: 70).

En una segunda etapa, los autores analizan las modificaciones realizadas por el Poder Legislativo a los proyectos del Ejecutivo. Como consecuencia, dan cuenta de un porcentaje de rechazo que representa el 35,4%, pero que llega, sin embargo, al 64% si se excluyen los tipos de leyes arriba mencionadas. Además, observan que la intervención del Congreso se produjo en áreas clave, como la política económica (modifica el 84,6%), política social (76%), legislación penal (75%) y derechos políticos (62,5%) (Botana y Mustapic, 1991: 70-73).

Sin embargo, en los temas que resultaban centrales para el Gobierno, Botana y Mustapic observan que la oposición aprobó las leyes que enviaba el Ejecutivo. Al tener en cuenta el alto grado de unanimidad en la aprobación de las leyes en las comisiones, que alcanza el 83% en Diputados y el 90% en Senadores, los autores concluyen que, a pesar de que muchos temas fueron conflictivos, los asuntos de mayor interés para el Gobierno, con excepción de la Ley de Defensa y la Ley de Coparticipación, lograron ser sancionados. De este modo, la imagen de confrontación dentro del Parlamento fue más ficticia que real y no impidió el normal funcionamiento de las instituciones, cuando todo indicaba lo contrario (Botana y Mustapic, 1991: 72).

Ahora bien, si la concertación política con la oposición parlamentaria marchaba por buen rumbo, los intentos de concertación económica y social con las distintas organizaciones no tenían un éxito similar (Portantiero, 1987a). En particular, el Gobierno deberá lidiar con el fuerte rechazo al acuerdo del sector de la CGT

liderado por el gremialista Saúl Ubaldini, que retornará a la confrontación dura con el Gobierno a partir de la realización de una seguidilla de cuatro paros generales entre enero y octubre de 1986 (Palomino, 1987: 183). En ese contexto, en lo que será una fuerte jugada en relación con la corporación sindical, a partir de 1987 el Gobierno decidirá iniciar contactos más fluidos con el sector sindical denominado Grupo de los 15. Mediante este intento de concertación con un sector tradicionalmente identificado con el peronismo, el Gobierno buscaba intercambiar concesiones corporativas a cambio de un mayor control de la conflictualidad, especialmente con relación al ubaldinismo y los sindicatos vinculados al peronismo renovador (Portantiero, 1987b: 290-291; De Riz y Feldman, 1991: 15). A su vez, en el marco del fracaso del Plan Austral, buscaba estabilizar las variables económicas, evitando la disparada de los precios. Como veremos, ambas estrategias fracasarán en sus objetivos.

En cuanto a la corporación militar, el Gobierno, obligado a cumplir con sus promesas electorales de defensa de la democracia y lucha contra el autoritarismo, había promovido la creación de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP) y llevado a cabo los juicios, y posteriores condenas, a los responsables del terrorismo de Estado. En ese contexto, en diciembre de 1985 había logrado una condena ejemplar a la Junta Militar.⁴⁷

No obstante, a pesar del repudio social generalizado de la sociedad hacia estos sectores, y de sus propios conflictos internos, la organización contaba todavía con una fortaleza mayor a la del sistema de partidos (Portantiero, 1987b: 281). Esto le permitía mantener la amenaza latente de desestabilización del régimen democrático. En ese contexto, el Gobierno iniciará, en abril de 1986, una política destinada a recortar los alcances de los fallos judiciales.⁴⁸ Luego de un primer intento fallido⁴⁹, el Gobierno promoverá un segundo intento desde otro frente. En lugar de considerar inimputables a los responsables de violaciones a los derechos humanos, se optará esta vez por establecer un “punto final” a la cuestión, fijando una fecha tope hasta la cual podrían ser citados a declaración indagatoria los presuntos responsables de las violaciones a los derechos humanos. La ley, conocida como Ley de Punto Final, tendrá, sin embargo, un efecto inesperado, en el momento en que las distintas Cámaras Federales decidieron aprovechar los 60 días que daba como plazo el Gobierno para terminar las citaciones pendientes y procedieron a procesar a la considerable cifra de 300 oficiales de alta graduación (Acuña y Smulovitz, 1995: 167).

En ese contexto, y frente a la negativa del Mayor Ernesto Barreiro de presentarse a declarar ante la Cámara Federal de Córdoba, se iniciará el primer enfrentamiento abierto de los sectores militares con el Gobierno. El 17 de abril la situación se agravará cuando un grupo de “carapintadas” de la Escuela de Infantería de Campo de Mayo, encabezados por el Teniente Cnel. Aldo Rico, se sume a la rebelión en demanda de una amnistía política del Gobierno.⁵⁰ En una rápida respuesta, una multitud de ciudadanos se movilizará tres días después hacia la histórica Plaza de Mayo en respaldo a Alfonsín y al régimen democrático. El Presidente, tras negociar personalmente la rendición de los amotinados, regresará triunfante a la

Plaza de Mayo y anunciará a la multitud las famosas frases: “Felices Pascuas” y “La casa está en orden”. Quedará flotando, sin embargo, cierta sospecha sobre eventuales concesiones a los sublevados.

Las sospechas sobre la conformación de un “pacto” con los militares sublevados⁵¹ se confirmarían rápidamente el 13 de mayo cuando, a menos de un mes de la rebelión, el Presidente remitiera al Congreso el proyecto de la Ley de Obediencia Debida.⁵² Esta ley, sancionada el 4 de junio, liberaba de responsabilidad a los oficiales subalternos de ser juzgados por haber violado los derechos humanos, argumentando que obedecían órdenes de sus superiores. Su sanción, sin embargo, tendrá un fuerte impacto en la imagen presidencial. Ello se debe a que, como dijimos anteriormente, Alfonsín había constituido su discurso a través de una defensa de los valores de la democracia⁵³, confrontando con los poderes corporativos y autoritarios (Portantiero, 1987a; Palermo y Novaro, 1996: 67). Esto implicaba un compromiso moral de respeto a ese pacto (Cheresky, 1991; Novaro, 1994; Landi y González Bombal, 1995). En ese contexto, la promulgación de la Ley de Obediencia Debida será vista por la sociedad como una “concesión” a los militares, provocando la ruptura de lo que Hilb ha denominado el “contrato de veredicción” alfonsinista (Hilb, 1994).

Como consecuencia de estas medidas, a lo que debemos sumar la imposibilidad de lograr cierto margen de distribución y estabilidad de precios tal como se había planteado en los inicios de la transición democrática (Palermo y Novaro, 1996: 95), se iniciará, entonces, un proceso que algunos han denominado de “crisis de representación política” (García Delgado, 1994; Pucciarelli, 2006b: 149), es decir, un creciente distanciamiento o desafección de los representados en relación con los representantes. Esta crisis afectará principalmente al Gobierno, acusado por importantes sectores de la población de renunciar a su promesa de defensa de la democracia y el Estado de Derecho (Landi, 1988, 1992; Acuña y Smulovitz, 1995: 169) y, al mismo tiempo, de una incapacidad para encontrar una solución al creciente deterioro económico y social⁵⁴ (Palermo y Novaro, 1996: 73) y una debilidad para controlar a las organizaciones sindicales y empresariales⁵⁵, pero se trasladará también a los partidos, identificados con el bloqueo en la toma de decisiones y la incapacidad de implementar políticas públicas efectivas (Novaro, 1994: 59-67; Palermo y Novaro, 1996: 98).

Pero lo más interesante será que estas cuestiones, si bien incrementarán la brecha de credibilidad del electorado con la “clase política”⁵⁶ (Mora y Araujo, 1991: 168-169), no pondrán en cuestión, como tantas veces había ocurrido a lo largo de nuestra historia, el consenso en torno al régimen de gobierno⁵⁷ (Palermo y Novaro, 1996: 95-96). ¿Cuál fue la causa que explica esta consolidación democrática simultánea al descreimiento y la apatía política con respecto a los representantes políticos? A nuestro entender, la clave radica en la amenaza al orden democrático que había significado el levantamiento de Semana Santa. Como dijimos, este levantamiento conducirá a la sanción de la Ley de Obediencia Debida, con la consiguiente visión social acerca de la “claudicación” frente al poder militar. Ahora bien, a partir de esta ley se iniciará una nueva etapa signada por un renovado acuerdo

político con la oposición destinada a defender la institucionalidad democrática. Este acuerdo, desarrollado en lo denominado Acta de Compromiso Democrático, de abril de 1987, tendrá un doble efecto. Por un lado, le abrirá a Alfonsín la posibilidad de mantenerse en el poder con prescindencia del apoyo popular y, por el otro, le brindará la posibilidad de consolidar el poder representativo interpartidario para intentar frenar, aunque sea en parte, la ofensiva de la corporación militar. A continuación, nos centraremos en esta última cuestión.

4. Tercera etapa: consolidación del subsistema bipartidista (abril de 1987 - junio de 1989)

El episodio de Semana Santa y la posterior Ley de Obediencia Debida marcarán el inicio de una tercera y última etapa en la compleja dinámica del sistema político. En ese contexto, las consecuencias de este intento desestabilizador del poder militar, junto con la respuesta del Gobierno, se expresarán en múltiples campos. En primer lugar, se reforzará, como dijimos, la lógica de acuerdos parlamentarios entre el Gobierno y la oposición peronista hegemónizada por la corriente renovadora en un intento de evitar una conflictualidad que pusiera en jaque la estabilidad del sistema (Portantiero, 1987b: 290). En efecto, la crisis de Semana Santa de abril de 1987 había puesto en cuestión la sobrevivencia del propio régimen de gobierno democrático (De Riz y Feldman, 1991: 17). Pero lo más relevante es que mediante esta crisis sistémica se ponía en riesgo, al mismo tiempo, la propia perdurabilidad de los cargos partidarios. Debemos tener en cuenta que, como señala O'Donnell, “un político tiene, tanto por convicción personal como por razones pragmáticas de presentación de su cargo, un interés dominante (a corto plazo) por mantener el proceso democrático (y a largo plazo) por consolidarlo” (O'Donnell, 1997: 226). En efecto, un “régimen altamente represivo” suele implicar para los políticos “la muerte, la prisión y el exilio para muchos de ellos”. En dicho contexto, en el que los políticos sienten que “están al borde del abismo”, estos actores sienten que “sólo pueden mantener sus cargos con la preservación del proceso democrático” (Ibídem: 237). Podemos entender, en ese sentido, la importancia crucial que tendrá tanto para los dirigentes del oficialismo, como para la oposición justicialista, la conformación de un núcleo básico de gobernabilidad que garantice la perdurabilidad del sistema democrático.⁵⁸

En ese contexto de crisis sistémica y urgente necesidad de forzar acuerdos interpartidarios como un modo de garantizar el mantenimiento estable del régimen democrático y de los propios gobernantes, en las reuniones del 15 y 16 de mayo de 1987 con motivo del proyecto de Ley de Obediencia Debida, el dirigente peronista Carlos Grosso, pese a votar en contra de la ley, señalará que ahora el sistema democrático, a diferencia del pasado, no se sostenía aisladamente, sino con la participación de todos los partidos, que la sociedad ya no estaba dividida y que ya no es un solo partido el que puede sostener el sistema. Del mismo modo, el renovador José Manuel De la Sota afirmará que “nos hacemos cargo de la situación comprometida porque estamos jugados en favor de la estabilidad del sistema” (Diario de Sesiones, p. 702. Citado en Sosa, 2006).

Pero al mismo tiempo que se consolidaba el acuerdo interpartidario entre las máximas fuerzas políticas, principalmente a partir de la garantía del PJ del establecimiento del quórum parlamentario, las llamadas “leyes del perdón” de 1986 y 1987 generarán un creciente rechazo social hacia el Gobierno. En efecto, vimos anteriormente que durante los primeros años del gobierno de Alfonsín se produjo una “explosión social y política pro-democrática”. Sin embargo, una vez firmada la “Ley de Amnistía encubierta” se producirá un fuerte rechazo de la sociedad civil a las medidas tomadas, en razón de la idea de “claudicación” del Presidente a la “posibilidad cierta del juzgamiento” de una “corporación en decadencia” como era la militar (Pucciarelli, 2006b).

En un contexto signado por el descontrol inflacionario y la creciente deslegitimidad social del Gobierno, el 6 de septiembre de 1987 se llevaron a cabo, de manera simultánea, las elecciones de gobernadores y diputados. El PJ, y especialmente los sectores renovadores, se impusieron categóricamente en ambas⁵⁹, obteniendo el triunfo en 17 provincias (entre ellas Buenos Aires) y el 41,46% de los sufragios en las elecciones legislativas. El radicalismo, por su parte, sólo logrará obtener la victoria en las provincias de Río Negro y Capital. No le irá mucho mejor en la Cámara de Diputados, donde verá disminuir su caudal electoral hasta el 37,24% de los votos, alcanzando 114 bancas (Botana y Mustapic, 1991: 63). Como consecuencia de ello, perderá el quórum propio que conservaba en la Cámara de Diputados desde el regreso de la democracia.⁶⁰ Además, se ampliará la ventaja del justicialismo en el Senado.

La derrota del radicalismo impactará fuertemente en la estructura del partido, agravando los conflictos en el frente interno. En ese contexto, en diciembre de 1987 la UCR convocará a una Convención Nacional en la que se expresará una amplia diversidad de respuestas frente a la crisis. Esto hacía evidente la presencia de fuertes conflictos internos dentro del centenario partido (Botana y Mustapic, 1991: 67-68; Heredia, 2006). No obstante estas crecientes disputas internas, no se llegará a producir un liderazgo alternativo que desafiara el poder de Alfonsín (De Riz y Feldman, 1991: 9). Ello se debió a que los sectores disidentes del radicalismo, a diferencia de los renovadores, no tenían la fortaleza política para formar una coalición alternativa predominante. El Presidente, además, si bien modificará los parámetros de las políticas económicas, así como su discurso político, acercándose a la ortodoxia neoliberal⁶¹ (Canitrot, 1992; Barros, 2002: 143-151), decidirá postergar, debido a su respeto a la “moral democrática”, muchas de las reformas que podían perjudicar a sus electores⁶² (Novaro, 1994: 58-59; Palermo y Novaro, 1996: 74-79). De este modo, Alfonsín no tendrá dificultades en obtener la subordinación política e institucional de gran parte de la Junta Coordinadora (encabezada por Nosiglia, Moreau, Stubrin y Becerra) a la nueva estrategia de centro derecha diseñada por él mismo, junto al grupo de economistas tecnocráticos dirigidos por el canciller Dante Caputo y el Ministro de Economía Juan Sourrouille (Pucciarelli, 2006a). Además, de cara a las elecciones presidenciales de 1989, el líder radical actuará rápidamente brindando su respaldo a la candidatura presidencial del gobernador de Córdoba, Eduardo An-

geloz. De esta manera, logrará que el partido cierre filas detrás de su candidatura (Botana y Mustapic, 1991: 67-68).

En cuanto a la oposición en el Congreso, a pesar de que todo indicaba que la paridad de fuerzas terminaría por incentivar la parálisis institucional, el resultado de la elección legislativa de 1987 determinó una reducción relativa de los espacios de confrontación (De Riz y Smulovitz, 1991). Estos acuerdos, que se hicieron evidentes en la Ley de Coparticipación Federal y en el paquete laboral enviado por los sindicatos, que el PJ se vio obligado a aprobar, eran, sin embargo, frágiles. El Presidente decidió, entonces, juntarse con el recientemente electo gobernador de Buenos Aires y presidente del PJ, Antonio Cafiero, a fin de lograr un consenso que le permitiera al radicalismo gobernar sin trabas hasta el final del mandato (Palermo y Novaro, 1996: 197). No obstante, el triunfo del dirigente ortodoxo Carlos Menem sobre el renovador Antonio Cafiero en las elecciones internas realizadas en julio de 1988, terminó con el intento de acuerdo. En ese contexto, crecerá la dificultad del Gobierno para lograr el apoyo de la bancada renovadora a sus proyectos de reforma de mercado, al punto tal que ninguna de las medidas tendientes a producir reformas económicas enviadas al Congreso con posterioridad a esa fecha lograría ser aprobada (De Riz y Smulovitz, 1991: 143).

Finalmente, en lo que refiere a la relación con los actores corporativos dominantes, tras realizarse en enero de 1987 el octavo paro general contra el gobierno radical, a partir de abril de ese año el Gobierno promoverá un nuevo intento de concertación económico-social con el sector sindical renovador conocido como el Grupo de los 15.⁶³ Para ello, si en 1985 había colocado al sindicalista Hugo Barrionuevo al frente del Ministerio de Trabajo, ahora colocará al dirigente Carlos Alderete, del gremio de Luz y Fuerza, al frente de esa Cartera (Palomino, 1987; Portantiero, 1987b: 290-291). Al mismo tiempo, promoverá un nuevo acuerdo de precios con el sector empresarial conocido como Grupo María o Capitanes de la Industria (Ossona, 1992). Mediante este nuevo intento de promoción del neocorporativismo consociativo con los principales agentes socioeconómicos, el Gobierno buscaba garantizar un principio de estabilidad política y económica que le permitiera aplicar su proyecto de reforma de mercado en un contexto signado por la doble amenaza que representaban el peligro de la escalada inflacionaria y la amenaza latente de rebelión militar (De Riz y Feldman, 1991: 15).

Sin embargo, el rechazo del Gobierno a incrementar los salarios sindicales por encima de las tasas de inflación y las fuertes críticas generadas por el intento del oficialismo de aprobar un programa de apertura económica y privatización parcial de algunas empresas públicas que podrían perjudicar a sus bases⁶⁴, junto con la escasa voluntad empresarial de los grandes grupos económicos locales para mantener el acuerdo de precios en un contexto de creciente control oligopólico del mercado (Basualdo, 2006) y fuertes críticas de los sectores contratistas y proveedores del Estado a los intentos de reforma económica promovidos por el Gobierno y los organismos multilaterales de crédito (Beltrán, 2006: 227), llevarán a un

nuevo fracaso del intento final de realizar una democracia consociativa similar a la observable en los países desarrollados.

En un contexto de creciente ingobernabilidad política, económica y social, en agosto de 1988 el Gobierno intentará retomar la iniciativa mediante la puesta en marcha de un nuevo plan de estabilización, el Plan Primavera, que agravaría, sin embargo, la situación económica y social.⁶⁵ En efecto, lejos de terminar con las crecientes tasas de inflación, déficit fiscal y endeudamiento público, promovidas en gran medida por las políticas de capitalización por parte del Estado de las deudas empresariales y la continuidad de los regímenes de promoción industrial y subsidios directos e indirectos al capital concentrado (Basualdo, 2006; Ortiz y Schorr, 2006), el programa implementado por el ministro Sourrouille agravará los efectos recesivos sobre el mercado de trabajo (aumento del desempleo y subempleo, reducción salarial, precarización laboral) (Beccaria, 2002), con el consiguiente incremento del desprestigio electoral del alfonsinismo. A su vez, el fracaso del Plan mostrará en toda su magnitud la imposibilidad del gobierno radical de alcanzar un acuerdo intercorporativo que disciplinara a los principales agentes socioeconómicos. En efecto, a partir de ese año se agravarán las pujas interburguesas entre las fracciones del capital local e internacional, así como los conflictos sindicales contra el Gobierno. Mientras que en el primer caso la confrontación se hará presente entre los grupos económicos nacionales favorecidos por el accionar estatal a través de subsidios y regímenes de promoción industrial (Capitanes de la Industria o Grupo María) y los acreedores externos (FMI, Banco Mundial), quienes querían cobrar la deuda externa en moratoria “de hecho” desde abril de 1988 (Basualdo, 2006; Ortiz y Schorr, 2006), en el segundo caso la confrontación corporativa se hacía presente en el fracaso definitivo de la tregua política con la corriente del Grupo de los 15, los sucesivos paros sindicales de la corriente cegetista liderada por Saúl Ubaldini y la sistemática oposición de los diputados peronistas de extracción sindical (Grupo de los 25) a los intentos de reforma del Estado del Gobierno (Thwaites Rey, 2003: 22-24; Beltrán, 2006: 227).

Para complicar aún más la situación, en el mes de enero de 1988 se producirá un nuevo levantamiento militar “carapintada” dirigido por el Cnel. Aldo Rico en el Regimiento de Monte Caseros, al que seguirá en diciembre de ese año una sublevación interna del Gral. Mohamed Alí Seineldín en el Cuartel de Villa Martelli (*Clarín*, 04/12/88). Poco después, los días 23 y 24 de enero de 1989, grupos guerrilleros de extrema izquierda liderados por Enrique Gorriarán Merlo llevarán a cabo un intento de copamiento del Regimiento 3 de Infantería de La Tablada (Acuña y Smulovitz, 1995). Estos intentos, que serían, no sin algunas complicaciones, sofocados por las fuerzas leales al Estado Mayor, mostraban, sin embargo, lo cerca que se estaba de poner en peligro la estabilidad del régimen democrático.

A pesar del contexto de creciente pérdida de legitimación social del Gobierno y de la incapacidad del propio Estado para controlar la situación política, económica y social, con índices de inflación que alcanzarían en 1988 una suma total de 312,9% (Basualdo, 2006: 226), y poco después se transformarán en una hiperin-

flación inédita por su magnitud y alcance, con una tasa inflacionaria que llegará a 114,5% en junio de 1989, sumando un total de nada menos que 613% en sólo 6 meses (*Clarín*, 07/07/89), un contexto en el que resurgirán, además, los saqueos a supermercados y comercios de cientos de barrios pobres del país, fuertes conflictos sindicales y protestas regionales en las provincias más afectadas por las políticas económicas aplicadas por el Gobierno⁶⁶ (Martínez, 1991), el Gobierno logrará mantener, a pesar de todo, la estabilidad democrática. ¿Cómo fue posible este logro?

Para responder a esta cuestión, debemos tener en cuenta nuevamente la creciente necesidad de recursos materiales por parte de la ahora definitivamente consolidada (Palermo y Novaro, 1996: 190) renovación peronista. En efecto, tras el triunfo de la corriente renovadora en las elecciones legislativas de septiembre de 1987, con la consiguiente consolidación de la autonomización de la tradicional “columna vertebral” del peronismo, se incrementará en el sector renovador dominante la necesidad imperiosa de recursos materiales e institucionales que ahora dejaba de proveerle el sindicalismo peronista ortodoxo. En ese contexto, se fomentará el uso de diversas estrategias de “colusión” (Pucciarelli, 2002) por parte de los dirigentes políticos con el fin de mantener en pie la estructura partidaria. Pero además, debemos recordar que, como señalamos anteriormente, a partir de finales de 1987 se producirá un agravamiento paulatino de la situación económico-social, lo que mostrará el fracaso del acuerdo intercorporativo con los sectores dominantes del capital y el trabajo. En efecto, tras el intento fallido de acordar una tregua de precios con los empresarios conocidos como los Capitanes de la Industria y el sector renovador del Grupo de los 15 en un contexto signado por múltiples demandas sociales, el Gobierno perderá el respaldo definitivo de los principales actores corporativos, lo que se traducirá en un incremento de las pujas distributivas horizontales y verticales y el consiguiente incremento de las tasas de inflación (Ortiz y Schorr, 2006).

En ese contexto de fracaso del intento de “neocorporativismo consociativo” con los principales actores socioeconómicos, y frente a la amenaza latente de un nuevo golpe militar, los dos partidos mayoritarios se decidirán, entonces, a afianzar los acuerdos extraparlamentarios. Esta estrategia de “cartelización”, que respondía en gran medida a la necesidad de mantener el orden democrático con el objeto de garantizar la permanencia de los partidos como tales⁶⁷, se traducirá en la consolidación del subsistema bipartidista en nuestro país.

En efecto, si bien el Gobierno fracasará, como vimos, en conseguir el apoyo opositor a sus medidas de reforma del Estado, medidas que unos años después serían apoyadas fuertemente por los propios peronistas opuestos a su implementación (Thwaites Rey, 2003), logrará garantizarse, a pesar de todo, el quórum necesario a sus medidas más urgentes. Este respaldo implícito, contrario a la idea dominante sobre la imposibilidad del oficialismo de alcanzar algún tipo de apoyo de la oposición justicialista, se pone en evidencia de manera notable en el momento en que se analizan las cifras disponibles sobre el comportamiento parlamentario de ambas Cámaras del Congreso. En efecto, los datos estadísticos citados

por Mustapic y Goretti (1992) nos muestran que los dictámenes de cooperación se incrementaron de manera creciente a lo largo del período de gobierno de Alfonsín. Así, según estos autores, el grado de cooperación aumentó en la Cámara de Diputados del 82% durante el período 1983-1985 a un 89% durante el período 1986-1987. Finalmente, en la etapa más crítica del Gobierno, entre 1988-1989, el grado de cooperación alcanzó su nivel más alto, llegando al 90% (Mustapic y Goretti, 1992: 257). Del mismo modo, si se analiza ahora la Cámara de Senadores, los porcentajes generales de cooperación interpartidaria muestran un grado de acuerdo ascendente aún mayor, al pasar del 88% en el primer período a 92% en el segundo y 97% en el último (Ibídem: 257). Finalmente, a partir de un análisis de la modalidad de votación de las leyes, los autores refieren a que el grado de oposición, esto es, las leyes que por lo menos en una de sus lecturas mereció más de un dictamen y ninguna disidencia, decayó de 16,4% entre 1983-1985 a 13,2% en 1986-1987 y 13% en 1988-1989 (Ibídem: 259). Estas cifras les permiten afirmar, entonces, que, si bien muchas de las leyes requeridas por el Gobierno no fueron apoyadas por la oposición partidaria, existió, sin embargo, un consenso general para las más relevantes, tales como las leyes impositivas y fiscales y los sucesivos presupuestos. En ese contexto, concluyen que existió “un compromiso mínimo para garantizar la continuidad institucional, evitando así la parálisis de la gestión del gobierno” (Ibídem: 268-269).

Se puede apreciar, en ese marco, que la lógica política de acuerdos interpartidarios cartelizados entre los principales partidos para garantizar un principio de “governabilidad” del sistema (y por lo tanto, de los propios implicados) no sólo cumplirá la función de excluir la presencia de posibles terceros partidos, constituyendo un tipo de régimen bipartidista solidificado, sino que, y sobre todo, permitirá consolidar la estabilidad del régimen democrático en simultáneo al progresivo distanciamiento del subsistema de partidos con la sociedad. En efecto, como vimos, durante el gobierno de Alfonsín el Poder Ejecutivo adquirió un grado de centralidad tan importante que todas las decisiones quedaron asociadas a su persona (Botana y Mustapic, 1991; Cavarozzi, 1997: 106). De este modo, frente al fracaso estrepitoso de su Gobierno, el Presidente debió pagar fuertemente el costo de sus decisiones (Ley de Obediencia Final, fracaso de la política económica, etc.)⁶⁸ (De Riz y Smulovitz, 1991: 144). Pero además, los partidos políticos, dependientes de la trayectoria política del liderazgo alfonsinista, sentirán, precisamente por ese motivo, los mismos efectos (Palermo y Novaro, 1996: 95-100). En ese contexto, podemos decir que la lógica de acuerdos cartelizados entre la UCR y el PJ, al tiempo que le permitió al Gobierno capear el temporal político y mantener estable el régimen democrático, llevará a una creciente “oligarquización” de los principales partidos que deslegitimará fuertemente su accionar, en particular a la UCR, acusado de ser el principal responsable de la debacle económica y social que terminará, finalmente, con la renuncia anticipada del presidente Alfonsín en junio de 1989 y el traspaso del mando al justicialista Carlos Menem.

5. Conclusiones

En el transcurso de este trabajo nos propusimos indagar acerca de la dinámica del sistema político durante el alfonsinismo. Para ello, delimitamos diferentes períodos y subperíodos con relación al subsistema de partidos, la sociedad civil y sus principales actores políticos.

Como pudimos apreciar, durante una primera y segunda etapa, transcurridas entre diciembre de 1983 y abril de 1987, la acción del Gobierno penduló entre la confrontación inicial y el posterior acuerdo con los principales actores corporativos. Así, tras enfrentarse inicialmente a la rama sindical mediante la Ley de Reordenamiento, el gobierno de Alfonsín intentó realizar luego un acuerdo económico-social con una fracción de los sindicalistas peronistas, colocando a uno de sus miembros al frente del Ministerio de Economía. Al mismo tiempo, en el marco del fracaso del Plan Austral, a comienzos de 1986, se acercó a los empresarios más concentrados del capital local (el grupo María o Capitanes de la Industria) en un intento de conformar una especie de neocorporativismo pluralista que le permitiese seguir adelante con su plan de gobierno.

No obstante, los sucesivos intentos de concertación con las dos corporaciones terminaron en un rotundo fracaso. Estos fracasos, que se hicieron evidentes en los sucesivos paros sindicales de la corriente ubaldinista al Gobierno y la profundización de la puja distributiva vertical entre el sindicalismo y el empresariado y la puja horizontal entre las diversas fracciones del empresariado nacional, al que se sumaría luego la fracción de los acreedores externos, terminaron profundizando la crisis económica y social (inflación, déficit fiscal, endeudamiento público).

A partir del levantamiento militar de Semana Santa, de abril de 1987, se inició una tercera y última etapa en la que se potenció la crisis con las corporaciones empresarial y sindical, agregándose ahora el peligro acechante del sector militar. Sin embargo, al tiempo que el Gobierno no lograba controlar a las corporaciones dominantes, fracasando en última instancia en su intento de acercamiento al sector sindical renovador del Grupo de los 15 a partir del otorgamiento del Ministerio de Trabajo a uno de sus miembros, lograría realizar un acuerdo interpartidario con la oposición renovadora.

En efecto, el trágico episodio de Semana Santa colocó en primer plano la posibilidad cierta de ingresar en una etapa de desestabilización del régimen democrático. En ese contexto de progresiva crisis de gobernabilidad, lejos de profundizarse los conflictos parlamentarios entre el Gobierno y la oposición, como muchos análisis del período suponen, el peronismo se atuvo a construir una serie de acuerdos interpartidarios con el oficialismo. Estos acuerdos de colusión contribuyeron a mantener la estabilidad del subsistema bipartidista y del propio régimen democrático. La oposición renovadora, que a partir de 1985 se situaría como la corriente dominante dentro de la estructura partidaria justicialista, y que en septiembre de 1987 profundizaría su hegemonía tras vencer en las elecciones legislativas a la UCR, acudió a una estrategia de cartelización que respondía a la necesidad de mantener el orden democrático con el objeto de garantizar la permanencia de los partidos como tales y a hacerse de recur-

sos materiales frente al proceso de creciente autonomización partidaria del ala sindical ortodoxa.

En especial a partir de 1987, y más aún durante 1988-1989, momentos de “emergencia económica” para el Gobierno, la cantidad de acuerdos de cooperación parlamentaria entre los dos partidos mayoritarios se elevó de manera creciente hasta llegar a casi un 100%, al tiempo que el número de dictámenes de oposición se presentó, inversamente, en una lógica descendiente. Esta estrategia de cartelización entre el oficialismo y la oposición renovadora que, como vimos, respondía además al temor de los dirigentes políticos de perder sus cargos partidarios frente a un posible golpe militar, no sólo le permitió a ambos partidos excluir la presencia de posibles terceros partidos que pudieran oponerse a la lógica bipartidaria, a partir de allí solidificada, sino que, y sobre todo, contribuyó en gran medida a consolidar la estabilidad del régimen democrático en simultáneo al progresivo distanciamiento con la sociedad. En efecto, mientras las condiciones económicas y sociales empeoraban al compás de la aplicación de políticas económicas ortodoxas y el agravamiento de las pujas distributivas entre los principales actores corporativos, mostrando el fracaso del discurso en favor de la democracia política, y mientras el Gobierno acordaba las “leyes del perdón” y “amnistía encubierta” para los rangos medios militares, dejando en el tintero la idea de un acuerdo de rendición y sometimiento liso y llano a este actor corporativo que en un comienzo se había insistido en atacar y condenar enérgicamente, la oposición dominante en el Congreso garantizaba al Gobierno la aprobación de sus proyectos claves (como los sucesivos presupuestos y las leyes impositivas y fiscales) mediante el otorgamiento del quórum necesario para que las mismas fueran tratadas en el recinto.

En ese contexto, en el que, como señalan Mustapic y Goretti y Botana y Mustapic, la oposición peronista garantizó un principio de acuerdo mínimo sobre la marcha del Gobierno, concluimos, entonces, esperando nuevos resultados que profundicen nuestra hipótesis, que en esta última etapa, al tiempo que se profundizó el distanciamiento y desafección política entre el Gobierno y la sociedad y la crisis con los principales actores corporativos (empresarios, sindicalistas, militares), los acuerdos de “convivencia interpartidaria” (Katz y Mair, 1995) entre el oficialismo y la renovación peronista contribuyeron en gran medida a consolidar el subsistema bipartidista y el propio régimen democrático.



Referencias

* Este trabajo forma parte de una investigación realizada entre 2005 y 2007 en el marco del proyecto de investigación UBACyT S117: “El rol de la democracia corporativa en la implementación del modelo hegemónico neoliberal. Argentina 1989-2001”, Secretaría de Ciencia y Técnica, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires (UBA), dirigido por el Dr. Alfredo Pucciarelli. Quisiera agradecer especialmente a Alfredo Pucciarelli por sus enseñanzas y a los evaluadores anónimos de esta revista por sus pertinentes críticas y sugerencias con relación a este artículo.

1. Según Portantiero (1987b: 281), en vísperas de las elecciones presidenciales, el número de afiliados era de 5.335.542. Botana y Mustapic (1991: 59), por su parte, estiman la cifra total en 5.600.000 afiliados, lo que representa el 31,4% de los ciudadanos empadronados.

2. En efecto, cerca de un millón de personas se movilizaron en los actos de cierre de campaña de los dos partidos mayoritarios (véase Palermo y Novaro, 1996: 99).

3. Algunos autores, como Cavarozzi, incorporan también al régimen unipartidario conservador, clausurado en 1916, como una tercera experiencia que tendió al establecimiento de políticas que “redujeron sistemáticamente los espacios de acción de la oposición y utilizaron arbitraria y abusivamente los mecanismos constitucionales para mantener su posición de predominio” (Cavarozzi, 1989: 301; véase también De Riz, 1986b: 666).
4. En la Cámara de Diputados, 129 representantes sobre 254 pertenecían a la UCR y en el Senado 18 sobre 46, mientras que del PJ formaban parte 111 Diputados y 21 Senadores. Del resto de las bancas del Senado, 2 fueron para el Pacto Liberal-A autonomista, 2 para el Partido Bloquista, 2 para el Movimiento Popular Neuquino y 1 para el Movimiento de Integración y Desarrollo (Mustapic, 1986: 17).
5. Había, no obstante, un punto de coincidencia: la garantía de respeto de los derechos y libertades políticas (Botana y Mustapic, 1991: 57).
6. Mientras que el radicalismo estigmatizó las políticas coalicionistas, acusadas de contubernio o unión ilícita, el peronismo también gobernó solo, en nombre de la mayoría (véanse Mustapic, 1986: 24; De Riz, 1986a: 9).
7. Con este concepto, Cavarozzi se refiere a la elevada permanencia de los partidos políticos en nuestro país, relacionado, a su vez, con el mantenimiento de organizaciones tradicionales y estilos partidarios relativamente sólidos (1989: 300).
8. Abal Medina y Suárez Cao, por su parte, si bien reconocen que históricamente los partidos políticos argentinos actuaron “negando la idea misma de sistema, al no reconocerse a sí mismos como parte del todo”, rechazan referirse a la inexistencia de un sistema de partidos. Según estos autores, la negación del adversario, y los elementos que se asocian a ella, son la demostración no sólo de la existencia de un sistema de partidos, sino de la permanencia de los elementos centrales de su configuración en los tres períodos previos al inicio de la democratización en 1983” (es decir, 1916-1930, 1946-1955 y 1973-1976). En este sentido, señalan que, si las pautas de conducta entre los partidos no fueron las deseables, o incluso conspiraron contra la estabilidad del sistema político, ello no significa de ningún modo que el sistema no existiera, sino simplemente que funcionaba con una lógica que tendía a incentivar la inestabilidad de un régimen político pluralista (Abal Medina y Suárez Cao, 2002: 165-166). En la misma línea, Yannuzzi (1995: 157) señala que existía un sistema de partidos, aunque estaba débilmente constituido.
9. Cavarozzi (1989: 329), por su parte, considera que este argumento, si bien no desapareció, quedó “drásticamente debilitado” a partir de la derrota del peronismo en 1983.
10. Para una visión diferente, véase Aboy Carlés (2001: 227-238).
11. En el período extraordinario de 1983/1984, de 385 proyectos de ley originados en la Cámara de Diputados, ninguno fue sancionado. En el período ordinario de 1984, por su parte, de 1.158 proyectos de ley originados en esta Cámara, sólo 58 serían sancionados (véase Mustapic, 1986: 19).
12. En enero de 1985 Antonio Cafiero (MUSO), Carlos Grosso (Convocatoria Peronista), Ítalo Luder (Frente de Unidad Peronista) y Jorge Triaca (Gestión y Trabajo), conformarán el Frente Renovador Peronista, en oposición al Consejo Superior del Partido, convocado un mes antes y presidido por Isabel Perón, José Vernet, Lorenzo Miguel y Herminio Iglesias. Luego se incorporarían, además, José Manuel De la Sota y Carlos Menem, entre otros (véase Cavarozzi, 1997).
13. El objetivo de esta ley, punto clave en la plataforma electoral de la UCR, consistía en democratizar al movimiento obrero. Para ello, se proponía la designación de un delegado que, en el plazo de diez días, debía convocar a todas las agrupaciones para constituir en cada gremio una Junta Fiscalizadora. Además, se promovía la elección de delegados de base como prioridad primera, dejando en un lugar subordinado a los sectores de niveles más altos. Por último, se proponía reglamentar la obligatoriedad de participación de la minoría en las comisiones directivas, la reducción del tiempo del mandato, el control de la Justicia Electoral y el voto electoral secreto, obligatorio y directo (véase Portantiero, 1987a: 151-152).
14. Estos sectores se opondrán a la promulgación de la ley arguyendo que la misma atentaba contra la autonomía del sindicalismo respecto del Estado. Unos meses después, el sindicalismo peronista, encabezado por el dirigente Saúl Ubaldini, exigirá la reimplantación de la Ley Sindical aprobada durante el último gobierno peronista, ley que, a diferencia del proyecto del Gobierno, reforzaba fuertemente el poder de las direcciones por sobre los niveles intermedios y de base (Portantiero, 1987a: 152-153).

15. El ejemplo más elocuente al respecto es la consulta popular no vinculante que llevó a cabo Alfonsín el 25 de noviembre de 1984 con referencia a un posible acuerdo con Chile por el Canal de Beagle. En ese entonces, el Presidente legitimará su decisión afirmando que “Es fundamental la opinión del pueblo cuando la decisión a tomar es definitiva y cuando es el pueblo entero el que gozará de sus beneficios y soportará sus eventuales prejuicios (...)” (*La Prensa*, 22 de noviembre de 1984. Citado en Russell, 1990: 55). La oposición, por su parte, centrará sus críticas en tres cuestiones: la conveniencia de aceptar o no la propuesta de tratado definitivo, la constitucionalidad de la consulta y la oportunidad de la firma del tratado debido a que estaba en tela de juicio la capacidad jurídica del gobierno de facto del General chileno Augusto Pinochet de asumir aquel trascendente compromiso (Ibidem, p. 56). Luego de intensos debates en el seno de su partido, el peronismo decidió que la mejor opción a seguir debía ser la abstención. No obstante, una parte importante del partido (con figuras como Menem y Luder) se pronunciarían por el sí. Lo mismo haría una gran mayoría del partido radical, el Movimiento de Integración y Desarrollo (MID), la Democracia Cristiana (DC), el Partido Intransigente (PI), el Partido Comunista (PC), la Iglesia Católica, y numerosos sectores sindicales, empresarios y culturales. La Unión Obrera Metalúrgica (UOM), por su parte, dejaría en libertad de acción a sus seguidores (Ibidem, pp. 56-58).

16. Es el caso de la Ley de Defensa, la Ley de Coparticipación Federal y la Ley de Salud.

17. Esta última opción fue la que prevaleció en algunas leyes, como la Ley de Reordenamiento Sindical y la Ley de Obras Sociales. También es el caso de la iniciativa del Poder Ejecutivo de convocar a paritarias sin discusión salarial, puesto que el radicalismo decidió no tratar el proyecto en Diputados ante la eventualidad de una posterior derrota en el Senado. Finalmente, habrá algunas leyes, como las impositivas y el Presupuesto de 1985, que serían sancionadas sin el apoyo de la bancada justicialista (véase Mustapic, 1986: 22-23).

18. La defensa de estos valores hará que la democracia adquiera un nuevo significado, ya no sólo invocada como gobierno de la mayoría o como, durante el peronismo, expresión de la voluntad popular, sino también y principalmente, como derecho de las minorías, como gobierno de partidos en lugar de gobierno de un solo partido y como un “nunca más” a los años de violencia y terror (véase De Riz, 1986a: 8).

19. Según Portantiero (1987a: 177), parte del éxito de esta estrategia política se debe a la existencia en el radicalismo de una tradición histórica de defensa del liberalismo político, de la figura del ciudadano, del sistema de partidos y de la representación parlamentaria en contraposición a las corporaciones políticas. No obstante, ello no implica desconocer que la misma convive con una tradición cuasi movimientista de partido hegemónico o, al menos, predominante, que se remonta al yrigoyenismo (véanse también De Riz y Feldman, 1991: 4 y De Riz y Smulovitz, 1991: 144).

20. Históricamente, la lógica que guiaba el accionar del juego político era la siguiente: un partido ganaba la elección presidencial con una votación cercana al 50% de los votos, obtenía la mayoría en la Cámara de Diputados y la mantenía, y a veces incrementaba, durante todo el período. En las nuevas elecciones el partido gobernante iba aumentando su caudal electoral, al tiempo que la oposición radicalizaba sus protestas. En ese contexto de competencia “cerrada y predecible”, el sistema se polarizaba progresivamente hasta que los partidos opositores acudían a un golpe militar que despojaba al partido que se encontraba gobernando en ese momento (Abal Medina y Suárez Cao, 2002: 173).

21. Durante la campaña presidencial de 1983 Alfonsín denunció la realización de un pacto militar-sindical que involucraba a Lorenzo Miguel y otros sectores ligados al peronismo. Si bien el por entonces candidato radical nunca demostró fehacientemente lo afirmado, tuvo una gran acogida en la sociedad, que sospechaba de la connivencia entre estas dos corporaciones.

22. Una importante excepción la constituía el líder sindical Saúl Ubaldini, quien había logrado desprenderse de la “burocracia sindical” y su relación con el Proceso (véase Palermo y Novaro, 1996: 187-188).

23. Adherirán al mismo la UCR, el PJ, los partidos centristas y algunos grupos socialistas. El PI y el PC, en cambio, no suscribirán a la propuesta. Lo mismo decidirá la UCeDé. Los partidos de orientación trotskista o maoísta, por su parte, no serán invitados a integrar el acta de compromiso (Portantiero, 1987a: 154).

24. El sindicalismo acusará al Gobierno de fomentar una política que sólo favorecía a los sectores

especulativos y a los banqueros acreedores del exterior (Portantiero, 1987a: 159-162)

25. El Acta constaba de dos partes. En la primera, se desarrollaban los lineamientos de la política económica del gobierno. En la segunda, el Estado se comprometía a reducir el déficit fiscal al 6% del PBI, aumentar la recaudación impositiva, mantener las tarifas estables y efectuar el pago de la obra pública. Asimismo, se proponía limitar la inflación, transformar el control de precios vigente en control de costos, incorporar acuerdos de productividad en los convenios colectivos de trabajo y solucionar el tema del ausentismo laboral mediante una política de concertación (Portantiero, 1987a: 162).

26. En lo que será una coincidencia entre ambos sectores, las corporaciones sindical y empresarial presentarán un documento conjunto alternativo al del Gobierno. En él, plantearán la necesidad de devaluar la moneda y reducir el gasto público, lo que muestra claramente el corrimiento a la derecha de los sectores sindicales (Portantiero, 1987a: 162-163).

27. Estas huelgas tenían dos objetivos. Por un lado, buscaban frenar las posibles reformas privatizadoras que tenían en mente algunos miembros del Gobierno y negociar proyectos de ley. Por el otro, pretendían disputarle el terreno de la oposición al sector renovador (véase Palermo y Novaro, 1996: 97).

28. La crítica incluiría desde Herminio Iglesias, Saúl Ubaldini y Vicente Saadi, hasta el ex presidente Frondizi e incluso el ex dictador Onganía (Portantiero, 1987a: 163).

29. La convocatoria contará con el apoyo del sector renovador del peronismo, los organismos de derechos humanos y varios partidos de izquierda. Los partidos de derecha y la CGT rechazarán, en cambio, el llamamiento (Portantiero, 1987a: 164).

30. El Plan se basaba en el congelamiento de los precios hasta el 12 de junio, el mantenimiento del aumento salarial del 22,6% para ese mes y luego el congelamiento salarial, creación del Austral como nueva moneda, el compromiso del Estado de no emitir moneda para financiar el déficit fiscal, fijación de tasas de interés del 4% para depósitos y 6% para préstamos a 30 días, impuestos adicionales y nuevas tarifas para evitar terminar con el déficit público vía emisión monetaria. Por último, se adoptará una Ley de Abastecimiento para reprimir a quienes violasen el congelamiento instaurado (Portantiero, 1987a: 167-168).

31. En la primera semana de junio la inflación será de 9%. Poco después, sin embargo, llegará al 2% y se elevará levemente hasta alcanzar el 3,1% en el mes de agosto (Portantiero, 1987a: 168-169).

32. El fracaso del compromiso se debe a que la CGT exigirá que las tres comisiones que constituían el organismo tuviesen carácter resolutivo, y no sólo consultivo, como se planteaba originariamente. Además, en un nuevo giro ideológico, los sindicatos exigirán aumentos salariales del orden del 30% y otras medidas de legislación social. El Gobierno, por su parte, no cederá frente al temor a que regresara la inflación y en la espera de plebiscitar su política económica en las elecciones legislativas a realizarse el 3 de noviembre de ese mismo año (Portantiero, 1987a: 169).

33. Un ejemplo de estas disputas se hará presente en la aprobación de la Ley de Punto Final, que el PJ aprobará otorgando quórum, mientras que dentro del radicalismo surgirán importantes críticas al proyecto. Sobre las disidencias en el seno de la estructura radical entre la Junta Coordinadora y la Línea Nacional, véanse De Riz y Feldman (1991). En cuanto a las divergencias entre el sector “técnico” y el sector “político”, véase Beltrán (2006). Un análisis más global de este particular se encuentra en Heredia (2006).

34. Debe tenerse en cuenta al respecto que el sistema político argentino ha estado signado desde sus orígenes por un marcado “hiperpresidencialismo” (Quiroga, 2005), que los constitucionalistas justificaron para evitar la lucha entre facciones (véase Etchemendy, 1998). No obstante, la exigencia de respuestas inmediatas frente a la crisis lo incrementó, al igual que la historia de liderazgos personalistas que posee nuestro país. Esto ha llevado a Novaro a afirmar que nunca pudo consolidarse en nuestro país un sistema de partidos estable institucionalmente (Novaro, 1994: 68-69).

35. Las principales confrontaciones se concentrarán en torno a la crisis económica, el problema de la deuda externa y el rol del Estado (véase De Riz y Smulovitz, 1991: 140).

36. “La competencia político-electoral con el radicalismo llevaría naturalmente a una democratización interna del peronismo, pues produciría una selección natural en favor de los dirigentes capaces de atraer la simpatía del electorado. Se conformaría (así) una dirigencia con legitimidad interna y externa, unificada e institucionalizada” (Palermo y Novaro, 1996: 189).

37. Según Halperín Donghi, el fracaso del Plan Austral, más allá de la importancia de los recurrentes

paros sindicales, se debió a la alianza política entre Alfonsín y el por entonces gobernador de La Rioja, Carlos Menem. Esta alianza impuso la “hemorragia” de fondos federales para ganar el favor de los gobernadores provinciales peronistas, con el objeto de ganar su consenso en el intrincado ámbito del Senado. No obstante, el resultado sería el incremento incontrolable del déficit fiscal (1994: 125-132). Otros autores, por su parte, consideran que el principal motivo del fracaso debe buscarse en la ausencia de inversiones de los grandes grupos económicos y en la presión de la banca acreedora para obtener una mayor cantidad de dólares (véase Martínez, 1991: 19).

38. Según Palermo y Novaro, la democratización “organizativa” del peronismo no se manejaría de la misma forma que la cuestión programática y la identidad partidaria, en donde actuaría en forma “sumamente ambigua”. Si bien se logrará democratizar internamente al peronismo, dotándolo de una “estructura de autoridad relativamente cohesionada” y un “inusitado desarrollo institucional”, a partir de su autonomización de las orientaciones ideológicas y los actores más incompatibles con la democracia (principalmente los sectores sindicales), y se logrará, además, incrementar la capacidad de expresión y agregación de intereses, adquiriendo un apoyo electoral más amplio, la cohesión de los elementos ideológicos que sintetizaban su doctrina (nacionalismo, antiimperialismo, socialismo, autoritarismo, federalismo, militarismo, etc.) se seguiría deteriorando sin que nada los reemplazara. Además, aún cuando se conservaba cierta imagen que ligaba al peronismo con la representación del “Pueblo”, esta identidad se tornaría difusa al relativizarse las alteridades Pueblo-Antipueblo, Patria-Antipatria y Dependencia-Liberación, que habían estructurado históricamente el partido-movimiento (Palermo y Novaro, 1996: 190-199). Sobre la ambigüedad discursiva de la Renovación, véanse particularmente los trabajos de Aboy Carlés (2001: 272-283) y Barros (2002: 115-124).

39. En realidad, como señalan Abal Medina y Suárez Cao, el sistema de partidos en nuestro país se caracterizó desde su origen por la presencia de un bipartidismo. La diferencia es que ese bipartidismo era predominante y polarizado, es decir, era un sistema en el que la lógica política, tal como vimos, es el patrón movimientista de desconocer la legitimidad del adversario. A partir de 1983, en cambio, surgirá un sistema de partidos con menor distancia ideológica y con una reducción de la polarización. De este modo, se formará un sistema bipartidista similar al de los sistemas moderados (véase Abal Medina y Suárez Cao, 2002: 169-173). Con los acuerdos interpartidarios, sostenemos que el subsistema bipartidista iniciará su consolidación.

40. En este sentido, mientras que en 1983-1985, es decir, en pleno período de confrontación, la cantidad de leyes aprobadas por unanimidad fue de sólo 69,4%, habiendo un 16,4% de dictámenes de oposición y 14,2% sin despacho, en el período de “emergencia económica”, entre 1986-1987, los porcentajes serán 81,3%, 13,2% y 5,5%, respectivamente (véase Mustapic y Goretti, 1992: 259).

41. La excepción será la Ley de Divorcio Vincular, que logrará ser sancionada ya que los partidos dejaron en libertad de conciencia a sus legisladores, impidiendo apelar a la estrategia del bloqueo parlamentario (De Riz, 1986a: 14).

42. Mientras que el promedio de leyes aprobadas entre 1983 y 1989 fue de 74,1%, entre 1986 y 1987 alcanzó el 81,3% (Mustapic y Goretti, 1992: 259).

43. De las 39 leyes impositivas, 13 se aprobaron sin dictamen y de las 26 restantes, sólo 6 se aprobaron con unanimidad y 20 con algún tipo de oposición (Mustapic y Goretti, 1992: 266).

44. En 1985, por ejemplo, apeló al decreto para cambiar la moneda de curso legal (Plan Austral) y en 1986 suspendió, mediante este mismo método, las leyes que regulaban determinadas pautas salariales en la administración pública (“enganches salariales”). Por otra parte, apeló también al referéndum no vinculante en el tema del Tratado del Beagle (Mustapic y Goretti, 1992: 259).

45. Las 45 leyes vetadas durante su gestión (37 en forma total y 7 en forma parcial) implican el 7% del total de leyes sancionadas en el Congreso. Vale recordar, no obstante, que este promedio coincide con el promedio de leyes vetadas entre 1862 y 1976 (Mustapic y Goretti, 1992: 259).

46. Para lograr el inicio de una sesión parlamentaria nuestra legislación exige la formación de un mayoría absoluta de los miembros de la Cámara, esto es, la mitad más uno de los votos.

47. El 9 de diciembre de 1985 la justicia determinaría la condena a cadena perpetua al Gral. Jorge Rafael Videla y al Almirante Emilio Massera, la pena de 17 años al Gral. Roberto Viola, 8 años para el Almirante Armando Lambruschini y 3 años y 9 meses al Brigadier Agosti. Los miembros de la Junta que gobernó al país entre 1979 y 1982, Gral. Galtieri, Almirante Anaya y Brigadier Lami Dozo y Brigadier

Graffigna, en cambio, fueron sobreesidos de los cargos por considerar la Cámara que la evidencia en su contra era insuficiente e inconclusa (véase Acuña y Smulovitz, 1995: 164).

48. Las instrucciones apuntaban a reducir radicalmente el número de acusados por las violaciones a los derechos humanos mediante la eximición de culpas a los acusados de tortura, secuestro y/o asesinato, siempre que se pudiera demostrar que éstos habían actuado de acuerdo a órdenes impartidas por sus superiores (Acuña y Smulovitz, 1995: 164).

49. Según Acuña y Smulovitz, el fracaso de este primer intento se debió a la fuerte oposición que provocaron estas medidas en las filas del partido peronista, en el propio partido radical y en los organismos de derechos humanos, a lo que se sumaría la fuerte reacción de la Cámara Federal de Capital, que amenazaría con una renuncia en bloque si el Gobierno no reveía su medida (1995: 166).

50. Al mismo tiempo, los rebeldes exigirán la renovación de la cúpula del arma, el cese de una presunta campaña de desprestigio de los medios de comunicación, y la no sanción a los participantes de la sublevación (Acuña y Smulovitz, 1995: 167).

51. En la convocatoria a la Plaza de Mayo el Presidente había realizado un discurso de defensa tajante del orden constitucional y había presentado el desenlace de la crisis como una deposición de los sublevados. No obstante, luego no podrá sostener esta versión de los hechos (Palermo y Novaro, 1996: 96).

52. La Ley de Obediencia Debida (Ley N°23.521) tuvo un solo despacho en la Cámara de Diputados que recibió el apoyo de la UCR y los representantes de los partidos menores y tres disidencias de legisladores del PJ, la UCR y de otros partidos. La votación en la Cámara fue nominal y se ganó con 119 votos a favor (UCR, bloquistas sanjuaninos, populares jujeños, autonomistas correntinos y renovador salteño) y 59 en contra (PJ, Partido Intransigente, UCEDE, Movimiento Popular Neuquino, Movimiento de Integración y Desarrollo). En la Cámara de Senadores la ley fue discutida y modificada sin dictamen. Finalmente, la Cámara de Diputados la convirtió en ley con el apoyo del bloque de la UCR, partidos menores y algunos representantes del PJ (125 sufragios en total) y la oposición del PJ, el PI, la Unión de Centro Democrática, el MPN, el MID y la Democracia Cristiana (54 votos) (Mustapic y Goretti, 1992: 265-266).

53. Si bien en el discurso de Alfonsín la defensa de la democracia tenía como eje central la dimensión ético-política (Cheresky, 1991; Palermo y Novaro, 1996: 61-66; Aboy Carlés, 2001), ello no implicaba una indiferencia a la dimensión económica y social (véase Halperín Donghi, 1994: 120-123). En este sentido, resulta pertinente recordar la famosa frase de Alfonsín: “Con la democracia se come, se cura y se educa”. Esta frase, aunque centrada en el aspecto institucional, marcaba una oposición que trascendía este ámbito para referirse a las condiciones socioeconómicas que había legado el régimen militar (deuda externa, desindustrialización, empobrecimiento general y corrupción administrativa) (Portantiero, 1987b: 273).

54. La crítica al Presidente no girará en torno a las transformaciones en el modelo económico, sino a la ineficacia en solucionar los problemas cotidianos. Esto se debe a que los cambios sociales de mentalidad no se basan en análisis lógico-deductivos de una ideología, sino en un proceso empírico que corresponde a la experiencia vivida en la vida cotidiana (en este caso, el deterioro de los servicios y de los salarios y, principalmente, la inflación) y al cumplimiento de las demandas sociales (véase Mora y Araujo, 1991: 71 y ss.). Sobre la importancia que adquiere el “sentido práctico” en la formación y legitimación de las ideas, véase Bourdieu (1991).

55. La conflictividad con los sindicatos irá en aumento. Sus reclamos responderán a las necesidades políticas de la dirigencia cegetista para frenar posibles reformas (la privatización de empresas públicas, la creación de un sistema integrado de salud), la negociación en torno a proyectos de ley y, por otro lado, la disputa con la Renovación peronista por ocupar el rol de la oposición, intentando recuperar, de este modo, la ofensiva por los espacios de poder dentro del partido-movimiento. A partir de la aprobación de la Ley de Coparticipación, que redujo los fondos federales, crecerán, además, las manifestaciones de sindicatos provinciales exigiendo a sus gobernadores el pago de sueldos atrasados y de los mismos gobernadores reclamando al gobierno nacional por el recorte coparticipativo (véase Palermo y Novaro, 1996: 97-98).

56. Reaparecerá con fuerza una tendencia que en épocas anteriores a los gobiernos militares se había difundido profundamente: la insistencia en identificar a los gobernantes con una “casta”, los “políticos”,

y atribuirles a éstos todos los males de la sociedad (Mora y Araujo, 1991: 101).

57. Recordemos que entre 1930 y 1983 nuestro país vivió en una situación en la que las reglas de juego del sistema político fueron sistemáticamente impugnadas por el partido que estuviese en ese momento en la oposición. Esto provocará una situación de constante inestabilidad política que acabará en la intervención del poder militar (Abal Medina y Suárez Cao, 2002; Cavarozzi y Casullo, 2002: 23-24).

58. Cabe aclarar que este punto no agota los diversos motivos que pueden llevar a un político o a un gobierno a respaldar el régimen democrático. Lejos de pretender comprender la totalidad del comportamiento político de los múltiples actores que intervienen en el sistema político, intenta dar cuenta de uno de los rasgos específicos que lo caracterizan.

59. Entre las causas que explican la victoria de los Renovadores, y que le permitirán a esta corriente consagrar su predominio en los cargos máximos de conducción del partido, pueden contarse, por un lado, el referido empeoramiento de la situación económica. Por el otro, el éxito en la renovación ideológica que había conseguido dentro del peronismo, lo que se expresaba en un discurso más progresista y en el alejamiento ya definitivo de los sectores sindicales tradicionalmente ligados al partido y que cargaban con un fuerte desprestigio social (en gran parte debido a la denuncia alfonsinista del presunto pacto militar-sindical) desde el arribo de la democracia (Botana y Mustapic, 1991: 66).

60. La UCR pasará de las 129 bancas a 115, mientras que el PJ incrementará los escaños de 101 a 104.

61. Ya desde comienzos de 1987, en consonancia con el discurso de los organismos multilaterales de crédito, el Gobierno iniciará un proceso de reformas estructurales en el que se propondrá, con escaso éxito, privatizar algunas empresas nacionales (en particular Aerolíneas Argentinas y ENTel) y abrir el comercio y el sector financiero al capital transnacional (en particular en el sector petrolero, transporte y comunicaciones). Al respecto, véase Thwaites Rey (2003). Hemos trabajado este tema también en Fair (2008).

62. Por otro lado, es importante destacar también que Alfonsín no quería promover con sus medidas la acción de sectores corporativos (principalmente en el campo militar) que pudieran poner en peligro la estabilidad del sistema democrático (véase Palermo y Novaro, 1996: 75 y 131).

63. Hacia 1987 se podían distinguir cuatro fracciones dentro del sindicalismo: el Grupo de los 15, entre los que se destacaban los gremios cercanos al oficialismo, como los Empleados de Comercio y Luz y Fuerza, el Movimiento Sindical Peronista Renovador o Grupo de los 25, liderado por los diputados de origen sindical pertenecientes al peronismo renovador y firmes opositores al Gobierno, la CGT dirigida por Saul Ubaldini y también opositora y las 62 Organizaciones, rama gremial liderada por el metalúrgico de la UOM Lorenzo Miguel y asociada a la tradicional lógica vandomista de “golpear, para luego negociar” (Palomino, 1987: 185-189).

64. Nos referimos al llamado Programa de Julio, que intentaría a partir de julio de 1987 privatizar parcialmente la aerolínea estatal (Aerolíneas Argentinas) y la empresa nacional de teléfonos (ENTel) e intensificar el proceso de incorporación de capital privado a la exploración y explotación del sector petrolero. Al respecto, véase Margheritis (2000: 52-53).

65. Las principales medidas del Plan incluían el incremento de las tarifas de los servicios públicos, el establecimiento de un acuerdo con las grandes empresas formadoras de precios y un incremento de los salarios en la administración pública del orden del 25%. Asimismo, se establecía una devaluación mediante una reforma del mercado cambiario basada en un tipo de cambio comercial, al tiempo que se implementaba un tipo de cambio libre para las transferencias financieras y la importación de bienes y servicios. Finalmente, se liberaba la tasa de interés interna, impulsada por el endeudamiento a corto plazo del sector público. El Gobierno, por su parte, se comprometía a reducir el gasto público y a abastecer de dólares al mercado financiero (Martínez, 1991: 20; Ortiz y Schorr, 2006: 463-464).

66. Un análisis detallado de este particular se encuentra en Fair (2007).

67. Debemos tener en cuenta, en ese sentido, que en un régimen dictatorial los partidos políticos suelen ser eliminados o disueltos, del mismo modo que las elecciones democráticas.

68. El Plan Austral había tenido en sus orígenes un fuerte respaldo social, que en las encuestas rondaba el 80% de la sociedad (Portantiero, 1987b: 168). En este sentido, su fracaso impactará fuertemente en la sociedad, quien depositará su frustración en el Presidente (De Riz y Smulovitz, 1991: 148). Por otro lado, esto se relaciona, también, con la desilusión con respecto a que la democracia terminaría

con los problemas económicos y sociales del país. Por último, y no menos importante, la referida Ley de Obediencia Debida quedará impregnada en el imaginario colectivo como el incumplimiento de la promesa democrática de confrontar con el poder militar. Sobre la importancia de la promesa alfonsinista y su impacto político en la sociedad civil, véase el excelente trabajo de Claudia Hilb (1994).

Bibliografía

- J. M. ABAL MEDINA (2002), "Elementos teóricos para el análisis contemporáneo de los partidos", en M. CAVAROZZI y J. M. ABAL MEDINA (h) (comps.), *El asedio de la política. Los partidos latinoamericanos en la era neoliberal*, Rosario, Homo Sapiens.
- J. M. ABAL MEDINA y J. SUÁREZ CAO (2002), "La competencia partidaria en la Argentina: sus implicancias sobre el régimen democrático", en M. CAVAROZZI y J. M. ABAL MEDINA (h) (comps.), *El asedio de la política. Los partidos latinoamericanos en la era neoliberal*, Rosario, Homo Sapiens.
- G. ABOY CARLÉS (2001), *Las dos fronteras de la democracia argentina. La reformulación de las identidades de Alfonsín a Menem*, Rosario, Homo Sapiens.
- C. ACUÑA y C. SMULOVITZ (1995), "Militares en la transición argentina: del gobierno a la subordinación constitucional", en C. ACUÑA (comp.), *La nueva matriz política argentina*, Buenos Aires, Nueva Visión.
- S. BARROS (2002), *Orden, democracia y estabilidad. Discurso y política en la Argentina entre 1976 y 1991*, Córdoba, Alción.
- E. BASUALDO (2006), *Estudios de historia económica argentina. Desde mediados del siglo XX a la actualidad*, Buenos Aires, Siglo XXI-FLACSO.
- L. BECCARIA (2002), "Empleo, remuneraciones y diferenciación social en el último cuarto del siglo XX", en AA.VV., *Sociedad y sociabilidad en la Argentina de los '90*, Buenos Aires, Biblos.
- G. BELTRÁN (2006), "Acción empresaria e ideología. La génesis de las reformas estructurales", en A. PUCCIARELLI (coord.), *Los años de Alfonsín*, Buenos Aires, Siglo XXI.
- N. BOTANA y A. M. MUSTAPIC (1991), "La reforma constitucional", en D. NOHLEN y L. DE RIZ (comps.), *Reforma institucional y cambio político*, Buenos Aires, Legasa, CEDES.
- M. BOTTO (1999), *La relación partido y gobierno en la Argentina contemporánea. Análisis del proceso de toma de decisiones de los gobiernos de Alfonsín y Menem*, Tesis doctoral, Florencia, Italia, Instituto Universitario Europeo.
- P. BOURDIEU (1991), *El sentido práctico*, Madrid, Taurus.
- A. CANITROT (1992), "La macroeconomía de la inestabilidad. Argentina en los '80", *Boletín informativo Techint*, Buenos Aires, N° 272.
- M. CAVAROZZI (1989), "El esquema partidario argentino: partidos viejos, sistema débil", en M. CAVAROZZI y M. GARRETÓN (coords.), *Muerte y resurrección. Los partidos políticos en el autoritarismo y las transiciones del Cono Sur*, Santiago de Chile, FLACSO.
- M. CAVAROZZI (1997), *Autoritarismo y democracia (1955-1996). La transición del Estado al mercado en la Argentina*, Buenos Aires, Ariel.
- M. CAVAROZZI y E. CASULLO (2002), "Los partidos políticos en América Latina hoy: ¿consolidación o crisis?", en M. CAVAROZZI y J. M. ABAL MEDINA (h) (comps.), *El asedio de la política. Los partidos latinoamericanos en la era neoliberal*, Rosario, Homo Sapiens.
- I. CHERESKY (1991), *Creencias políticas, partidos y elecciones*, Buenos Aires, Cuadernos del Instituto de Investigaciones de la Facultad de Ciencias Sociales.
- L. DE RIZ (1986a), "Dilemas del Parlamento actual", en AA.VV., *El Parlamento hoy*, Buenos Aires, CEDES.
- (1986b), "Política y partidos. Ejercicio de análisis comparado: Argentina, Chile, Brasil y Uruguay", *Desarrollo Económico* (ene-mar), Vol. 25, N° 100, pp. 659-682.
- (1989), "La Argentina de Alfonsín: la renovación de los partidos y el Parlamento", en D. NOHLEN y L. DE RIZ (comps.), *Reforma institucional y cambio político*, Buenos Aires, Legasa, CEDES.
- L. DE RIZ y J. FELDMAN (1991), *El partido en el gobierno: La experiencia del radicalismo 1983-*

1989, Buenos Aires, CEDES, Documento N°64, pp. 1-22.

L. DE RIZ, L. y C. SMULOVITZ (1991), *Instituciones y dinámica política. El presidencialismo argentino*, en D. NOHLEN y L. DE RIZ (comps.), *Reforma institucional y cambio político*, Buenos Aires, Legasa, CEDES.

S. ETCHEMENDY (1998), “Los fundamentos teóricos de los presidencialismos argentino y norteamericano: una comparación entre Alberdi y el Federalista”, *Ágora*, N° 8, pp. 169-198.

H. FAIR (2007), *Identidades y representación. El rol del Plan de Convertibilidad en la consolidación de la hegemonía menemista (1991-1995)*, Tesis de Maestría para aplicar al grado de Maestro en Ciencias Sociales, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), Buenos Aires, mimeo.

————— (2008), “El proceso de reformas estructurales en Argentina. Un análisis del primer gobierno de Menem”, *OIKOS*, N° 25, Mes de Julio, Santiago de Chile, Facultad de Administración y Economía, Universidad Católica Silva Henríquez (UCSH), pp. 35-49.

D. GARCÍA DELGADO (1994), *El cambio de relaciones Estado-sociedad en el proceso de modernización en Argentina*, Buenos Aires, Instituto de Investigaciones de la Facultad de Ciencias Sociales, UBA, mecanografiado.

M. GROSSI y R. GRITTI (1989), “Los partidos políticos frente a una democracia difícil. La evolución del sistema partidario en la Argentina”, *Crítica y Utopía*, N°18.

T. HALPERÍN DONGHI (1994), *La larga agonía de la Argentina peronista*, Buenos Aires, Ariel.

————— (2002), *La (des)ilusión privatista. El experimento neoliberal en la Argentina*, Buenos Aires, EUDEBA.

M. HEREDIA (2006), “La demarcación de la frontera entre economía y política en democracia. Actores y controversias en torno de la política económica de Alfonsín”, en A. PUCCIARELLI (coord.), *Los años de Alfonsín*, Buenos Aires, Siglo XXI.

C. HILB (1994), *Promesa y política. Promesas traicionadas y transición democrática*, Buenos Aires, Secretaría de Gestión Institucional, UBA.

R. KATZ y P. MAIR (1995), “Changing Models of Party Organisation: The Emergence of the Cartel Party”, *Party Politics*, Vol. 1, pp. 5-29.

O. LANDI (1988), *Reconstrucciones. Las nuevas formas de la cultura política*, Buenos Aires, Puntosur.

————— (1992), “La política en las culturas de la imagen”, en *Devórame otra vez*, Buenos Aires, Planeta.

O. LANDI e I. GONZÁLEZ BOMBAL (1995), “Los derechos en la cultura política”, en AA.VV., *Juicio, castigos y memoria*, Buenos Aires, Nueva Visión.

S. LEVITSKY (1997), “Crisis, adaptación partidaria y estabilidad del régimen en la Argentina: el caso del peronismo, 1989-1995”, *Revista de Ciencias Sociales*, N°6, pp. 85-131.

A. LIJPHART (1984), *Democracia en las sociedades plurales*, Buenos Aires, G.E.L.

A. MARGHERITIS (2000), “Características e impacto de la implementación del programa de privatizaciones en Argentina”, AA.VV., *Privatizaciones e impacto en los sectores populares*, Buenos Aires, De Belgrano.

O. MARTÍNEZ (1991), “El escenario: febrero-julio de 1989. Terrorismo económico y desestabilización política”, en AA.VV., *El Menemato. Radiografía de dos años de gobierno de Carlos Menem*, Buenos Aires, Letra Buena.

M. MORA y ARAUJO (1991), *Ensayo y error*, Buenos Aires, Planeta.

A. M. MUSTAPIC (1984), “Conflictos institucionales durante el primer gobierno radical: 1916-1922”, *Desarrollo Económico*, Vol. 94, N°23 (abr-jun).

————— (1986), “Parlamento, ¿acuerdo o regla de la mayoría?”, en AA.VV., *El Parlamento hoy*, Buenos Aires, CEDES.

————— (1995), “Tribulaciones del Congreso en la nueva democracia argentina. El veto presidencial bajo Alfonsín y Menem”, *Ágora*, N° 3, pp. 75-94.

————— (2002), “Del partido peronista al partido justicialista. Las transformaciones de un partido carismático”, en M. CAVAROZZI y J. M. ABAL MEDINA (h) (comps.), *El asedio de la política. Los partidos latinoamericanos en la era neoliberal*, Rosario, Homo Sapiens.

- A. M. MUSTAPIC *et al.* (1990), *Los diputados frente al acuerdo. Las experiencias comparadas de Argentina e Italia*, Buenos Aires, ITDT, Documento N°109.
- A. M. MUSTAPIC y M. GORETTI (1992), “Gobierno y oposición en el Congreso: la práctica de la cohabitación durante la presidencia de Alfonsín (1983-1989)”, Buenos Aires, *Desarrollo Económico*, Vol. 32, N°126 (jul-sept), pp. 251-269.
- M. NOVARO (1994), *Pilotos de tormentas: crisis de representación y personalización de la política en Argentina. 1989-1993*, Buenos Aires, Letra Buena.
- G. O’DONNELL (1997), “Transiciones, continuidades y algunas paradojas”, en *Contrapuntos. Ensayos escogidos sobre autoritarismo y democratización*, Buenos Aires, Paidós.
- R. ORTIZ y M. SCHORR (2006), “La economía política del gobierno de Alfonsín: creciente subordinación al poder económico durante la década perdida”, en A. PUCCIARELLI (coord.), *Los años de Alfonsín*, Buenos Aires, Siglo XXI.
- J. L. OSSONA (1992), “Empresarios, Estado y democracia en la Argentina (1983-1989)”, *Cuadernos de Ciclos*, N°4, pp. 3-55.
- V. PALERMO y M. NOVARO (1996), *Política y poder en el gobierno de Menem*, Buenos Aires, Norma-FLACSO.
- H. PALOMINO (1987), “Los sindicatos bajo el gobierno constitucional: de la confrontación a la alianza”, en J. NUN y J. C. PORTANTIERO (comps.), *Ensayos sobre la transición democrática en la Argentina*, Buenos Aires, Puntosur.
- J. C. PORTANTIERO (1987a), “La concertación que no fue: de la Ley Mucci al Plan Austral”, en J. NUN y J. C. PORTANTIERO (comps.), *Ensayos sobre la transición democrática en la Argentina*, Buenos Aires, Puntosur.
- (1987b), “La transición entre la confrontación y el acuerdo”, en J. NUN y J. C. PORTANTIERO (comps.), *Ensayos sobre la transición democrática en la Argentina*, Buenos Aires, Puntosur.
- A. PUCCIARELLI (2002), *La democracia que tenemos. Declinación económica, decadencia social y degradación política en la Argentina actual*, Buenos Aires, Libros del Rojas.
- (2006a), “Sistema político. Primer desarrollo del esquema”, Buenos Aires, mimeo.
- (2006b), “La República no tiene Ejército. El poder gubernamental y la movilización popular durante el levantamiento militar de Semana Santa”, en A. PUCCIARELLI (coord.), *Los años de Alfonsín*, Buenos Aires, Siglo XXI.
- H. QUIROGA (2005), *La Argentina en emergencia permanente*, Buenos Aires, Edhasa.
- R. RUSSELL (1990), “El proceso de toma de decisiones en la política exterior argentina (1976-1989)”, en R. RUSSELL (Ed.), *Política exterior y toma de decisiones en América Latina*, Buenos Aires, Grupo Editor Latinoamericano.
- S. SIGAL y E. VERÓN (2003), *Perón o muerte. Los fundamentos discursivos del fenómeno peronista*, Buenos Aires, Legasa.
- P. SOSA (2006), “Informe sobre los debates en torno a la ley de Obediencia Debida”, Buenos Aires, mimeo.
- M. THWAITES REY (2003), *La (des)ilusión privatista. El experimento neoliberal en la Argentina*, Buenos Aires, EUDEBA.
- M. A. YANNUZZI (1995), *La modernización conservadora. El peronismo de los '90*, Rosario, Fundación Ross.

Fuentes

Diario *Clarín*

Recibido: 04/05/08. Aceptado: 10/02/09.



La democracia como lenguaje en uso. La dicotomía democracia formal-democracia sustantiva en el discurso de Parque Norte

Ariana Reano

Ariana Reano, Universidad Nacional de General Sarmiento (UNGS), Universidad Nacional de Mar del Plata (UNMDP), CONICET.

Mail: arianareano@hotmail.com

resumen

En un ensayo por pensar la democracia como un significante político, en este trabajo intentaremos dar cuenta de los usos que se hizo de ella en el debate que a partir de 1983 se instaló en Argentina acerca de “qué” democracia era necesario construir.

Para ello tomaremos como punto de partida las palabras utilizadas por el entonces presidente Raúl Alfonsín para definir a la democracia. En sus discursos se pusieron en juego una serie de categorías como la de cultura política, garantías, ciudadanía plural, consenso fundamental, participación, que pretendían construir un nuevo “sentido común” para entender la dinámica política. En esa construcción, y en las discusiones político-ideológicas que ella suscitó, es posible ver revitalizado un viejo debate de la teoría política entre democracia formal y democracia sustantiva. En él se sintetizaban las preocupaciones por pensar la democracia como el reinado de la “pura forma” y el lugar que debía ocupar el sujeto y la acción política en ese contexto. Quisiéramos sugerir que es en la imposibilidad de haber imaginado una articulación entre ambas dimensiones que desde el oficialismo se construyó un imaginario de la democracia caracterizado por desgaste de su potencial político.

palabras claves

democracia / lenguaje / orden / transformación / política

summary

In a rehearsal to think the democracy as a political significant, in this work we will try to show the uses about it, taking place in Argentina starting from 1983 about “wich” democracy it was necessary to build.

As starting point we will take the words used by the president Raúl Alfonsín to define to the democracy. In their speeches he put at stake a series of categories like political culture, guarantees, plural citizenship, fundamental consent and participation, among others. They sought to build a new “common sense” to understand the political dynamics in the times of the democratic transition. In that construction, and in the political-ideological discussions that it raised, it is possible to be revitalized an old debate of the political theory between formal democracy and substantive democracy. This theoretical discussion took place between those who thought the democracy from a formal point of view and those who thought that the subject should occupy the place privileged in the political. We wanted to suggest that it is in the impossibility of having imagined an articulation among both dimensions –formal and substantive– where the democracy lost its political potential.

keywords

democracy / language / order / transformation / policy

Una sugerente frase se desprende del discurso que el 1° de diciembre de 1985 el presidente Raúl Alfonsín pronunciara en Parque Norte: “en política, los términos no son neutrales ni unívocos, deben ser definidos. Ya lo hicimos al precisar nuestra concepción de democracia” (1985: 37). En estas líneas se resume claramente un debate constante en las ciencias sociales. El que nos habla de la polisemia de significados de los conceptos y categorías con los cuales construimos nuestras percepciones del mundo político y que nos somete al problema de entender que toda mirada de la realidad siempre es parcial. Pero esa frase también da cuenta de la importancia que el lenguaje y las palabras tienen a la hora de construir ciertos sentidos de una realidad que se nos muestra como fragmentaria.

Y es aquí donde surge el otro problema: el *significado* de las palabras y el *uso* que se hace de ellas en determinados contextos históricos. Son las enseñanzas wittgenstenianas las que nos advierten que el “uso” ayuda a determinar el sentido de los términos que utilizamos para significar la realidad. O, en otros términos, que el significado sólo se constituye en los usos efectivos del término; y como los usos siempre son múltiples, los significados también lo son. Por eso el sentido de las palabras nunca está determinado de antemano, hay que fijarlo. Pero también hay que discutirlo y confrontarlo; el debate sobre el sentido de los términos es también un debate sobre las ideas que estructuran nuestra percepción del mundo. Es en esta clave que quisiéramos rescatar la importancia del discurso y de las palabras en el modo en que se configura la acción política, incluso para señalar la importancia de la palabra como creadora del “acontecimiento político”.

En los años de la denominada “transición democrática” en Argentina la idea de que la realidad está discursivamente construida parecía adquirir más sentido que nunca. Como señalan Eduardo Rinesi y Gabriel Vommaro en un reciente trabajo, aquellos fueron años “de fuerte *centralidad de la palabra*, de *las palabras*” (2007: 428). Una época donde se hacía preciso explicar ciertos acontecimientos del pasado reciente y donde se volvía necesaria la reconstrucción institucional para sentar las bases de la democracia. Un momento de la historia donde había que definir ciertos sentidos de la vida colectiva y esa tarea también implicaba definir, como decía Alfonsín, de qué hablamos cuando hablamos de *democracia*.

En un ensayo por pensar la democracia como un *significante político*, en este trabajo intentaremos dar cuenta de los usos que hizo de ella la palabra oficial en el marco del discurso que el entonces presidente Alfonsín pronunciara ante el plenario de delegados del Comité Nacional de la Unión Cívica Radical en Parque Norte, el 1 de diciembre de 1985. No queremos insinuar que las palabras allí reproducidas agotan el amplio espectro que el debate sobre “*qué*” democracia era necesario construir en Argentina habilitó en la época. El objetivo de acotar este escrito a ese discurso –complementándolo con una serie de consideraciones que la producción académica hizo sobre él y con categorías de la teoría política que nos invitan a reflexionar sobre su(s) sentido(s)– implica rescatar y volver a problematizar los principales dilemas teóricos y problemas prácticos que él suscitó para pensar la dinámica política.

Convencidos de la importancia de aquel mensaje para dar cuenta de los problemas del momento, nuestra apuesta teórica consistirá en mostrar las ambigüedades que la dicotomía *democracia formal-democracia sustantiva* habilitó a la hora de proponer y debatir el rumbo hacia la consolidación democrática. Este dualismo sintetizó de algún modo las preocupaciones ideológicas que se presentaban en la época entre pensar la democracia como el reinado de la “pura forma” y el lugar que debía ocupar el sujeto y la acción política en ese contexto. En el marco de las disputas que los pronunciamientos oficiales suscitaron se pusieron en juego una serie de categorías como la de cultura política, garantías, ciudadanía plural, consenso fundamental, participación, que pretendían construir un nuevo “sentido común” para entender la dinámica democrática que se abría espacio a partir de 1983. Quisiéramos sugerir que es a través de la articulación discursiva de esas categorías que las palabras presidenciales intentaron construir un imaginario democrático donde las reglas de la democracia formal y la acción de la democracia sustantiva no fuesen instancias excluyentes.

Sin embargo, semejante esfuerzo se vio opacado por una insistente sobreponderación de la instancia formal –postulada como precondition natural– para el ejercicio de la práctica política generando un progresivo desgaste de su potencial político que se evidenciaría un par de años más tarde. Repasando aquel discurso quisiéramos mostrar entonces cómo se produjo a nivel argumental la instauración de un orden democrático donde la legitimidad de la autoridad y el principio de soberanía popular se convirtieron en la variable dependiente de la estabilidad institucional. Intentaremos argumentar que semejante operación de subsunción de la lógica de la acción a la dimensión formal cayó presa de su propia trampa en la medida en que la democracia mostró su contingencia constitutiva al posibilitar que distintas posiciones de veto y de bloqueo disputaran la legitimidad del pacto institucional que la palabra oficial postulaba como indiscutible.

I. El orden de la democracia: ruptura con el pasado, consenso con el presente

Según lo señala el trabajo de Gerardo Aboy Carlés, la “doble ruptura” que generó el discurso de Alfonsín sobre la democracia consistió, por un lado, en el establecimiento de una frontera con un pasado inmediato encarnado por la dictadura militar cuyo imperio estaba asociado a la discrecionalidad, al terrorismo de Estado y a la violación a los derechos humanos. Y por el otro, una ruptura con un modo tradicional de hacer política, caracterizado por los faccionalismos desestabilizadores de la democracia, asociados al peronismo y al sector sindical (Aboy Carlés, 2004: 38-39). Ese quiebre, que a nivel discursivo tomó su forma a través de la denuncia de un pacto militar-sindical, ponía en una “común equivalencia autoritaria” a peronistas y a militares. La denuncia del pacto fue el gran acontecimiento que “constituyó simbólicamente al peronismo en el lugar de la repetición, de lo imposible, de lo inviable, al tiempo que ponía al radicalismo del lado de la garantía –que la sociedad argentina parecía reclamar– de la ruptura con el pasado, de la garantía de que ciertos hechos de ese pasado que

se trataba de dejar atrás no sucedieran nunca más” (Rinesi y Vommaro, 2007: 429).

El diagnóstico que Alfonsín hacía de la situación argentina a inicios de los ochenta apuntaba a indicar que la historia política de nuestro país era la de una historia de desencuentros, un círculo de imposibilidades dado por la alternancia entre militares y civiles que daba la oportunidad a la oligarquía de imponer un proyecto injusto y excluyente, para el cual la democracia no era sino un obstáculo (Barros, 2002: 86). Frente a esto, veía cada vez más necesaria la implantación de una “nueva política que se lance a formular, con audacia e imaginación, un plan de acción para restaurar la democracia” (Alfonsín, 1980: 185).

Esa doble operación de ruptura –temporal, con el pasado, e identitaria, con el peronismo y con los militares– se vio seguida de una propuesta, expresada en las líneas del famoso discurso de “Parque Norte”, acerca de *qué tipo de democracia* era preciso construir de ahora en adelante. Por primera vez en mucho tiempo, el signifiante democracia era el protagonista de la escena política, y era aquél que condensaba los debates políticos y académicos de la época. Como señala Cecilia Lesgart, “la democracia y toda la familia de palabras que la volvían casi la única idea para hablar de la política y la sociedad, se constituyó en un término que ordenó las discusiones político-ideológicas de una época” (Lesgart, 2003: 17). Debates en los cuales, el entonces presidente se erigía como portavoz oficial construyendo “la forma” de esa democracia sobre la cual se dispararían un sinnúmero de interrogantes, de apoyos y también de confrontaciones.¹

Es así como, bajo una estrategia de concertación política –vista por algunos como “la puesta en cuestión de la inicial estrategia confrontativa” (Aboy Carlés, 2004: 43)– el alfonsinismo estructuró hacia mediados de los ochenta un discurso donde el antagonismo y la ruptura marcados en 1983 se vieron continuados, en un intento de recomposición simbólica, por la apelación a la construcción de un consenso democrático fundamental.² Un juego complejo se daba entonces entre una ruptura con el pasado y una necesidad de rearticulación con las fuerzas políticas del presente³, que representaba a su vez, una nueva ruptura con un modo de hacer política autoritaria, violenta, intolerante e incapaz de negociar. El “pacto democrático” que nos proponía Alfonsín pretendía resignificar una concepción de la política basada en el acuerdo sobre las reglas que harían posible la convivencia plural en la diferencia.

Este plan consistía en elaborar “las bases de organización democrática que coordine las actuales tensiones sociales de manera de evitar que ellas se expresen como contradicciones paralizantes” (Alfonsín, 1980: 185). Era necesario, pues, establecer un “Compromiso Nacional de los Fundamentos” que expresara y armonizara a las fuerzas sociales creadoras. Este acuerdo debía admitir la preeminencia de un conjunto de normas sustantivas en momentos de crisis. Es decir, habría un sustrato normativo que quedaría indemne, cuando se tratara de evitar peligros para la sociedad: era así como debía reiniciarse la democracia en Argentina y al mismo tiempo como se resolvería el problema de la inestabilidad política (Barros, 2002: 87-88). Y era en virtud de este acuerdo sobre los principios básicos que se hacía el

llamado a la participación y al involucramiento de la ciudadanía en la vida pública en la primera etapa del gobierno alfonsinista.

Una vez que el pueblo argentino coincidiera en un compromiso sobre los fundamentos democráticos y las libertades cívicas pudieran ser puestas en práctica, la democracia se encargaría de lograr la solución a todos los problemas nacionales. Este era el sentido del “mito alfonsinista” constituido alrededor de la idea de democracia (Barros, 2002: 88-89). Aun cuando no estuvieran demasiado claros los contenidos de la democracia, sí debía existir un consenso sobre su forma, vale decir, sobre sus reglas constitutivas y normativas. La democracia, como construcción discursiva –que es desde la perspectiva en la que queremos abordar su significación en este trabajo– se presentaba como principio de lectura de una situación política que se encontraba dislocada, y al parecer, con eso bastaba para unificarla.

¿Sobre qué tópicos discursivos se asentaba la democracia que nos convocaba a defender el entonces presidente? Es casi un acuerdo tácito que el discurso de Parque Norte fue el que condensó a nivel discursivo los ejes centrales sobre los que Alfonsín logró construir a la democracia como el elemento catalizador de una serie de esperanzas y expectativas –como “elemento mítico”⁴, nos dirá Barros– durante sus primeros años de gobierno. En él se pondrían en juego una serie de categorías y elementos retóricos que dan cuenta de un modo peculiar de pensar la política y la democracia que dio la posibilidad de ubicar el debate ideológico en un sitio privilegiado. Parque Norte no sólo era un programa de gobierno, sino que, a diferencia de lo expresado en otros discursos, la democracia que allí se definía condensaba un cúmulo de ideas que intentaban complementar un modelo de democracia liberal-procedimental con uno que pusiera fuerte énfasis en la participación y el compromiso ético común. Semejante intento de conjunción puso de relieve temáticas abordadas tradicionalmente por la historia de las ideas políticas tales como una concepción de ciudadanía, el rol del Estado y de la sociedad civil, el lugar de las instituciones y la importancia de la deliberación en la construcción democrática.

Según lo señala de Ipola, el “trípode” conceptual sobre el que se estructuraba aquel discurso intentaba dar cuenta del proceso de cambio que estaba atravesando la Argentina luego de la salida del gobierno de facto. La concepción de la democracia de la que pretendía dar cuenta el alfonsinismo se nucleaba alrededor de las ideas de participación plural, modernización y ética de la solidaridad. Nos decía Alfonsín:

“Una sociedad democrática se distingue por el papel definitorio que le otorga al pluralismo, entendido no sólo como un procedimiento para la toma de decisiones, sino también como su valor fundante. En estos términos, el pluralismo es la base sobre la que se erige la democracia y significa reconocimiento del otro, capacidad para aceptar las diversidades y discrepancias como condición para la existencia de una sociedad libre. La democracia rechaza un mundo

de semejanzas y uniformidades que, en cambio, forma la trama íntima de los totalitarismos. Pero este rechazo de la uniformidad, de la unanimidad, de ninguna manera supone la exaltación del individualismo egoísta, de la incapacidad para la construcción de empresas colectivas” (Alfonsín, 1985: 12).

El tópico de la *democracia* unía a la consolidación del Estado de Derecho el propósito de ampliar la participación de los ciudadanos, pero una participación que debía estar en consonancia con las reglas impartidas por ese Estado.⁵ A este propósito nos decía el entonces Presidente, “como garante del adecuado funcionamiento de las reglas del juego democráticas y como canalizador y promotor de la participación de los ciudadanos, el papel del Estado es fundamental, particularmente en una etapa de transición y consolidación democrática como la que vive nuestra sociedad” (Alfonsín, 1985: 13).

El llamado a la *ética de la solidaridad* buscaba un punto de mira desde donde enfocar el tema de la justicia social, poniendo el acento en los “menos favorecidos”, siendo “capaz de vertebrar procesos de cooperación que concurren al bien común. Esta ética de la solidaridad se basa en una idea de la justicia como equidad, como distribución de las ventajas y de los sacrificios, con arreglo al criterio de dar prioridad a los desfavorecidos aumentando relativamente su cuota de ventajas y procurando disminuir su cuota de sacrificios” (Alfonsín, 1985: 12).

La *modernización*, por su parte, no implicaba una receta tecnológica, ni siquiera económica, sino una concepción integral sólo pensable en relación con los otros dos lados del triángulo, en un encuadre que ligaba a la democracia y a la ética. Se trataba de reforzar los poderes de la sociedad autónomamente constituidos. La modernización aparecía como un proceso complejo, con una multiplicidad de dimensiones que abarcan lo económico, lo social, lo institucional (de Ipola, 2004: 54-55).

Los tres ejes del discurso construyeron una visión omnicompreensiva de la democracia sostenida por un esencialismo de los procedimientos –plasmado en la reivindicación de la Constitución Nacional, en los mecanismos de representación semi-directa incorporados a ella, en la necesidad de reconstitución de los partidos políticos– y por un esencialismo de la ética –asociado a una visión de compromiso con los más desaventajados, con la reivindicación de una ciudadanía comprometida con lo público a través de la participación solidaria–. Un *mix* que en principio fue la “clave del éxito” del alfonsinismo, quizá porque resumía “una combinación de voluntad de cambio y de voluntad de orden, de innovación y a la vez de paz, para una sociedad que había vivido más de una década de violencia y represión” (Portantiero, 1987: 276). Con la apelación a la democracia como respeto a la ley y al sometimiento a los dictámenes del Estado de Derecho más la concepción de que “con la democracia no solo se vota, con la democracia se come, se educa y se cura” (Alfonsín, 1983), el discurso alfonsinista supo articular simbólicamente una serie de necesidades y expectativas de la sociedad civil que estaban dispersas.

La idea que ofició de punto de partida era que el pasaje de la transición a la consolidación democrática debía fundarse en un conjunto de pactos. Una vez instalado el Estado de Derecho y la democracia política, la idea era dotarla de contenido en el marco de un nuevo proyecto de país, proponiendo un sistema de acuerdos fundamentales. Este eje se convertiría, quisiéramos sugerirlo, en un gran acierto a nivel simbólico pero al mismo tiempo en el principal escollo para la construcción de la legitimidad gubernamental. Acierto, en la medida en que este “consenso suprapartidario” del que nos hablaba Alfonsín se presentaba como un proyecto plural en el que las distintas fuerzas podrían participar libremente en la definición de sus contenidos. Y obstáculo en la medida en que, justamente por su misma amplitud, perdía especificidad, se reducía a la “pura forma” expresada en las reglas de una democracia liberal y plural:

“El ejercicio pleno de los derechos ciudadanos, las libertades individuales y la solidaridad social constituyen la base sobre la que se empieza a levantar el edificio de la sociedad moderna. Los nuevos valores de la comunidad argentina –la tolerancia, la racionalidad, el respeto mutuo y la búsqueda de soluciones pacíficas a los conflictos– hacen posible un tránsito sin traumas de la sociedad autoritaria a la sociedad democrática. En esta nueva sociedad, cada argentino debe sentir que posee poder de opinión, poder de decisión y poder de construcción. Lo debe sentir y debe estar en condiciones de ejercerlo efectivamente. Esto significa efectivizar y ampliar los derechos inscriptos en nuestro texto constitucional” (Alfonsín, 1985: 13).

En las líneas del discurso alfonsinista es posible ver el entrecruzamiento entre dos modos de concebir a la democracia que contribuyen a construir una visión unaria de la misma. Por un lado, la democracia conlleva la reivindicación de la institucionalidad que ordenará la vida pública y garantizará el respeto por los derechos vapuleados durante la dictadura. Y por el otro, la estabilidad democrática debería fundarse en una ética. El camino hacia la consolidación democrática no implicaba solamente haber recuperado el derecho a votar, implicaba también la construcción de un sistema de “creencias comunes” sobre el que sustentar la institucionalidad. En todo momento se trataba para Alfonsín de buscar –o de construir al menos discursivamente– ese elemento común que garantizaría el orden; un orden que ya no era impuesto por la fuerza sino construido mediante la participación de una pluralidad de actores. El “mito alfonsinista” de la democracia pivotaba entonces entre la necesidad de consolidación de un régimen institucional fuerte y estable, y la construcción de un *ethos* democrático que fuera capaz de hacerse “carne” en los sujetos. El desafío de esta democratización subjetiva implicaba luchar no sólo contra las fuerzas antidemocráticas, sino también contra las deformaciones culturales generadoras de una disponibilidad subjetiva que le ha servido siempre de base de sustentación (Alfonsín, 1985: 22).

El problema que semejante desafío planteaba –algo que advertirá muy bien el peronismo renovador en tanto principal interlocutor del alfonsinismo– el de quiénes y cómo se establecen esas reglas y creencias, y qué es lo que las hace comunes. O dicho de otro modo, cómo sería posible la articulación solidaria de intereses que se plasmara en un proyecto político común. Ya lo anunciamos: aún cuando no estuviera claramente determinado el contenido de esas reglas y creencias, lo importante era que existieran. Y esto hacía aparecer a la dimensión ética como subordinada a la procedimental, como algo que se desprendería naturalmente de la aceptación y sumisión a las reglas. Pues esa obediencia incuestionada, ya implicaba asumir un compromiso ético en la defensa del pluralismo y la tolerancia de la diferencia.

Pero si, tal como intentaremos argumentar, ni los procedimientos ni las creencias son construcciones neutrales⁶, la dicotomía democracia formal-democracia sustantiva se vuelve mucho más compleja. Pues ya no implica la mera sujeción de los sujetos a normas indiscutibles –establecidas de antemano como condiciones para la acción política– sino que pone a prueba la legitimidad de las disputas por sus sentidos y formas de aplicación.

II. ¿Dónde reside la transformación democrática? Sobre la (im) posibilidad de articular democracia formal y democracia sustancial

La necesidad de lograr la “consolidación democrática” luego de pasada la “transición”⁷ generaba la incertidumbre de no saber cuándo llegaría exactamente ese momento y de qué factores dependía. Era claro que con la institucionalización de las elecciones, la recuperación y garantía de los derechos humanos y de las libertades civiles no bastaba. De ahí el señalamiento que hacía de Ipola respecto de las dos dimensiones del acuerdo que se proponía en Parque Norte. Por un lado se trataba de un “pacto de garantías” que pretendía reflejar el mínimo consenso sobre las reglas del juego que posibiliten el disenso dentro del marco institucional (2004: 53). Mientras que la otra arista era el denominado “pacto de transformación”, que hacía hincapié en la necesidad de una transformación más profunda una vez lograda la plena vigencia del Estado de Derecho. La democracia requería de la resolución de dilemas sustanciales referidos al desarrollo económico-social y la propuesta era hacerlo “siguiendo una vía que se apartaba de recetas de la izquierda tradicional, del populismo y del liberalismo salvaje” (de Ipola, 2004: 54).

Dos problemas se conjugan en este punto y vuelven problemática la construcción que el alfonsinismo hacía del imaginario democrático. Se trata de la extraña configuración entre la idea de consolidación democrática como puerto de llegada del proceso de “transición democrática” y la necesidad de transformación que parecía no estar garantizada por la consolidación. Cabe entonces preguntarse, ¿de qué transformación se trataba si ya no bastaba con el establecimiento del Estado de Derecho? ¿Se nos vuelve a hablar de un proceso gradual –como en el caso de la transición– que nos llevaría a la democracia como lugar de la plenitud del orden político? De ser así, ¿en qué debería consistir tal proceso? ¿Quién/es deberían protagonizarlo?

La transformación que debía afrontar la democracia implicaba varios niveles que aludían a la inserción política, cultural, económica y estratégico-militar de Argentina en el mundo. Pero tales transformaciones serían solo posibles a condición de respetar las reglas del Estado de Derecho, a partir de “la subordinación doctrinaria a un principio que consagra al sistema de partidos políticos como factor esencial de una democracia efectiva, con pleno respeto por los derechos, a la oposición y al disenso y con la alternancia como posibilidad siempre abierta” (Alfonsín, 1985: 16). Esta era la “condición” de una democracia pluralista, como el sistema político más justo, más eficaz y más conveniente para la organización y el gobierno de las sociedades modernas y complejas como la argentina.

La permanente reivindicación de la norma como garante del éxito de un proyecto democrático cuyo carácter transformador siempre estaría supeditado a la vigencia de un cierto grado de estabilidad y orden será el argumento recurrente en todo el discurso alfonsinista. En ello consistiría el esfuerzo por “crear bases estables” para la convivencia democrática, asentada sobre una mentalidad colectiva unificada que supere la herencia de un pasado signado por “la disgregación, el autoritarismo, la intolerancia, la violencia, el maniqueísmo, la compartimentación de la sociedad, la concepción del orden como imposición y del conflicto como perturbación antinatural del orden, la indisponibilidad para el diálogo y para la negociación” (Alfonsín, 1985: 19). La unidad nacional que pondría fin a la dislocación debía estar sustentada en un compromiso con las “maneras de ser y de pensar” que han echado raíces a lo largo de las generaciones en nuestra historia. Como si esas maneras estuvieran ya inscritas naturalmente en la base de la sociedad —a la manera en que Tocqueville entendía que la igualdad era la esencia de la sociedad norteamericana y que por ello Norteamérica era “naturalmente” democrática— el “gran proyecto capaz de asociar en la construcción de un futuro común a fuerzas étnicas, religiosas, culturales, lingüísticas socialmente diferenciadas entre sí” (Alfonsín, 1985: 19) parecía sólo depender de la instauración de la democracia. El círculo de la “transformación” se sigue cerrando sobre sí mismo.

Ese proyecto de unidad nacional, que solamente sería posible en democracia, requería de la unidad del pueblo en la aceptación de aquellos “principios normativos comunes” a los que aludíamos en el apartado anterior. La defensa de la democracia alfonsinista de estos primeros años de gobierno se acentúa en base a un anudamiento simbólico entre una idea de *orden político* —esto es, el correcto funcionamiento del sistema de partidos, el respeto por las libertades individuales, el resguardo de las garantías constitucionales y la aplicación de justicia— y de *unidad del pueblo* —basada en la construcción de un consenso que debería consolidar una verdadera cultura política democrática asentada sobre aquellos elementos del orden político—. Solo a partir de esta articulación entre la defensa de ciertos valores como la libertad, el pluralismo y el consenso, y el correcto funcionamiento de los mecanismos institucionales se podía garantizar la tan deseada “consolidación democrática”.

La visión “etapista” del proceso de transición se pone en conjunción con una visión de la política donde el potencial transformador queda, al nivel argumental,

siempre supeditado a las reglas y normas del Estado de Derecho, vale decir está condicionada de antemano por una necesidad de “lealtad general al sistema” (Portantiero, 1987: 263). Y es en ese condicionamiento que la dimensión de cambio, de imprevisibilidad y de incertidumbre de la política se ven opacados por una lectura de la democracia asociada a la revalorización del momento de la ley en la defensa de un ordenamiento basado en la Constitución, en la delimitación del procedimiento eleccionario como el momento más importante para garantizar la competencia partidaria entre el gobierno y la oposición política y como forma de expresión pública de las preferencias ciudadanas; en recuperar y darle un lugar privilegiado a las reglas de procedimiento como herramientas de regulación de los conflictos y en la adopción de las decisiones colectivas (Lesgart, 2003: 86). Después de todo, la consolidación democrática consistía, como lo señalaban varios estudios de política comparada de la época, en el “éxito en la institucionalización de las estructuras de autoridad del régimen democrático y de las estructuras de mediación, tales como los partidos y organizaciones corporativas. Esto es, una regulación estable de las forma de democracia política y de la presencia de los intereses en el Estado” (Portantiero, 1987: 263). Vemos pues como, en un intento por recuperar la dimensión “específicamente política”, la democracia de los años ochenta nace asociada a un exceso de reivindicación de la dimensión formal como condición para pensar la práctica política. A ella colaboran la articulación equivalencial de las ideas de pacto, consenso, orden institucional y, en un intento por dar cuenta de que la política también se trata de sujetos, de cultura política común. ¿Qué queremos decir con esto?

Que, como es de suponer, no eran solamente los procedimientos quienes estaban llamados a garantizar este nuevo *orden democrático* al que nos convocaba el presidente Alfonsín. En una tentativa por rescatar la dimensión de las acciones y de los comportamientos de los actores políticos, se apuntaba que la construcción de la democracia requería además de un “núcleo básico de rutinas” que consolidara una cultura política común. Lo que es lo mismo que decir, en un nuevo argumento circular, que la construcción conjunta del orden democrático depende de sujetos políticos que “deberán corresponderse en sus actitudes, en la percepción de símbolos y en sus acciones con el ordenamiento político democrático que moldeará el futuro por venir” (Lesgart, 2003: 95). Pues un sujeto democrático es simplemente aquel que

“...ha interiorizado, hecho suyos, los valores éticos y políticos antes expuestos –legitimidad del disenso, pluralismo como principio y como método, aceptación de las reglas básicas de la convivencia social. Respeto de las diferencias, voluntad de participación. En un país con arraigadas tradiciones autoritarias, la emergencia de sujetos democráticos no va de suyo; es una tarea, una empresa. Desde el punto de vista de los individuos es, a su vez, un aprendizaje producto de experiencias, de ensayos y errores, de frustraciones y gratificaciones. Durante años, ha sido un aprendizaje solitario y

desvalido. El Estado democrático debe contribuir decisivamente a consolidar y acelerar ese aprendizaje, y el discurso político ayudar a que las rutinas democráticas se conviertan en hábitos queridos y compartidos por la ciudadanía” (Alfonsín, 1985: 13-14).

Nuevamente se repite la lógica argumental: la norma precediendo –y habilitando– a la acción; la estructura anteponiéndose –y conteniendo– al sujeto. La lógica formal termina fagocitando al potencial transformador de la democracia. Lo que equivale a decir que la dimensión democrática termina siendo subsumida a la lógica procedimental. De esto se trata la operación ideológica que lo llevaba a Nun a afirmar que nuestra democracia nacía ya a inicios de los ochenta como un tipo de “liberalismo democratizado”, de hecho, bastante más liberal que democrático (Nun, 1987, 1989, 2001). Esto era lo que nos anunciaban las palabras de Parque Norte. Un anuncio que venía a decirnos que la política no implicaba un cuestionamiento y una transformación profunda de la sociedad. Que la democracia no implicaba confrontación sino más bien la construcción de un consenso a partir del disenso. De hecho es quizá en este punto donde adquiere mayor relevancia el potencial ideológico del liberalismo que afirma que “la libertad de disenso tiene necesidad de una sociedad pluralista, una sociedad pluralista permite una mayor distribución del poder, una mayor distribución del poder abre las puertas de la democratización de la sociedad civil y, por último, la democratización de la sociedad civil amplía e integra la sociedad política” (Bobbio, 2000: 73).

Estos son los elementos que articulan el imaginario democrático argentino de la post-dictadura que tan bien el discurso alfonsinista supo consolidar y que tanta aceptación generó en la sociedad. Justamente en virtud de esa aceptación es que la palabra oficial tejió una asociación directa entre un afianzamiento de la cultura democrática y la generación de un consenso de base que reducía cualquier factor de conflicto a un problema capaz de solucionarse por vías formales. Asociada al liberalismo y al pluralismo, esta concepción pretende hacer visible el rostro del conflicto, mostrando en este mismo acto los elementos –expresados en normas legales, reglas jurídicas, disposiciones del derecho internacional– que permitirán morigerarlo para una mejor “convivencia en la diferencia”. En virtud de ello, el potencial transformador de la democracia en tanto “lógica de lo social” quedaba supeditado a la habilitación de una instancia gubernamental. Este es el sentido por el cual la lógica de la democracia liberal actúa siempre sobre la puesta de límites a los excesos de la acción transformadora radical. Tal es el meollo de la paradoja democrática moderna que tan claramente señala Chantal Mouffe:

“En una democracia liberal se ponen siempre *límites* al ejercicio de la soberanía del pueblo. Estos *límites* se presentan por lo común como un elemento que define el propio marco para el respeto de los derechos humanos y como algo no negociable. De hecho, debido a que dependen del modo en que se definan o interpreten los “derechos humanos” en un momento dado, son la expresión de una hegemonía

prevaleciente y, por consiguiente, objeto de debate. Lo que no puede ser objeto de discusión en una democracia liberal es la idea de que es legítimo establecer límites para la soberanía popular en nombre de la libertad” (Mouffe, 2003: 22).

Más vigente que nunca en los inicios de nuestra democracia argentina, la idea de que la acción democrática no puede traspasar los límites impuestos por la autoridad encuentra su justificativo en la idea del pacto. Un pacto por el cual los sujetos han delegado su poder individual ante el Estado y es él quien ahora se convierte en el garante de sus derechos y de su libertad. Pues bien, es así como la democracia liberal encuentra su plena realización como “orden político” mediante la implementación de los artificios que garantizan su vigencia y estabilidad. Y es en virtud de ellos que se pone límites o se autoriza el ejercicio de la soberanía del pueblo. Un pueblo que, mientras permanezca unido “en” y “a” ese orden democrático de las reglas, como nos anunciaba Alfonsín, encontrará su libertad en una democracia plenamente consolidada.

III. La figura de la “consolidación democrática” como forma de “sublimación de la política”⁸

Quisiéramos sugerir entonces que la reivindicación del carácter “específicamente político” de la democracia alfonsinista, organizada en torno a un orden institucional, termina convirtiéndose en la trampa que hace caer al propio proyecto político. O dicho en otros términos, que erosiona el carácter político del proyecto. Ello debido a que la construcción simbólica de la consolidación democrática se configura desde sus inicios bajo la figura de lo que con el filósofo Jacques Rancière podríamos denominar un *orden policial*.⁹ Orden policial que, como ya hicimos mención constará de una dimensión procedimental pero también de una dimensión ética. Ambas actúan como precondition para la acción política y no dan lugar para pensar que la democracia no es un “hecho” a alcanzar sino una conquista que depende de las prácticas de los sujetos, cuyo rol plenamente activo, puede incluso implicar la disputa y el cuestionamiento de esos mecanismos. El universalismo de la ética y de la norma circunscribe la política a mecanismos y acciones específicas avaladas por tales mecanismos. Ese era el sentido de una participación apoyada por el conjunto de instituciones públicas y privadas que permitiría la integración de los argentinos entre sí, y entre ellos y sus órganos representativos de la cual nos hablaba Alfonsín en Parque Norte.

Es cierto que el ejercicio de la práctica democrática cotidiana parecía por momentos dar cuenta de que la democracia debía ser más una experiencia que una institución. Pero en todo caso siempre se trató de una experiencia positiva, vivida en plenitud y garantizada en última instancia por la “atención escrupulosa a las instituciones garantes del poder del pueblo” (Rancière, 1996: 124), que funcionan como garantía última para alcanzar fines colectivos en forma mancomunada. Decía Alfonsín en los inicios de su gobierno: “nosotros privilegiamos la plena vigencia del derecho para que solamente las instituciones naturales, modernas y eficientes

de la justicia y de los organismos que deben servirla en el marco de la legalidad se hagan cargo de los complejos problemas de la sociedad moderna” (1983: 10).

Frente al desorden radical del mundo, frente a la disgregación y al antagonismo entre las identidades políticas –rasgos constitutivos de las sociedades modernas a los cuales Argentina parecía no escapar– la argumentación liberal necesitará encontrar en un garante de certidumbre frente a la incertidumbre a la que tal conflictividad nos somete. Pero ¿implica esto alguna posibilidad de que la garantía de certidumbre no descansara solamente en el fortalecimiento de las instituciones? Para reproducir una preocupación de algunos críticos del oficialismo, ¿quiénes serían los sujetos protagonistas de la transformación democrática? ¿Qué es lo que llevaría a pensar que los valores recitados una y otra vez en el discurso alfonsinista serían unánimemente interpretados en su contenido y aceptados por los distintos sectores de la sociedad? ¿Cómo es posible imaginar una relación entre la incertidumbre que suscita la contingencia de las relaciones sociales y el poder político con la certidumbre que las estructuras formales de un Estado deberían otorgar para la reproducción de tales relaciones en una democracia? ¿Por qué pensar que la voluntad colectiva es el punto de llegada de la construcción democrática y no el punto de partida?

Es nuevamente Rancière quien nos ayuda a pensar que la experiencia de la democracia tiene lugar cuando se pone en cuestión el orden institucional establecido, cuando se desafían las reglas, pero no por un mero capricho anarquista, sino porque implica la posibilidad de poner a prueba el inconmensurable sentido de qué implica sentirse “parte” de una comunidad democrática. Toda comunidad que ya se encuentre constituida de antemano por ciertos valores o requerimientos institucionales que aparecen como la base desde la cual se puede negociar, discutir, disentir y/o acordar está ya, también de antemano, constituida como un orden simbólico unívoco, como un orden policial. La reivindicación de la ética que Alfonsín hacía en sus discursos tiene por cierto este carácter. Es una ética que, basada en los principios liberales de la libertad, el pluralismo, la igualdad y el consenso, pretende –a la manera de la justicia rawlsiana– ser el “paraguas” capaz de abarcar –en virtud de su neutralidad– la pluralidad de sujetos y concepciones con los cuales es perfectamente compatible. La política en este sentido, pasa a ser una cuestión moral. Pues de lo que se trataba era de eliminar “el pensamiento individualista y el egoísmo que minaba la armonía social. Y, nuevamente, la figura que reaparece para asegurar esa unión es la del pacto democrático capaz de “asegurar la convivencia entre una pluralidad de actores diferentes y un orden que regule los enfrentamientos y haga posible comportamientos cooperativos” (Alfonsín, 1985: 15). Este es el sentido del “*bonapartismo de la ética*” con el que Horacio González entendía que la reivindicación alfonsinista de la ética se basaba en “la convicción de que las reglas reinantes deben cumplir con una función desvalorizadora respecto del conjunto de actividades sociales que no sean competitivas dentro de una red de sentido previamente definida” (1986: 32). Así la democracia liberal que se imagina en los primeros años del gobierno radical se construye por la unión de un *modus vivendi* y un *modus procedendi*, conformando la imagen de una comunidad

democrática receptiva a la diferencia y a la confrontación, pero siempre inspirada en una ética certificada por las reglas del derecho que funcionan como garantes últimos del orden.

Ahora bien, ¿dónde reside el problema de este planteo? ¿Cuál sería el inconveniente de asociar la consolidación democrática con la idea de orden? En realidad, el inconveniente surge en “cómo” es concebido ese orden. Si compartimos con Lefort el diagnóstico de que la modernidad da cuenta de la inexistencia de garantes últimos –Dios o el Príncipe– de certidumbre¹⁰, es posible afirmar que las certidumbres de un orden político son construcciones humanas, son construcciones simbólicas, pero son eso, construcciones. Y como tales, sujetas al cambio, a la discusión, a la disputa de sus contenidos. Es en este aspecto donde una concepción de la democracia que ponga de antemano las condiciones para el disenso sobre la legitimidad de esos constructos que ordenan temporalmente nuestro mundo, pierde el carácter político que implica rescatar la dimensión de la *incertidumbre democrática*. Argentina tenía sobradas razones para depositar toda la confianza en un proyecto que viniera a otorgar tal certidumbre, pero no a condición de suponer que la legitimidad de un régimen se sostiene principalmente en la eficiencia de sus mecanismos. Y tampoco en la estipulación de los “nuevos valores de la comunidad argentina –la tolerancia, la racionalidad, el respeto y la búsqueda de soluciones pacíficas a los conflictos–” (Alfonsín, 1985: 14). El problema es, quisiéramos sugerir, que la apropiación de la “demanda de certidumbre democrática” (Lechner, 1989) que hace el discurso alfonsinista plantea una omnicomprensividad de la ética y de la norma asentados sobre criterios últimos de validez universal que son, por sí mismos, indiscutibles. Son la plataforma que en la reivindicación de su carácter neutral constituyen la *conditio sine quanon* para la construcción de la República en tanto comunidad política. No hay posibilidad en este punto de entender que el carácter conflictivo y antagónico de la vida política es constitutivo de todo orden social, pues, como decía el propio Alfonsín, “el desorden es siempre de superficie” (1983: 9). La democracia se convierte así en un metarrelato que por sí mismo se vuelve fundamento de la gestión y organización de la vida social y el garante de la seguridad de la República.

Por el contrario, asumir que la democracia es el universo de la incertidumbre parece colocarnos en un registro bastante diferente al que nos propone una democracia concebida en los términos liberales. En ella, el lugar de la “subjetivación política”¹¹, es decir, de las prácticas que operan poniendo en cuestión la naturalidad del lugar que ocupan los sujetos, o la legitimidad en virtud de la cual se toman determinadas decisiones, siempre es acotado, nunca constitutivo.

Es en virtud de la incertidumbre que la propia dinámica democrática plantea, que el componente liberal viene a poner los límites a toda acción política que pretenda disputar esas reglas sobre las que el discurso liberal asienta la legitimidad democrática. La operación de sublimación política se lleva a cabo reduciendo la lógica de la acción a la dinámica del debate y la discusión, siempre en el marco de la ley. Mientras que la apuesta de una democracia política debería invitarnos a sustituir la noción de un régimen regulado por las leyes, la idea de un poder legítimo,

por la de un régimen fundado sobre *la legitimidad de un debate entre lo legítimo y lo ilegítimo*, debate necesariamente sin garante y sin término (Lefort, 2004). Esto nos lleva a suponer que las formas jurídico-políticas de las constituciones y las leyes estatales jamás descansan sobre una sola y misma lógica. Y más aún, el desafío al que nos expone la democracia entendida como lógica de la acción es el de enfrentarnos a la multiplicación de los principios de legitimidad que estructurarán el orden provisional de la sociedad. Pensar la provisionalidad de ese orden, aceptar que son las sociedades las que mediante la acción de los sujetos construyen el sentido del orden es la batalla que la ideología liberal no está dispuesta a dar “a riesgo de que los mecanismos nos desborden y finalmente suframos sus resultados sin saber cómo controlarlos” (Lechner, 1989:52). La cadena causal entre intensa movilización social, baja institucionalización y déficit en la calidad de la democracia contribuirán a idear una concepción donde la condición de la estabilidad política estaría puesta en la transparencia de los procedimientos.

De ahí que la imagen de una necesaria “consolidación democrática” se construyera *simbólicamente* estipulando *un único* sentido del orden asentado en dos niveles: el *procedimental* –sostenido en la reivindicación absoluta de la ley como garante de la libertad, la igualdad, la vida y la seguridad– y el *ético* –apoyado en la constitución de un piso común de creencias que implican el respeto y la aceptación de ese marco institucional-. Aquí está el problema. La “sublimación de la política” tiene lugar en la “imposibilidad” de disputar los contenidos de la ética liberal y de “poner a prueba” la legitimidad de los procedimientos. Tan pronto se reconoce a la política una productividad propia, ella es domesticada mediante procedimientos formales. Someterse a ellos es signo de lo razonable que todo ciudadano de una república democrática debe ser, simplemente porque esto es lo más democrático que se puede ser. Después de todo, “lo democrático se acota como lo que es: el terreno de la defensa de las libertades civiles y políticas y el sometimiento del orden político a la ley” (Portantiero, 1985:116). El llamado de Alfonsín a “defender las reglas constitutivas y normativas” servía simbólicamente para producir, en términos de Rancière, “un régimen de identidad de la comunidad consigo misma para hacer que se desvanezca la política bajo un concepto del derecho que la identifica con el espíritu de la comunidad” (1996:137). Se celebra una refundación de la democracia sobre los principios fundadores del liberalismo, el sometimiento de lo político en la persona del Estado, a la regla jurídica, encarnada en el contrato que pone en comunidad las libertades individuales y las energías sociales. Se trata pues de un sometimiento de lo político a lo estatal por rodeo de lo jurídico. Y se trata, por tanto, de la construcción de un orden específico asentado en la “identidad” entre democracia y Estado de Derecho.

Consideraciones finales

La “invención democrática” que produce el alfonsinismo intenta recuperar la esfera normativa, tanto jurídica como institucional, como modo de poner fin a un pasado caótico donde la falta de tales reglas había generado los desastres más horribles que pudiera recordar nuestra historia. Una democracia formal, “específi-

camente política”, como se decía en la época, venía a ocupar el lugar vacío bajo la forma de una república democrática. Pero la república no necesitaba únicamente leyes, necesita también “costumbres republicanas”, eso que en las palabras de diciembre del ’85 se nombraba como “cultura política común”. Este era el giro que la trama discursiva daba en un intento por compatibilizar una noción de democracia formal con una concepción de democracia sustantiva. Allí radicaba si se quiere el “encanto que por momentos provocaron las palabras de Alfonsín en Parque Norte” (González, 2006), porque buscaba recuperar algo del “legado nacional popular” y al mismo tiempo defender un sistema de reglas de gobierno. Pero era allí justamente donde fracasó como “proyecto político”. Uno de los polos, el de la democracia sustantiva –el de la acción, el del sujeto político, el de la imprevisibilidad y el de la incertidumbre– quedó subsumido en la aparente certidumbre de las reglas, del orden de las reglas. El molde ciudadano agota todas las energías de carácter movilizador. La intranquilidad, que proviene de una vida popular desbordante en su movilización, se diluye cuando es capturada por la idea de ciudadanía (González, 2006). También es cierto que la idea de ciudadanía en sí misma no deja quieta la sociedad, la coloca frente a movimientos electorales y frente a cierto esquema participativo, pero siempre dentro de un orden. El “qué” que ordena la vida política termina tragándose al “quién” que activa la política como forma de vida; en este sentido hablamos de la erosión del componente político de la democracia alfonsinista y de su progresivo fracaso como proyecto político hacia finales de la década.

Porque a fin de cuentas la idea republicana, de participación ciudadana, de compromiso con lo público y con la construcción de una voluntad colectiva está asentada sobre un trabajo de una educación que debe “poner en armonía leyes y costumbres, formas institucionales y disposición del cuerpo social” (Rancière 2006: 94). República era el nombre para restaurar, más allá de la desgarradura democrática, un orden político que sea homogéneo con el modo de vida de una sociedad. Lo que quisiéramos sugerir es que ese elemento común sobre el que pretendía fundarse la democracia desde sus inicios tiene que ser entendido como un *ad hoc*, un suplemento que viene a ponerle un sentido a una comunidad que por sí misma no la tiene. Pues el arte de la política implica lidiar con la incertidumbre constitutiva de la democracia poniendo el límite en aquello que no puede ser tema de conflicto. Y en el caso del alfonsinismo, será la palabra del líder político lo que dará legitimidad a la construcción de ese marco normativo. Éste se fundaría en la promesa de la democracia como comunidad de ciudadanos libres e iguales ante la ley que, bajo la impronta del universalismo de la razón, construiría un modo de estar juntos identificado con la República como representación institucional del *deber ser* de la comunidad.

Pero es en virtud de la inestabilidad propia de la vida democrática que se funda el carácter ambiguo de la democracia, ese que, como dirá Rancière, “revela un desorden en la vida del hombre y al mismo tiempo viene a ser una manera de poner las cosas en orden, de otorgar un *arché* a la comunidad” (2006: 62). Pues a pesar de reconocer, como lo hacía el primer mandatario, que “la democracia es un

régimen en estado permanente de creación, capaz de cuestionarse a sí misma y de transformarse” (Alfonsín, 1987), la tarea política —el desafío democrático— consistía en *instituir* aquello que faltaba: “la sensatez, los métodos correctos y los sanos principios. Ellos nos harán fuertes, demostrarán al mundo que en la Argentina existe una democracia que no está dispuesta a renunciar a sus razones de ser” (Alfonsín, 1983: 10). Ahora, la nota distintiva que atraviesa las interpelaciones de Alfonsín es hacer aparecer a este elemento suplementario como una consecuencia necesaria y natural, que en virtud de la defensa de una “política de principios” basada en una “ética que asegure su perduración” (Alfonsín, 1983: 6) constituyen una red de sentidos previamente definida. Porque en la necesidad de proporcionar los principios políticos que deberían ser aceptados por todos, la argumentación hace funcionar la estructura procedimental del derecho sobre un “núcleo moral” (Mouffe, 2003) que especificaba los términos en que las diversas personas pueden vivir juntas en asociación política.

En este imaginario, tanto la acción transformadora, como los antagonismos y las relaciones de poder fueron subestimados y relegados a un espacio de debate público y negociación en el que todos los ciudadanos pudieran expresarse libremente y así resolver los conflictos. El programa democrático alfonsinista estaba plagado de contenidos, para retomar la denominación de Nun, más liberales que democráticos. Ello también se evidenció en la imposibilidad de ver que el antagonismo y el poder son constitutivos de lo social porque son los que “establecen los *límites* de la sociedad, a la vez que provocan la imposibilidad de esta última de constituirse plenamente” (Laclau y Mouffe 2004: 146). Las lógicas sociales son contingentes, y como tales adquieren sus sentidos en contextos coyunturales y relacionales en los que siempre estarán limitadas por otras lógicas, generalmente contradictorias. Ninguna de ellas tiene validez absoluta en el sentido de que defina un espacio o momento estructural que no pueda a, su vez, ser subvertido por una o más lógicas antagónicas. Esto es lo que el “exceso” de liberalismo y de republicanismo de la democracia alfonsinista impidió captar. Y es lo que la historia, apenas un par de años más tarde vendría a mostrar.¹²

Quizá su mayor problema haya sido el de no haber podido sostener un imaginario en el que la democracia no fuera concebida como la pura concertación ni tampoco como la pura confrontación, que no se asentara en la reivindicación del orden social como un valor absoluto ni tampoco en la pura contingencia, sino que se construyera en el movimiento siempre contradictorio y ambiguo entre ambas dimensiones.¹³ A ello le seguiría la imposibilidad de construir un proyecto auténticamente político que no intentara resolver esa disyuntiva bajo la instancia supradadora de la norma. O por lo menos que no reconociera que no existe nada intrínseco a la dimensión normativa que por sí misma asegure la estabilidad del orden político. Porque si toda comunidad política se estructura sobre una falta —Alfonsín lo recalca así: “muchas gente no sabe qué significa vivir bajo el imperio de la Constitución y la ley, pero ya todos saben qué significa vivir fuera del marco de la Constitución y la ley” (1983: 8)— aquello que viene a llenar el vacío de esa falta tiene que ser instituido. Tiene que ser puesto en palabras, hacerse presente, pero

por sobre todo, ser capaz de subjetivarse. Allí estaba puesto el desafío político. Pues como también afirmó el propio Presidente, “la debilidad de la democracia en Argentina (y la fugacidad de sus intentos), radica menos en sus instituciones que en nuestro modo subjetivo de asumirlas” (Alfonsín, 1985: 21).

Para finalizar quisiéramos retomar las palabras de Oscar Landi (1988) quien afirmara que en 1983 el Presidente contaba con un potencial político democrático y popular inmenso para apoyarse en el ejercicio del gobierno; luego se fue debilitando y desarticulando frente a la recomposición relativa de los enemigos de la democracia que fueron obteniendo graves concesiones. Entre los múltiples factores que intervinieron para ello nosotros podríamos agregar la dificultosa tarea que le representó crear las condiciones para una democracia entendida como práctica emancipatoria y no sólo como régimen político. Una tarea política que pusiera el acento en la compleja interrelación entre la dimensión subjetiva y la trama institucional creada, contaminada, reformulada y desafiada por las prácticas mismas. En las palabras de Parque Norte esta meta estaba clara: “uno de los principales desafíos de la democracia era superar la falsa disyuntiva entre una antigua concepción que juzga al orden social como valor absoluto y otra que, exaltando las virtudes de la lucha y el antagonismo, considera perniciosa toda estrategia que se preocupe por la construcción de un orden político estable” (Alfonsín, 1985: 12). Claramente los acontecimientos que sucederían años más tarde pondrían a prueba la difícil tarea de lograr esta articulación en la práctica política, a la vez que vendría a mostrarnos que todo orden, hasta el democrático, siempre puede ser puesto bajo sospecha, y que la apropiación de las certidumbres, inclusive la democrática, también.



Referencias

1. Durante los primeros años del gobierno de Alfonsín el ejercicio de las libertades públicas que el gobierno garantizaba y la incitación al debate (Sarlo, 1989: 10), hicieron posible la realización de mesas de debate, la publicación de artículos de opinión, la circulación de ideas y la posibilidad real de confrontarlas bajo la convicción de que el contenido de la democracia con la cual todos debíamos estar comprometidos, *podía y debía* ser debatido.
2. Esto es parte, según Portantiero, del dilema que caracteriza a las estructuras de autoridad de toda transición: 1) *gobernar*, esto es, diferenciarse de sus adversarios; 2) *acordar* con la oposición política y con los principales actores sociales las bases compartidas de un nuevo sistema. Por un lado entonces, confrontar, por el otro, concertar. La primera función define a todo gobierno como representante de una parcialidad. La segunda, a la presencia de una situación de emergencia en la que debe ser pactada la legitimidad del Estado, las reglas constitutivas de un sistema (Portantiero, 1987: 277). Ciertamente esta última etapa era la que quería iniciarse en 1985 y a la que las palabras de Parque Norte nos invitaban.
3. El primero gesto oficial de apaciguar la estrategia confrontativa -alimentada por la creciente beligerancia con la CGT y la falta de apoyo en el Congreso- fue la convocatoria a suscribir un Acta de Coincidencias, entendida como un compromiso en torno al respeto y la defensa del régimen democrático. El acta fue firmada por dieciséis partidos políticos, incluidos el Partido Justicialista, el 8 de junio de 1984.
4. Un sujeto mítico implica la rearticulación de elementos desestructurados en un campo simbólico dislocado. El “trabajo del mito es esencialmente hegemónico en el sentido de que implica un esfuerzo por re-articular los elementos dislocados de una cierta configuración social. El mito será así el contenido

que dará sentido a un cierto momento discursivo” (Barros, 2002: 25-26); de allí que pueda hablarse de contenido mítico de la democracia alfonsinista. Según la tesis de Barros el mito alfonsinista sobre la democracia se vio marcado por la articulación de tres elementos. Primero, los llamados a la *unidad nacional*. En este sentido, la denuncia del pacto militar sindical servía como un intento responsable para preservar la “unidad de las fuerzas populares” buscando afirmar la unidad nacional sobre bases sólidas y permanentes. Segundo, la referencia a un *cambio en las reglas del juego político* que implicaba dejar atrás el autoritarismo corporativo que había caracterizado al país de mediados de los años '70 y construir una nueva Argentina democrática y popular. Tercero, la *formación de un nuevo movimiento popular* en el marco de esas nuevas reglas; un tercer Movimiento Histórico heredero del justicialismo de Perón y del radicalismo de Yrigoyen (Barros 2002: 91-92). No es que estos tres elementos hayan sido creados por Alfonsín, sino que fue su discurso quien los articuló de modo particular alrededor de la idea de democracia, estableciendo una ruptura con el pasado y un consenso antidictatorial que se vio reflejado en las urnas en 1983.

5. El instrumento básico para ello era la introducción de formas directas de intervención, complementarias de las instancias representativas: plebiscito y referéndum serían incorporados al luego frustrado proyecto de reforma de la Constitución (de Ipola, 2004: 54).

6. Este es precisamente el llamado que hacía Nun a un nuevo “pacto de lectura” respecto de los análisis tradicionales -inspirados en la teoría de la modernización- de la transición democrática. Se supone, decía, que las prácticas que usualmente se denominan democráticas implican estrategias dirigidas a garantizar el principio de la libre elección entre agentes autónomos que gocen de sus derechos humanos y cívicos. Si tales estrategias no promueven la participación del conjunto de ciudadanos y si las decisiones que surgen del juego democrático no son las que en gran medida rigen la vida de la comunidad, el ineludible aspecto formal del régimen degenera en un *mero formalismo* y la democracia representativa se convierte en un *simulacro* (Nun, 1987: 18-19. *Cursivas nuestras*).

7. Aunque muchos han sido los estudios que, siguiendo los antecedentes de la teoría de la modernización a la Germani, han ensayado un camino, estipulando etapas o procesos que esa transición debería necesariamente recorrer hasta alcanzar un estadio final representado por la instauración de la democracia. Por esto se acuñaron palabras que revelaban la necesidad de cumplir con ciertas etapas anteriores, intermedias o posteriores: liberalización, apertura, democratización, consolidación. Pero al mismo tiempo, estas instancias, tan ambiguas e impredecibles como la propia instauración de la democracia, inauguraban una manera de pensar el cambio político. Como afirma Lesgart, la política empezaba a ser “asimilable a un proceso paulatino, gradual, distinto y opuesto a las transformaciones hechas en un solo movimiento, concluyentes o violentas a las que se aludía con la utilización de la idea de revolución” (2003: 113). En este sentido la “transición democrática” aludía a un proceso que, si bien adoptaba especificidades según los contextos, tenía un recorrido general, “cuya fase de inicio se daba con la descomposición del régimen autoritario, la segunda etapa por la instalación de un régimen político democrático y el tercer momento donde se procura consolidar un nuevo régimen” (Portantiero, 1987: 262).

8. Con esta denominación, Sheldon Wolin hace referencia al efecto que imprimen sobre la acción política todas aquellas tradiciones que postulan un cierto criterio de organización de la comunidad política. Es decir, una circunscripción de la acción subjetiva a marcos institucionales y simbólicos que han operado desde hace siglos en el pensamiento sociológico y político, y que, de algún modo, revelan la imposibilidad del pensamiento humano de concebir el desorden radical de sus prácticas. Para un análisis detallado al respecto, consultar S. Wolin, (2001): “La era de la organización y la sublimación de la actividad política”, en *Política y perspectiva. Continuidad y cambio en el pensamiento político occidental*, Buenos Aires, Amorrortu.

9. Con este nombre Rancière alude a la concepción de comunidad política organizada en virtud de los lugares, las jerarquías y las funciones de cada agente y de las relaciones entre ellos. Se trata del conjunto de procesos mediante los cuales se efectúan la agregación y el consentimiento de las colectividades, la organización de los poderes y los sistemas de legitimación de esa distribución. En palabras del filósofo francés, “la policía es primeramente un orden de los cuerpos que define las divisiones entre los modos de hacer, los modos del ser y los modos del decir, que hace que tales cuerpos sean asignados por su

nombre a tal lugar y a tal tarea; es un orden de lo visible y lo decible que hace que tal actividad sea visible y que tal otra no lo sea, que tal palabra sea entendida como perteneciente al discurso y tal otra al ruido” (Rancière 1996: 44). La policía no alude tanto a un efecto de “disciplinamiento” como a una configuración de la comunidad política en términos homogéneos, articulada en torno a un principio constitutivo.

10. Se trata de ese “hecho” tal propiamente moderno que con Claude Lefort conociéramos como el vaciamiento del lugar del poder: “vacío, inocupable—de tal modo que ningún individuo ni ningún grupo pueden serle consustanciales—, el lugar del poder se muestra como aquel al que no puede darse una determinada figura. Sólo son visibles los mecanismos de su ejercicio, o los hombres, simples mortales que poseen la autoridad política” (Lefort, 2004: 46-47). El vacío del poder implica la disociación del poder político de la figura del soberano y, por tanto, del derecho y de la ley, someten a la política a una indeterminación radical. Esto es lo que da el marco para que la democracia moderna pueda ser pensada ya no como un mero régimen político, sino como una forma de la sociedad cuyo fundamento es su propia contingencia.

11. Un acto de subjetivación política implica el recorte del campo de la experiencia que asocia a cada actor social con un tipo específico de identidad y con un lugar dentro del todo social. En palabras de Rancière: “toda subjetivación es una desidentificación, el arrancamiento a la naturalidad de un lugar, la apertura de un espacio de sujeto donde cualquiera puede contarse porque es el espacio de una cuenta de los incontados, de una puesta en relación de una parte y una ausencia parte” (1996:53). Tal subjetivación “deshace y recompone las relaciones entre los modos de *hacer*, los modos de *ser* y los modos del *decir* que definen la organización sensible de la comunidad, las relaciones entre los espacios donde se hace tal cosa y aquellos donde se hace tal otra, las capacidades vinculadas a ese hacer y las que son exigidas por otro” (Rancière, 1996: 58). La radicalidad del acto de subjetivación pone de manifiesto además la concepción de un sujeto político cuya acción política no implica la mera toma de conciencia de una eventual situación de marginalidad. Va más allá. Bajo esta perspectiva, todo sujeto es político cuando es capaz de darse una voz e imponer su peso en la sociedad; cuando se convierte en un “operador que une y desune las regiones, las identidades, las funciones, las capacidades existentes en la configuración de la experiencia dada” (Rancière, 1996: 58). La actividad política como tal implica entonces “poner en acto” la contradicción y las paradojas de la experiencia humana.

12. Nos referimos a que a partir de 1987 se agudiza la declinación del alfonsinismo como la garantía de una democracia que prometía un futuro distinto. A ello contribuye claramente la pérdida de vitalidad del Plan Austral y el descrédito de la política de derechos humanos que tras la sanción de la Ley de Punto Final primero, y los acuerdos de Semana Santa y la Ley de Obediencia Debida después, tiraron por la borda toda la innovación del gobierno en materia de derechos humanos. Sumado a ello y ante el fracaso de la política de confrontación con el poder gremial el gobierno había entregado el Ministerio de Trabajo a uno de los representantes más ortodoxos del sindicalismo como forma de enfrentar la cada vez más aguda resistencia de la CGT. Este panorama contribuyó a mostrar tanto la debilidad del proyecto gubernamental radical como la “redefinición que estaba operando en las principales identidades políticas” (Aboy Carlés, 2004: 49).

13. Este desafío fue afrontado en varios debates llevados a cabo en la época en los que participaron intelectuales y políticos de distintas corrientes ideológicas. En un clima de ideas que intentaba repensar la relación entre democracia y socialismo Emilio de Ipola y Juan Carlos Portantiero editaron una serie de trabajos bajo el título *La producción de un orden. Ensayos sobre la democracia entre el Estado y la sociedad* (Buenos Aires, Nueva Visión, 1988). Inclusive, años más tarde, los mismos autores escribieron el artículo “Luces y sombras de un discurso trascendente” (2000) que intentaba hacer un balance de los efectos del discurso de Parque Norte y los problemas teóricos que tal discurso no lograba abordar con relación al rol de los actores sociales y políticos en la construcción de aquella democracia.

Las revistas *La Ciudad Futura* y *Punto de Vista* también se constituyeron en un escenario privilegiado de debate teórico para pensar cómo sería posible, como sugería José Aricó (1992), lograr la compatibilidad entre la legalidad de las luchas del pueblo con la gobernabilidad del sistema político, aceptando que el régimen democrático debe ser preservado. El problema de la articulación entre la democracia, el

Estado, el socialismo y la ética inspiraron una serie de producciones entre las que cabe mencionar a J. Dotti: “Democracia y Socialismo: una decisión ética” en *La Ciudad Futura* N° 2, Octubre de 1986; Á. Flisfisch: “La preferencia democrática del socialismo” en *La Ciudad Futura* N° 6, Agosto de 1987; J. Aricó: “Imaginar hoy el socialismo en la Argentina” en *La Ciudad Futura* N° 8-9, Diciembre de 1987; J. Nun: “Democracia y socialismo, ¿etapas o niveles?” en *Punto de Vista* N° 22, Diciembre de 1984; V. Palermo: “Sobre democracia y socialismo democrático”. Debates con textos de E. de Ipola y J.C. Portantiero en *Punto de Vista* N° 36, Diciembre de 1989.

Por parte del peronismo renovador, fundamentalmente desde el espacio de la revista *Unidos* también se activaron algunas controversias suscitadas por los discursos de Alfonsín respecto del rol del sujeto político, de las instituciones y de la ley en la construcción de la democracia. Las ideas expresadas en este espacio pendulaban entre una autocrítica al posicionamiento del peronismo como fuerza opositora al alfonsinismo y un apoyo al proyecto democrático. Así, al debate llevado a cabo en la mesa redonda titulada “Democracia y cambio social” (*Unidos* N° 6, Agosto de 1985) que resucitaba viejos debates de la teoría política en torno al rol del pueblo en el cambio democrático se sumaban las críticas al excesivo formalismo de la democracia alfonsinista plasmado en artículos como los de A. Iribarne: “Democracia para transformar o democracia para administrar” en *Unidos* N° 5, Abril de 1985; S. Ferla: “Necesidades y riesgos de la democracia formal” y P. Lerman: “Estado, legitimidad y eficacia” en *Unidos* N° 9, Abril de 1986.

Bibliografía

- G. ABOY CARLÉS (2001), *Las dos fronteras de la democracia argentina. La redefinición de las identidades políticas de Alfonsín a Menem*, Rosario, Homo Sapiens.
- _____ (2004), “Parque Norte o la nueva ruptura alfonsinista” en M. NOVARO y V. PALERMO (comps.), *La historia reciente. Argentina en democracia*, Buenos Aires, Edhasa.
- R. ALFONSIN (1980), *La cuestión argentina*, Buenos Aires, Torres Agüero Editor.
- _____ (1983), Mensaje del Señor presidente de la Nación, Dr. Ricardo R. Alfonsín, ante la Asamblea Legislativa, el 10 de diciembre de 1983. En *Discursos Presidenciales*, Subsecretaría de Comunicación Social, Dirección General de Difusión. Disponible en: <http://lanic.utexas.edu/larrp/pm/sample2/argentin/alfonsin/index.html>.
- _____ (1985), “Convocatoria para una convergencia democrática”. Discurso pronunciado por el presidente de la Nación, Dr. Raúl Alfonsín, ante el plenario de delegados del Comité Nacional de la UCR en Parque Norte, el 1° de diciembre de 1985, en L. AZNAR et. al. (1986), *Alfonsín, discursos sobre el discurso*, Buenos Aires, EUDEBA-FUCADE.
- J. ARICÓ (1992), “El difícil camino de la reforma democrática” en A. ADRIANZÉN y E. BALLÓN (eds.), *Lo popular en América Latina. ¿Una visión en crisis?*, Lima, DESCO. Centro de Estudios y Promoción del Desarrollo.
- N. BOBBIO (2000), *El futuro de la democracia*, México, FCE.
- H. GONZALEZ (1986), “El alfonsinismo: un bonapartismo de la ética”, en *Unidos* N° 9, “El Alfonsinismo. Navegaciones y enigmas”, Abril, pp. 30-52.
- _____ (2006), “La democracia alfonsinista era de algún modo patológica”, entrevista a Horacio González. Nota publicada el 6 de agosto de 2006 en Diario Río Negro. Disponible en: <http://www.rionegro.com.ar/diario/debates/2006/08/06/2593.php> Fecha de consulta: 09/06/2008
- E. LACLAU y CH. MOUFFE (2004), *Hegemonía y estrategia socialista. Hacia una radicalización de la democracia*, Buenos Aires, FCE.
- O. LANDI (1988), *Reconstrucciones. Nuevas formas de la cultura política*, Buenos Aires, Puntosur.
- N. LECHNER (1989), “¿Responde la democracia a la búsqueda de certidumbre?” en F. CALDERÓN (comp.), *Socialismo, Autoritarismo y Democracia*, Instituto de Estudios Peruanos (IEP), Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO).
- C. LEFORT (2004), *Ensayos sobre lo político*, Barcelona, Anthropos.
- C. LESGART (2004), *Usos de la transición a la Democracia. Ensayo, Ciencia y Política en la década del '80*, Rosario, Homo Sapiens.
- CH. MOUFFE (2003), *La paradoja democrática*, Barcelona, Paidós.

- J. NUN (1987), "La teoría política y la transición democrática" en J. NUN y J. C. PORTANTIERO (eds.), *Ensayos sobre la transición democrática en Argentina*, Buenos Aires, Puntosur.
- (1989), *La Rebelión del Coro. Estudios sobre la racionalidad política y el sentido común*, Buenos Aires, Nueva Visión.
- (2001), *Democracia. ¿Gobierno del pueblo o gobierno de los políticos?*, Buenos Aires, FCE.
- J. C. PORTANTIERO (1985), "Democracia y cambio social" (Mesa Redonda) en *Unidos* N° 6, "Peronismo, ¿el fin?", Agosto, pp. 115-125.
- (1987), "La transición entre la confrontación y el acuerdo" en J. NUN y J. C. PORTANTIERO (eds.), *Ensayos sobre la transición democrática en Argentina*, Buenos Aires, Puntosur.
- J. RANCIÈRE (1996), *El desacuerdo. Política y filosofía*, Buenos Aires, Nueva Visión.
- (2006), *El odio a la democracia*, Buenos Aires, Amorrortu.
- E. RINESI y G. VOMMARO (2007), "Notas sobre la democracia, la representación y algunos problemas conexos" en E. RINESI, G. NARDACCHIONE y G. VOMMARO (comp.), *Los lentes de Víctor Hugo. Transformaciones políticas y desafíos teóricos en la Argentina reciente*, Buenos Aires, Prometeo.
- B. SARLO (1989), "Punto de giro", en *La Ciudad Futura* N° 17/18, Junio / Septiembre.
- S. WOLIN (2001), *Política y perspectiva. Continuidad y cambio en el pensamiento político occidental*, Buenos Aires, Amorrortu.

Recibido: 30/06/08. Aceptado: 06/03/09.





De vencedores a víctimas: 25 años de memoria castrense

Valentina Salvi

Valentina Salvi es Doctora en Ciencias Sociales por la Universidad Estadual de Campinas, Brasil. Investigadora de CONICET. Profesora de Teoría Social de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires y de Sociología de la Cultura de la Universidad de Tres de Febrero.
Mail: valentinasalvi@hotmail.com

resumen

Este artículo se propone abordar la memoria militar sobre la represión en Argentina, más específicamente, la memoria institucional del ejército, buscando reconocer los ciclos de construcción, deconstrucción y reconstrucción de sus narrativas sobre el pasado reciente. A lo largo de los últimos 25 años, en la memoria del ejército conviven tanto continuidades como transformaciones narrativas. Unas y otras son fruto de las negociaciones y confrontaciones que la institución mantiene, para dentro, con el relato hegemónico sobre la “lucha contra la subversión”; para fuera, con el discurso de los organismos de Derechos Humanos y la memoria de los desaparecidos. De allí que el interrogante primordial que anima este trabajo es cómo se articula cambio y continuidad en la memoria de una institución para la cual el pasado es fuente de legitimidad e identidad, pero que al mismo tiempo se ve enérgicamente cuestionada por una sociedad que le exige respuestas por los crímenes cometidos. En suma, este artículo se plantea los siguientes interrogantes: ¿Cómo reproduce la memoria del ejército las representaciones que posibilitaron su criminalización y cómo se diferencia de la herencia del régimen de facto que la precede? ¿Cómo evolucionó a través de los años para adaptarse a nuevas situaciones y cómo mantuvo los sentidos y representaciones que conforman su identidad y tradiciones?

palabras claves

memoria / ejército / democracia / Argentina

summary

The aim of this paper is to analyze the military personnel's memory regarding illegal repression in Argentina. More specifically, it attempts to recognize the cycles of construction, deconstruction and reconstruction of the military narratives about the recent past. Within the last 25 years, military's memory has hold continuities and ruptures. These arise from the processes of both negotiation and confrontation that the military has had to deal with. These processes have been developed inwards, with their own hegemonic narrative about “fight against subversion” and outwards, especially in terms of the increasingly stronger discourse of the Human Rights organizations and the relatives of the disappeared. Therefore, the main question of this paper is how to analyse the changes and continuities that affect the memory of the military, for which the past is not only a source of legitimacy and identity but also a source of condemnation and justice claims that call into question its the institutional place as such. This paper also proposes to answer the following questions: How do the policies of memory of the military reproduce the representation that contributes to its criminalization and how does it attempt to make a difference in relation to the heritage of the previous dictatorships? How the narratives of the military have changed in the last years in order to adapt its discourses to the new contexts? How does the army manage to keep its corporative spirit, traditional practices, and identity alive in that adverse context?

keywords

memory / army / democracy / Argentina

A pesar del silencio y el ocultamiento que rodea a la desaparición de personas en Argentina, el ejército y sus oficiales recuerdan los años de la represión, es decir, construyen y escenifican versiones sobre un pasado de violencia que lo tuvo como uno de los principales responsables. En efecto, el ejército y sus cuadros tienen un papel activo en la construcción de sus memorias puesto que, en los últimos 25 años, se vieron forzados a tomar posición frente a los debates que la sociedad civil mantiene sobre el pasado reciente.¹ La imagen institucional que el ejército construye para sí y presenta a la sociedad argentina no está exenta de cambios, negociaciones y transformaciones pero tampoco de continuidades y repeticiones. De allí que este artículo se propone mostrar que la memoria institucional del ejército sobre la represión responde tanto a la continuidad de una matriz narrativa que refuerza la autovaloración de la institución castrense como una única comunidad moral, como a las transformaciones e innovaciones que le van permitiendo a la institución posicionarse frente al fortalecimiento de la memoria de los desaparecidos y al discurso de los organismos de Derechos Humanos.

Si bien Pollak (2006) afirma que cuando la memoria de una institución está suficientemente constituida, instituida y conformada, las cuestiones provenientes de los grupos externos no llegan a provocar la necesidad de reconfiguración; sin embargo, el propósito de este artículo es mostrar que la memoria institucional del ejército se ve afectada por problemas de credibilidad, aceptabilidad y organización que son parte del escenario de la memoria² posdictadura en Argentina. Credibilidad, aceptabilidad y organización se vuelven, en estas páginas, ejes analíticos que permiten analizar el proceso de deconstrucción y reconstrucción de la memoria institucional del ejército en los últimos 25 años. En primer lugar, el criterio de credibilidad refiere a la producción de un relato coherente, verosímil y comunicable sobre el pasado reciente en lucha con otros discursos. En segundo lugar, el criterio de aceptabilidad permite atender a los dos ámbitos hacia los cuales se dirige la memoria castrense: hacia la comunidad militar y hacia la sociedad civil y el Estado. Para dentro, remite a la construcción de una memoria edificante que refuerza los sentimientos de pertenencia y autovaloración y que estimula la rememoración y transmisión con una fuerte carga afectiva a las nuevas generaciones de oficiales. Para fuera, da cuenta de las negociaciones, modificaciones, falsificaciones o reconstrucciones que se operan en la reconfiguración de la memoria del ejército para cuestionar la narrativa de los organismos de Derechos Humanos y para posicionarse con su relato en el escenario de la memoria. Y por último, el criterio de organización se ocupa del trabajo de encuadramiento y formalización de la memoria castrense que contribuye, por un lado, a reproducir la identidad narrativa de la institución a lo largo del tiempo; y por otro lado, a controlar la homogeneidad de los relatos.

Para lograr credibilidad, aceptabilidad y organización, el ejército cuenta con cuadros profesionales³ cuyas producciones tienen la función de seleccionar hechos y personajes, solidificar sentidos y representaciones, olvidar y disimular acontecimientos y períodos para enmarcarlos en los soportes y lenguajes que contribuyan a dar continuidad y coherencia a la narrativa militar. Esta tarea de construcción de

la memoria institucional exige la utilización de diferentes recursos retóricos, ideológicos y narrativos tales como la reconstrucción política, selección o renegación del pasado, el olvido o disimulo de hechos y sentidos para lidiar con el problema de la justificación que atañe a los procesos históricos que encierran violencia e injusticia.

Pues bien, la memoria institucional del ejército tiene una dinámica que varía en función de las mudanzas de contextos socio-políticos, la aparición de nuevos actores sociales, el surgimiento de relatos y testimonios desconocidos, los cambios en la sensibilidad social, el recambio generacional y las transformaciones en el escenario judicial. De allí que este artículo busca establecer la relación entre cambio y continuidad a partir del análisis de tres momentos en los que la memoria institucional del ejército se cristaliza en documentos y consignas públicas⁴: la difusión del *Documento Final de la Junta Militar sobre la guerra contra la subversión y el terrorismo* en 1983, el *Mensaje al País* del teniente general Martín Balza en 1995 y la consigna de *Memoria Completa* promovida por el teniente general Ricardo Brinzoni en el año 2000. Asimismo busca dilucidar los siguientes interrogantes: ¿cuáles son los sentidos y verdades que pugnan por ser legitimados? ¿Se afirman continuidades o rupturas respecto de las tradiciones y legados del pasado? ¿Cuáles son los agentes encargados de establecer y difundir la memoria institucional? ¿Con qué actores sociales se enfrenta la memoria del ejército? ¿Cómo influyen los contextos políticos e históricos y los marcos ideológicos en el encuadramiento de la memoria militar?

1. Negación y triunfalismo

En el llamado *Documento Final de la Junta Militar sobre la guerra contra la subversión y el terrorismo* (1983), la última Junta Militar dio a conocer “los resultados y consecuencias de la guerra contra la subversión y el terrorismo”. En un mensaje emitido por la cadena nacional de radio y televisión⁵, las Fuerzas Armadas explicaron públicamente las causas de su intervención en la represión y sentaron su posición sobre los desaparecidos. En esta declaración pública, los militares se aferraron a la escena fundante de la dictadura: “la nación en guerra” (Vezzetti, 2002). Es decir, retomaron un punto central de la doctrina que alimentó las representaciones que estallaron en la criminalización del Estado: una guerra por la supervivencia en la cual la defensa de ciertas instituciones y creencias se vuelve la única garantía de “supervivencia de la nación”.⁶

Una coyuntura considerada “inédita, excepcional y límite”, que ponía bajo amenaza la paz y la integridad de la nación, convertía a las Fuerzas Armadas en el “último recurso para preservar los valores en peligro” frente a las agresiones de un “enemigo moralmente irrecuperable”. Este argumento se sostenía además en la creencia incommovible de que las Fuerzas Armadas eran la última reserva moral de la nación: única institución capaz de “defender el sistema de vida nacional”. Además, en el *Documento Final*, las Fuerzas Armadas explicaron la violencia perpetrada como una respuesta y su intervención como un llamado. Por una parte, la narrativa militar hizo uso del recurso de concebir la propia violencia como una

respuesta, la única posible en esas circunstancias a la violencia de los otros, a las agresiones de los enemigos de la nación. Y por otra parte, la participación de las Fuerzas Armadas en la represión era presentada como un destino obligado. De este modo, se recreaba una dinámica institucional por la cual las Fuerzas Armadas se vieron obligadas a realizar la tarea para la que estaban moral e históricamente determinadas, aunque siempre en un marco de acción no buscado ni querido por ellas.

Asimismo, con el *Documento Final*, las Fuerzas Armadas pretendieron resolver dos problemas que se avecinan: la imputación penal y la condena moral. En primer lugar, buscaban rechazar la imputación de responsabilidad criminal por la desaparición de personas ya que ninguna acción individual sería objeto de investigación penal cuando se definía “el accionar de los integrantes de las Fuerzas Armadas en las operaciones relacionadas [como] actos de servicio”.⁷ Esto es, como acciones de carácter militar, ejercidas en el contexto de una guerra y “en cumplimiento de un mandato emergente del Gobierno Nacional”.⁸ Este argumento movilizaba los mismos valores y creencias que impulsaron la toma del poder y la represión clandestina ya que reproducía una matriz de sentido por la cual la dimensión ética de los actos quedaba subordinada a la lógica de la guerra y sus resultados militares. Tal como se señala en el siguiente párrafo bajo el subtítulo “los principios y los procedimientos”:

“Las acciones así desarrolladas fueron la consecuencia de apreciaciones que debieron efectuarse en plena lucha, con la cuota de pasión que el combate y la defensa de la propia vida genera, en un ambiente teñido diariamente de sangre inocente, de destrucción y ante una sociedad en la que el pánico reinaba”.

En segundo lugar, las Fuerzas Armadas pretendieron evitar la condena moral de la opinión pública. Con el argumento de la “guerra no-convencional” se buscaba prolongar los efectos perversos de la represión al reintroducir, en el escenario democrático, la condición fundamental del gesto de desaparición: la negación de la realidad represiva. La retórica de la “guerra no-convencional”, por una parte, reenviaba la responsabilidad por las acciones de las Fuerzas Armadas a las víctimas de la represión ilegal, y por otra parte, introducía una falsa distinción entre “métodos injustos” y “fines justos” y entre “muertos” y “muertes inocentes”.

En el primer caso, se invertía la estructura relacional del mal en la que el daño cometido por uno encuentra su réplica en el dolor padecido por otro (Ricoeur, 1997: 201). Con el objetivo de convertir a las víctimas en responsables de lo que les ha sucedido, y de este modo, diluir la responsabilidad que le cabe al victimario por lo que ha hecho, el daño se explicaba como una contingencia atribuible al desorden de sus vidas. Y así, como señala Veena Das (1995), el discurso militar concluye que el dolor era igual al castigo y que la irresponsabilidad podía ser redimida por el sufrimiento. Así se afirma en el *Documento Final*:

“La experiencia vivida permite afirmar que muchas de las desapariciones son una consecuencia de la manera de operar de los terroristas. Ellos cambian sus auténticos nombres y apellidos, se conocen entre sí por los que denominan “nombre de guerra” y disponen de abundante documentación personal fraguada. Las mismas están vinculadas con lo que se denomina como el “pasaje a la clandestinidad”; quienes deciden incorporarse a organizaciones terroristas lo hacen en forma subrepticia, abandonando su medio familiar, laboral y social. Es el caso más típico: los familiares denuncian una desaparición cuya causa no se explican o, conociendo la causa, no la quieren explicar”.

En el segundo caso, el *Documento Final* reproducía un punto central de la Doctrina de la Guerra Contrainsurgente según el cual los movimientos revolucionarios planteaban una guerra generalizada hasta la aniquilación e implementada por un enemigo indefinido que usa “medios injustos”. Ejercidos sistemáticamente, pero en la más estricta clandestinidad, el secuestro y la tortura estarían justificados porque eran las armas de combate impuestas por un enemigo definido como terrorista. De este modo, la retórica militar, al referirse a la tortura como un medio para realizar un fin, la naturalizaba y rutinizaba⁹, tal como se afirma en el apartado titulado “los principios y los procedimientos”:

“La naturaleza y características propias de esta forma de ataque sorpresivo, sistemático y permanente, obligaron a adoptar procedimientos inéditos en la guerra afrontada; debió imponerse el más estricto secreto sobre la información relacionada con las acciones militares, sus logros, las operaciones en desarrollo y los descubrimientos realizados”.

Por último, la distinción entre los “muertos” y las “muertes inocentes” surgía de la propia retórica de la guerra. Al considerar a los desaparecidos como muertos en enfrentamientos, se diluía la acción clandestina y estatal en el terreno de la operación militar. Estos “muertos” se convertían en “muertes inevitables” y, en cierta manera, necesarias, mientras las otras, las “muertes inocentes”, se explicaban por la contingencia de una lucha no querida en la que “se pudieron haber cometido errores” y sobre las que únicamente “el juicio histórico podrá determinar con exactitud a quién corresponde la responsabilidad directa”. Veamos estas ideas en el propio *Documento Final*:

“Las Fuerzas Armadas, de seguridad y policiales actuaron en defensa de la comunidad nacional, cuyos derechos esenciales no estaban asegurados, y, a diferencia del accionar subversivo, no utilizaron directamente su poder contra terceros inocentes, aun cuando indirectamente éstos pudieran haber sufrido sus consecuencias”.

“Que en este marco de referencia, no deseado por las Fuerzas Armadas y al que fueron impelidas para defender el sistema de vida nacional, únicamente el juicio histórico podrá determinar con exactitud a quién corresponde la responsabilidad directa de métodos injustos o muertes inocentes”.

En suma, las primeras consideraciones públicas de los militares sobre la represión ilegal se caracterizaron por su tono denegatorio y triunfalista. En primer lugar, se negaba el carácter clandestino y sistemático de la desaparición de personas y la existencia misma de los desaparecidos. Y en segundo lugar, se presentaba un discurso eufemista y victorioso sobre lo sucedido bajo la forma de “un mensaje de fe y reconocimiento a la lucha por la libertad, por la justicia y por el derecho a la vida” para quienes “han soportado con estoica conducta las secuelas de una agresión que no provocaron ni merecieron”.

Frente a este intento denegatorio del pasado, los organismos de Derechos Humanos y los sobrevivientes de los centros clandestinos de detención acuñaron la noción de Terrorismo de Estado. Con ella, dieron cuenta no sólo del carácter sistemático de la política de aniquilación, sino que también demostraron la utilización en forma clandestina de los órganos de violencia del Estado. En este nuevo escenario, los testimonios de los sobrevivientes fueron progresivamente reconocidos por la sociedad civil como lugar legítimo de la enunciación de la verdad y, de este modo, su discurso se volvió capaz de exigir por los derechos de las víctimas y por la reparación de los daños. Luego de la investigación realizada por la CONADEP y del Juicio a las Juntas, el *ethos* de los Derechos Humanos se convirtió en la bandera de la transición democrática (Przeworski, 1995: 13) y se consolidó como principio universalista ligado a la Ley y al Estado de Derecho. Y de este modo, con el imperativo de recuerdo permanente que se plasmó con el “Nunca Más” y la autoridad que impuso el “Juicio a las Juntas”, se sentaron las bases para un nuevo origen desde el cual recordar el pasado en Argentina (Landi *et al.*, 1995). Esto significó una ruptura con el discurso que vigente desde la década del 70 entendía la represión como la continuación de una guerra. Tan pronto como perdió valor social este discurso, la retórica militar de las “muertes merecidas” y las “muertes inocentes” se desvaneció, y sólo quedaron víctimas y victimarios. La violencia perpetrada por las Fuerzas Armadas, una vez deslegitimada la narrativa militar, fue percibida socialmente como una desviación de códigos jurídicos, morales y culturales, sobre todo por no entregar los cuerpos y borrar la identidad (Landi y González Bombal, 1995).

En este contexto adverso al relato militar se desencadenó, entre el 15 y el 19 de abril de 1987, “la rebelión de Semana Santa” que recibió el nombre de “Operativo Dignidad” puesto que buscaba devolverle la dignidad a un ejército entregado “a la vindicta pública orquestada por aquellos que en su oportunidad fueron derrotados”. Entre los postulados de la rebelión se destacan los siguientes:

“1º- Se consideran extinguidas las esperanzas de que la actual conducción de la Fuerza ponga fin a las injusticias y humillaciones que pesan sobre las Fuerzas Armadas.

2º- El feroz e interminable ataque ha generado el grado de indisciplina, desprecio y oprobio en que se encuentran las Fuerzas Armadas. Éste es tal, que su existencia se ve comprometida si sus hombres no levantan la frente y dicen basta.

3º- Exigimos la solución política que corresponde a un hecho político como es la guerra contra la subversión...”¹⁰

La principal demanda “carapintada” era evitar que fueran “más camaradas detenidos y escarnecidos sólo por haber combatido y triunfado en una guerra justa y necesaria, gracias a la cual el régimen (democrático) tiene cabida”. Esta visión triunfalista del pasado se afirmaba en la creencia de que la supervivencia de las instituciones democráticas se debía a que los militares vencieron en “una guerra justa y necesaria contra la subversión”. Además de detener el enjuiciamiento de los oficiales del ejército acusados de violaciones a los Derechos Humanos, los rebeldes buscaban el cese de una supuesta “campaña de desprestigio llevada a cabo por los medios de comunicación”, el relevamiento de la cúpula del arma y el reconocimiento de la sociedad a la legitimidad de la “lucha contra la subversión”.

Las insurrecciones posteriores, “Monte Caseros” en enero de 1988, “Villa Martelli” en noviembre del mismo año y el levantamiento de 1990 –estos dos últimos al mando del coronel Mohamed Alí Seineldín–, se iniciaron como consecuencia de la disconformidad de los sectores “carapintados” por los castigos y bajas recibidas por las insurrecciones anteriores. Sin embargo, en los tres casos se mantuvo como principal demanda de los rebeldes que el Estado reconociera la legitimidad de la “lucha contra la subversión” (Acuña y Smulovitz, 1995: 67). Desde la perspectiva “carapintada”, el hecho de “haber ganado la guerra” constituía razón suficiente para exigir el reconocimiento político del rol desempeñado por el ejército. No obstante, los “vencedores” en el terreno militar se sentían vencidos en el terreno de la memoria. Esta postura triunfalista sobre el pasado represivo no fue una bandera levantada exclusivamente por los rebeldes sino que reflejó los reclamos de amplios sectores leales del ejército, incluso de los mandos superiores. Sobre todo, porque los “vencedores” no podían admitir que sus comandantes estuvieran presos por sentencia de un tribunal civil, por ello consideraban imprescindible la amnistía, tal como lo demuestra el discurso del Día de Ejército del por entonces comandante en jefe, el teniente general José Caridi:

“El ejército convencido de que fue imprescindible librar la guerra contra la subversión, pide que se instrumenten las medidas políticas que hagan posible una definición positiva de sus consecuencias... Esta victoria le ha costado a la Fuerza un alto precio: varios años de lucha contra un enemigo insidioso, artero y cruel, sus méritos y mártires; la agresión e indiferencia de algunos conciudadanos; la

condena de sus comandantes y, finalmente, el sometimiento a juicio de numerosos camaradas”.¹¹

Si bien esta primera década de la transición argentina se cerró con los indultos a los ex-comandantes¹², de todos modos, el ejército y las otras fuerzas se vieron obligados por la sociedad civil a responder por los desaparecidos. No sólo algunos de sus oficiales tuvieron que afrontar los estrados judiciales sino también la institución tuvo que escuchar acusaciones sobre el robo de bebés y reiteradas denuncias sobre la existencia de los lugares de detención en guarniciones militares y sobre la identidad y trayectoria de los oficiales-represores. Los militares percibieron esta coyuntura de acusaciones y reproches como el retorno de la guerra que, en este nuevo contexto, ya no se libraba en el plano militar sino en el plano ideológico. A estas imputaciones, los oficiales respondieron ratificándose como los verdaderos defensores de las instituciones democráticas frente a la amenaza marxista. En efecto, en los primeros años de democracia, el ejército continuó sintiéndose defensor de la nación, habiendo vencido en la guerra de las armas, aunque no lograba la victoria en la “guerra psicológica”. En aquellos años, las Fuerzas Armadas se convirtieron en la institución de la Nación más desacreditada.

2. ¿Autocrítica, arrepentimiento, sinceramiento? Continuidades y discontinuidades en la narrativa del ejército

El 25 de abril de 1995, luego de que el ex-suboficial del ejército Víctor Ibáñez¹³ declarara en la televisión que se arrojaron al mar personas vivas que estuvieron secuestradas en “El Campito” de Campo de Mayo, el comandante en jefe del ejército, el teniente general Martín Balza, pronunció un discurso institucional en el programa televisivo *Tiempo Nuevo*.¹⁴ Haciendo uso de todos los recursos que otorga el lenguaje de la pantalla —el primer plano, la mirada a cámara, las pausas y silencios— (Feld, 1998: 61), el pronunciamiento público del teniente general Balza buscaba mejorar la posición y la imagen del ejército en relación con dos frentes: el externo y el interno. Hacia la sociedad civil, dirigió un “mensaje (...) a la comunidad argentina [con quién] busca iniciar un diálogo doloroso sobre el pasado que nunca fue sostenido”. El uso de los recursos escénicos de la televisión le dio al discurso un fuerte tono emotivo e intimista acorde al “mínimo de sinceramiento” con el que buscaba mejorar la imagen de descrédito que alcanzaba a los oficiales del ejército y a la institución en su conjunto. Y hacia el interior de la Fuerza, el pronunciamiento intentó principalmente restituir el “pacto de silencio” alterado por las declaraciones de Ibáñez y otros “arrepentidos”¹⁵, así como distinguir a la responsabilidad de los ex-comandantes y de los generales de cuerpo del resto de los cuadros.

A diferencia de la narrativa militar que reproducía una posición denegatoria de los hechos, el *Mensaje al País*¹⁶ introdujo un cambio en este continuo narrativo procesista. Si bien estas declaraciones no estuvieron exentas de eufemismos tales como “obtención de información por métodos ilegítimos” o “supresión de la vida”, admitieron ante las cámaras de televisión la tortura y el

asesinato cometidos por oficiales del ejército. Así lo expresa el siguiente pasaje del discurso,

“El Ejército, instruido y adiestrado para la guerra clásica, no supo cómo enfrentar desde la ley plena al terrorismo demencial. Este error llevó a privilegiar la individualización del adversario, su ubicación por encima de la dignidad, mediante la obtención, en algunos casos, de esa información por métodos ilegítimos, llegando incluso a la supresión de la vida, confundiendo el camino que lleva a todo fin justo, y que pasa por el empleo de medios justos”.

En una coyuntura política caracterizada por un fuerte reconocimiento social a la verdad jurídica que estableció el Juicio a las Juntas, el discurso de Balza buscaba obtener credibilidad y aceptabilidad de parte de la opinión pública. Para ello, no sólo tomó distancia del discurso denegatorio de la desaparición de personas y admitió la ilegitimidad de los actos perpetrados, sino que también se alejó de la interpretación castrense que concibe el tema de los Derechos Humanos como una campaña instrumentada por los subversivos derrotados y montada desde los medios de prensa para desacreditar a la institución. Además, para lograr aceptabilidad entre los oficiales y suboficiales del ejército, el discurso de Balza pretendió recortar y focalizar la responsabilidad por la violencia cometida en la conducción del operativo represivo e impugnar el argumento que popularizaron los comandantes de la dictadura de que la tortura y el asesinato fueron excesos cometidos por los subordinados. Así lo afirma en un pasaje de su alocución,

“Algunos, muy pocos, usaron las armas para su provecho personal. Sería sencillo encontrar las causas que explicaron estos y otros errores de conducción, porque siempre el responsable es quien conduce, pero creo con sinceridad que ese momento ha pasado y es la hora de asumir las responsabilidades que correspondan”.

Sin embargo, el párrafo que más cautivó a la opinión pública y que llevó a considerar el discurso de Balza como una “autocrítica del ejército por la represión ilegal”¹⁷, fue en el que se afirmó:

“Sin eufemismos digo claramente: Delinque quien vulnera la Constitución Nacional. Delinque quien imparte órdenes inmorales. Delinque quien cumple órdenes inmorales. Delinque quien, para cumplir un fin que cree justo, emplea medios injustos, inmorales”.

En este párrafo, el teniente general Balza buscó fortalecer la imagen de un ejército que se reconocía subordinado a la Constitución Nacional y a los poderes civiles. Con el acto performativo de acusar de delinquentes a los oficiales que vulneren la Constitución Nacional, el discurso de Balza pretendió romper con el continuo

narrativo justificador de los golpes de Estado, y de este modo, alejar al ejército del legado del Proceso de Reorganización Nacional, y por lo tanto, separar a los oficiales democráticos de hoy, quienes “aceptan el disenso y respetan la voluntad soberana”, de los comandantes golpistas de ayer. Los oficiales del ejército no eran ya presentados como vencedores de una guerra para salvar a la nación y para defender la democracia, sino como oficiales capaces de respetar la Constitución y la ley. Veamos estas afirmaciones en el *Mensaje al País*:

“La comprensión de estos aspectos esenciales hacen a la vida republicana de un Estado y cuando ese Estado peligra, no es el Ejército la única reserva de la Patria, palabras dichas a los oídos militares por muchos, muchas veces (...). Comprender esto, abandonar definitivamente la visión apocalíptica, la soberbia, aceptar el disenso y respetar la voluntad soberana, es el primer paso que estamos transitando desde hace años, para dejar atrás el pasado, para ayudar a construir la Argentina del futuro, una Argentina madurada en el dolor, que pueda llegar algún día al abrazo fraterno”.

Con el propósito de mejorar la imagen desacreditada del ejército, el discurso de Balza avanzó en la crítica de la obediencia ciega como práctica común y reiterada entre los oficiales del ejército. Con ello, buscaba difundir la idea de que los oficiales que comandaba eran capaces de distinguir entre una orden que se ajusta a la ley y a la Constitución y una orden que la quebranta, reforzando, de este modo, la imagen de los oficiales del ejército como hombres con discernimiento moral. Asimismo, el *Mensaje al País* pretendió atenuar la sensación de que todos los oficiales que estuvieron en actividad durante la dictadura eran sospechosos y que las siguientes generaciones también lo eran en la medida en que eran herederas de tradiciones antidemocráticas.

“El que algunos de sus integrantes deshonraran un uniforme que eran indignos de vestir no invalida el desempeño, abnegado y silencioso, de los hombres y las mujeres del Ejército de entonces”.

Pero cabe aclarar que la mayoría de los elogios al discurso de Balza se centraron en la frase “el fin no justifica los medios”, que fue repetida en los medios de comunicación y retomada por los funcionarios del gobierno. Esta frase mantenía una fuerte filiación con su antónimo “el fin justifica los medios”, consagrada por los ideólogos de la “lucha contra la subversión”. Tal como sostiene Feld (1998: 61), la frase “el fin no justifica los medios” naturaliza la represión puesto que al considerar a la tortura, el secuestro y el asesinato como medios que persiguen un fin y no como lo aberrante en sí mismo, acaba reproduciendo, en el plano simbólico, el mismo pensamiento instrumental que torna posible el horror. En otras palabras, lejos de impugnarlo, lo justifica.

Ahora bien, ¿cuáles son las continuidades que el *Mensaje al País* mantiene con la narrativa hasta ese momento oficial en el ejército? A pesar del “balance positivo” que diferentes sectores hicieron del discurso de Balza, éste mantuvo cierta continuidad narrativa con la retórica de la “lucha contra la subversión”. Por una parte, la violencia represiva era concebida como una respuesta a la violencia “iniciada por el terrorismo demencial” que ha hecho “peligrar al Estado y a la vida de la República”:

“Nuestro país vivió una década, la del setenta, signada por la violencia, por el mesianismo y por la ideología. Una violencia que se inició en el terrorismo, que no se detuvo siquiera en la democracia que vivimos entre 1973 y 1976, y que desató una represión que hoy estremece”.

Por otra parte, la violencia represiva era conceptualizada como una “lucha entre argentinos”. De este modo, el *Mensaje al País* hizo su contribución a los diferentes nombres: “lucha contra la subversión”, “guerra sucia”, “guerra no convencional”, “guerra antirrevolucionaria”, “lucha contra el terrorismo”, “guerra fraticida”, “lucha entre argentinos”, con los cuales, según los contextos, la represión ha sido evocada por la memoria militar para distanciarse del concepto de Terrorismo de Estado. Con la noción “lucha entre argentinos” se reproducía una vez más la afirmación generalizada entre las filas del ejército de que la década del 70 estuvo signada por el enfrentamiento entre dos bandos enemigos que sufrieron la violencia y perdieron vidas humanas. En suma, en el discurso de Balza se igualaban “los bandos” y asemejaba la violencia y, por tanto, se equiparaba a los muertos de “unos y otros” para instalar en el escenario de la memoria el reconocimiento para los oficiales muertos por las organizaciones armadas durante la década de 70 como se puede observar en el siguiente párrafo,

“Respeto por todos los muertos, dejar de acompañarlos con los adjetivos que arrastraron, unos y otros, durante tanto tiempo. Todos ellos ya han rendido sus cuentas, allí donde sólo cuenta la verdad”.

Si, por un lado, el discurso de Balza buscó, como ya mencionamos, recortar y focalizar la responsabilidad criminal en la conducción del operativo represivo; por otro lado, pretendió disimular la responsabilidad política de la institución con el argumento de la culpa colectiva. En efecto, con la atribución de responsabilidad colectiva intentó diluir la diferencia de naturaleza entre la violencia ejercida por los hombres del ejército y las prácticas y creencias golpistas y antidemocráticas de amplios sectores de la sociedad argentina.

“Siendo justos, miraremos y nos miraremos; siendo justos reconoceremos sus errores y nuestros errores. Siendo justos veremos que del enfrentamiento entre argentinos somos casi todos culpables, por

acción u omisión, por ausencia o por exceso, por anuencia o por consejo.

... la culpa de fondo está en el inconsciente colectivo de la Nación toda, aunque resulta fácil depositarla entre unos pocos, para liberarnos de ella”.

En tal sentido, con la igualación de la violencia perpetrada por los oficiales del ejército con la complicidad de amplios sectores de la sociedad, el discurso de Balza intentó borrar las diferencias morales entre los grados de participación en la empresa criminal, a la vez que tendió a transformar a los diversos grupos sociales en co-responsables. En este sentido es que el concepto de “responsabilidad de los pueblos” vuelve a todos igualmente inmorales y autoritarios. La atribución de responsabilidad colectiva nace, paradójicamente, más de la necesidad de olvido del pasado que de un discernimiento de las culpas y del reconocimiento de la necesidad de reparación. En otras palabras, lejos de introducir el debate sobre la actuación de cada uno de los actores sociales durante los procesos de violencia, el discurso de la culpa colectiva viene a atribuir una complicidad universal: “donde todos son culpables nadie lo es” (Arendt, 1964: 023268). Y con ello, además, se pretendió legitimar la puesta en práctica de amnistías o reconciliaciones que se justifican por fuera del Derecho pero a través de la estructura política del Estado.

“Este paso no tiene más pretensión que iniciar un largo camino, es apenas un aporte menor de una obra que sólo puede ser construida entre todos. Una obra que algún día culmine con la reconciliación entre los argentinos”.

Pues bien, a pesar que la admisión pública de las torturas y los asesinatos representó una ruptura con el carácter denegatorio del relato militar sobre la represión ilegal, el jefe del ejército negó la existencia de listas de desaparecidos en la fuerza que comanda. De un modo igualmente contradictorio, el discurso de Balza tomó distancia del golpe de Estado del 24 de marzo de 1976 pero negó el plan sistemático de desaparición de personas (Mazzei: 2004). Al tiempo, retoma un demanda central de la comunidad militar: la reconciliación.

3. Los “muertos por la subversión”: la autovictimización del ejército

Con las leyes de Punto Final y Obediencia Debida y el indulto a los ex-comandantes se cimentó en Argentina un pacto de gobernabilidad por el cual los militares obtuvieron impunidad por las violaciones a los Derechos Humanos no sólo a cambio de obedecer a las autoridades democráticas, sino también de dejar de hacer declaraciones o demostraciones públicas reivindicativas de la “lucha contra la subversión”. Paradójicamente, las leyes de impunidad funcionaron también como leyes mordaza. Y así en un giro irónico de la historia, durante la década del 90 se podía condenar a los represores por sus declaraciones públicas pero no por los actos atroces que cometieron¹⁸ (Payne, 2006: 24). Sin embargo, en estos años de

ausencia de sanción penal se fortaleció en Argentina un ciclo de obstinada guarda de la memoria de los desaparecidos que dificultó el olvido que esas leyes pretendían decretar (Grosso, 2001: 43). Y en este contexto de activación de la memoria de los desaparecidos y de temeroso silencio de los oficiales de las Fuerzas Armadas y de Seguridad surgió y se fortaleció entre las filas castrenses un imperativo de recuerdo y una nueva narrativa sobre el pasado: *Memoria Completa*.

La consigna *Memoria Completa* que hizo pública el jefe del ejército teniente general Ricardo Brinzoni el 5 de octubre de 2000, a propósito del 25° aniversario del copamiento del Regimiento de Infantería de Monte 29 en la Provincia de Formosa por Montoneros, si bien parece una contradicción semántica con el ocultamiento sobre la verdad y destino de los desaparecidos por parte del ejército, muestra que la memoria castrense tiene una dinámica que se construye en función de las interacciones del tiempo presente. Con esta consigna, el ejército busca posicionarse públicamente frente al fortalecimiento de la memoria de los desaparecidos y disputarle a los organismos de Derechos Humanos la verdad sobre el pasado reciente. A pesar de que existen conflictos internos en torno a quién lleva adelante con mayor compromiso y fidelidad la lucha por la *Memoria Completa*, el imperativo de recordar se vuelve un elemento aglutinante de toda la comunidad militar. Este imperativo, que es vivido como un “deber de memoria” (Nora, 1993), es enarbolado por todos los sectores de la comunidad militar hasta la actualidad: oficiales retirados, oficiales en actividad, conducción del ejército, familiares y amigos de oficiales muertos¹⁹ y asociaciones civiles de Memoria Completa.²⁰ La memoria deja pues de ser una categoría exclusiva de los organismos de Derechos Humanos para convertirse también en una categoría nativa de los sectores cívico/militares (Jelin, 2002: 17). Tal como lo afirma el teniente general Ricardo Brinzoni:

“...los que somos más viejos tenemos un recuerdo más completo que los jóvenes, yo he dicho que la parcialidad del recuerdo es tan injusta como el olvido”.²¹

Ahora bien, ¿qué es lo que se propone completar la memoria de ejército? Desde una lógica binaria que retoma la retórica del enfrentamiento entre argentinos, la *Memoria Completa* considera que la memoria hegemónica sobre la década del 70 es “parcial, caprichosa y hemipléjica”, es decir, que la memoria de los desaparecidos es una “memoria sectaria”. De allí que para el ejército recordar implica completar la memoria nacional con una “verdad que ha sido minimizada, silenciada y ocultada” por sucesivos gobiernos democráticos.

La *Memoria Completa* es pues como una memoria especular y reactiva que construye una versión del pasado reciente tanto más verosímil cuanto más se refleja y se contraponen a la memoria de los desaparecidos y a la lucha de los organismos de Derechos Humanos. La memoria del ejército retoma las consignas que dieron sentido a la lucha de los organismos de Derechos Humanos durante 30 años: “Memoria”, “Verdad” y “Justicia” (Jelin, 1995). Si bien el reclamo de Justicia llega más tardíamente asociado al procesamiento de oficiales luego de

la derogación de las leyes de Punto Final y de Obediencia Debida²², los lemas de “Memoria” y “Verdad” surgen más tempranamente para dar coherencia a la narrativa castrense sobre el pasado reciente.

Con la consigna *Memoria Completa* se institucionaliza el recuerdo de la “lucha contra la subversión”. En otras palabras, el recuerdo vivo del pasado se vuelve política de memoria de la institución castrense. Pero, ¿qué es lo que recuerda el ejército de aquel pasado de violencia? La memoria militar se concentra en el recuerdo de sus propios sufrimientos, ignorando los sufrimientos que la represión ilegal provocó a miles de hombres y mujeres. El libro de tres volúmenes dirigido por el general de división (RE) Ramón Díaz Bessone, *In Memoriam*, que se ocupa de describir las circunstancias en que perdieron la vida los hombres del ejército y sus familiares, marca en este sentido un punto de inflexión. Si bien es una publicación realizada por el Círculo Militar en 1998 y compilada por su presidente y ex-ministro de Planeamiento del régimen militar, y no de un documento con carácter oficial como el *Documento Final* y el *Mensaje al País*, se trata de un libro homenaje a los “muertos por la subversión” que sienta las bases para la consigna de *Memoria Completa*.

En sus páginas, el pasado de violencia y represión resulta re-narrado como una sucesión de martirios que le acaecieron a los oficiales y sus familias.²³ Con ello busca delegar toda la violencia al “enemigo” para presentar una imagen virtuosa, sacralizada y pasiva de la institución castrense. De allí que la evocación del pasado se enuncia a partir del recuerdo de los “muertos” y, además, la memoria de “muertos por la subversión” se activa, al igual que la memoria de los desaparecidos, como una lucha contra el olvido.

“Pretendemos que no sean olvidados los mártires que verdaderamente sirvieron a nuestra sociedad, al precio de sus vidas y del sufrimiento que aún sobrellevan, como los de nuestros lisiados o de quienes sufrieron pérdidas irreparables” (Díaz Bessone, 1998: 10).

La figura de los “muertos por la subversión” tiene su antecedente en las misas que convocaba la organización política *Familiares y Amigos de Muertos por la Subversión* (FAMUS) durante los primeros años de democracia. Esta asociación organizaba misas mensuales que contaban con la presencia de oficiales y suboficiales, en retiro y actividad, –muchos de ellos acusados de violaciones a los Derechos Humanos– y de civiles. Estas misas surgieron como una respuesta al inicio de las causas judiciales a ex-represores y al informe sobre la desaparición de personas de la CONADEP, y buscaban reivindicar lo actuado en la “lucha contra la subversión” a partir de la imagen de los oficiales y del ejército como víctimas de la guerrilla.

Con la evocación de los oficiales muertos como mártires de la nación, la memoria del ejército pretende obliterar la represión ilegal y las acciones atroces que cometieron sus hombres para fortalecer una imagen no violenta de la institución como víctima de la agresión terrorista. En tal sentido, para que el ejército se ima-

gine a sí mismo como una comunidad de víctimas y para que relate la historia reciente como una sucesión de calamidades y sufrimientos, es necesario borrar algunos recuerdos y fundar nuevos (Portelli, 2003). Para inventar esta tradición mnémica, el ejército debe construir una figura ideal del oficial-víctima de la subversión. Esta figura tiene que ser vaciada de ambigüedades políticas y morales y purificada al punto de la inocencia para reemplazar en el panteón de los héroes militares a las figuras inmorales y antidemocráticas de los generales del Proceso de Reorganización Nacional por víctimas inocentes y anónimas. Tal como afirma Díaz Bessone en el prólogo de *In Memoriam*:

“Esta obra tiene por finalidad rendir el homenaje que se merecen quienes han ofrendado sus vidas en defensa de la sociedad argentina en una lucha que culminó durante la aciaga década de los años setenta” (Díaz Bessone, 1998: 9).

Con una fuerte voluntad fundacional, la política de *Memoria Completa* pretende desterrar de los recuerdos de la institución y de sus prácticas conmemorativas tanto a los hechos como a los oficiales que propiciaron el golpe de Estado del 24 de marzo de 1976. Y de este modo, continuar evocando la “lucha contra la subversión” pero a partir de la figura de los “oficiales caídos en defensa de las instituciones democráticas” antes de 1976. En otras palabras, el ejército busca reemplazar el discurso triunfalista y glorificante del golpe del Estado que llevó a “la victoria en la guerra antisubversiva” por un discurso dramático del sufrimiento y dolor de los oficiales y sus familias que produjo una “guerra fratricida”.

La *Memoria Completa* pretende instaurar pues un conjunto de prácticas evocativas que le permitan al ejército mantener una continuidad narrativa con el pasado y que refuerce, a su vez, su autovaloración como comunidad moral que puede ser transmitida a las nuevas generaciones. No obstante, la memoria de los “muertos por la subversión” sólo es posible por la desmemoria de los hechos de violencia y horror que perpetraron los hombres del ejército. La cristalización de la memoria militar en la figura de las víctimas acaba resaltando ciertos rasgos de los oficiales y silenciando otros, para fortalecer la idea de que los militares no matan para defender a la patria sino que mueren por ella. En otras palabras, ya no se trata de oficiales que combaten contra los enemigos de la nación sino de oficiales que no se rinden en su defensa.

En la nómina de los “muertos por la subversión” confeccionada por Díaz Bessone, una niña de 4 años ocupa el lugar protagónico que siempre había ocupado en la memoria militar el secuestro y asesinato del teniente general Pedro Eugenio Aramburu:

“La primera víctima fatal producida por la acción terrorista de las organizaciones subversivas (...) fue una niña de apenas 4 años, hija de un oficial del Ejército Argentino. En el atentado terrorista perpetrado contra el domicilio del capitán David Rene

Cabrera, resulta muerta su hijita Guillermina de 4 años y con heridas graves su hijo Jerónimo Luis de 6 años” (Díaz Bessone, 1998: 25).

La figura de Aramburu resulta demasiado contradictoria, fuertemente connotada por las disputas entre peronistas y antiperonistas y muy ligada a la imagen golpista y antidemocrática del ejército para continuar siendo la primera y más destacada víctima de la “guerra revolucionaria”. Si bien en los memoriales del ejército se resalta “... la valentía y entereza”, “la abismal integridad, divinidad e inteligencia” del alto jefe militar en el momento de su asesinato, su figura resulta problemática para construir una imagen respetable y virtuosa de los oficiales del ejército que “murieron por la patria”.

Del mismo modo, las figuras del mayor Argentino del Valle Larrabure y del teniente coronel Jorge Ibarzábal, quienes luego de los ataques a la fábrica militar de Villa María y al regimiento de Azul respectivamente, y tras pasar meses secuestrados, fueran asesinados, se han convertido en los mártires de la “lucha contra subversión”. Estos oficiales, que se recuerdan como mártires que “cayeron en defensa de la patria”, han reemplazado entre las figuras memorables a los “generales del Proceso” como Videla, Viola, Galtieri o Menéndez, quienes resultan un obstáculo simbólico para la construcción del ejército como víctima de la violencia “terrorista subversiva”.

Si bien en la redescipción que el ejército hace de la figura de los oficiales “muertos por la subversión” se destaca su condición de soldados preparados para el combate y para morir con valor; sin embargo, en estas narraciones se remarca particularmente su condición de esposos y de padres de familia, puesto que la feminización que implica la figura de la víctima se contrarresta con la masculinización que identifica al militar valeroso con el padre y esposo, pilar fundamental de la familia.

“Solo 3 misivas le fue permitido hacer llegar a su familia. En ellas trataba de infundir ánimo a su señora e hijos e inclusive les hacía llegar consejos de padre impregnados de una profunda fe católica. Los detalles que llegan a nosotros sobre su martirologio, son los mismos que él escribió en hojas halladas en su celda durante el allanamiento posterior a su muerte y la huida de sus captores” (Díaz Bessone, 1998: 123-24).

La evocación de su paternidad prolonga la línea de la victimización hacia las nuevas generaciones. Para la memoria militar, se trató no solo de oficiales jóvenes sino de padres de 3 o 4 hijos según el caso, lo que “deja muchas otras vidas alcanzadas por la tragedia”. La lógica de la filiación reintroduce la figura de la víctima pasiva y feminizada ahora en los hijos y las esposas. Además, la figura memorable de las víctimas ayuda a que los rangos militares, las armas y las facciones políticas, es decir, las jerarquías y las diferencias entre oficiales se desvanezcan frente al idioma del

parentesco de la gran familia militar. De esta manera, los oficiales “muertos por la subversión” se convierten en símbolo de la unidad y continuidad del ejército en una coyuntura signada por las tensiones entre carapintadas y carablanas, entre oficiales retirados y oficiales en actividad y entre cuadros medios y generalato.

En el proceso de construcción de la memoria de las “víctimas del terrorismo subversivo”, el ejército, por un lado, produce una resignificación de los hechos de violencia del pasado reciente; y por otro lado, se presenta en el escenario de la memoria como portador de “otra verdad” con la que busca disputarle a los organismos de Derechos Humanos el sentido sobre el pasado reciente. Mientras la primera estrategia le exige al ejército concentrarse, como ya dijimos, en la evocación de los propios sufrimientos y en el olvido de los sufrimientos que le causaron a miles de personas, la otra lo obliga a construir narrativamente la “otra verdad olvidada y disimulada”. El relato militar se presenta discursivamente como un acto revelador de las verdades ocultas y nunca dichas sobre la violencia terrorista, identificando, de este modo, los hechos de violencia de los que “no sólo el ejército sino toda la sociedad” fue objeto. Se trata de resaltar y destacar, con fuerte tono sensacionalista, los secuestros, ataques a cuarteles y regimientos, asesinatos, juicios populares y atentados cometidos por las organizaciones armadas durante la primera mitad de la década del 70.

“Las agresiones y distorsiones promovidas, aún en la actualidad, tanto dentro de nuestro territorio como desde el extranjero, nos han movido a revivir en la memoria colectiva de nuestros conciudadanos y hacer conocer a los más jóvenes, las imágenes del horror que a diario suscitaban en nuestro país los procedimientos terroristas subversivos: el asesinato como extorsión ideológica, secuestros y robos millonarios como soporte financiero, las sombras y la clandestinidad como forma operativa. En síntesis, el clásico método del terror para someter a una sociedad” (Díaz Bessone, 1998: 11).

En la escenificación de la “otra verdad”, la retórica militar despliega una dimensión narrativa y otra espectacular de la memoria. Esta puesta en escena requiere de lenguajes e imágenes que representen la polarización entre agresores y agredidos, entre víctimas y victimarios que se busca hacer ver y oír. A pesar de que la narrativa castrense se presenta como “exenta de subjetividades para dar cabida un rigor histórico”, el lenguaje utilizado en la descripción de los hechos es el de la crónica policial. Los sucesos de violencia, uno por uno, incluyendo asesinatos, secuestros, ataques a cuarteles, atentados, son descritos de manera sangrienta, detallada, sin mediaciones o pudores. Estas descripciones de fuerte contenido morboso se completan con imágenes fotográficas de los oficiales asesinados, con detalle de sus heridas y golpes. En síntesis, se trata de la versión militar del “show del horror”²⁴, cuyo tono sensacionalista y de denuncia funciona como una vía de escape al sentimiento de frustración por el descrédito y desgaste que recayó sobre el ejército.

Como ya hemos mencionado, la memoria militar se construyó a sí misma en relación especular con la memoria de los desaparecidos. Por ello, en la disputa con los organismos de Derechos Humanos, la narrativa militar busca también imponer un número que pueda competir con el socialmente consagrado de 30.000 desaparecidos. De allí que es común en las publicaciones encontrar cifras tales como: “21642 acciones subversivas”, “5212 atentados con explosivos, 1052 atentados incendiarios, 1311 secuestros de explosivos, 1748 secuestros, 1501 asesinatos, 551 robos de vehículos”, etc. De este modo, la retórica militar describe la violencia de las organizaciones armadas con conceptos similares a los utilizados para acusar a los militares.

Asimismo, la victimización del ejército se completa con la demonización de los agresores (Lorenz, 2005: 75). El mecanismo de demonización se arraiga en una concepción que explica el mal por la naturaleza pecadora de la condición humana. De allí que son recurrentes las explicaciones sobre las motivaciones del agresor y las referencias a los motivos maléficos irracionales o insanos como característica natural e innata de los “subversivos”. “Por amor al odio”, “matar por matar” son algunas de las frases que resumen el carácter demoníaco de los agresores: unos “verdaderos chacales”. Este discurso demoníaco produce una naturalización de la violencia que desconoce su dimensión política y social y oculta la relación que mantiene con la sociedad que la produjo.

En el ejército, la narrativa de la victimización funciona como una estrategia para eludir la proscripción que pesaba sobre el discurso militar —y con ello hacer uso del derecho democrático a la libre expresión—, para posicionarse frente a la memoria de los desaparecidos en Argentina y también para que la memoria militar adquiriera visibilidad en la sociedad civil. En efecto, el ejército fue construyendo una estrategia narrativa sobre el pasado que le permite por un lado, salir del silencio y del ámbito cerrado de la memoria corporativa para entrar en el escenario público con un discurso verosímil y disputar los sentidos sobre el pasado que se cristalizaron en los últimos 25 años; y por otro lado, renovar su deteriorada imagen con nuevas justificaciones sobre lo actuado que le permitan apuntar al reconocimiento de la sociedad y del Estado.

4. Construcción, deconstrucción y reconstrucción de las memorias castrenses

En los ciclos de construcción, deconstrucción y reconstrucción de la memoria institucional del ejército se observan tanto continuidades como rupturas narrativas. Unas y otras son fruto de las negaciones y confrontaciones que la institución castrense mantiene, para dentro, con el relato hegemónico sobre la “lucha contra la subversión”; para fuera, con el discurso de los organismos de Derechos Humanos y la memoria de los desaparecidos. Estas reconfiguraciones muestran no sólo que el pasado resulta interpretado en el contexto de las interacciones del presente, sino que el ejército está en permanente interrelación con otros actores que exceden lo estrictamente institucional.

A pesar de las modificaciones sobre el sentido del pasado reciente, existe en el ejército una narrativa aglutinante y hegemónica que persevera en los tres mo-

mentos analizados. Es la que concibe la participación del ejército en actividades represivas como una acción de guerra en la que se defendió a la patria de los enemigos internos que la amenazaban (Vezzetti, 2002; Hershberg y Agüero, 2005). La retórica de la guerra permite, a su vez, enmarcar el pasado reciente en el ideal de las “luchas por la independencia” y de la “historia grande de la patria”, remitiendo de este modo, a un momento fundacional, casi mítico, en el que el ejército, la nación y la guerra se funden en la gesta patriótica. La retórica de la guerra da cuenta de un trabajo memorial de ligadura, continuidad y articulación entre el pasado y el presente de una comunidad moral que se sostiene de la repetición de sus tradiciones y rituales, pero no carece de historicidad. De allí que, en los últimos 25 años, adquirió diferentes nombres según los contextos en los que ha sido evocada: “lucha contra la subversión”, “guerra sucia”, “guerra no-convencional”, “guerra antirrevolucionaria”, “lucha contra el terrorismo”, “guerra fratricida”, “lucha entre argentinos” o “lucha interna”. Si bien todos buscan distanciarse del concepto de Terrorismo de Estado –con el que se demostró el carácter clandestino y sistemático de la política de desaparición–, sus diferencias no son menores y responden no sólo a los contextos interpretativos y políticos en los que el pasado es evocado, sino también a los interlocutores con los que se disputa sentido y al grupo al que se dirige la memoria.

Otra concepción persistente y de fuerte peso institucional es la que entiende la violencia represiva como una respuesta. Así, el ejército busca definir una oposición binaria que separa a agresores de agredidos. La violencia represiva acaba siendo explicada como una consecuencia no deseada pero inevitable frente a la agresión subversiva. Esta concepción se apoya en una periodización que marca su origen histórico a mediados de la década del 60, momento en el que Argentina es objeto de agresiones del “terrorismo marxista internacional” que “intentaba hacer efectivo un proyecto político destinado a subvertir los valores morales y éticos compartidos por la inmensa mayoría de los argentinos”. Esta interpretación de la historia argentina desconoce otros elementos políticos y sociales que contribuyeron al estallido de la violencia, tales como la proscripción del peronismo, la sucesión de gobiernos civiles de escaso apoyo popular, los reiterados golpes de Estado perpetrados por las Fuerzas Armadas, las políticas represivas llevadas a cabo por los gobiernos militares, etc.

Entre las discontinuidades de la memoria institucional del ejército, la admisión pública de torturas y asesinatos, que fueran ordenados por la conducción del ejército y ejecutados por oficiales operativos, representa un elemento nuevo en el continuo narrativo procesista. Al punto que llevó a los investigadores a considerar el discurso de Balza como un primer paso hacia la construcción de una memoria institucional alternativa (Mazzei, 2004: 147). Esto produjo, a su vez, manifiestas resistencias de los oficiales procesistas reunidos en el Foro de Generales Retirados²⁵ y en el Círculo Militar²⁶, quienes no dudaron en considerar al acto de “rendir cuentas” a la sociedad como una traición (Salvi, 2006). Si bien el *Mensaje al País* marca una distancia con el discurso denegatorio de la desaparición de personas, se presenta como un “mínimo de sinceramiento” que busca culminar en la “re-

conciliación entre los argentinos”. En un gesto que aleja a la verdad de la justicia, esta admisión funciona como un acto performativo que pretende ofrecer “penas” y “disculpas” por los “errores históricos cometidos” a cambio de la reconciliación, olvido o perdón.

Si bien el reclamo de reconocimiento del Estado y de la sociedad civil es una constante en la memoria castrense tanto en el *Documento Final* como en la consigna de *Memoria Completa*, este reclamo se enuncia y justifica desde dos figuras distintas: el hecho de considerarse vencedores en la “guerra contra la subversión” y el discurso de la victimización. En los últimos 25 años, el ejército hizo pública su demanda de reconocimiento a la “lucha contra la subversión”, pero, en un primer momento, la legitimidad de este reclamo se apoyó en el hecho de sentirse vencedores en la “guerra antisubversiva”, y en un segundo momento, surge de los gestos dramáticos que rodean a la figura de las víctimas de la “lucha contra la subversión”. Del mismo modo, frente a las imputaciones de autoritarismo y a las acusaciones de genocidio, la construcción de los oficiales del ejército como patriotas, primero, se erigió en torno a la figura de salvadores de la nación, es decir, como soldados que combatieron a un enemigo que amenaza su integridad. Luego, esta figura, si bien pervive en la memoria colectiva de los oficiales del ejército, se disimula en la imagen de los mártires. Los oficiales se convierten en mártires que perecieron por no rendirse ni claudicar en defensa de las instituciones y valores de la nación.

Por último, la propuesta de reconciliación es una constante en el discurso del ejército que, sin embargo, ha sido enunciada desde el olvido y el imperativo de memoria. En un primer momento, la reconciliación se confunde con la amnistía y se activa a partir de la necesidad de olvido de las “secuelas de una guerra que no fue ni querida ni buscada”. El olvido tiene en la narrativa militar una dimensión productiva puesto que el futuro deriva de la prohibición de recordar las desgracias para no dar paso a la justicia que es considerada una herramienta de venganza (Loroux, 1989). En un segundo momento, el discurso de la reconciliación se activa nuevamente pero ya no a partir del recurso del olvido sino de la memoria de los propios sufrimientos. A través de un uso corporativo de los padecimientos, el ejército institucionaliza un discurso de la victimización en el que todos los argentinos resultan hermanados en la evocación de los dolores comunes. Y así, en la memoria militar se asiste a una suerte de pasaje por el cual la regla de “todos” es reemplazada por la regla de “nadie”. La máxima de la culpa colectiva que sostiene “donde todos son culpables nadie lo es” es sustituida por otra igualmente exculpatoria que afirma: “donde todos son víctimas nadie es culpable”.



Referencias

1. El término “pasado reciente” refiere al período de creciente conflictividad sociopolítica que va de la primera mitad de la década del 70 hasta los años posteriores al golpe de Estado del 24 de marzo de 1976 que da inicio al terrorismo de Estado.
2. La noción de “escenario de la memoria” remite a la relación entre memoria y representación (Feld, 2001: 103). Lo usamos para referir a un espacio en el que diferentes actores presentan un relato verosímil sobre el pasado, y que, por su diversidad, está atravesado por sentidos y prácticas en disputa,

tensión, relación y reflejo que responden a las posiciones relativas e intereses diferenciados que éstos mantienen.

3. “Hacer la historia” de la institución, de sus hombres, de sus batallas y de sus muertos es una práctica estimulada y valorada por los oficiales. La institución fomenta y premia la sensibilidad histórica de sus hombres y la Historia, en tanto que ciencia del Estado, es para los oficiales el vehículo privilegiado para promover un pasado memorable. Para lo cual, el ejército cuenta con una Dirección de Asuntos Históricos, que reúne tres dependencias: el Servicio Histórico, el Archivo General y el Museo Histórico. Su tarea es vigilar la transmisión regular y continua del pasado militar en la que participan agentes profesionalizados que realizan actividades periódicas tales como jornadas y coloquios, publicaciones de libros y revistas militares, concursos y premios, actos y homenajes. Además, los cuadros profesionales asesoran sobre la realización de documentos, informes, discursos y proclamas de circulación interna y externa a la fuerza.

4. Si bien existe un reconocimiento diferenciado de los legados del pasado y de sus posteriores reconfiguraciones institucionales entre los diversos actores que componen la comunidad militar, esto es, oficiales en actividad –nuevas y viejas generaciones, oficiales retirados, suboficiales, sectores cívico/militares, familiares y amigos de “muertos por la subversión”–, es necesario también identificar las posiciones relativas y conflictos que se producen en torno a la evocación del pasado reciente (Salvi, 2006). Sin embargo, estas luchas de interpretación no son directamente abordadas en este artículo sino tan solo las continuidades y rupturas –aunque también conflictivas– respecto de los legados del pasado a partir del análisis de tres momentos paradigmáticos en los que la memoria de la institución se hace pública.

5. El *Documento Final* fue emitido el 28 de abril de 1983 a las 20 hs. Los fragmentos de dicho Documento citados en este artículo fueron extraídos del CD-ROM del libro de J. D’andrea Mohr (1999), *Memoria Debida*. Buenos Aires, Colihue.

6. En la ideología de la seguridad nacional, la guerra contra-revolucionaria es concebida como una guerra por la supervivencia hasta la destrucción total del enemigo. Esta es su meta final (Comblin, 1977: 35-36).

7. El 24 de septiembre de 1983, la Junta Militar sanciona la Ley de Pacificación Nacional (Autoamnistía), que fuera derogada el 29 de diciembre del mismo año por el congreso nacional a instancias del poder ejecutivo.

8. El *Documento Final* se refiere al Decreto N° 261, del 5 de febrero de 1975, que ordenaba “... ejecutar las operaciones militares que sean necesarias a efectos de neutralizar y/o aniquilar el accionar de los elementos subversivos que actúan en la provincia de Tucumán”, y al Decreto N° 2772, del 6 de octubre de 1975, que ordenaba “... ejecutar las operaciones militares y de seguridad que sean necesarias a efectos de aniquilar el accionar de los elementos subversivos en todo el territorio del país”.

9. Se trata de un tipo de valoración que disocia medios de fines, así los dispositivos erigidos para provocar sufrimiento y muerte son concebidos como medios para alcanzar un fin.

10. Proclama de la rebelión “carapintada”, 17 de abril de 1987. El fragmento fue extraído de H. Verbitsky (1987), *Veinte años de proclamas militares*, Buenos Aires, Editora/12.

11. Discurso del Día del Ejército, 29 de mayo de 1987. El fragmento fue extraído de J. Greco y G. González (1990), *Argentina: el Ejército que tenemos*, Buenos Aires, Editorial Sudamericana.

12. El 23 de diciembre de 1990, el presidente Carlos Menem da curso a su anunciada voluntad de indultar a los ex-comandantes, a los generales Camps, Suárez Masson y Richieri, al dirigente montonero Mario Firmenich y a otros civiles, a pesar de que la sociedad civil no respaldaba esta medida.

13. Programa televisivo *Hadad & Longobardi*, abril de 1995.

14. El 4 de mayo de 1995 el jefe de la armada, almirante Enrique Molina Pico, hizo público un mensaje en el que admitió los “horrores inaceptables” cometidos por su fuerza durante la represión y asumió que fue un “error histórico” el golpe de Estado del ‘76. Ver www.nuncamas.org/document/document.htm. El titular de la fuerza aérea, brigadier general Juan Paulik, también admitió los “horrores” cometidos por los oficiales aunque aclaró que fueron “patrimonio de ambas partes”.

15. El impulso para producir este documento institucional habría proveniendo de un grupo de asesores luego de las declaraciones de ex -capitán de corbeta Alfredo Scilingo (Mazzei, 2004: 148).

16. Ver CD-ROM con base documental del libro de J. D'andrea Mohr, (1999), *Memoria Debida*, Op. Cit.
17. Titular de *Clarín* del 26 de abril de 1995.
18. Se trató de las ya mencionadas declaraciones mediáticas del ex-sargento Víctor Ibáñez en abril de 1995, de las apariciones del ex-capitán de corbeta Adolfo Scilingo en el programa de televisión *Hora Clave* el 9 de marzo de 1995 –así como la edición del libro *El vuelo* del periodista Horacio Verbitsky–, del ex-policía Julio Simón en *Telenoche Investiga* en mayo de 1995, del ex-comisario Miguel Etchecolatz en el programa de televisión *Hora Clave*, del 25 de agosto de 1997 y las afirmaciones del ex-capitán de fragata Alfredo Astiz en enero de 1998 en la revista *Tres Puntos* y las audiencias públicas de Antonio Pernías y Juan Carlos Rolón en el Senado de la Nación en octubre de 1994.
19. Los familiares y amigos de los oficiales muertos se reúnen en diferentes agrupaciones tales como la *Asociación de las Víctimas del Terrorismo en Argentina* (ATVA) y *Familiares y amigos de víctimas del Terrorismo* (FAViTe).
20. Se trata de organizaciones civiles, asociaciones sin fines de lucro y fundaciones como *Argentinos por la Memoria Completa*, *Grupos de Amigos por la Verdad Histórica*, *Foro por la Verdad Histórica*, *Jóvenes por la Verdad*, *Verdad sin Rencor*, *Argentinos por la Pacificación Nacional* (ARPANA) y *Asociación Unidad Argentina* (AUNAR) que actúan en calidad de portavoces reconocidos o actores oficiosos de los oficiales retirados y de las familias.
21. *El Comercial*, 5 de octubre de 2000.
22. En octubre de 2007 el fiscal general de Rosario, Claudio Palacín, presentó ante el Juzgado Federal N° 4 un dictamen que instruíra la apertura de la causa por el secuestro y muerte del coronel Argentino del Valle Larraburre cometidos por el ERP pues sostenía que se trataba de un crimen de lesa humanidad.
23. Federico Lorenz (2005) llama a esta memoria subterránea y latente “vulgata procesista”, que tiene su soporte estructurante en la actividad propagandista de apoyo al régimen militar entre 1976 y 1979, y que resurge como una memoria unilateral cuando se discuten aspectos del pasado reciente.
24. La crónica televisiva sensacionalista de los primeros meses de la transición democrática, en la que se mostraba en directo la exhumación de cadáveres NN de las fosas comunes recibió el nombre de “show del horror”.
25. Se formó el 4 de diciembre de 1996 como un grupo de presión con alrededor de 200 miembros y con capacidad para influir a las conducciones de la fuerza.
26. El Círculo Militar es un Club que reúne a oficiales retirados y en actividad del ejército y otras fuerzas, y también, a sus familias que hacia 1997 se convirtió en el portavoz de los oficiales procesistas.

Bibliografía

- C. ACUÑA y C. SMULOVITZ (1995), “Militares en la transición argentina: del gobierno a la subordinación institucional”, en O. LANDI *et al.*, *Juicio, castigos y memorias. Derechos Humanos y Justicia en la política argentina*. Buenos Aires, Ediciones Nueva Visión.
- H. ARENDT (1964), *Personal Responsibility under Totalitarian Dictatorship*, (Versión Larga) Hannah Arendt's Papers, Washington D. C, The Manuscript Division, Library of Congress.
- J. COMBLIN (1977), *A ideologia da segurança Nacional. O poder militar na América Latina*, Rio de Janeiro, Civilização brasileira.
- J. D'ANDREA MOHR (1999), *CD-ROM Memoria Debida*, Buenos Aires, Colihue.
- V. DAS (1995), *Critical Events. An anthropological perspective on Contemporary India*, New Delhi, Oxford University Press.
- R. DÍAZ BESSONE (1998), *In Memoriam*, Buenos Aires, Editora del Círculo Militar.
- C. FELD (1998), “La instrumentalización del horror en la Argentina”, en *Artefacto*, N° 2, Marzo, Buenos Aires.
- (2001), “Memoria colectiva y espacio audiovisual: Historia de las imágenes del Juicio a las ex Juntas Militares (1985-1998)”, en B. GROPPPO y P. FLIER (comp.), *La imposibilidad del olvido. Recorridos de la memoria en Argentina, Chile y Uruguay*, La Plata, Ediciones al Margen.
- J. GRECO y G. GONZÁLEZ (1990), *Argentina: el Ejército que tenemos*, Buenos Aires, Editorial Sudamericana.

- B. GROPPPO (2001), “Traumatismos de la memoria e imposibilidad de olvido en los países del Cono Sur”, en B. GROPPPO y P. FLIER (comp.), *La imposibilidad del olvido. Recorridos de la memoria en Argentina, Chile y Uruguay*, La Plata, Ediciones al Margen.
- E. HERSHBERG y F. AGÜERO (Comps.) (2003), *Memorias militares sobre la represión del Cono Sur: visiones en disputa en dictadura y democracia*, Madrid, Siglo XXI.
- E. JELIN (1995), “La política de la memoria: el movimiento de Derechos Humanos y la constitución de la democracia en la Argentina”, en O. LANDI *et al.*, *Juicio, castigos y memorias. Derechos Humanos y Justicia en la política argentina*, Buenos Aires, Nueva Visión.
- (2002), *Los trabajos de la memoria*, Madrid y Buenos Aires, Siglo XXI.
- O. LANDI e I. GONZÁLEZ BOMBAL (1995), “Los derechos en la política argentina”, en O. LANDI *et al.*, *Juicio, castigos y memorias. Derechos Humanos y Justicia en la política argentina*, Buenos Aires, Nueva Visión.
- N. LORAUX (1989), “De la amnistía y su contrario”, en AAVV, *Usos del olvido*, Buenos Aires, Nueva Visión.
- F. LORENZ (2005), “‘Recuerden, argentinos’: por una revisión de la *vulgata procesista*”, en *Entrepassados*, Año XIV, Número 28, Buenos Aires.
- D. MAZZEI (2004), “El general Balza y la construcción de una memoria alternativa del Ejército argentino”, en *Anuario N° 20 Historia, Memoria y Pasado reciente*, 2003/2004, Escuela de Historia, Universidad Nacional de Rosario, Homo Sapiens Ediciones.
- P. NORA (1993), “Entre memoria e historia” prefacio del vol. I, *Les Lieux de Memoria*, en *Projeto Historia*, São Paulo, diciembre, 10.
- L. PAYNE (2006), “¿Libertad para los enemigos de la libertad?”, en *Puentes*, N° 19, diciembre de 2006, Año 6.
- A. PRZEWORSKI (1995), “Presentación”, en O. LANDI *et al.*, *Juicio, castigos y memorias. Derechos Humanos y Justicia en la política argentina*, Buenos Aires, Nueva Visión.
- M. POLLAK (2006), *Memoria, olvido y silencio. La producción social de identidades frente a situaciones límite*, La Plata, Ediciones al Margen.
- A. PORTELLI (2003), “Memoria e identidad. Una reflexión acerca de la Italia posfacista”, en E. JELIN y V. LANGLAND (comps.), *Monumentos, memoriales y marcas territoriales*, Madrid y Buenos Aires, Siglo XXI.
- P. RICOEUR (1997), *El simbolismo del Mal*, Buenos Aires, Ediciones Megápolis.
- V. SALVI (2006), “El horizonte memorial de los oficiales del ejército. Entre héroes y traidores”, en *Revista Puentes*, N° 20, Diciembre de 2006. Comisión Provincial por la Memoria, La Plata.
- H. VERBITSKY (1987), *Veinte años de proclamas militares*, Buenos Aires, Editora/12.
- H. VEZZETTI (2002), *Pasado y presente. Guerra, dictadura y sociedad en la Argentina*, Buenos Aires, Siglo XXI.

Recibido: 22/05/08. Aceptado: 11/11/08.



Del plan a la política de creación de nuevas universidades nacionales en Argentina: la expansión institucional de los años 70 revisitada

Laura Rovelli

Laura Rovelli es Licenciada en Ciencia Política (UBA) y docente de la UNLP. Magíster en Ciencias Sociales (FLACSO- Argentina) y doctoranda por la Facultad de Ciencias Sociales (UBA-CONICET).
Mail: laurarovelli@gmail.com

resumen

El presente artículo analiza los circuitos de producción de la “idea” de creación de nuevas universidades nacionales entre 1971 y 1973 en Argentina. Para ello, indaga el recorrido de las ideas por el espacio burocrático-estatal y académico-universitario y sus entrecruzamientos, los que dieron origen a un conjunto de reglas, normas y saberes especializados cuyos contenidos impusieron y permitieron prácticas específicas para su implementación. Siguiendo esa línea, examina los modelos universitarios que predominaron en los circuitos de expertos e identifica cuáles se incorporaron finalmente a las estrategias gubernamentales.

El estudio se vale de la idea de que en paralelo a las estrategias represivas del gobierno autoritario, algunos expertos idearon otros modelos universitarios que pudieran contener el avance de la contestación social y la deslegitimación estatal. Los intentos se concretaron en distintos planes técnicos, dieron lugar a numerosas estructuras burocráticas y moldearon las reglas y las dinámicas institucionales de las noveles universidades. Por otra parte, el proceso de creación de nuevas universidades nacionales de los años 70 inauguró una racionalidad de expansión institucional mediante la cual el poder político buscó imponer a las casas de estudio un formato diferente, en oposición al modelo político y académico de las universidades tradicionales.

palabras claves

universidad / autoritarismo / modernización / expertos / Estado

summary

This research analyses the circuits of production of the “idea” of new national universities between 1971 and 1973 in Argentina. It probes into the itineraries of those ideas into the state-bureaucratic and academic space and their criss-crosses, which produced a set of rules, norms and specialized knowledges along with the imposition and allowance of specific practices for their enforcement. In addition, it examines which higher education models predominated in expertise circuits and it identifies the ones that were finally incorporated in the frame of governmental strategies.

The study introduces the argument that together with repressive governmental strategies, some experts devised other models of higher education that could content the advance of social protest and state illegitimacy. Those attempts moulded different technical plans, promoted numerous bureaucratic structures and shaped the rules and institutional dynamics of the novel universities. In addition, by means of the creation of new universities in the 70, the government introduced a rationality of institutional expansion which sought to impose a different higher educational format, in opposition to the one of traditional universities.

keywords

university / authoritarianism / modernization / experts / State

Presentación

Entre 1971 y 1973 surgieron trece nuevas universidades mediante la fundación de nuevas casas de estudio, la subdivisión de instituciones preexistentes o la nacionalización de anteriores establecimientos privados o provinciales.¹ En los siguientes siete años, y como resultado de los proyectos inconclusos del período anterior, se nacionalizaron otras tres, con lo que quedó clausurada la etapa de mayor expansión universitaria del país.²

Los avatares de esas nuevas instituciones no se apartaron de la dinámica histórica propia de las universidades nacionales, la que se desarrolló en estrecha vinculación con los ciclos políticos locales. En efecto, las universidades argentinas fueron durante décadas objeto y arena de múltiples luchas políticas. No resulta extraño entonces que, de manera general, las distintas épocas institucionales se desarrollaran en consonancia con los vaivenes políticos.³ Pero también, por su carácter público se vieron afectadas por los cambios de gobierno y las transformaciones en el Estado. De tal forma, la fragilidad de esas instituciones puede ser analizada como una manifestación más de la debilidad estatal y, concretamente, de los conflictos y particularidades de sus estructuras burocráticas (Sigal, 2002: 50).

El análisis aquí desarrollado, antes de explicar la política universitaria desde la revisión crítica de la relación Estado-sociedad (Pérez Lindo, 1985), los procesos de modernización educativa (Bertoni y Cano, 1990; Chiroleu, 2004 y Krotsch, 2001) o la historia de las universidades argentinas (Buchdinder, 2005), pretende destacar la dinámica institucional de las ideas y los saberes especializados que dieron forma a la toma de decisiones políticas en favor de la creación de nuevas casas de estudio. Siguiendo esa línea, el marco analítico de la investigación se beneficia de algunos trabajos de la corriente teórica “neoinstitucionalista” (Skocpol y Veir, 1993; Sikkink, 1991), la que, en líneas generales, propone indagar “las ideas en las políticas”; vale decir, las nociones que orientan las acciones concretas de los gobiernos. Este enfoque, también plantea el “regreso del Estado” a un primer plano (Evans, Rueschemeyer y Skocpol, 1985), cuestión que analiza a través de las políticas públicas, centrándose en la estructura, naturaleza y dinámica estatal.

Por otra parte, al considerar la perspectiva histórica en las ciencias sociales (Skocpol, 1984 y Wagner *et al.*, 1999; entre otros), el escrito propone rastrear algunos de los itinerarios que, en el horizonte de los interrogantes y los conflictos de la época, transformaron esas ideas en decisiones políticas. De tal forma, se procura analizar en un tiempo histórico acelerado por la coyuntura sociopolítica, los modelos universitarios que predominaron en los circuitos de expertos e identificar cuáles se incorporaron finalmente a las estrategias gubernamentales para hacer frente a la crisis social y estatal.⁴ Tomamos en cuenta la idea de “revolución” –tan expandida en el campo social, entre los cuales el universitario fue uno de los más destacados⁵– que también formó parte de las previsiones de expertos y políticos conservadores.

Para abordar el problema de investigación se adoptó una estrategia metodológica cualitativa, la que se valió de distintas técnicas de pesquisa: relevamiento de fuentes bibliográficas y documentales, junto con la realización de entrevistas

en profundidad a personalidades que intervinieron en el proceso de toma de decisiones en el espacio estatal de esos años. Se entrevistó a todos los ministros de Educación y Cultura de la autodenominada Revolución Argentina⁶: Dardo Pérez Guilhou, José Luis Cantini y Gustavo Malek. También se efectuaron entrevistas en profundidad a dos figuras relevantes: Alberto C. Taquini (h), el principal ideólogo del Plan de Nuevas Universidades, y a Antonio Salonia, quien participó en un breve período (entre 1969 y 1970) de los equipos técnicos del Ministerio de Cultura y Educación. No obstante, con el propósito de reducir y enmendar posibles olvidos, malentendidos, recuerdos parciales o distorsionados de los propios relatos, consideramos oportuno contextualizar esos testimonios con documentos y material de archivo (en especial, diarios y revistas de la época).

El presente estudio se vale de la idea de que en paralelo a las estrategias represivas del gobierno autoritario, algunos sectores idearon otros modelos universitarios que pudieran contener el avance de la contestación social y la deslegitimación estatal. En ese marco, se retomaron algunas ideas y proyectos universitarios inconclusos del período 1955-1966, en especial aquellos ligados a la idea de “universidad para el desarrollo”, mientras que las universidades tradicionales comenzaron a ser tematizadas en términos de “sobredimensionamiento” e incluso “monstruosidad”. Esos intentos se concretaron en distintos planes técnicos, dieron lugar a numerosas estructuras burocráticas y moldearon en parte las reglas y las dinámicas institucionales de las noveles universidades. Entre ellos, la investigación plantea que el Plan de Nuevas Universidades, más conocido como “El Plan Taquini”, buscó “descongestionar” la matrícula de las universidades metropolitanas hacia instituciones que funcionaran como satélite de aquellas, subsumiendo la idea de desarrollo a la de seguridad. Por su parte, la política de expansión universitaria del gobierno de Lanusse, aunque fuertemente influida por esa propuesta técnico-intelectual, amplió los alcances de la expansión institucional en el contexto de una coyuntura política crítica y de la necesidad del régimen de contar con apoyos político-institucionales.

En el mediano plazo, el proceso de creación de nuevas universidades nacionales de los años 70 inauguró una dinámica de expansión institucional mediante la cual el poder político buscó imponer a las casas de estudio un formato diferente, en oposición al modelo político y académico-institucional de las universidades tradicionales. Por tanto, no resulta extraño que en los momentos de mayor tensión y/o enfrentamiento entre éstas y el Estado nacional, se levantaran los puentes para habilitar el surgimiento de nuevas instituciones. Finalmente, la circulación de expertos por las fronteras estatales, en particular en el segmento de políticas universitarias, resultó favorable a la innovación intelectual, la cual daría origen a una nueva idea de universidad y favorecería la creación de nuevas instituciones. En cierta medida, el hecho de que la política de expansión universitaria de los años 70 sea también conocida como el “Plan Taquini” revela la importancia que los expertos alcanzaron en ese proceso.

Gobernar a la universidad: intervención, reglamentación y modernización al servicio de la seguridad

En 1966, un nuevo golpe de Estado proclamó la transformación nacional y la modernización de Argentina a través del disciplinamiento de la sociedad. Los distintos sectores que convergieron en el apoyo a la Junta Militar Revolucionaria –en particular liberales y nacionalistas– pretendieron reconfigurar la relación entre la sociedad y el Estado (Cavarozzi, 1983: 11; Quiroga, 2004: 42). Para ello, acordaron impugnar el sistema político semidemocrático vigente junto con cualquier otra expresión política, por considerarlos factores de inestabilidad y desorden que podrían atentar contra la reestructuración económica a implantar. A partir de marzo de 1967, el imperativo de la política económica implementada por el nuevo ministro de Economía, Adalberto Krieger Vasena, consistió en disminuir drásticamente la inflación por medio del ajuste global de la economía, el cual congeló la participación de los sectores populares en la distribución de los ingresos.

Las expectativas por lograr el “despegue” de un país que, como Argentina, se caracterizaba por el estancamiento económico, mudaron desde las formas tradicionales de gestión de la democracia a la adopción de las vías revolucionarias. En efecto, la revolución resultó ser ampliamente aceptada en el clima de ideas de la época, tanto por sectores de izquierda como de derecha, considerándola la única salida para alcanzar esos objetivos. Así, estos últimos eliminaron el Congreso Nacional, apartaron a los jueces de la Corte Suprema de sus cargos, suprimieron las elecciones e inhabilitaron a los partidos políticos para ejercer sus actividades. Asimismo, desmantelaron numerosos circuitos culturales, profesionales, técnicos y académicos por un período indefinido.

Por otra parte, la recuperación de cierto ideario desarrollista, junto con la difusión de la hipótesis de la Doctrina de la Seguridad Nacional –según la cual los focos de agresión interna o de subversión constituían una nueva forma de conspiración marxista internacional– sentaron las bases de la experiencia autoritaria en torno de la cuestión del “desarrollo” y la “seguridad”. Si bien esa doctrina constituyó el sustento ideológico de las dictaduras institucionales de las Fuerzas Armadas latinoamericanas, conviene destacar que en el caso de Brasil el foco fue puesto en la relación entre desarrollo económico y seguridad interna y externa, a tal punto que fue conocida como la *Doutrina de Segurança e Desenvolvimento* (Seguridad y Desarrollo) (Ansaldi, 2004: 45). En contraste, la dictadura argentina de 1966-1973 basó su legitimidad en la promesa de reestablecer un orden político estable y cumplir con el proceso de modernización iniciado por el desarrollismo, pero subsumiendo este último objetivo a la cuestión de la seguridad.

En ese marco, las universidades nacionales se convirtieron en el centro de la oposición pública al nuevo régimen. El proceso de modernización que venía desarrollándose desde finales de la década de 1950 en el campo intelectual y cultural, favoreció ese posicionamiento. En efecto, en esos años las universidades nacionales se configuraron como lugares significativos para debatir e impulsar proyectos modernizadores, pero también para redefinir su función política y social. Con todo, muchas de esas iniciativas se desarrollaron por la agregación o por superposición

de sedimentos diferentes (Naishtat, *et al.*, 2005), lo que generó un abigarramiento y una amplia heterogeneidad institucional en la universidad primero, y en el sistema nacional universitario después. Otras, quedaron inconclusas aunque algunas ideas-fuerza operaron como telón de fondo de los intentos modernizadores de la autodenominada Revolución Argentina. De todas formas, si durante el período desarrollista las universidades habían sido concebidas como “motores del desarrollo”, hacia finales del período y en particular con el nuevo régimen autoritario, se las identificó con los “focos de perturbación pública”.⁷

En julio de 1966, a través de su intervención, se dispuso la primera acción para regular a las universidades. En la Universidad de Buenos Aires (Decreto-Ley 16.912), la medida provocó los hechos de violencia conocidos como “la noche de los bastones largos” y renuncia de muchos profesores, principalmente de las Facultades de Ciencias Exactas y de Filosofía y Letras. No obstante, el impacto de la intervención en otras instituciones ha sido frecuentemente opacado en la literatura especializada por la experiencia de Buenos Aires.⁸ En ese sentido, una investigación reciente reveló que en el caso de la Universidad Nacional de La Plata, la intervención no impidió que en algunas carreras, como Ciencias de la Educación, el proyecto reformista del período 1955-1966 pudiera continuarse y hasta incluso profundizarse (Suasnábar, 2004).

De todas formas, la expulsión de académicos por motivos ideológicos –aunque todavía no se conoce en profundidad la magnitud institucional y disciplinar del mismo– originó un proceso de migración forzada hacia los nuevos institutos universitarios, las universidades privadas y provinciales e incluso a distintos circuitos académicos del exterior.⁹ La “fuga de cerebros” (*brain drain*), tal como se tematizó en la prensa y en la literatura científica de la época, fue considerada uno de los principales obstáculos para las estrategias de desarrollo.

La Ley de Ministerios N° 16.953 sancionada por el gobierno militar de 1966 otorgó competencias sobre la cultura y la educación a la Secretaría de Estado con ese mismo nombre pero bajo la jurisdicción del Ministerio del Interior.¹⁰ La subordinación de la esfera educativa a la racionalidad de otras agencias estatales, como la del Ministerio de Economía y del Interior, expresó las líneas de fuerza más importantes en el proceso de gestación y construcción de las políticas públicas durante ese primer período del gobierno militar.

Un año más tarde, se intentaría alcanzar la normalización de las casas de estudio a través de una nueva Ley Orgánica de Universidades (17.245/67), firmada por el presidente de facto Onganía y los ministros del Interior y Economía, Guillermo Borda y Adalberto Krieger Vasena, respectivamente. La misma eliminó la posibilidad de cualquier actividad política y reformuló el gobierno universitario a través de la supresión del modelo tripartito y la imposición del principio de la jerarquía académica de los profesores.

Además, la normativa estableció que el Consejo de Rectores debería coordinar en todo el país las condiciones de admisión a las diversas carreras (art. 81). Asociado a la reforma administrativa recomendada para las universidades latinoamericanas de la época, se esperaba que la conformación de esa institución permitiera

[...] una organización seria y científica del planeamiento universitario y de la promoción de todos aquellos proyectos que posibilitaran la reformulación estructural de la educación superior [...] (Atcon, 1966: 118).

A la vez, se introdujo la aprobación de pruebas de ingreso reglamentadas por cada Facultad como requisito de admisión a las universidades (art. 82). En este sentido, corresponde señalar que a partir de 1957 comenzó a desplegarse una política restrictiva de acceso a la universidad a través de cursos de ingreso con diversas modalidades de evaluación o, directamente, mediante exámenes eliminatorios. Sin embargo, recién en 1970 las autoridades de la dictadura institucional llevaron a la práctica los principios de la ley 17.245 al implementar un sistema de ingreso en distintas Facultades de las universidades públicas, incluso en aquellas que no contaban anteriormente con ese régimen. En esos años, la “lucha contra el limitacionismo” se transformó en una de las consignas más importantes del movimiento estudiantil.

Sumado a lo anterior, la reglamentación mantuvo la gratuidad de la enseñanza pero sólo en el grado y para aquellos estudiantes que alcanzaran un mínimo de materias aprobadas (art. 92). Paralelamente, recogió algunos principios de los sectores modernizadores del período previo, referidos a la organización de las universidades. En esa línea, contempló la estructura departamental (art. 12) y la posibilidad de organizar las carreras en ciclos, al final de los cuales se otorgarían los certificados correspondientes (art. 85).

Por su parte, las nuevas universidades privadas y provinciales tampoco quedaron exentas de los intentos del régimen autoritario por direccionar la modernización de la educación superior y regular su proceso de expansión, como resultado de la reglamentación del célebre artículo 28 del decreto 6.403/55 (ratificado por la ley 14.557 durante el gobierno de Frondizi). Frente a la amplia variedad de instituciones y a la alta disparidad de ofertas educativas, a partir de las leyes 17.604/67 y 17.778/68 respectivamente, el Estado nacional se reservó la capacidad de habilitación de los títulos de las nuevas instituciones de enseñanza universitaria provincial y privada.¹¹ No obstante, en el caso de estas últimas, la normativa disminuyó de hecho la regulación estatal, al extender a las universidades privadas con más de quince años de funcionamiento la habilitación para el otorgamiento de títulos profesionales sin necesidad de contralor por parte del Estado.

La autodenominada Revolución Argentina también procuró recrear ciertas estructuras estatales establecidas durante el período desarrollista. En ese sentido, el Consejo Nacional de Planeamiento (CONADE), agencia estatal creada durante el gobierno de Frondizi, se mantuvo en el mapa institucional del Estado, aunque pasó a formar parte –junto con el Consejo Nacional de Seguridad (CONASE) y el Consejo Nacional de Ciencia y Técnica (CONACYT)– del “Sistema Nacional de Planeamiento y Acción para la Seguridad Nacional”.

En el plano estrictamente universitario, la creación de la Dirección Nacional de Altos Estudios en 1968 reformuló y expandió la estructura de la anterior Inspección General de Enseñanza Universitaria Privada, surgida en 1959. La nueva dirección tuvo a su cargo la supervisión de las actividades de las nuevas casas de

estudio (aquellas con menos de quince años de funcionamiento), a través de la autorización de los títulos habilitantes, la evaluación de la calidad de los egresados y de diversos estudios de prefactibilidad para lograr la aprobación de las nuevas instituciones privadas y provinciales.

Del análisis de las regulaciones, acciones y estructuras estatales detalladas anteriormente resulta posible distinguir en el período dos estrategias de gobierno de la universidad: una, intensamente represiva; otra, de corte modernizador y tecnocrático.¹² La primera eliminó la autonomía universitaria, desmanteló numerosos grupos de investigación en el interior de varias Facultades y procuró obturar el acceso a los estudiantes. La segunda intentó promover, a través de la nueva normativa universitaria, la adopción de cambios en las estructuras y en la organización de las instituciones más acordes con los modelos de la época. También pretendió fijar mecanismos de regulación y coordinación de las nuevas casas de estudio, los cuales se diluyeron frente al ejercicio centralizado y autoritario del poder. Finalmente y como parte de esta segunda tendencia, se incorporaron a la esfera educativa del Estado diversos especialistas en carácter de técnicos.

El ascenso de la problemática universitaria de la mano de los especialistas

El llamado *Cordobazo*, de mayo de 1969, constituyó un punto de quiebre en la política del régimen autoritario. Esos hechos señalaron el inicio del fin del gobierno de Onganía, al mostrar la magnitud del descontento social, el deterioro de la política económica de Krieger Vasena y el fracaso de la dictadura institucional para superar la crisis social y estatal que había comenzado con el derrocamiento y posterior proscripción del peronismo. Por otra parte, adquirieron un amplio efecto de demostración para otros sectores sociales, dado que en adelante proliferaron los alzamientos populares; las huelgas y la protesta estudiantil crecieron enérgicamente en las universidades (De Riz, 2000: 75), mientras se radicalizaron los reclamos frente a la actitud defensiva del gobierno.

Algunos meses después de la revuelta obrero-estudiantil, y como resultado del ascenso de lo educativo dentro de las cuestiones apremiantes por su problematización social, una nueva Ley de Ministerios (N° 183.416, sancionada el 20/10/69) devolvió al área su jerarquía ministerial. El Ministerio de Cultura y Educación contó con dos subsecretarías en esas áreas, aunque la segunda absorbió la mayor parte del presupuesto y de los especialistas del sector. Esta transformación del aparato del Estado puede entenderse simultáneamente como un reflejo de las relaciones que se establecieron en la sociedad, pero también como un nuevo espacio desde donde se intentarían ejecutar las medidas necesarias para recomponer el orden social.

Una nueva gestión educativa, encabezada por el rector de la Universidad de Cuyo, Dardo Pérez Guilhou, combinó la continuidad y el cambio de los funcionarios del área: a Alfredo Van Gelderen y Luis Jorge Zanotti se agregaron entre otros, Antonio Salonia y Gustavo Cirigliano. Así, una nueva generación de intelectuales católicos destacados en la especialidad educativa, como fue el caso de Emilio F.

Mignone, cobraron protagonismo en el proceso de toma de decisiones. Muchos de ellos se formaron en distintos campos de las ciencias sociales, obtuvieron becas y circularon por organismos nacionales y/o internacionales de planificación.¹³

Por fuera del Estado, aunque con amplias redes de relaciones con miembros del gobierno, un grupo de personalidades –nucleadas en torno a la figura de Alberto C. Taquini– plantearon hacia 1967 el crecimiento de la población estudiantil universitaria como uno de los problemas socialmente más relevantes.¹⁴ A partir del diagnóstico de la existencia de una “superpoblación estudiantil” (Taquini, *et al.*, 1972: 132) y de “universidades multitudinarias” (pp.138), postulaban [...] la urgente necesidad de planificar la política a seguir durante los próximos años, a fin de asegurar la mayor eficiencia del sistema operativo de las universidades, actualmente distorsionado por la inadecuada relación del número de universidades con el de estudiantes (Ibídem).

En noviembre de 1968 se presentó públicamente un plan –concebido como una “idea de política educacional” (pp.135)– de fundación de universidades nacionales en distintas regiones del país. En efecto, el “Programa de Adecuamiento de la enseñanza Universitaria Argentina a las Necesidades del Desarrollo” fue presentado en el *Coloquio sobre Modernización de las Instituciones Políticas en la Argentina*, organizado por la Academia del Plata en la localidad de Chilecito, provincia de La Rioja. El mismo se expuso en un lugar con una fuerza simbólica muy fuerte: la finca de Joaquín V. González en Samay-Huasi.

No obstante, conviene señalar que hasta ese momento en anteriores planes e informes de gobierno el aumento de la población estudiantil no había constituido un tema de política; por el contrario, su incremento había sido evaluado positivamente por parte de diversos expertos. Es más, las preocupaciones centrales referidas a la educación universitaria giraban en torno a la distribución de la matrícula (excesivamente direccionada hacia carreras tradicionales como Abogacía, Medicina e Ingeniería) y a los bajos porcentajes de graduación, por lo que la creación de nuevas universidades no formaba parte de la “agenda de controversia pública”.¹⁵ Así lo demuestran los registros del Plan Nacional de Desarrollo (1965-1969), iniciado durante la presidencia de Arturo Illia y elaborado por el Consejo Nacional de Desarrollo (CONADE), como también el célebre diagnóstico-informe sobre el sector educativo, iniciado en esos años por el CONADE con el asesoramiento de una misión de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) encabezada por el especialista Louis Emmerij.

Hacia 1969, la población universitaria llegaba a 238.000 alumnos, cifra que había sido calculada por la OCDE para 1974 (Taquini, 1970: 435-436). Las estimaciones realizadas por el grupo de Taquini sostenían que la población universitaria superaría para 1980 la cifra difundida por la OCDE alcanzando los 350.000 estudiantes, es decir habría 60.000 inscriptos más de lo que señalaba el primer informe (Ibídem: 438). Finalmente, y a pesar de los vaivenes político-militares y de las distintas limitaciones al ingreso, la matrícula universitaria aumentó, en efecto, más de lo proyectado por el informe de la OCDE, sin llegar a la cifra pronosticada por el grupo Taquini para 1980 (al respecto, ver cuadro I).

Cuadro I. Evolución de la matrícula universitaria 1955-1980

Años	Nacional	Privado	Total Universitario
1955	136.362	-----	136.362
1956	132.557	-----	132.557
1957	142.959	-----	142.959
1958	137.673	1.536	139.209
1959	146.937	2.120	149.057
1960	157.163	3.884	161.047
1961	155.568	5.290	160.858
1962	161.263	6.898	168.161
1963	172.587	9.581	182.168
1964	194.600	12.454	207.054
1965	207.650	15.253	222.903
1966	220.522	17.548	238.070
1967	225.977	20.771	246.748
1968	191.480	26.819	218.299
1969	200.504	33.052	233.556
1970	220.684	40.658	261.342
1971	244.900	43.551	288.451
1972	280.007	47.734	327.741
1973	351.852	49.482	401.334
1974	430.702	49.833	480.535
1975	431.454	56.177	487.631
1976	430.024	57.823	487.847
1977	359.998	60.552	420.550
1978	329.007	65.670	394.677
1979	321.819	69.908	391.727
1980	315.931	71.334	387.265

Fuente: Secretaría de Políticas Universitarias, 2008

En efecto, estos sectores pensaban que el crecimiento de la matrícula debía acompañarse con un cambio en la oferta universitaria, orientado en dos sentidos: la división de las universidades existentes en conglomerados más o menos uniformes y la creación de nuevas universidades. Es decir, ante la expansión numérica de los estudiantes universitarios se proponía descentralizar el sistema de educación superior y extender el número de instituciones que lo integraban. Como representante de los sectores liberales católicos dentro de la UBA, el proyecto del entonces decano de la Facultad de Farmacia y Bioquímica se inscribió en una lectura particular de la experiencia renovadora de la universidad pública entre 1955 y 1966. Su diagnóstico alertaba sobre la incompatibilidad entre la universidad de

masas y la universidad científica. De tal forma, la idea de fundar nuevas universidades también tenía como propósito crear dos circuitos universitarios: uno de investigación de elite, y otro profesionalista que atendiera a las demandas crecientes por educación superior.

Frente a lo que consideraba el “[...] trascendente y distorsionante peso estructural de la Universidad de Buenos Aires” (Taquini, 1984), Taquini recomendó la división de esa institución por áreas geográficas que posteriormente podrían independizarse: UBA II (en la Ciudad Universitaria de Núñez), UBA III (en el área que rodea a Plaza Houssay) y UBA IV (en los predios de la Facultad de Agronomía y Veterinaria).¹⁶ El Rectorado, junto con las restantes dependencias, conformaría la UBA I (Ibídem).

En 1968, el entonces rector de la universidad Raúl Luis Devoto —nombrado en el cargo por un decreto del Poder Ejecutivo Nacional— preparó un “Plan de Transformación de la Universidad de Buenos Aires”, que incluía parcialmente el proyecto de división de la universidad junto con otras medidas como la departamentalización, un nuevo sistema de ingreso por fuera de las Facultades y el cierre de la ciudad universitaria. El conjunto de las medidas suscitó la oposición de los sectores estudiantiles, de numerosos docentes y de los decanos de las Facultades de Filosofía y Letras, Odontología y Derecho, quienes presentaron su renuncia al rectorado en señal de protesta por no haber sido consultados acerca de la implantación de dichos cambios.

En ese marco, el rector Devoto se vio obligado a renunciar a su cargo y, junto con el fracaso de su gestión, el proyecto de división de la universidad quedó de lado.¹⁷ A partir de allí, las demandas de Taquini y su grupo de expertos se concentrarían en torno a la creación de nuevas universidades, diferenciadas de las tradicionales. De ese modo, la alta concentración estudiantil en la Universidad de Buenos Aires quedaría sin resolverse y permanecería como una preocupación latente del gobierno y los sectores dominantes debido a su posible impacto político y social. En tal sentido, el Plan de Nuevas Universidades propiciaba:

“Nuevas universidades, independientes de los centros actuales de educación superior, libres de sus problemas, de orientación renovadora; no atadas a los intereses del continuismo ni del paternalismo académico de las actuales universidades [...]” (Taquini, 1972: XIII).

Originariamente, se proyectó la fundación de cinco casas de estudio, de acuerdo a dos criterios determinantes: la concentración poblacional y la necesidad de impulsar el crecimiento zonal como resultado de la instalación de centros de enseñanza superior y de investigación en dichas áreas. Siguiendo el primero, se emplazaron dos instituciones en el conurbano bonaerense: una en el oeste (Luján) y la segunda en el sur, en el trayecto entre Buenos Aires y La Plata (Quilmes). Tomando en consideración el segundo propósito, se pretendía crear una universidad en la Patagonia, mientras que la creación de una universidad en el sur de la provincia de Córdoba (Río Cuarto) y de otra localizada en la zona norte de Buenos Aires, próxima a Zárate, pretendía conjugar ambos objetivos.

El modelo de universidad propuesto por estos sectores, influenciado por el modelo de las *research universities* norteamericanas, contemplaba la departamentalización de la universidad, en oposición al sistema de Facultades y cátedras; la oferta de carreras no tradicionales; el aporte al conocimiento científico-tecnológico; la creación de *campus* universitarios (o ciudades universitarias); la inserción de la universidad en el aparato productivo del medio, la región o la comunidad; y la expansión matricular dentro de un tamaño óptimo estimado entre los 15.000 y 25.000 alumnos.

Con respecto a la estructura universitaria, la propuesta planteaba crear universidades próximas a centros urbanos de mediana dimensión, pero también aisladas en cierta medida de éstos. En efecto, el plan rechazaba la existencia de Facultades dispersas o lejanas a un centro urbano pero también desaconsejaba, en los casos en que la población estudiantil excediese los 15.000 alumnos, la ubicación de una ciudad universitaria o *campus* en el interior de un complejo urbano.

Con relación al vínculo con el medio, se insistió en la necesidad de crear nuevas universidades con el propósito de evitar la emigración interna, al situar a las nuevas instituciones en áreas que por su densidad poblacional lo requirieran, y de contribuir al aporte científico, cultural y técnico de las mismas. Para ello, se fomentaba la creación de carreras novedosas, distintas en lo posible de las tradicionales, y el otorgamiento de títulos intermedios. El plan asociaba el concepto de *universidad regional* a la idea de una institución que debía responder a las necesidades derivadas del desarrollo regional.

A pesar de este ascenso de la problemática universitaria en la esfera estatal, la cuestión de la creación de nuevas universidades no logró mayores apoyos. Si bien en 1968 se aprobó la creación de la Universidad Nacional de Rosario (UNR) en el marco de la Ley Orgánica de Universidades Nacionales N° 17.245, la propuesta pareció responder más a sus antecedentes históricos (varios proyectos de ley de creación de la Universidad Nacional de Rosario, anteriores a la fundación de la UNL) y a una evidente superposición de estructuras entre las dos sedes de la UNL (Rosario y Santa Fe/Paraná) que a un intento efectivo de concretar del plan de nuevas universidades. Tal como fue desarrollado anteriormente, el régimen autoritario de Onganía concentró sus fuerzas en la regulación de las instituciones y los sujetos universitarios y en el redimensionamiento de las universidades a través de la promoción de mecanismos selectivos de admisión. Así, la posibilidad de crear nuevas universidades nacionales fue interpretada como una amenaza para la conquista de esos objetivos y no como un medio para encauzar el proceso de participación política.

Hacia 1968, Taquini y su grupo de expertos reiteraron su voluntad de crear nuevas universidades presionando sobre el gobierno nacional. Abocados a la creación de la Universidad Nacional de Río Cuarto, se entrevistaron con distintos funcionarios para captar sus adhesiones. Antes de ser depuesto, Onganía se comprometió públicamente a estudiar la posibilidad de creación de la Universidad Nacional de Río Cuarto, pero su fundación se demoró como consecuencia de los distintos estudios de factibilidad. Dichos estudios fueron utilizados desde las agencias es-

tatales como recursos dilatorios ante el aumento de pedidos para fundar nuevas instituciones.

La cuestión universitaria alcanzaría una mayor jerarquía institucional durante la presidencia de facto de Levingston y la conducción ministerial de José Luís Cantini. En efecto, se conformaron cinco subsecretarías: Técnica, de Supervisión Escolar, Universitaria, Económica-financiera y de Cultura. A su vez, al ámbito de la Subsecretaría Universitaria se incorporó la Dirección Nacional de Altos Estudios, junto con tres departamentos: supervisión de universidades privadas, supervisión de universidades provinciales y títulos.

Si bien en los primeros meses de su breve gobierno la política prioritaria en materia universitaria trató de implementar la ley de universidades nacionales N° 17.245 recientemente sancionada, frente a los hechos conocidos como *Viborazo* Levingston advirtió la posibilidad de contener al movimiento estudiantil creando nuevas universidades.¹⁸ En una audiencia con representantes de la Comisión Pro-Universidad de Río Cuarto, manifestó su preocupación por “el problema obrero en la ciudad de Córdoba (...) que insumía grandes energías al gobierno” (Martorelli, 1991: 152) y destacó la necesidad de una descentralización universitaria “[...] que evite la aglomeración estudiantil, que se traduce, con frecuencia, en hechos que suelen afectar la tranquilidad pública” (Ibídem). Antes de la finalización de su mandato, Levingston encargó al CONADE la inclusión de la propuesta de creación de nuevas universidades en el llamado “*Plan Nacional de Desarrollo y Seguridad 1971-1975*”. En suma, la idea de creación de nuevas universidades ingresó finalmente a la agenda de controversia pública; en cuanto política pública a ser desarrollada en los siguientes cuatro años, marcó un verdadero cambio de rumbo para el sector universitario. El Plan Nacional fue aprobado finalmente por el decreto-ley N° 19.039 con la firma del nuevo presidente de facto, Agustín Lanusse.

Los proyectos de los técnicos ministeriales tomaron la mayor parte de los lineamientos del Plan de Nuevas Universidades del grupo de Taquini aunque ampliaron los alcances de la propuesta: el documento sostuvo que en 1972 se procedería al ordenamiento geográfico de la Universidad Nacional de Cuyo, lo cual implicaba la creación de instituciones autónomas en San Juan y San Luis a partir de las sedes de la primera. Luego, se priorizó la creación de la Universidad Nacional de Río Cuarto y la de dos instituciones al oeste y al sur del conurbano bonaerense: Luján y Lomas de Zamora.¹⁹ De tal forma, en el proceso mismo de elaboración de la política de expansión institucional y ante ausencia de partidos políticos que pudieran procesar las distintas demandas sociales de educación superior, los especialistas en temas universitarios oficiaron como mediadores de los intereses de ciertos grupos regionales y locales que intentaban instalar sus demandas en la esfera estatal.

Siguiendo esa línea, si bien el Plan de Nuevas Universidades se presentó como un informe técnico-descriptivo de la “realidad” universitaria del país, su contenido fue objeto de fuertes luchas políticas y sociales y una apuesta más —entre otras— acerca de cómo debía ser la universidad. En tal sentido, fue exitoso en cuanto a la instalación en la agenda de controversia pública de una representación de las

universidades nacionales tradicionales en términos de instituciones “sobredimensionadas”, “congestionadas” e incluso “monstruosas”. Desde esta perspectiva, el conflicto universitario, asociado a problemas de funcionamiento y rendimiento, se presentó como el resultado del crecimiento de la población estudiantil; se pretendió resolverlos mediante la distribución espacial en *campus*, dotándolas de una estructura departamental. Esas representaciones universitarias adquirieron un efecto naturalizador, que tendió a velar el carácter construido de las realidades descriptas y también ocultó su pretensión performativa.

De tal forma, las figuras del intelectual y del experto conformaron durante este período un espacio de intersección productiva (Neiburg y Plotkin, 2004) en la esfera estatal donde circularon individuos, ideas, modelos educativos y desde donde se produjo conocimiento social sobre las poblaciones que se pretendía gobernar. Por otra parte, el ascenso de la figura del especialista en educación, a través de la consagración de los valores de modernización e innovación, supuso una estrategia de intervención común –aunque de ninguna manera libre de contradicciones internas y tensiones– desplegada por los grupos católicos y liberales modernizadores (Suansábar, 2004) quienes actuaron como parte interesada en las luchas en torno de la definición del papel del Estado y de la definición de sus políticas.

Las ideas en la política: fragmentación, dispersión y conciliación

La asunción de Lanusse como presidente, significó un viraje en la política de la autodenominada Revolución Argentina, al proponer en nombre de las Fuerzas Armadas un “Gran Acuerdo Nacional (GAN)” entre militares y civiles que garantizara una salida electoral para canalizar el descontento y la radicalización social. Al incluir al peronismo, la reapertura de la actividad política pretendía aislar todas las variantes del “partido armado” y desactivar a la oposición civil (Altamirano, 2001: 92) como parte de la percepción gubernamental de la existencia de una amenaza generalizada por el carácter nacional y socialmente heterogéneo de la protesta.

El 1º de mayo de 1971, desde las escalinatas del Palacio Municipal de la ciudad de Río Cuarto y ante una multitud entusiasmada, el presidente de facto inauguró la primera de las nuevas universidades proyectada en el Plan Nacional de Desarrollo y Seguridad (1971-1975). Con posterioridad a ese discurso, Lanusse dirigió un mensaje al país donde intentó fijar algunas de las condiciones del acuerdo nacional. En líneas generales, el GAN planteaba una alianza entre *amigos* y *adversarios* para enfrentar a los nuevos *enemigos*. Los enemigos del pasado –los peronistas– pasaron a conformar la categoría de adversarios, mientras que los grupos más radicalizados –en lucha contra el régimen autoritario y el modelo de acumulación capitalista existente– constituyeron el principal foco de preocupación y amenaza para el gobierno.

Pocos meses antes, un comunicado del gobierno difundido en la prensa nacional, había advertido sobre la cooptación de la juventud y el movimiento obrero por “grupos ideológicamente extranjeros”, cuyos intereses “antiargentinos” intentaban cambiar el “claro sentido nacional” de los trabajadores y “apartar de la disciplina del estudio a nuestra juventud universitaria”.²⁰ No resulta extraño, entonces, que

en el discurso en Río Cuarto el presidente realizara una convocatoria especial a “la juventud argentina”, a quien invitaba a conformar el proceso de apertura política a través de la consolidación de “[...] partidos modernos y verdaderamente representativos”; de esa manera, pensaba brindarles “[...] los canales adecuados para encauzar sus ideas e inquietudes, dentro del marco de la constitución y de la ley”.²¹ Asimismo, efectuaba un llamamiento “[...] a sumarse al franco debate [...] y comprometerse en la gran tarea de imaginar y construir la Argentina del futuro”.²²

El gobierno proponía reencauzar la lucha estudiantil por los rieles menos peligrosos de la democracia electoral. Como contrapartida, ofrecía una nueva universidad y prometía, siguiendo los lineamientos del Plan Nacional, que “[...] a esta casa de altos estudios seguirá la Universidad Nacional del Comahue y también posibilitaremos la instalación de una Universidad en Concepción del Uruguay” (Ibídem). Tres meses después, en ocasión de la apertura de la Universidad Provincial de la Rioja, el nuevo Ministro de Cultura y Educación, se refería a la “cuestión estudiantil” afirmando que “éste es el triunfo de ustedes, de la juventud riojana que, como un ejemplo para todo el país, no ha elegido el camino del incendio ni de la destrucción, sino el camino positivo”.²³

Como parte de una estrategia tendiente a fragmentar al movimiento estudiantil y cooptar apoyos de los sectores menos radicalizados, el régimen autoritario se refería a éstos en términos de “esperanza y promesa”. En el marco de una iniciativa estatal más amplia destinada a deteriorar los vínculos entre los distintos sectores sociales activados y las vanguardias revolucionarias (Tortti, 1999: 208), las nuevas universidades nacionales fueron identificadas como “canales adecuados de participación”²⁴ para aquellos jóvenes, mientras que la posibilidad de reducir las incertidumbres derivadas de la alta conflictividad social promovió el acercamiento a las propuestas de los grupos técnicos. Por otra parte, los hechos de la denominada “Masacre de Trelew”, revelarían la brutalidad con la que el régimen autoritario actuaba con aquellos a quienes consideraban sus enemigos.²⁵

En el plano burocrático-estatal de la esfera educativa tuvo lugar un desplazamiento de los expertos nacionalistas-católicos y liberales modernizadores, como resultado de la nueva conducción encabezada por Gustavo Malek, rector de la Universidad Nacional del Sur.²⁶ Como parte de los esfuerzos tendientes a devolver legitimidad a las acciones del Estado, la arena educativa se expandió sin la ampliación correspondiente de las capacidades para llevarlas a cabo.²⁷ En tanto reflejo del conflicto social en la esfera estatal, se superpusieron funciones y surgieron “sectores multipresentes” con denominaciones profundas o vagas. Así, la estructura del ministerio de Cultura y Educación en el período 1968-69 en comparación con la de 1972-73, evidenció un incremento del 40% del número de agencias públicas (Ferrauti y Lentini, 1979: 26). Ese crecimiento estuvo centrado en las funciones de gestión y/o control del planeamiento. En tal sentido, la creación de dos Direcciones Nacionales, seis Direcciones Generales y doce sectores, produjo un alto grado de dispersión del planeamiento, la programación y el control de la gestión.

Ante la decisión política de aumentar el número de universidades nacionales, se constituyeron otras dos comisiones para tratar la ampliación del sistema

universitario y se emitió un documento que establecía ciertas pautas para la presentación de proyectos de creación de universidades nacionales. En una primera etapa, la normativa solicitó información mínima para estudiar la viabilidad del proyecto, mientras en una segunda instancia se requirieron datos acerca de la estructura institucional de la futura universidad. Se advertía la conveniencia de formar una comisión de trabajo con apoyatura técnica. Así, los especialistas en educación superior comenzaron a circular por las comisiones pro-fundacionales para aportar su saber, al que se consideraba regido por criterios objetivos y neutrales. La solicitud de extensos cuerpos estadísticos y documentales que pudieran avalar la creación de nuevas universidades, intentó introducir cierta racionalidad de carácter técnico en el proceso de implementación de la política. En tal sentido, se establecía una relación de dependencia mutua entre “[...] la elaboración e implementación de políticas estatales por parte de los agentes de la administración y la producción de conocimiento sobre las poblaciones” (De L’Estoile *et al.*, 2002: 9) donde se asentarían las nuevas universidades, y a las cuales se aspiraba gobernar.

Cuadro II- Crecimiento de Universidades Públicas y Privadas en el período 1955-1973

Instituciones Universitarias	Hasta 1957	1958-1970		1971-1973	
	Público	Público	Privado	Público	Privado
Ámbito	Público	Público	Privado	Público	Privado
Crecimiento	-	+ 2	+19	+13	+1
Total	8	10	19	23	20

Fuente: Elaboración propia en base a datos del *Anuario 2005* de Estadísticas Universitarias, de la Secretaría de Políticas Universitarias

Esos requerimientos de información desembocaron en la adquisición de una posición privilegiada por parte de los expertos al situarlos en el centro de las luchas por la definición del papel del propio Estado. La centralidad de esas figuras en la elaboración de estudios de factibilidad y posterior evaluación en el ámbito ministerial, ocultaba la naturaleza también política de los actores involucrados en el proceso. En este período, el pasaje de distintas personalidades desde la esfera ministerial hacia las comisiones pro-universidad, y desde éstas hacia otros ámbitos políticos fueron un hecho recurrente.²⁸

De tal forma, el Estado autoritario terminó de conformar, aunque frágilmente y con no pocas tensiones, un campo de políticas universitarias, resultado de la expansión “[...] tanto de las instituciones de educación superior como del aparato gubernamental [...]” (Cox, 1993) que pretendió regularla (ver el cuadro II). Por su parte, los estudios de factibilidad que pretendieron avalar el surgimiento de las nuevas casas de estudio modificaron la forma y el contenido de los proyectos universitarios. La circulación de esos informes a través de las fronteras estatales de la

mano de especialistas universitarios, produjo importantes cambios en el proceso mismo de elaboración de las políticas.

No obstante, con la creación de nuevas universidades a principios de los años 70, el régimen autoritario introdujo una dinámica institucional específica en el rumbo de las políticas universitarias. En primer lugar, la organización burocrática, en tanto racionalidad administrativa, y la coordinación tecnocrática requerida por la complejidad de los sistemas de educación superior, fueron muy débiles. Las estructuras organizativas del sector educativo generaron una fuerte dispersión en la toma de decisiones, lo cual amplió las posibilidades de especialistas y consultores universitarios quienes, a través de contactos y redes de relaciones personales en el Estado, torcieron –en muchos casos– a favor de sus propios intereses la habilitación de nuevas instituciones. De tal forma, a la difícil relación de competencia entre la burocracia y la tecnocracia en las fronteras estatales, se sumaron lógicas predatorias que complejizaron la implementación de la política de expansión universitaria.

Como oportunamente señalaron varios autores (O'Donnell, 1979 y 1982; De Riz, 2000; Altamirano, 2001), la cuestión del tiempo fue un problema crucial para el Estado y marcó las políticas del período. En particular, la creencia en un inminente desmoronamiento, o simplemente en un colapso del régimen autoritario, encuadró la expansión universitaria en un tiempo urgido por la coyuntura, lo que contribuyó a acelerar la creación de algunas casas de estudio. Esas creencias y racionalidades de la política quedaron inscriptas como marcas de origen en las nuevas instituciones. En efecto, durante el período fundacional, las nuevas universidades exhibieron una gran vulnerabilidad, la que puede interpretarse como la manifestación de un fenómeno más amplio relacionado con la propia debilidad del Estado, y más precisamente, de sus estructuras en el contexto de su surgimiento (Sigal, 2002: 49).

Consideraciones finales

Al comenzar este trabajo se propuso analizar los diversos circuitos de producción de la “idea” de fundación de nuevas universidades nacionales, mostrando cómo se constituyó particularmente en el aparato burocrático-estatal. En el camino recorrido, se procuró identificar los distintos posicionamientos que se originaron frente a la propuesta, así como las razones que llevaron al Estado a adoptar decisiones en esa dirección.

Sintetizando, en los años 50 y 60 la preocupación por el número de universidades surgió junto con la cuestión del desarrollo, asignándole a la universidad un rol privilegiado como motor del proceso. De ese modo, la expansión universitaria se vinculó estrechamente con el ritmo de la modernización económica y social en curso, lo que dio lugar a un debate cualitativo sobre la misión de dichas instituciones.

Sin embargo, los movimientos modernizadores no pudieron completarse debido a las discontinuidades político-institucionales y a la resistencia de algunos actores universitarios. La dinámica de crecimiento cobró la forma de un agregado de capas originadas en tradiciones divergentes, lo que generó un entramado he-

terogéneo que se expresó en la universidad primero, y en el sistema nacional de educación superior después (Naishtat *et al.*, 2005).

En ese marco, el Plan de Nuevas Universidades, elaborado a fines de la década de 1960, combinó criterios modernizadores y elitistas, que reprodujeron los conflictos propios del período anterior. Sus éxitos consistieron en recuperar algunos proyectos que habían quedado inacabados, en cautivar el interés de las poblaciones rezagadas por falta de una oferta de educación superior, y en imaginar nuevas realidades derivadas del desarrollo científico y humano que podían proveer las universidades. Sobre este último punto, cabe destacar que si bien la propuesta formuló un modelo innovador, también concibió a las nuevas universidades nacionales como centros de formación de recursos humanos y alternativas para el descongestionamiento de la demanda profesional de las universidades metropolitanas.

En el contexto del proyecto autoritario, las ideas de seguridad y modernización cambiaron el eje analítico: las universidades nacionales de más larga tradición, definidas como “motores del desarrollo”, pasaron a ser “monstruos sobredimensionados”. En este nivel, las medidas gubernamentales buscaron desmontar y detener el crecimiento de la matrícula y su concentración en los centros urbanos, de modo que la cuestión universitaria parecía consistir en un problema puramente cuantitativo. Pero el criterio de la cantidad ocultaba la voluntad de contrarrestar al activismo estudiantil de dichas instituciones.

En el gobierno de facto de Lanusse, el tránsito desde el Plan de Nuevas Universidades a la política de expansión universitaria, implicó una estrategia destinada a fragmentar al movimiento estudiantil y cooptar apoyos de los sectores menos radicalizados. Así, las futuras universidades se imaginaron como “canales adecuados de participación” para los jóvenes. La convocatoria a presentar nuevos proyectos universitarios produjo una ampliación en el número de las futuras instituciones en comparación con las que habían sido proyectadas originariamente. El itinerario del plan a la política estuvo mediado por la participación de expertos en temas universitarios quienes, frente a la supresión del juego democrático-liberal, procesaron las demandas crecientes de fundación de instituciones de educación superior. A su vez, las propuestas se fundamentaron a través de la elaboración de distintos estudios de factibilidad, beneficiados por el instrumental teórico de las ciencias sociales.

De allí que el análisis realizado trasluce la existencia simultánea de dos tendencias contrapuestas: por un lado, las propuestas fundacionales se ligaron a las demandas del entorno, entendida la región como un ámbito sobre el que podían aplicarse los conocimientos científicos en pos del crecimiento y el desarrollo de las poblaciones locales; por otro, como toda creación institucional, los proyectos reflejaron las disputas políticas de la época, las relaciones de fuerza entre grupos de expertos y fracciones de la burocracia estatal, y las estrategias diseñadas por el gobierno para conducir y controlar la situación general, incluida la efervescencia social del período.

Con ello, la complejidad del proceso que culminó con la creación de universidades nacionales puso de manifiesto no sólo la existencia de tendencias académi-

cas discordantes, sino también de ideologías políticas diversas. Puede decirse que entre ambas –y a lo largo de todo el período– se verificó una intrincada relación cuyas repercusiones bosquejaron un campo atravesado por contradicciones, paradojas y confusiones: saberes técnicos enfocados a la especificidad de las misiones y funciones de las universidades regionales, junto con decisiones políticas que excedían largamente dichas dimensiones.



Referencias

1. Las universidades nacionales pasaron de diez a veintitrés. Sin embargo, sólo cinco fueron realmente nuevas: Río Cuarto, Lomas de Zamora, Luján, Santiago del Estero y Catamarca. Otras cinco instituciones se originaron por subdivisiones: Salta, San Juan, San Luis, Entre Ríos y Misiones. Las tres restantes fueron nacionalizaciones de universidades anteriores provinciales o privadas: Comahue, La Pampa y Jujuy.
2. Posteriormente, se nacionalizaron las universidades del Centro de la Pcia. de Bs. As. (1974) y Mar del Plata (1975) y se creó la Universidad de la Patagonia (1980).
3. Al decir de Sigal (2002: 21) así lo testimonian la Reforma Universitaria de 1918 y las perturbaciones producidas tanto por los golpes de Estado de 1930, 1943, 1955, 1966 y 1976 como las sucesiones electorales. Por tanto, la historia política argentina provee una periodización posible de la historia de las universidades.
4. En particular, nos referimos al escenario político-institucional pos-*Cordobazo*, en el que se extendieron los procesos de activación social y se profundizaron las manifestaciones de radicalización política.
5. Así lo documentan, entre otros, los trabajos fundacionales de Terán (1991) y Sigal (1991).
6. La autodenominada Revolución Argentina, producto del golpe militar de 1966, se extendió hasta 1973.
7. Ley 17.245/67.
8. Conviene recordar que de acuerdo al célebre estudio del Centro de Investigaciones Sociales del Instituto Di Tella conducido por Enrique Oteiza y Marta Slemenson en 1970, también en la UBA, la reacción de los docentes frente a la intervención de 1966 adquirió características disímiles en las distintas Facultades. Así, de las 1.315 renunciaciones docentes sucedidas después de la intervención, el 51.35% correspondió a la Facultad de Ciencias Exactas y el 41.42% a Filosofía y Letras. En Medicina sólo renunció un 2.59% de los profesores y en Odontología directamente no las hubo. El departamento de Física de Ciencias Exactas quedó prácticamente sin docentes al igual que la carrera de Psicología. En Arquitectura también dimitieron 268 docentes. En: *Análisis*, N° 460, 6 al 12 de enero de 1970.
9. Algunos de los itinerarios de esos académicos fueron: el Instituto Campomar o la Fundación Bariloche para un pequeño grupo de Exactas y en el caso de las ciencias sociales, el Instituto Di Tella, IDES, CLACSO, entre otros. En el plano local, algunos profesores de las Universidades de Buenos Aires y La Plata circularon por el Instituto Universitario de Olavarría, y las universidades provinciales de Tandil y Mar del Plata mientras que, a nivel regional, Chile, Venezuela, Uruguay y México fueron los principales destinos del éxodo de científicos y profesionales.
10. Dicha agencia estatal fue conducida primero por Carlos Gelly y Obes y luego, por José Mariano Astigueta, quien estaría a cargo del controvertido “Anteproyecto de Reforma del Sistema Educativo Argentino” mediante el cual se produjo una transformación de la estructura del sistema al introducir un nivel intermedio entre la escuela primaria y secundaria. Sobre esa reforma y su impacto, puede consultarse el trabajo de Braslavsky (1982).
11. Entre 1958 y 1971 se crearon veintiuna universidades privadas. Conviene señalar que la normativa implementada en este período para regular al sector estuvo en vigencia hasta la sanción de la Ley de Educación Superior (24.521) de 1995.
12. Entendemos aquí a la noción de *tecnocracia* como “[...] el poder, otorgado a los especialistas, de tomar decisiones en función fundamentalmente de su competencia técnica” (Loureiro, 1997: 128). En

un marco autoritario como el de la Revolución Argentina, al no estar las decisiones de los especialistas sometidas a control o a la posibilidad de ser cuestionadas por la población, el término adquiere un sentido estrictamente antidemocrático.

13. Mignone fue uno de los exponentes más interesantes de ese recorrido: desde muy joven formó parte de esa nueva generación dentro del catolicismo identificada fuertemente con el programa del humanismo cristiano; se recibió de abogado en la UBA y, entre 1949 y 1952, con veintiséis años de edad, fue Director General de Enseñanza de la Provincia de Buenos Aires. A mediados de los 60, trabajó como especialista en educación en el Departamento de Cooperación Técnica de la Organización de Estados Americanos (OEA) en Washington y en el Banco Interamericano de Desarrollo. A su regreso al país, a fines de 1967, dirigió el sector Educación Superior del Consejo Nacional de Desarrollo (CONADE), y entre junio de 1969 y mayo de 1971, fue designado al frente de la Subsecretaría de Educación, y luego, de la Subsecretaría Técnica del Ministerio de Cultura y Educación. En junio de 1973 fue nombrado rector de la Universidad Nacional de Luján por el gobierno peronista de Héctor J. Cámpora. En 1977, tras el secuestro de su hija Mónica, hasta hoy desaparecida, fue uno de los primeros en denunciar al régimen militar por la aplicación sistemática de torturas. Un año después, fundó el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) y participó del Instituto Interamericano de Derechos Humanos. En 1996 fue nombrado miembro de la Academia Nacional de Educación y era el presidente de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria al momento de su muerte en 1998.

14. Esas preocupaciones se enmarcaron en el clima de efervescencia revolucionaria de la época, cuando en 1968 las ciudades Berkeley, Tokio, Roma, Berlín, París, Varsovia y México D.F. fueron los epicentros de diversos estallidos de rebelión juvenil.

15. La noción de agenda de controversia pública refiere a aquellos temas que no cumplen con un estándar evaluativo y, por lo tanto, son reconocidos como problemas y ponen en marcha determinados cursos de acción gubernamental (ver, entre otros, Cox, 1993).

16. Corresponde señalar que durante el rectorado de la UBA de Hilario Fernández Long (1964-1966) se delineó un primer proyecto de descentralización de la institución.

17. En el período de la transición democrática, el rector normalizador de la UBA, Francisco Delich, impulsaría un proyecto de descentralización de esa institución, el cual reformulaba la idea de división de esa casa de estudios en distintas unidades académicas. De todas formas, la propuesta tampoco logró implementarse. Al respecto puede consultarse el trabajo de Rovelli (2008).

18. A fines de febrero de 1971 Levingston designó como gobernador de Córdoba a Camilo J. Uriburu (sobrino del general golpista del 30) quien anunció su decisión de *cutar la cabeza de la víbora de la subversión*. El 12 de marzo los sindicatos cordobeses dispusieron una huelga general que contó con el apoyo de los estudiantes. Actuó la policía, pero el 15 la violencia volvió a estallar. Hubo enfrentamientos y saqueos, aunque la fuerza pública logró dominar la situación. Desde entonces, los comandantes de las tres fuerzas consideraron que el tiempo de la denominada Revolución Argentina había expirado. Levingston fue destituido y la Junta Militar asumió el poder, designando como presidente a Lanusse.

19. Lomas de Zamora logró desplazar el proyecto universitario originario situado en Quilmes. Fue la propia comisión pro-universidad de Lomas de Zamora la que convenció a Taquini de emplazar la nueva universidad en el predio de Santa Catalina en Llavallol, perteneciente al instituto Fitotécnico de la Universidad Nacional de La Plata.

20. “Grupos ideológicamente extranjeros”, en *La Nación*, 15/3/71.

21. Por otra parte, conviene recordar que unos días antes de ese discurso, el 29 de abril, un grupo armado había asesinado al teniente Marcos César Assúa, lo que fue tomado por el propio Lanusse como una provocación política a la que debía responder en su alocución (Lanusse, 1977: 234).

22. “General Alejandro A. Lanusse. Mensaje al país desde Río Cuarto, 1ro. de mayo de 1971”, en *Clarín* 2/05/71.

23. Universidad Nacional de la Rioja, Historia de la Universidad Nacional de la Rioja [en línea], obtenida el 13 de marzo de 2006, disponible en: <http://www.unlar.edu.ar/web/historia.htm>

24. “General Alejandro A. Lanusse. Mensaje al país desde Río Cuarto, 1ro. de mayo de 1971”, en *Clarín* 2/05/71.

25. El 22 de agosto de 1972 en la base naval Almirante Zar, fueron asesinados dieciséis presos políticos que habían sido trasladados allí, seis días antes, luego de que se efectivizara una acción conjunta de las organizaciones Fuerzas Armadas Revolucionarias (FAR), Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP) y Montoneros. Ello permitió la evasión de seis jefes guerrilleros recluidos en la cárcel de Trelew, quienes tras abordar un avión civil previamente secuestrado por un grupo comando, lograron refugiarse en Chile, gobernado por el socialista Salvador Allende.
26. Lanusse le ofreció la conducción del Ministerio de Cultura y Educación a Antonio Salonia, militante de la Unión Cívica Radical, funcionario del área educativa durante el gobierno de Frondizi y la gestión de Pérez Guillhou. Frente a su rechazo, asumió el cargo el rector de la Universidad Nacional del Sur. El testimonio fue recogido en la entrevista realizada al Prof. Salonia en junio de 2007.
27. De acuerdo a Sikkink (1991: 11), “las capacidades estatales incluyen a las habilidades administrativas y coercitivas del aparato estatal para implementar metas oficiales. La capacidad estatal es un concepto relacional: el estado es fuerte o capaz en relación con las tareas que se fija para sí mismo o que son finadas para él”.
28. A modo de ejemplo, vale el caso de Mignone, quien en 1971 renunció a su cargo de Subsecretario de Educación, después de la asunción de Lanusse a la presidencia. Ese mismo año, comenzó a colaborar como consultor en la elaboración del estudio de factibilidad de la Comisión Pro-Universidad Nacional de Luján. En el caso de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora, el Brigadier (RE) Miguel Moragues, integrante de la comisión Pro-Universidad, fue nombrado gobernador de Buenos Aires, mientras el presidente de esa comisión, Enrique Roig, fue designado ministro de gobierno (Estudio de factibilidad, Tomo I, 1972).

Bibliografía

- C. ALTAMIRANO (2001), *Bajo el signo de las masas (1943-1973)*, Buenos Aires, Ariel Historia.
- W. ANSALDI (2004), “Matriuskas de terror. Algunos elementos para analizar la dictadura argentina dentro de las dictaduras del Cono Sur”, en A. PUCCIARELLI (comp.) *La dictadura militar y el origen del liberalismo corporativo*, Buenos Aires, Siglo Veintiuno Argentina Editores.
- M. L. BERTONI y D. J. CANO (1990), “La educación superior argentina en los últimos veinte años: tendencias y políticas”, en Revista *Propuesta Educativa*, Buenos Aires, FLACSO, pp. 11-24.
- C. BRASLAVSKY (1980), “La educación argentina (1955-1980)”, *Primera Historia Integral*, Buenos Aires, CEAL.
- P. BUCHBINDER (2005), *Historia de las Universidades Argentinas*, Buenos Aires, Editorial Sudamericana.
- M. CAVAROZZI (1983), *Autoritarismo y democracia (1955-1983)*, Buenos Aires, CEAL.
- A. CHIROLEU (2004), “La modernización universitaria en la agenda de gobierno argentino”, en *Fundamentos en humanidades. Universidad de San Luis*, Año V, Nro. I, San Luis.
- C. COX (1993), “Políticas de educación superior, categorías para su análisis”, en H. COURARD (comp.), *Políticas comparadas de educación superior en América Latina*, Santiago de Chile, FLACSO.
- L. DE RIZ (2000), *La política en suspenso*, Buenos Aires, Paidós.
- P. EVANS, D. RUESCHEMEYER, T. SKOCPOL (editors) (1985), *Bringing the State Back in*, London, Cambridge University Press.
- P. KROTSCH (2001), *Educación Superior y Reforma Comparada*, Buenos Aires, Universidad Nacional de Quilmes Editorial.
- B. L'ESTOILE, F. NEIBURG, y L. SIGAUD (2002), “Antropología, impérios e estados nacionais: uma abordagem comparativa”, en B. L'ESTOILE, F. NEIBURG y L. SIGAUD (orgs.), *Antropologia, Império e Estados Nacionais*, Rio de Janeiro, FAPERJ, Relume-Dumará.
- M. R. LOUREIRO (1997), “Tecnocracia y política en el Brasil de hoy”, en *Nueva Sociedad*, N° 152.
- F. NAISHTAT et al. (2005), *Informe de Avance Proyecto UBACyT S090*. Buenos Aires, UBA.
- F. NEIBURG y M. PLOTKIN (comp.) (2004), *Intelectuales y expertos*, Buenos Aires, Paidós.
- G. O'DONNELL, J. LINZ, E. HOBBSAWN, R. DE JONG (1979), *O Estado Autoritária e Os Movimentos Populares*, Conferência sobre História e Ciências Sociais, UNICAMP, Rio de Janeiro, Paz e Terra.

- G. O'DONNELL (1982), *1966-1973 El Estado Burocrático Autoritario*, Buenos Aires, Editorial de Belgrano.
- A. PÉREZ LINDO (1985), *Universidad, política y sociedad*, Buenos Aires, Eudeba.
- H. QUIROGA (2004), *El tiempo del proceso. Conflictos y coincidencias entre políticos y militares (1976-1983)*, Rosario, Homo Sapiens Editores / Editorial Ross.
- L. ROVELLI (2008), "La impronta modernizadora y los sedimentos de la Ilustración: un estudio del conflicto de proyectos en la UBA durante los años 80 y 90", en F. NAISHTAT y P. ARONSON (comp.), *Genealogías de la universidad contemporánea. Sobre la Ilustración o pequeñas historias de grandes relatos*, Buenos Aires, Editorial Biblos.
- S. SIGAL (1991), *Intelectuales y Poder en la década del sesenta*, Buenos Aires, Puntosur.
- K. SIKKINK (1991), *Ideas and Institutions. Developmentalism in Brazil and Argentina*, Ithaca and London, Cornell University Press.
- T. SKOCPOL (1984), *Vision and Method in Historical Sociology*, Cambridge, Cambridge University Press.
- T. SKOCPOL y M. WEIR (1993), "Las estructuras del Estado: una respuesta keynesiana a la Gran Depresión", en *Zona Abierta*, N° 63/64.
- C. SUASNÁBAR (2004), *Universidad e Intelectuales. Educación y Política en la Argentina (1955-1976)*, Buenos Aires, FLACSO-Manantial.
- O. TERÁN (1991), *Nuestros años sesenta*, Buenos Aires, Puntosur Editores.
- M. C. TORTTI (1999), "Protesta Social y 'Nueva Izquierda' en la Argentina del Gran Acuerdo Nacional", en A. PUCCIARELLI (editor) *La primacía de la política. Lanusse, Perón y la Nueva Izquierda en tiempos del GAN*, Buenos Aires, Eudeba.
- P. WAGNER; C. WEISS; B. WITTRUCK y H. WOLLMAN (1999), *Ciencias Sociales y Estados Modernos. Experiencias nacionales e incidencias políticas*, México, Fondo de Cultura Económica.

Otras fuentes

- R. ATCON (1966), "La universidad latinoamericana. Propuesta para un enfoque integral de desarrollo social, económico y educacional en América Latina", Bogotá, Colombia, *ECO Revista de la Cultura de Occidente*, Ediciones Desalma.
- CONADE (1968) *Educación, Recursos Humanos y Desarrollo Económico-Social*, Tomo I.
- CONADE y CONASE (1971) *Plan Nacional de Desarrollo y seguridad 1971-1975*, Buenos Aires, Presidencia de la Nación.
- H. FERRAUTI y A. LENTINI (1978), "La estructura burocrática formal del sector educación de la planta central del Ministerio de Cultura y Educación", *Ediciones de la Revista de Investigaciones Educativas*, Buenos Aires.
- A. A. LANUSSE (1977), *Mi Testimonio*, Buenos Aires, Lasserre Editores.
- R. MARTORELLI (1991), *Crónica de la creación de la Universidad Nacional de Río Cuarto*, Río Cuarto, Ed. UNRC.
- MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN (1972) *Pautas de creación para universidades nacionales*, Buenos Aires.
- CONSEJO NACIONAL DE DESARROLLO (1965), *Informe sobre el Plan Nacional de Desarrollo 1965-1969*.
- A. C. TAQUINI (1970), "Creación de Universidades", en *Revista Ciencia e Investigación*, N° 10, pp. 435-450.
- _____ et al. (1972), *Nuevas Universidades para un nuevo país*, Buenos Aires, A. Estrada y Cia. Editores.
- _____ (1984), "Bases para el ordenamiento, jerarquización y expansión de la universidad estatal en el área metropolitana de Buenos Aires" en J. C. AGULLA et al., *Universidad y sistema educativo. Libertad y compromiso: convocatoria para un nuevo proyecto de universidad*, Buenos Aires, CINAIE.



comunicaciones

Pensar la protesta en la Argentina democrática
Esteban Iglesias



Pensar la protesta en la Argentina democrática

Esteban Iglesias

Esteban Iglesias es Doctor en Ciencia Política. Profesor de la Facultad de Ciencia Política y RRH de la UNR y de la carrera de Ciencia Política de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la UNL.
Mail: estebantatiglesias@yahoo.com.ar

resumen

Este trabajo se propone analizar el complejo campo teórico constituido por las interacciones que establecen las categorías “democracia” y “protesta social”. En un marco signado por profundas transformaciones en lo político, económico, social y cultural, se analiza cómo en la Argentina contemporánea, el gobierno nacional y dos organizaciones piqueteras –la Federación de Tierra y Vivienda y la Corriente Clasista y Combativa– establecieron relaciones diferenciales.

A partir de los elementos teóricos y empíricos desarrollados se constata lo importante que resulta rescatar un enfoque teórico que enfatice la interacción entre lo político y lo social y, en esta interacción, se intente recuperar el conjunto de tradiciones de lucha política que identifican a los grupos sociales que protagonizan la protesta. Así, en la relación gobierno-protesta resulta decisivo el estudio de las políticas públicas y, a su vez, el de las concepciones y las prácticas políticas de las que se nutren las organizaciones que protestan.

palabras claves

democracia / protesta social / piqueteros

summary

This work proposes to analyze the complex theoretical field constituted by the interactions that establish the categories “democracy” and “social protest”. In a frame sealed by deep transformations in the political, economic, social and cultural thing, there is analyzed how in the contemporary Argentina, the national government and two “piqueteras” organizations –the Federation of Earth and Housing and the Class and Combative Current– established differential relations.

From the theoretical and empirical developed elements there is stated the important thing that proves to rescue a theoretical approach that emphasizes the interaction between the political thing and the social thing and in this interaction, one tries to recover the set of traditions of political fight that they identify to the social groups that lead the protest, since the conceptions and the political practices of which these groups are nourished end up by being decisive in the explanation of the type of relation that they establish with the government.

keywords

democracy / social protest / piqueteros

Introducción

Este trabajo se propone analizar la relación entre democracia y protesta social teniendo como principal foco de atención la relación que estableció la esfera gubernamental y las políticas públicas que emanaron de ella con nuevos actores sociales y políticos que ganaron terreno al calor de la protesta: los piqueteros. Entonces, ¿cuál es la importancia de la constitución de esta identidad política? Sencillamente, que la identidad política “piqueteros” se ha consagrado en una suerte de “caso único” en el mundo.

De todas maneras, y para matizar este carácter excepcional, cabe destacar que la constitución de esta identidad política se ha nutrido de elementos viejos de las formas de acción política, por ejemplo, su modo de protesta —“el piquete”—, que data de mediados del siglo XX, y, sobre todo, de culturas políticas ya existentes en nuestro país que le dieron al movimiento piquetero riqueza y heterogeneidad.

Este trabajo, entonces, se propone analizar el conjunto de interacciones que mantuvo el gobierno nacional con dos organizaciones piqueteras, la Federación de Tierra, Vivienda y Hábitat y la Corriente Clasista y Combativa. Efectivamente, la comprensión de las relaciones entre la esfera gubernamental y las políticas públicas que emanaron de su seno permite situar el análisis de las categorías mencionadas en un momento histórico determinado.¹ La hipótesis que orienta esta indagación afirma que el conjunto de relaciones entre “democracia” y “protesta” se explica por la diversidad en la cultura política de los grupos políticos sujetos a análisis.

Los aspectos teóricos, sus potencialidades y limitaciones

En el plano teórico, los conceptos “democracia” y “protesta social” no son términos cuya relación pueda ser entendida de forma natural. Inclusive, en el interior de cada cuerpo teórico, coexisten diferentes perspectivas y tradiciones que en determinadas oportunidades hacen que éstos se rechacen.

Ciertamente, la literatura sobre la democracia, para abordar la protesta social, tiene que responder el siguiente interrogante: ¿qué lugar se le asigna al conflicto cuando se tematiza lo político-democrático? Esta pregunta resulta ser de vital importancia ya que no toda la literatura sobre la democracia producida a lo largo del siglo XX, se encuentra en condiciones de abordarla positivamente. Efectivamente, las perspectivas afines a la teoría democrática, particularmente Schumpeter (1996) y Dahl (1999), o las perspectivas liberales, especialmente Rawls (1997), Walzer (1983), Hayek (1976), no logran tematizar el conflicto en su abordaje teórico, quedando dicha dimensión en la esfera privada.

En cambio, la concepción de la democracia que coloca a la cuestión del conflicto en el corazón de lo político-democrático resulta ser una línea de investigación teórica, ciertamente heterogénea, en la que podemos mencionar a Lefort (1990), Laclau y Mouffe (2006), Mouffe (2003). Esta perspectiva de la política entiende que con la Revolución Francesa y la Declaración de los Derechos del Hombre se ha diseminado en el orden político una nueva forma de instituir lo social. En este sentido, para Lefort, se ha producido una transformación sustantiva en el imagina-

rio simbólico del orden político, y esto ocasionó un nuevo modo de concebir la democracia. Efectivamente, desde ese momento, la democracia tiene que entenderse como “una forma de sociedad” cuyo rasgo distintivo lo constituye el advenimiento de “un lugar vacío”.

Mouffe (2003), quien retoma la teorización de Lefort, plantea que lo propio de la democracia moderna reside en que surge en el marco simbólico signado por el discurso liberal. Efectivamente, el viejo principio de la soberanía popular cobra nuevamente forma en un marco simbólico que pone el acento en las libertades individuales y los derechos humanos. Para Mouffe la democracia vendría a asumir la forma de un “pluralismo agonístico”, un orden político en el que, por un lado, ningún grupo o actor social y político puede arrogarse para sí la explicación sobre los fundamentos últimos de dicho orden y, por otro, existen oponentes o adversarios legítimos.

Esta forma de concebir la democracia incorpora el abordaje del conflicto, ubicándolo en el corazón de lo político-democrático. Sin embargo, esta literatura poco nos informa sobre los diversos modos en que los grupos contenciosos se organizan para peticionar sus reclamos, cómo dichas formas se transforman a lo largo del tiempo y, finalmente, de qué manera culturas políticas pasadas se fusionan con realidades políticas presentes.

Esto orienta la indagación a la revisión de la literatura sobre la protesta social o acción colectiva. En el interior de este cuerpo teórico se pueden encontrar dos enfoques bien diferenciados. Por una parte, el de la “movilización de recursos”, cuyos principales referentes son McAdam (1999), Della Porta (1999), McAdam, McCarthy y Zald (1999), Tarrow (2004, 1999) y Tilly (2000), con diferentes términos y matices le ha dado prioridad a la cuestión de la “acción” con el objeto de politizar el abordaje de la acción colectiva. Ciertamente es que los conceptos “estructura de oportunidades políticas” y “repertorios de confrontación” abordan las condiciones de lucha política en que se inscriben las acciones contenciosas. Como plantea Tarrow (2004), el análisis de la acción colectiva debe focalizarse en el “flujo y reflujo de la lucha política” en que dicha acción se inscribe. Sin embargo, el problema que presenta este enfoque reside en que constituye una explicación de la protesta que descuida, con frecuencia, las tradiciones de lucha social a las que apela la sociedad para peticionar sus reclamos.

Por otra parte, en la perspectiva de los movimientos sociales, la dimensión política de la acción colectiva se apoya en los aspectos culturales que predominan en sociedades históricamente situadas. Efectivamente, lo político no puede reducirse a lo institucional ni circunscribirse a lo organizativo. En este sentido, las definiciones de movimiento social de Touraine (1995) o de Melucci (1999) así como la conceptualización de Habermas (1989) del término “mundo de la vida”, la de Laclau y Mouffe (2006) de “articulación contingente” y la de Cohen y Arato (2000) de “sociedad civil”, dan cuenta del modo en que la política se apoya en la cultura para ser abordada de forma compleja en las sociedades contemporáneas. Lo cierto es que esta perspectiva teórica constituye un buen instrumental para realizar un análisis de la acción colectiva “desde abajo” o “desde la sociedad”. Sin embargo,

se corre frecuentemente el riesgo de descuidar la “esfera gubernamental”, es decir, de no explicar de forma sistemática la incidencia de las políticas públicas en el surgimiento, desarrollo y duración de la acción colectiva.

A partir de la literatura general revisada, como se observa, no resulta sencillo establecer una relación sistemática y regular entre los términos “democracia” y “protesta social”. En este caso particular se intenta cubrir algunos espacios poco desarrollados. Respecto de la literatura sobre la democracia se pretende tematizar los diversos modos en que los grupos contenciosos se organizan para peticionar sus reclamos. La literatura sobre la acción colectiva, por su parte, será abordada poniendo el acento en los diversos modos en que la sociedad se organiza para procesar sus reclamos. Se entiende que esto es logrado por la perspectiva de los movimientos sociales. Sin embargo, dicho enfoque descuida la esfera gubernamental y cómo las políticas públicas que se implementan inciden en el surgimiento y duración de la acción colectiva. Entonces, por un lado, se escoge la perspectiva de los movimientos sociales ya que brinda potencialidades para capturar un conjunto de formas de lucha presentes en la sociedad. Pero, por el otro, resulta necesario que ese instrumental teórico se reoriente hacia la esfera del gobierno, con el objeto de saldar el déficit señalado. Para sortear las limitaciones y potencialidades que presentan las perspectivas de la acción colectiva, será preciso dar un paso más. En este sentido, resulta interesante notar que la producción teórica argentina, que ha utilizado la perspectiva de los movimientos sociales², constituye un importante insumo para elaborar el concepto de “cultura política”, el que se presentaría como el principal factor explicativo de la relación entre los términos “democracia” y “protesta social”. En este sentido, las teorizaciones de Svampa y Pereyra (2003), Svampa (2005) que utilizan el término “lógicas de acción política”, Scribano (2005), con el término “redes de conflicto” y Merklen (2005), con el concepto de “inscripción territorial”, permiten detectar cómo tradiciones de lucha pasadas se fusionan con realidades socio-políticas presentes. Efectivamente, desarrollando estas teorizaciones es posible plantear el concepto de “cultura política”, el que alude, en primer lugar, a los diversos modos en los que las sociedades se organizan con el objeto de gestionar sus principales conflictos. En segundo lugar, remite a cómo dichas formas de resolución de conflictos asumen un carácter político en la medida en que éstas constituyen un “colectivo”, es decir, la elaboración de un destino en común entre los hombres. Claro está que estas dos características resultan ser insuficientes si no contemplamos una dimensión histórica vinculada a la construcción identitaria. De modo que, en tercer lugar, la constitución de una “cultura” se halla vinculada con una historización de los conflictos que ha caracterizado a cada una de las sociedades, logrando que determinadas formas de resolución de conflictos conformen tradiciones. Las tradiciones poseen la cualidad de perdurar a lo largo del tiempo, alojándose así en la historia política de cada una de las sociedades. Finalmente, la cultura política tiene la capacidad de formar parte de la subjetividad de los individuos, permitiéndoles a éstos, a su vez, procesar sus propios conflictos para así incorporarse a determinados “colectivos” cuando deciden emprender una acción colectiva o resolver colectivamente un problema social.

Planteado esto, cabe preguntarse ¿en qué período histórico determinado la diversidad de culturas políticas existentes en nuestro país fueron recuperadas por determinados actores sociales, que, posteriormente y al calor de la protesta, forjaron una identidad política? Efectivamente, resulta preciso plantear la especificidad histórica y política de la identidad política piquetera.

La sociedad transformada

Desde fines de los sesenta, mediados de los setenta con los gobiernos dictatoriales y, finalmente, durante la década del noventa con el primer gobierno de Carlos Menem, se aplicaron, de forma sistemática, un conjunto de políticas públicas que echaron por tierra el tipo de sociedad que se había estructurado desde la década del treinta en adelante (Nun, 1987). Efectivamente, el régimen social de acumulación basado en la industria sustitutiva fue reemplazado de forma definitiva por otro cuyo principal mecanismo regulador de las relaciones sociales era el “mercado”.

El modelo societal cuya emergencia se vislumbra en la década del treinta y que en Argentina fue instalado por el primer peronismo, durante la década del cuarenta, funcionaba en sus aspectos políticos en base a un esquema de “colaboración de clases” y de “compromiso social” (Falcón, 1993) donde los empresarios aceptaban la legalización de los sindicatos y, los sindicatos se comprometían a respetar la propiedad privada de los medios de producción. El Estado cumplía el papel de regulador de las relaciones sociales gracias a la intervención en la economía y a sustituir al mercado en aquellas áreas que los empresarios consideraban no rentables. Lo cierto es que la intervención estatal daba como saldo, al menos en este período, una situación de cuasi-pleno empleo. En este tipo de sociedad el acceso al trabajo se constituía en la llave de entrada a un esquema que tenía como resultante la integración social en su conjunto.

Las políticas públicas implementadas desde fines de los sesenta (Nun, 1987) y durante los setenta por los sucesivos gobiernos militares y, finalmente, por el primer gobierno de Carlos Menem, dejaron de lado las políticas inspiradas en el “keynesianismo” (Falcón, 2005). En el primer gobierno de Carlos Menem se aplicaron un conjunto de políticas orientadas a la desregulación de la economía, la apertura externa, la privatización de empresas públicas y la reforma del Estado.³ Esta nueva orientación del régimen social de acumulación⁴ implicó, por un lado, que el Estado deje de intervenir de modo sistemático en la economía, abandonando también la industrialización sustitutiva y, por el otro, se retiró de su papel de mediador entre empresas y sindicatos, desregulando el conflicto social.⁵

A lo largo de este período, y acompañando las políticas públicas, la sociedad argentina experimentó transformaciones sustantivas en su estructura social. Tal como señala Torrado (1995), y de acuerdo a las modificaciones operadas en la dinámica y la estructura ocupacional, la distribución del ingreso y la pobreza, se observa una clase obrera numéricamente decreciente en curso de progresiva desalarización y pauperización absoluta.

Las nuevas condiciones originadas por las políticas públicas, y que impactaron en la fisonomía y organización de la sociedad, implicaron un desafío y reacom-

damiento de las organizaciones de masas –partidos y sindicatos– cuyo papel era fundamental en el período de la industria sustitutiva.⁶

Con los elementos mencionados se entiende que Argentina, en este lapso temporal, experimentó una transformación formidable e irreversible, y sus consecuencias en el plano de la estructura social fueron la desocupación, la subocupación y la estrepitosa caída de la participación de los sectores populares en la distribución del ingreso. Comenzaron a visualizarse entonces, durante la década del noventa, importantes problemas de desintegración social, producto de las transformaciones operadas en el “mundo del trabajo”.

Una vasta porción de la literatura sociológica y politológica se preocupó por explicar los diversos modos en que se manifestaba la desintegración de la sociedad argentina. También se planteó que, debido a la falta de lugares de pertenencia social, no se podía esperar que surjan expresiones político-organizativas novedosas. Sin embargo, durante la década del noventa, dos manifestaciones de la protesta social cobraron forma: el movimiento de recuperación de empresas, y las organizaciones piqueteras. De estas dos expresiones de la protesta social, en este trabajo se analizará la segunda.

De la descomposición a la recomposición social: la inscripción de la protesta piquetera en las transformaciones de largo plazo

La acción de protesta piquetera que se analiza se inscribe en este conjunto de transformaciones que experimentó la sociedad argentina y que fueron originadas por políticas públicas específicas.

De acuerdo a esto, la pregunta que resulta pertinente formular es la siguiente: ¿cuándo la acción del piquete constituyó un dador de identidad política? o ¿cuándo los “piqueteros” se convirtieron en un fenómeno político? Esta pregunta es fundamental porque atiende dos cuestiones. Por una parte, como han señalado Lobato y Suriano (2003) y Giarraca y Grass (2001) el “piquete” como modo de lucha política en si misma no resulta ser nada novedoso. En efecto, este accionar fue implementado por chacareros en la década del veinte y por obreros desde mitad del siglo XX para evitar que los “rompe-huelgas” hagan fracasar la huelga. En este último caso, el “piquete” era una medida subsidiaria de la acción de la “huelga”, siendo ésta la medida de protesta principal. Por otra parte, y ya durante la década del noventa, diversas organizaciones que inicialmente se denominaban “de desocupados”⁷ comenzaron a denominarse “de trabajadores desocupados” o “piqueteras”. Esto da cuenta de un salto cualitativo, vinculado a cómo se ha constituido una nueva identidad política, ahora consagrada en organizaciones. Dicho de otro modo, se ha producido un pasaje de lo social a lo político, en el cual intervinieron diversas tradiciones de lucha y diferentes culturas políticas que dan cuenta acerca de cómo la sociedad se ha organizado políticamente para peticionar sus reclamos.

Se considera que, en un contexto signado por profundas transformaciones operadas en el campo político, social, económico, jurídico, cultural, etc., las diversas formas de acción colectiva o de protesta, en este caso la piquetera, constituyen un

rasgo de recomposición política que determinados grupos sociales han elaborado para la petición de sus reclamos.

Los gobiernos democráticos y la gestión de la nueva cuestión social

Como se observó, en la década del noventa se aplicaron un conjunto de políticas que modificaron de forma definitiva la sociedad argentina y, también, el entramado y la dinámica que asumía el mundo popular.

¿Qué políticas públicas se han implementado para abordar la gestión de la nueva cuestión social⁸? En este período, en términos generales, las principales políticas de empleo que se aplicaron desde los sucesivos gobiernos democráticos se concretaron mediante la implementación de “programas de empleo transitorios”.⁹

Desde el punto de vista de la relación gobierno-organizaciones piqueteras, en la implementación de dichos programas –en sus diferentes modalidades– es posible reconocer tres etapas.

La primera, que va desde 1996 a 2001, puede ser entendida como la fase de inicio y desarrollo de esta política pública. En este período la distribución de planes de empleo transitorios fue ganando en número hasta llegar a constituir la principal política de empleo de diferentes gobiernos, lo que incluye las dos presidencias de Carlos Menem y el breve período que duró el gobierno de la Alianza por la Educación, el Trabajo y la Justicia. Ciertamente es que el gobierno liderado por Fernando De la Rúa durante los años 2000 y 2001 no produjo cambios sustantivos en la política de empleo¹⁰, siendo su principal política pública relativa a esta área la distribución de planes de empleo transitorios.¹¹

La segunda etapa, desde diciembre de 2001 hasta mayo de 2003, se caracterizó por la universalización de los planes de empleo transitorios, siendo éste un momento importante para las organizaciones piqueteras de todo el país. Efectivamente, en todo el territorio argentino pudieron observarse diversas muestras de cómo las organizaciones piqueteras protagonizaban y lideraban la protesta social así como también cumplían el papel de contención, realizando tareas de integración social a través de la distribución pacífica y eficaz de la asistencia social proveniente de las distintas instancias gubernamentales.

Esta coyuntura política también fue importante en términos simbólicos, porque siendo posterior al momento fundacional, constituyó, de acuerdo con Svampa (2005), el ingreso de las organizaciones al escenario político nacional, catapultándolas al centro del escenario político nacional.

Finalmente, se puede reconocer una tercera etapa, desde mayo de 2003 a 2007, es decir durante la presidencia de Néstor Kirchner, cuyo rasgo principal lo constituyó el llamado a participar a las organizaciones piqueteras, por parte del gobierno nacional. Además, en este período gubernamental se lanzaron una serie de programas que resulta indispensable destacar:

1. El programa de ayuda alimentaria denominado “El hambre es más urgente”, que se implementó de forma descentralizada, es decir, con partidas presupuestarias para las provincias y para los municipios de forma separada.

2. El programa “Manos a la obra”, destinado a Jefes y Jefas de Hogar dispuestos

a implementar micro-emprendimientos productivos como talleres, huertas comunitarias y panificadoras. En este caso el gobierno nacional otorgaba créditos de entre \$500 \$2000 a proyectos con cierto impacto social, que, supuestamente, tendrían que ser devueltos con posterioridad a su implementación, con facilidades de pago (La Capital, 11/8/2003).

3. La transformación más significativa en lo que respecta a la relación gobierno-organizaciones piqueteras se produjo con el llamado que realizó Néstor Kirchner a participar del gobierno a las organizaciones piqueteras. De todas las organizaciones existentes unas pocas acudieron a este llamado y de éstas sólo la Federación de Tierra y Vivienda y Barrios de Pie aceptaron ocupar cargos gubernamentales y formar parte del gobierno. Por su parte, la Corriente Clasista y Combativa y el Movimiento Independiente de Jubilados y Pensionados restringieron su participación a la firma de convenios para la realización de emprendimientos productivos. En este sentido, el 13 de agosto de 2003 Néstor Kirchner firmó un acuerdo con las organizaciones piqueteras –Federación de Tierra y Vivienda, Corriente Clasista y Combativa, Movimiento Independiente de Jubilados y Pensionados y Barrios de Pie–. Esto se realizó en el marco de la firma de convenios para poner en marcha ochenta emprendimientos productivos, subsidiados por el gobierno nacional, enmarcados en el programa denominado “Manos a la obra” (*La Capital*, 14/8/2003).

Como se observa, y de acuerdo a la periodización formulada, las políticas públicas influyeron en la dinámica e intensidad de la protesta piquetera y la protesta social tuvo incidencia en el modo de implementación –sobre todo en la distribución– de la política pública. Efectivamente, esta periodización da cuenta de la mutua incidencia entre la esfera del gobierno y las organizaciones que protestan.

Esto puede observarse, en el primer período, momento en el que las organizaciones piqueteras se encontraban en una etapa de gestación, cuando al compás de la lucha política, el piquete, en tanto medida de protesta, fue mostrando cada vez mayor eficacia en la obtención de planes de empleo y en la demanda de alimentos, ropa, etc. En el segundo período, momento de la “universalización” de los planes de empleo, cuando se vislumbró que esta política fue motivada gracias a la disputa política persistente que las organizaciones piqueteras mantuvieron con distintas instancias gubernamentales y que derivó en la salida anticipada del gobierno que lideraba Fernando De la Rúa. Además, esta política colocó en una encrucijada a las organizaciones piqueteras, desafiándolas a una re-elaboración de su identidad y de su concepción política ya que, en esa coyuntura, no era necesario luchar políticamente para la obtención de planes de empleo.¹² Finalmente, el último período, caracterizado por la convocatoria de Kirchner a las organizaciones para que se integren al gobierno, también provocó movimientos en el interior de las mismas, por diferentes razones. Las que decidieron participar, como la Federación de Tierra y Vivienda y Barrios de Pie, tenían el importante desafío de re-significar su identidad política ya no en base a la disputa con el gobierno sino, más bien, participando y apoyándolo. Mientras que las que decidieron no participar reactivaron su identidad política para enfatizar su posición confrontacionista con el gobierno como medio de diferenciación de las que aceptaron integrarlo.

La propuesta del gobierno nacional a las organizaciones piqueteras constituyó un suceso fundamental en la historia política del fenómeno piquetero. Tanto la construcción identitaria como la cultura política previa de las organizaciones fueron decisivas en la medida en que operaron como limitantes a la hora de decidir sumarse o no al gobierno nacional.

¿Qué razones operaron en esto? ¿Por qué algunas organizaciones piqueteras aceptaron participar del gobierno y otras no? ¿Cómo se dio la dinámica entre las dimensiones políticas, identitarias y organizativas en las acciones colectivas de estas organizaciones?

Las relaciones de la FTV y de la CCC con el gobierno y las políticas públicas

En el análisis de las relaciones que estas organizaciones mantuvieron con el gobierno se tendrá en cuenta, por un lado, los orígenes y trayectorias políticas de los miembros que posteriormente lideraron estas organizaciones y, por el otro, cómo concibieron la política relativa a la universalización de los programas de empleo y la respuesta política al momento en que el gobierno hace un llamado a participar del mismo a estas organizaciones.

La hipótesis que guía este análisis, como se señaló en la parte introductoria, es que el conjunto de relaciones que establecen gobierno y organizaciones de protesta puede ser explicada en base a la diversidad en la cultura política que caracteriza a estas organizaciones.

La FTV, la impronta sindical como cultura política

Los miembros de lo que posteriormente fue la “Federación de Tierra y Vivienda y Hábitat” poseen una extensa trayectoria política, la que puede ser localizada, tal como plantea Merklen (1991), en los procesos de ocupación de tierras, durante la década del ochenta en el distrito La Matanza de la provincia de Buenos Aires. A partir de estos asentamientos, se inició un movimiento en el que estos ocupantes intentaron transformar dicho territorio en un “barrio” —en oposición a la “villa”— con el propósito de convertir en habitable el lugar en que se habían asentado. Con posterioridad, y ya constituida la organización política del barrio, las organizaciones “... salen hacia el sistema político para obtener las intervenciones institucionales que permitieran favorecer la realización de un proyecto de inscripción social territorializada (la escuela, la cantina o el dispensario del barrio) y que al mismo tiempo ayudaran a detener la devastación provocada por el empobrecimiento” (Merklen, 2005: 51).

De modo que la lucha política expresada en la reivindicación por la tierra y la vivienda se vio consagrada con la constitución de la cooperativa El Tambo, fundada en 1986, desde la cual se realizó un importante trabajo comunitario encabezado por Luis D’Elía. Según Svampa y Pereyra (2003), D’Elía desarrolló desde esta cooperativa un conjunto importante de relaciones con organizaciones de base, entre 1995 y 1998, que incluía organizaciones vecinales, jardines maternos, etc., “... con el propósito de lograr un mejor acceso a los recursos alimentarios

que proporcionaría el Estado. Primero fue llamada Red Alimentaria, luego la Red Barrios y, por último, en 1998, la FTV, a instancias (y enmarcada dentro de) la CTA, que la lanzaría a la escena nacional” (Svampa y Pereyra, 2003: 44).

¿Cómo se relacionan estas prácticas de inscripción territorial con la lógica política vinculada a lo sindical? Las razones por las que la Federación de Tierra y Vivienda inscribe su nacimiento en la Central de Trabajadores Argentinos son diversas. Entre las más relevantes podemos consignar, en primer lugar, que la Central de Trabajadores Argentinos¹³ fue la primera que se propuso organizar políticamente a los trabajadores desocupados¹⁴, de los cuales la Federación de Tierra y Vivienda se nutría en gran número; en segundo lugar, era una organización opositora al gobierno nacional; en tercer lugar, había una coincidencia de principios políticos vinculados a una tradición fomentista y cooperativista, al que la Central de Trabajadores Argentinos quería darle continuidad, y a la que la Federación de Tierra y Vivienda le agregaba una visión más disruptiva proveniente de la condición de desocupados que tenían sus miembros (Svampa y Pereyra, 2003).

Así es como la lucha política de carácter reivindicativo, vinculada a la tierra y a la vivienda, y, a su vez, nutrida por personas que han perdido su trabajo logró inscribir y enmarcar su práctica política en una central sindical que también se articula con lo reivindicativo y, asimismo, planteó que los desocupados tienen que organizarse políticamente.

En el marco de este proceso, es que la Federación de Tierra y Vivienda, en 1998, bajo el liderazgo de Luis D’Elía, inscribe su nacimiento en la Central de Trabajadores Argentinos. Claro está que este cruce de tradiciones políticas —el fomentismo y la reivindicación de la tierra en vinculación con lo sindical— será decisivo en la historia política de la Federación de Tierra y Vivienda y, también, marcará el tipo de relación que dicha organización tendrá con el gobierno y las políticas públicas aplicadas.

Efectivamente, y siguiendo la periodización ya expuesta sobre el desarrollo de las políticas públicas, resulta preciso detenerse en dos momentos. Por un lado, el momento en que los programas de empleo transitorio se universalizan y, por otro, la etapa que se abre con el llamado del gobierno a las organizaciones piqueteras.¹⁵ Respecto de la universalización, bien se sabe que fue aplicada por Eduardo Duhalde y que su propósito era apaciguar la protesta social. La Federación de Tierra y Vivienda entendió que la universalización de los planes de empleo constituyó un “reconocimiento” a la lucha política llevada adelante. Así, el pasaje de lo social a lo político resultaba ser un aspecto vital en la historia de la Federación de Tierra y Vivienda y se hallaba vinculado con la lógica sindical que caracteriza a esta organización. Ciertamente es que en la concepción política de D’Elía lo institucional ocupa un lugar central en tanto lugar específico sobre el que puede influir políticamente a través de la protesta con el objeto de obtener reconocimiento por parte del gobierno y otros actores políticos.

En este sentido, la consagración de este “reconocimiento” se observó cuando Néstor Kirchner realizó el llamado a las organizaciones piqueteras para participar del gobierno nacional. Esto implicó una reelaboración de las dimensiones política,

identitaria y organizativa que definen la acción colectiva. Claro está que para la Federación de Tierra y Vivienda el ofrecimiento a participar del gobierno constituyó el punto de máximo desarrollo político, identitario y organizativo. La cultura política vinculada a lo sindical le permitió aceptar la propuesta sin que esta decisión política hiciera colapsar políticamente a la organización.

Sin embargo, la decisión de participar en el gobierno no resultó ser sencilla. En esta etapa, la organización no sólo tuvo que producir modificaciones en el discurso político, sino, también, en los criterios que orientaban su accionar colectivo. El accionar organizado en torno a la “protesta” tuvo que ser sustituido por el del “apoyo” al gobierno nacional.¹⁶ Esta transformación, motivada por su incorporación al gobierno, estuvo acompañada por un cambio en el discurso político de la Federación de Tierra y Vivienda, en el que se recuperó la idea de “trabajo digno”, que supuestamente se haría efectivo gracias a la gestión de un programa, originado en el ámbito del gobierno nacional, y basado en la construcción de viviendas populares.¹⁷

La CCC, la impronta de un partido político de izquierda como cultura política

¿Cómo se vincula una tradición político partidaria de izquierda revolucionaria con la constitución de una organización de desocupados?

La Corriente Clasista y Combativa nace en 1994, bajo el liderazgo de Carlos “El Perro” Santillán, quien en ese momento presidía el Sindicato de Empleados Municipales de la provincia de Jujuy y, que, a su vez, era miembro del Partido Comunista Revolucionario.

De las investigaciones de mayor relevancia sobre el fenómeno piquetero y los orígenes de sus organizaciones resulta posible extraer los siguientes elementos para el análisis. De acuerdo a los trabajos de Svampa y Pereyra (2003), Svampa (2005) y Delamata (2004), en 1996 la Corriente Clasista y Combativa junto al Partido Comunista Revolucionario¹⁸ tomaron la decisión política de liderar un proceso de organización de los desocupados. Esto constituyó un punto de inflexión importante para ambas organizaciones políticas.

Lo cierto es que a la Corriente Clasista y Combativa no le resultó sencillo arribar a una combinación de ideario y prácticas de izquierda revolucionaria con un sector de la sociedad que se encontraba desocupado y en el cual, además, muchos de sus integrantes nunca tuvieron empleo. Claro está que la idea de organizar políticamente a un sector de la población que se encontraba fuera del sistema productivo pudo ser planteada políticamente y aceptada en la medida en que se llevó adelante, desde la organización, una re-significación de lo que genéricamente podemos denominar “mundo del trabajo” y “clase obrera”. En este sentido, se ha planteado que se pasó de una perspectiva fundada en lo económico hacia una que enfatiza las cuestiones culturales del mundo laboral. La consecuencia directa de este cambio ideológico se expresa en que la fábrica, en tanto lugar privilegiado de trabajo político, ocupa el mismo lugar y prioridad que otros ámbitos sociales como la escuela, los hospitales, los barrios, etc. Finalmente, el concepto “clase obrera” muta,

considerando que se encuentra integrada por tres sectores sociales: los ocupados, los desocupados y los jubilados. También aquí puede observarse que el criterio vinculado a lo económico aparece desdibujado y re-significado.

La decisión política vinculada a la organización de los desempleados así como la redefinición ideológica del término “clase obrera”, en un contexto signado por profundas transformaciones en el mundo del trabajo, hizo que la rama de los “desocupados”, en el Partido de La Matanza de la provincia de Buenos Aires, se convirtiera en uno de los bastiones de esta organización política.

Si tenemos en cuenta lo señalado, ¿cuál es el propósito de esta organización política? En términos generales, producir una transformación social, de carácter revolucionaria organizando, de acuerdo a su concepción, a un sujeto social —el desocupado— y a los sectores populares, en general, a partir de un cambio de su identidad política afincada en el imaginario del primer peronismo. Para los miembros de la Corriente Clasista y Combativa esto será posible gracias a la naturaleza que le asignan al momento específico de la protesta —ya sea corte de ruta, marcha, acto, etc.— el que es entendido como una instancia de toma de conciencia por parte de los protagonistas.

¿Qué relación establece, entonces, una organización piquetera con una cultura política influida por un partido político de izquierda con el gobierno nacional y sus políticas públicas?

Teniendo presentes los momentos vinculados a la “universalización” de los planes de empleo transitorios y el llamado del gobierno nacional a las organizaciones piqueteras para que se integren a él, la Corriente Clasista y Combativa enfatizó el componente político, expresado en la protesta de su accionar colectivo.

Las razones que fundamentan este posicionamiento residen en que la política de “universalización” en la distribución de los planes fue concebida por la Corriente Clasista y Combativa como una “conquista”, producto de las oleadas de protestas realizadas por los sectores populares y que derivó, según la opinión de sus miembros, en la salida anticipada de Fernando De la Rúa del gobierno. Efectivamente, la política universalizadora es entendida por los miembros de la Corriente Clasista y Combativa como un momento de debilidad del gobierno nacional.

Por otra parte, el llamado del gobierno nacional no fue aceptado por los dirigentes de la Corriente Clasista y Combativa. La idea misma de participar del gobierno aparece como algo aberrante debido a que choca con los principios que integran su constitución identitaria. En este sentido, la concepción de lo político en la Corriente Clasista y Combativa se vincula con producir un cambio profundo donde la sociedad y los sectores populares tienen que ser los principales protagonistas. En este marco de problemas políticos, se destaca que los miembros de esta organización no conciben que las transformaciones políticas puedan originarse desde la participación brindada y otorgada por el gobierno a las organizaciones. Más bien, la lucha política por parte de los sectores populares organizados es la que puede producir y generar situaciones de justicia en el orden político. Por estas razones, se reitera que la Corriente Clasista y Combativa acentuó su relación conflictiva con las distintas instancias gubernamentales.

La cultura política como clave explicativa de la relación entre gobierno y organizaciones

¿A qué se debe que dos organizaciones piqueteras –la Federación de Tierra y Vivienda y la Corriente Clasista y Combativa– hayan establecido relaciones diferentes con el gobierno nacional y sus políticas públicas, particularmente en el momento de la “universalización de los planes” y en “el llamado a participar del gobierno a las organizaciones”?

Se considera que buena parte de esta explicación reside en el tipo de “cultura política” que identifica y del que se nutre cada una de las organizaciones. En efecto, se entiende que la cultura política resulta ser una vía de entrada analítica relevante que ordena la dinámica de las dimensiones que definen la acción colectiva: la política, la identitaria y la organizacional. Este trabajo, en este caso, se concentrará en el aspecto político de la acción colectiva que implementaron ambas organizaciones en relación con el gobierno.

Como plantean Svampa y Pereyra (2003) y Svampa (2005) en el interior de fenómeno piquetero coexisten diversas “lógicas” de acción política. En este sentido, señalan la existencia de “lógicas sindicales”, “lógicas político-partidarias” y “lógicas de liderazgo territorial”. Esta terminología colabora con el análisis de la cultura política del que se nutren las diferentes organizaciones piqueteras.

Por su parte, la Federación de Tierra y Vivienda, munida de su “lógica sindical”, primero al compás de la protesta y luego con su participación en el gobierno, tiene como objetivo central influir sobre el sistema político y sobre las distintas instancias institucionales con el objeto de, primero, ser reconocida como una organización política que tiene eficacia en la gestión de lo social; segundo, constituirse en un buen reemplazo de las organizaciones sindicales, y; finalmente, formar parte del gobierno. Todo este proceso, que no fue lineal, es el que recorrió esta organización política, cuyas acciones tendieron recurrentemente a buscar “reconocimiento” por parte del gobierno. Y, claro está que el llamado del gobierno a participar del mismo, constituyó el momento más significativo de su desarrollo político. Como se precisó, no le fue sencillo trocar la “protesta” contra el gobierno en “apoyo” hacia el gobierno. Pero, esto fue posible sin mayores trastornos gracias a la recuperación que realizaron sus integrantes del concepto de “trabajo digno” y al viraje hacia un “modelo cooperativo de sindicalismo” inspirado en el mayo francés. Como se observa, los principios –en este caso el vinculado a lo cooperativo– continúan estando presentes y siendo re-significados en el interior de esta organización.

Por otra parte, la Corriente Clasista y Combativa, influida por la “lógica político-partidaria”, proveniente del Partido Comunista Revolucionario, ha logrado constituir una organización de protesta cuya principal rama es la de los desocupados y que se nutre e inspira en las ideas políticas del “maoísmo”.

Esta confluencia de tradiciones políticas y de situaciones generaron que la Corriente Clasista y Combativa tenga una relación conflictiva con el gobierno; inclusive desde su concepción política se considera que las instancias estatales y gubernamentales constituyen esferas represivas de la vida política y social.

Teniendo en cuenta estas consideraciones, la Corriente Clasista y Combativa, ha interpretado la “universalización de los planes” y “el llamado del gobierno a las organizaciones” como “conquistas políticas” producto de la protesta generalizada y de su lucha política. Efectivamente, ambos momentos de la relación gobierno-organizaciones responden a una misma causa: sólo la protesta y la lucha política protagonizada por los sectores populares constituye un momento fundante para la constitución de nuevas identidades políticas. Para la Corriente Clasista y Combativa recorrer el camino hacia la revolución implica transformar la identidad política de los sectores populares afincada en el imaginario político del primer peronismo, a través de la protesta.

Conclusiones

Este trabajo se ha propuesto analizar el conjunto de relaciones entre los términos “democracia” y “protesta social”. Dicho propósito se llevó adelante a través del estudio de cómo la esfera gubernamental y las políticas públicas que se implementaron incidieron en determinados grupos contenciosos y viceversa.

Para ello, se intentó desarrollar un enfoque teórico que establezca una relación sistemática y de mutua incidencia entre los términos “democracia” y “protesta social”. Esto implicó, por un lado, escoger una perspectiva sobre la democracia que coloque en el corazón de su teorización al conflicto y a los diversos modos en que la sociedad se organiza para peticionar sus reclamos y, por el otro, optar por un enfoque de la acción colectiva que contemple en su abordaje las diversas modalidades con que las políticas públicas inciden en el origen y duración de la protesta.

Esta construcción teórica permitió constatar el comportamiento diferencial que han tenido dos organizaciones piqueteras con el gobierno y la forma de concebir las políticas públicas. Ciertamente es que el límite de dicha relación, que fue establecido por las organizaciones, radicaba principalmente en los elementos que constituían su identidad política. Efectivamente, el llamado por parte del gobierno nacional que lideraba Néstor Kirchner en 2003, no fue tomado y procesado del mismo modo por las organizaciones piqueteras analizadas. La Federación de Tierra y Vivienda munida de una cultura política y con una historia construida en torno a lo sindical no sólo respondió positivamente a dicho llamado sino que su incorporación constituyó una instancia de fortalecimiento identitario y el punto máximo de su desarrollo político. En el caso de la Corriente Clasista y Combativa en cambio, su cultura política y tradición de izquierda política-partidaria, concretamente su enrolamiento en el Partido Comunista Revolucionario fueron decisivas en el tipo de relación que esta organización estableció con el gobierno nacional.

Los elementos teóricos y empíricos presentados colaboran con el desarrollo de un espacio, hasta el momento, insuficientemente abordado cuando se intenta vincular los términos “democracia” y “protesta social”.



Referencias

1. Este trabajo se nutre de elementos desarrollados en la Tesis de Doctorado “Democracia y acción

colectiva: construcción teórica de un enfoque politológico a partir de un estudio de caso”, defendida y aprobada en septiembre de 2008 en la Carrera de Doctorado en Ciencia Política de la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la UNR.

2. No se desconocen un conjunto de teorizaciones que se nutren del enfoque de la movilización de recursos. Entre los principales aportes vinculados a este enfoque mencionamos a Auyero (2002), Delamata (2004, 2002), Farinetti (2005), Schuster (2005). Sin embargo, se considera que dicho enfoque, a pesar de las importantes diferencias entre los autores mencionados, no colabora con la recuperación de los modos y tradiciones de lucha política existentes en el interior de las sociedades.

3. Williamson (1990) fue el que elaboró teóricamente lo que se conoció como “Consenso de Washington”. Dicho programa, para Williamson, debía reunir los siguientes requisitos: disciplina fiscal, reforma impositiva, liberalización financiera, competitividad en el tipo de cambio, liberalización laboral, promoción de inversiones extranjeras, privatizaciones, desregulación y derecho de propiedad.

4. Dicha orientación del régimen social de acumulación se expresó en las siguientes medidas de política pública: ley de emergencia económica, ley de reforma del Estado, decretos desregulatorios de la economía. En el plano laboral se tradujo en la promulgación de la nueva ley de empleo, sancionada y promulgada en 1991, y en decretos de restricción del derecho de huelga.

5. Esto implicaba, sin lugar a dudas, beneficiar a las empresas y a los empresarios.

6. Claro está que estas organizaciones de masas, en el período sustitutivo de importaciones, expresaban, en el plano de la acción colectiva, una identidad política definida, sea cual sea ésta.

7. No todas las organizaciones se denominan “piqueteras”, ya que entre otras existen por ejemplo “coordinadoras de trabajadores desocupados”. Lo que se quiere enfatizar es que la constitución de una organización implica una intervención de lo político en el ámbito de la sociedad.

8. Por “nueva cuestión social” se entiende lo planteado por Rosanvallon (1995) y Castel (1997).

9. En referencia a las diversas modalidades que han asumido los planes de empleo transitorios: Planes Trabajar I, II y III durante los gobiernos de Carlos Menem; Plan de Emergencia Laboral durante el período que gobernó Fernando De la Rúa y Plan de Jefes y Jefas de Hogar durante el gobierno de Néstor Kirchner.

10. Recién en agosto del año 2001 el gobierno nacional intentó implementar lo que se denominó “Ingreso Social Básico”, a través de una prueba piloto en la provincia de Santa Fe. Aunque con otra denominación, el intento de implementar el “Ingreso Social Básico”, podría ser interpretado como el antecedente inmediato del intento de universalizar los planes de empleo transitorios. Dicha política pretendía distribuir la ayuda social de acuerdo a criterios universales: ser ciudadano argentino y cumplir con la condición de desocupado y no percibir ningún tipo de ingreso. Se pretendía eliminar la intermediación en la distribución de la ayuda social hacia la ciudadanía. Este programa no pudo implementarse, sobre todo, porque el gobierno nacional había entrado en un proceso de pérdida de legitimidad política.

11. Durante este gobierno hubo un intento por transformar los Planes Trabajar en Planes de Emergencia Laboral y, también, se dispusieron un conjunto de políticas orientadas a la capacitación y formación laboral y profesional. Sin embargo, estas medidas no alcanzaron para transformar de modo sustantivo la política de empleo que se estaba implementado desde 1994 y que giraba en torno a la distribución de planes de empleo transitorios.

12. La solicitud de los planes de empleo transitorios podía ser realizada por cualquier organización sin fines de lucro y con la sola presentación del documento de identidad por parte del interesado.

13. La Central de Trabajadores Argentinos fue fundada en 1994, y tiene personería jurídica pero no gremial, ya que la personería gremial se halla en posesión de la CGT. La CTA es una organización de tercer grado, que incluye organizaciones de base como la FTV y, de segundo grado, como los sindicatos Amsafé, ATE, entre otros.

14. Para Victor De Genaro, líder y fundador de la CTA, no sólo era importante afiliarse a los trabajadores sino, a su vez, a aquellos que habían tenido trabajo y lo habían perdido. Esto marca una diferencia importante respecto de la definición de políticas y de la identidad organizacional con las otras dos centrales existentes en ese momento: la Central General de Trabajadores (CGT) y el Movimiento de Trabajadores Argentinos (MTA).

15. Ambas etapas son posteriores a la crisis de diciembre de 2001. Se entiende que estas etapas constituyen momentos decisivos para la acción colectiva de los sectores populares.
16. Esto tuvo implicancias en el marco de referencia de las relaciones con las otras organizaciones. A la Federación de Tierra y Vivienda poco le importaría, entonces, la cantidad de personas que llevaba la Corriente Clasista y Combativa a las protestas, pasándole a interesar las actividades que realizaba el partido justicialista así como las de los sindicatos afines al gobierno.
17. Según los dirigentes de la FTV, la posibilidad del “trabajo digno” podía concretarse mediante la gestión de un programa habitacional, a cargo de los representantes de la Federación de Tierra y Vivienda, a través del cual se construirían viviendas populares de 55 metros cuadrados, compuestas por dos dormitorios, cocina, comedor y baño.
18. Este partido se inspira en las ideas políticas de René Salamanca, líder sindical de la ciudad de Córdoba que fue secuestrado y asesinado por las fuerzas represivas del gobierno de la dictadura militar iniciada en 1976. Salamanca era partidario de un “sindicalismo combativo” que recuperara las banderas políticas del “clasismo”. En este sentido, entendía que los sindicalistas no debían olvidar su condición de clase, de proletarios así como tampoco el horizonte revolucionario. Efectivamente, Salamanca postulaba que la organización política debía promover instancias de democracia directa y la rotación de los mandatos de representación sindical con el objetivo de evitar la burocratización del delegado sindical en particular y del sindicalismo en general.

Bibliografía

- J. AUYERO (2002), “Los cambios en el repertorio de la protesta social en la Argentina”, en *Revista Desarrollo Económico*, vol. 42, número 166, julio-septiembre, Buenos Aires.
- R. CASTEL (1997), *La metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del salariado*, Buenos Aires, Barcelona, México, Paidós.
- J. COHEN y A. ARATO (2000), *Sociedad civil y teoría política*, México, Fondo de Cultura Económica.
- R. DAHL (1999), *La democracia. Una guía para ciudadanos*, Buenos Aires, Taurus.
- R. FALCÓN (1993), “Políticas neoliberales y respuestas sindicales (1989-1992)”, en O. MORENO (comp.), *Desafíos para el sindicalismo en la Argentina*, Buenos Aires, Fundación Friedrich Ebert / Legasa.
- (2005), *La Barcelona Argentina*, Rosario, Laborde.
- G. DELAMATA (2004), *Los barrios desbordados. Las organizaciones de desocupados del Gran Buenos Aires*, Buenos Aires, Libros del Rojas / Eudeba.
- (2002), “De los estallidos provinciales a la generalización de las protestas en Argentina”, *Revista Nueva Sociedad*, N° 182, México.
- D. DELLA PORTA (1999), “Movimientos sociales y Estado: algunas ideas en torno a la represión policial de la protesta”, en D. MCADAM; J. MCCARTHY y M. ZALD (comp.), *Movimientos sociales: perspectivas comparadas. Oportunidades políticas, estructuras de movilización y marcos interpretativos culturales*, España, Istmo.
- M. FARINETTI (2005), “Violencia y risa contra la política en el Santiagueño: indagación sobre el significado de una rebelión popular”, en F. SCHUSTER; F. NAISHTAT; G. NADARCCIONE y S. PEREYRA (comp.), *Tomar la palabra. Estudios sobre protesta social y acción colectiva en la Argentina contemporánea*, Buenos Aires, Prometeo.
- N. GIARRACA y C. GRAS (2001), “Conflictos y protestas en la Argentina de finales de siglo XX, con especial referencia a los escenarios regionales y rurales”, en N. GIARRACA et al., *La protesta social en Argentina. Transformaciones económicas y crisis social en el interior del país*, Buenos Aires, Alianza.
- J. HABERMAS (1989), *Teoría de la acción comunicativa*, Argentina, Taurus.
- F. HAYECK (1976), *Camino de servidumbre*, Madrid, Alianza.
- E. IGLESIAS (2005), “Las interacciones entre democracia y nueva cuestión social”, en A. FERNÁNDEZ (comp.), *Estado y relaciones laborales. Transformaciones y perspectivas*, Buenos Aires, Prometeo.

- E. LACLAU y CH. MOUFFE (2006), *Hegemonía y estrategia socialista*, México, Fondo de Cultura Económica.
- C. LEFORT (1990), *La invención democrática*, Argentina, Nueva Visión.
- M. LOBATO y J. SURIANO (2003), *La protesta social en Argentina*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- D. McADAM (1999), “Orígenes terminológicos, problemas conceptuales, futuras líneas de investigación”, en D. McADAM; J. McCARTHY y M. ZALD (comp.), *Movimientos sociales: perspectivas comparadas. Oportunidades políticas, estructuras de movilización y marcos interpretativos culturales*, España, Istmo.
- McADAM; J. McCARTHY; M. ZALD (1999), “Oportunidades, estructuras de movilización y procesos enmarcadores: hacia una perspectiva sintética y comparada de los movimientos sociales”, en D. McADAM; J. McCARTHY y M. ZALD (comp.), *Movimientos sociales: perspectivas comparadas. Oportunidades políticas, estructuras de movilización y marcos interpretativos culturales*, España, Istmo.
- A. MELUCCI (1999), *Acción colectiva, vida cotidiana y democracia*, Colegio de México, México.
- D. MERKLEN (2005), *Pobres ciudadanos. Las clases populares en la era democrática (Argentina, 1983-2003)*, Buenos Aires, Gorla.
- _____ (1991), *Los asentamientos en La Matanza. La terquedad de lo nuestro*, Buenos Aires, Catálogos.
- C. MOUFFE (2003), *La paradoja democrática*, España, Gedisa.
- J. NUN (1987), “Los vaivenes de un régimen social de acumulación”, en J. NUN y J. C. PORTANTIERO (comp.), *Ensayos sobre la transición democrática*, Buenos Aires, Puntosur.
- J. RAWLS (1997), *Teoría de la justicia*, México, Fondo de Cultura Económica.
- P. ROSANVALLON (1995), *La nueva cuestión social. Repensar el Estado providencia*, Buenos Aires, Manantial.
- A. SCRIBANO (2005), *Itinerarios de la protesta y del conflicto social*, Córdoba, Centro de Estudios Avanzados.
- J. SHUMPETER (1996), *Capitalismo, socialismo y democracia*, Vol. II, Barcelona, Folios.
- F. SCHUSTER (2005), “Las protestas sociales y el estudio de la acción colectiva”, en F. SCHUSTER; F. NAISHTAT; G. NADARCCHIONE y S. PEREYRA (comp.), *Tomar la palabra. Estudios sobre protesta social y acción colectiva en la Argentina contemporánea*, Buenos Aires, Prometeo.
- M. SVAMPA (2005), *La sociedad excluyente: la Argentina bajo el signo del neoliberalismo*, Buenos Aires, Taurus.
- M. SVAMPA y S. PEREYRA (2003), *Entre la ruta y el barrio. La experiencia de las organizaciones piqueteras*, Buenos Aires, Biblos.
- S. TARROW (2004), *El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*, España, Alianza.
- _____ (1999), “Estado y oportunidades: la estructuración política de los movimientos sociales”, en D. McADAM; J. McCARTHY; M. ZALD (comp.), *Movimientos sociales: perspectivas comparadas. Oportunidades políticas, estructuras de movilización y marcos interpretativos culturales*, España, Istmo.
- C. TILLY (2000), “Acción colectiva”, en *Apuntes de Investigación*, año 4, N° 6, Buenos Aires, Centro de Estudios en Cultura y Política.
- S. TORRADO (1995), “Notas sobre la estructura social argentina al comenzar los años 90. La dimensión de la pobreza”, en G. BELIZ, *Política social: la cuenta pendiente*, Buenos Aires, Sudamericana.
- A. TOURAINE (1995), *La producción de la sociedad*, México, Universidad Nacional de México.
- M. WALZER (1983), *Esferas de la justicia*, México, Fondo de Cultura Económica.
- J. WILLIAMSON (1990), “What Whashington means by policy reform”, en J. WILLIAMSON (comp.), *Latin American adjustmen: how much has happened*, Washington DC, The Institute for International Economics.



reseñas

Trabajo, ingresos y políticas en Argentina.
Contribuciones para pensar el siglo XXI, de Javier
Lindenboim (compilador)

Andrea Delfino

Argentina atrapada. Historia de las relaciones con el
FMI 1956-2006, de Noemí Brenta

Pablo Nemiña



Libro: **Trabajo, ingresos y políticas en Argentina. Contribuciones para pensar el siglo XXI**

Javier Lindenboim (compilador)

Eudeba, Buenos Aires, 2008. (375 pp.)

Andrea Delfino

Universidad Nacional del Litoral / Universidad Nacional de Rosario

Mail: andelfino@yahoo.com.ar

Desde la Modernidad el trabajo tuvo la función manifiesta de proveer ingresos, constituyéndose, de esta manera, no sólo en el sustento a partir del cual se derivaron las condiciones materiales de vida de la población sino también en la herramienta que permitió que se enlazaran buena parte de las garantías contra las inseguridades. De forma conjunta, el trabajo supuso la sujeción de los individuos al orden social a través de la interiorización de dispositivos disciplinares. Tal como señalara Polanyi (2006), el mercado de trabajo se constituyó en un “molino satánico” porque su institucionalización extendió el principio de la auto-regulación del mercado al trabajo vivo.

Sin embargo, desde el último cuarto del siglo XX se vienen sucediendo profundas modificaciones estructurales producto de la conjunción de cambios sustantivos en los modos de producción junto al debilitamiento y virtual extinción de las protecciones organizadas por el Estado de Bienestar. Las nociones de *peligro* y *riesgo* emergen como significantes del presente y se oponen drásticamente a las ideas de *confianza* y *seguridad* características de la época precedente.

Es justamente en este punto neurálgico –donde se entrelaza el trabajo, la política y la vida cotidiana– donde se inscribe el libro organizado por Javier Lindenboim. Con los aportes de Luis Beccaria, Guillermina Comas, Claudia Danani, Juan Grana, Estela Grassi, Pablo Gutiérrez Agritos, Damián Kennedy, Alejandro Lavopa, Roxana Maurizio, Julio C. Neffa, Diego Quartulli, Agustín Salvia, Federico Stefani y el propio Javier Lindenboim, el libro se propone abordar la problemática de las transformaciones del nuevo siglo en Argentina, focalizándose en el estudio del mercado de trabajo. En este sentido, “*Trabajo, ingresos y políticas en Argentina. Contribuciones para pensar el siglo XXI*” constituye una línea de continuidad con el anterior trabajo editorial organizado, en 2003, por Lindenboim y Danani, “*Entre el trabajo y la política. Las reformas de las políticas sociales argentinas en perspectiva comparada*”.

La continuidad entre ambas obras no es sólo temporal, sino que ambas comparten un aparato conceptual común centrado en un doble cuestionamiento: a la concepción de autonomía de la lógica económica y a la noción de “retirada del Estado”, como óptica de lectura de las transformaciones en el aparato del Estado durante la hegemonía neoliberal.

En relación con la primera de las críticas, el mercado de trabajo no sólo es entendido como la institución en la que se constituyen las condiciones de venta y uso

de la fuerza de trabajo sino también como el escenario en el cual las formas de organización de la vida social devienen en “vida” a secas, pues devienen en vida de las personas, tal como plantean Grassi y Danani. En este mercado, las políticas cumplen un papel constitutivo. Allí se articula el ámbito de la economía y del trabajo con las políticas y la política, conformando una relación que adquiere un lugar estructurante en la vida de las personas. El cuestionamiento explícito a la concepción de la economía como un dominio autónomo y autosuficiente conlleva el abordaje de las formas de intervención sobre el mercado de trabajo y, consecuentemente, de la producción de dos organizadores de la vida social e individual: el orden político-institucional y las condiciones de vida en sentido amplio. Así, el ámbito laboral es abordado como el espacio donde se configuran las condiciones de participación en la distribución de los beneficios producidos y acumulados; se conforman las condiciones de acceso al consumo y, en buena medida, también se escribe un capítulo fundamental de la producción de identidad, reconocimiento y subjetividad.

En relación con la segunda de las críticas, en la obra subyace la tesis acerca de que las expresiones “retirada del Estado” y/o “disminución o desaparición de la intervención del Estado” sustraen del debate y de la comprensión la monumental labor de construcción cotidiana de una nueva sociedad, que sólo pudo llevarse a cabo por y desde el corazón mismo del Estado. Así, la sociedad que ve la luz luego de treinta años de proyectos políticos neoliberales es una sociedad cuyo Estado no es más pequeño, ni menos “interventor”, sino un Estado distinto, cuyas acciones y políticas son tan intensas como lo eran antes, pero portadoras de significados y orientaciones diferentes, o incluso opuestas en muchos casos.

Esta tesis tributaria de los más recientes debates en el campo de la antropología política puede ser encontrada también en las obras de Grimson (2003) y de Trouillot (2001). Para Grimson (2003), nominar genéricamente de “retirada” la reingeniería del Estado no resulta del todo adecuado para dar cuenta de los aspectos y los sentidos en los cuales el Estado se ha retirado, en los cuales se ha transformado y de las consecuencias e impactos que tuvo este proceso en la vida de los diferentes sectores sociales. En una línea que profundiza estas ideas, Trouillot (2001) señala que los planteos relacionados con la declinación de la relevancia del Estado son en el mejor de los casos, prematuros. Para el autor, estos postulados desconocen que los procesos no se han desarrollado de forma unilateral, sino que los cambios son múltiples y a veces también contradictorios.

La obra compilada por Lindenboim se estructura en tres secciones. Las dos primeras proporcionan una mirada más propiamente estructural de los procesos, mientras que la tercera se introduce de forma directa en diferentes formas de intervención y de regulación sobre el mercado de trabajo y sobre las protecciones derivadas del trabajo.

De esta manera, la Sección I ofrece una mirada de largo plazo que intenta abarcar la evolución del mercado de trabajo argentino, haciendo especial foco en la distribución del ingreso. De dicha sección se desprende que los cambios políticos y económicos derivados del fin de la convertibilidad, por un lado, expresan y, por

otro, generan diferencias sustanciales o estructurales. Así, la creación de puestos de trabajo se correspondió con niveles de desigualdad que apenas mejoraron. El caso argentino aparece ejemplificando la ambigua vinculación que se entabla entre el modo en que la riqueza es creada y su reparto, esto es, el modo en que capturan asalariados y no asalariados los resultados de la producción misma.

En tanto, la Sección II focaliza en los cambios y continuidades entre los años 90 y la etapa que sigue a la devaluación a través del análisis de los dos aspectos que hacen a la naturaleza del mercado de trabajo: el empleo y los ingresos. De los análisis se desprende que los cambios derivados de la devaluación (y de algunas medidas adoptadas en simultáneo) evidenciaron una fuerte y persistente recuperación del mercado de trabajo. Sin embargo, todavía no han podido alcanzarse los niveles de remuneraciones previos a la crisis, la mejoría en materia de precariedad laboral es aún insuficiente y persiste una fuerte heterogeneidad estructural reflejada en la segmentación del mercado de trabajo.

Finalmente la Sección III conecta de forma clara el mundo de la economía y el de la política a partir del análisis de intervenciones sobre el mercado de trabajo. Esas intervenciones se refieren tanto a los trabajadores actuales y a los que se retiraron, a las normativas específicas sobre el mundo de las relaciones laborales y a aquellas que lo trascienden.

De forma insoslayable la obra termina constituyendo un verdadero puntapié para el debate sobre uno de los temas centrales en nuestro país: la conformación o no de un régimen de acumulación, patrón de crecimiento o modelo económico diferente al vigente bajo el régimen de convertibilidad, y las potencialidades de esta nueva etapa para la construcción de una sociedad más inclusiva y más igualitaria.



Bibliografía

- A. GRIMSON (2003), “La vida organizacional de zonas populares de Buenos Aires”. Project “Latin American urbanization in the late 20th century: a comparative study” – Center for the study of urbanization and internal migration in developing counties. Population Research Center, University of Texas at Austin. Working Paper Series 02. Project Second Meeting. Montevideo, Uruguay, agosto.
- J. LINDENBOIM, Javier y C. DANANI (coord.) (2003), *Entre el trabajo y la política. Las reformas de las políticas sociales argentinas en perspectiva comparada*, Buenos Aires, Editora Biblos.
- K. POLANYI (2006), *La gran transformación*, México, FCE (Edición original: 1944).
- M-R. TROUILLOT (2001), “The anthropology of the state in the age of globalization. Close encounters of deceptive kind”, en *Current Anthropology*, vol. 42, N° 1.



Libro: **Argentina atrapada. Historia de las relaciones con el FMI 1956-2006**

Noemí Brenta

Ediciones Cooperativas, Buenos Aires, 2008. (592 pp.)

Pablo Nemiña

Doctorando en Ciencias Sociales por la Universidad de Buenos Aires. Becario del CONICET.
Mail: pablonemina@yahoo.com.ar

La traumática experiencia que implicó el estallido de la crisis de la convertibilidad a finales del año 2001, alentó la publicación de una creciente serie de trabajos que procuran alcanzar una interpretación sobre la relación entre Argentina y uno de los actores internacionales que participó más activamente de ese proceso: el Fondo Monetario Internacional (FMI o Fondo). Partiendo de la certeza de la evidente corresponsabilidad de este organismo en el colapso económico que vivió el país, varios investigadores se volcaron a analizar las características de esa relación tan conflictiva como compleja.

En ese marco se inscribe el libro de la economista Noemí Brenta, *Argentina atrapada. Historia de las relaciones con el FMI 1956-2006*. Esta obra constituye una versión de la Tesis Doctoral de la autora, la cual recibió el Premio “Facultad de Ciencias Económicas UBA 2007”. Desde una perspectiva de historia económica, Brenta analiza la intervención del FMI sobre la política económica doméstica desde 1956 –año en el cual nuestro país ingresa al organismo– hasta la actualidad. Para ello, reconstruye los contextos históricos en los cuales fueron suscriptos los sucesivos acuerdos y caracteriza minuciosamente las exigencias incluidas en cada uno de ellos.

El texto se apoya en un riguroso análisis de fuentes secundarias y primarias. Entre las primeras se destaca una vasta cantidad de bibliografía relativa al objeto de estudio, y entre las segundas, se cuenta con documentos y publicaciones oficiales del FMI (algunos de carácter confidencial), gubernamentales, y entrevistas con funcionarios locales.

El libro está dividido en diecinueve capítulos y un epílogo, los cuales pueden subdividirse en función del tema que abordan. En los primeros tres capítulos se analiza el sistema monetario de pagos y se reseña el proceso de creación del FMI hacia fines de la II Guerra Mundial. Además de pasar revista a los planes de White y Keynes (en representación de EE.UU. y el Reino Unido respectivamente), la autora desarrolla las características del “tercer plan” propuesto por J. Williams, por entonces vicepresidente de la Reserva Federal. A diferencia de buena parte de la historiografía que soslaya la importancia de esa propuesta, Brenta demuestra que el diseño definitivo del FMI retoma algunos de los elementos allí incluidos. En

especial, la utilización por parte del Fondo para sus transacciones corrientes de las consideradas divisas clave, esto es, las monedas mayormente demandadas como medio de pago internacional (actualmente el dólar, el euro, la libra y el yen).

Los tres capítulos siguientes presentan una pormenorizada descripción del funcionamiento del organismo, haciéndose hincapié en los dos instrumentos centrales que integran –y caracterizan– los acuerdos: el financiamiento y las condicionalidades que lo acompañan. Apoyándose en un minucioso análisis de documentación oficial de los gobiernos de EE.UU., el Reino Unido y Francia, la autora revela el mecanismo mediante el cual influyen sobre la orientación de las medidas que exige el Fondo a los países prestatarios. Así demuestra la inexactitud de las interpretaciones que consideran al organismo como una institución neutral y a su acción el resultado de una mera evaluación “técnica”, libre de determinaciones ideológicas. El FMI –como todo actor social– posee intereses que orientan su acción¹, y al mismo tiempo, está inserto en relaciones de poder que restringen su capacidad de actuar de manera autónoma.

Los trece capítulos subsiguientes se centran en el análisis del objeto de estudio: las relaciones entre el FMI y Argentina. Primero se analizan las circunstancias históricas que rodean la decisión del gobierno argentino de ingresar al organismo en 1956, doce años después de su creación. Luego de señalar la influencia que tuvieron las recomendaciones de Prebisch al gobierno de facto que había asumido en 1955, sobre la conveniencia de ingresar al Fondo y al Banco Mundial (BM), la autora ofrece una interpretación de esa adhesión en clave de economía política. A partir de la posguerra, los EE.UU. alentaron la exportación de bienes y servicios y las inversiones directas en el extranjero, como instrumentos para mantener el liderazgo mundial y un alto nivel de vida interno. En este marco, ingresar al FMI y al BM “*era importante para asegurar un tratamiento adecuado de los inversores extranjeros y un mercado abierto a los bienes y servicios norteamericanos*” (p. 268).

En los capítulos siguientes se presenta un análisis detallado –tanto diacrónica como sincrónicamente– de la totalidad de los acuerdos suscriptos entre la Argentina y el FMI. Esta sección posee el valor de compilar y presentar de manera homogénea, información que hasta el momento se encontraba disponible, pero de forma fragmentada. En especial, el financiamiento comprometido y efectivamente otorgado al país, y las condicionalidades exigidas.

Brenta muestra que en los últimos 50 años, Argentina estuvo bajo acuerdo con el FMI durante 38 años, por lo que si se considera que los acuerdos están contemplados –supuestamente– para otorgar financiamiento transitorio, se pone de manifiesto que lo excepcional, en el caso de la relación del Fondo con Argentina, se convirtió en norma.

Si bien hubo varios acuerdos suscriptos en contextos de estabilidad económica, todos los planes de ajuste implementados desde 1958 contaron invariablemente con el apoyo tanto político como financiero del FMI. En este sentido –apoyándose en la metodología elaborada por el economista G. Vitelli– la autora presenta un esquema de análisis de cuatro etapas del comportamiento de la economía argen-

tina bajo los acuerdos con el FMI, que se reitera sistemáticamente hasta la última crisis de 2001.

En el análisis se señala que la importancia de los acuerdos con el FMI no está dada por la magnitud de los créditos que otorga (durante el período analizado, la deuda pendiente del país con el organismo promedió el 4% de la deuda pública), sino por las coyunturas en las cuales proporciona esos desembolsos (restricción de financiamiento externo) y los apoyos que su visto bueno atrae de la comunidad financiera internacional.

La autora hace notar que la distribución del tiempo que nuestro país estuvo bajo acuerdo con el organismo no es homogéneo. En una primera etapa, que va desde 1956 a 1982, Argentina estuvo bajo acuerdo en 4 de cada 10 meses. Pero desde 1982 en adelante, el valor se duplica, siendo 8 de cada 10 meses. Asimismo, a partir de esta época el Fondo comienza a exigir, además del cumplimiento de las tradicionales condicionales cuantitativas (límites al gasto público, a la emisión monetaria, etc.), la implementación de las reformas estructurales de corte neoliberal que luego serían compiladas en el *Consenso de Washington*. Por consiguiente, la restricción externa derivada de la crisis de la deuda determinaría acotados márgenes de autonomía a los gobiernos democráticos, e incrementaría notablemente la frecuencia de intervención del organismo sobre la política económica.

En su afán por alcanzar una comprensión del comportamiento del Fondo en las diferentes coyunturas del período, Brenta señala su interés por alentar la dolarización en Argentina durante los 90. En especial, plantea que el Fondo condicionó el último desembolso que otorgó al gobierno de De la Rúa, a que las autoridades aceptaran la alternativa de dolarizar la economía, en caso de que las condiciones económicas continuaran deteriorándose (tal como sucedió). No obstante la existencia de una manifestación pública *ex-post* de D. Cavallo sobre tal exigencia, las evidencias disponibles sugerirían tomar con cierta cautela tal conclusión. Si bien es evidente —como lo pone de manifiesto la autora— que el Fondo, al igual que los sectores financieros internacionales, exhibió cierta simpatía por la dolarización durante la década, no es menos cierto que no pasó por alto el hecho de que el proyecto de ley promovido por senadores republicanos alentando la dolarización en América Latina fue rechazado a mediados de 2000 en el Congreso de EE.UU.. Así, es dable preguntarse hasta qué punto el FMI podría haber mantenido esa exigencia, siendo público el desacuerdo de la mayoría del Congreso y el Ejecutivo² estadounidenses al reemplazo del peso por el dólar en la Argentina. Aunque el organismo cuenta con cierto margen de autonomía, EE.UU. aún ostenta poder de veto sobre su acción. Por consiguiente, la comprobación de que el FMI actuó con autonomía de la posición de ese país con relación a una medida que involucraba directamente el interés de este último, motivaría una revisión de los supuestos de partida que orientan buena parte de los estudios acerca de la influencia de los países centrales sobre la acción de los organismos multilaterales en general, y del FMI en particular. Con todo, la interpretación de la autora establece un valioso punto de partida para futuras indagaciones sobre la problemática.

En síntesis, *Argentina atrapada. Historia de las relaciones con el FMI 1956-2006* constituye un valioso aporte en función de la comprensión de las complejas relaciones entre nuestro país y el FMI. En especial, la abundancia de datos y la minuciosidad del análisis lo convierten en una suerte de manual de referencia obligada para quien procure información sobre los primeros cincuenta años del vínculo entre Argentina y el FMI.



Referencias

1. En este sentido, Babb y Buiira señalan que “...*las organizaciones de servicio público no son sólo medios para alcanzar fines predeterminados, sino más bien tienden a convertirse en fines en sí mismas, más ocupadas por su propia supervivencia que en mantener fidelidad a las intenciones de sus fundadores*” (2005: 60).
2. En enero de 2001 había asumido la presidencia de EE.UU. G. Bush, quien en ningún momento se manifestó públicamente a favor de la dolarización. Más bien, en línea con el nuevo paradigma que orientaría la política financiera de este país, se mostró prescindente del destino de la convertibilidad, reclamando la suspensión del financiamiento multilateral a Argentina.

Bibliografía

S. BABB and A. BUIRA (2005), “Mission Creep, Mission Push and Discretion: The Case of IMF Conditionality”, in A. BUIRA (ed.), *The IMF and the World Bank at Sixty*, London: Anthem Press.



Convocatoria

Temas y Debates es una publicación académica, editada por la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Rosario, que recoge colaboraciones de las diversas disciplinas de las ciencias sociales, es editada de manera semestral y recibe los siguientes tipos de trabajos:

- Artículos de investigación: deberán ser textos originales.
- Comunicaciones y estados del arte.
- Reseñas.

Los trabajos con pedido de publicación deben ser inéditos en español y observar las siguientes normas:

1. Presentar una nota con **pedido de publicación** dirigida al Comité de Redacción, que incluya, el título del trabajo, los datos completos del autor (nombre y apellido, máximo grado académico alcanzado), la pertenencia institucional, la dirección postal, el número de teléfono y el correo electrónico.

2. Deben presentarse dos (2) copias impresas, que no contengan los datos del autor para garantizar el anonimato de la evaluación. Asimismo, debe presentarse en CD o vía correo electrónico el texto con los datos completos del autor. Las copias impresas deberán ser enviadas a la dirección que se indica al final.

3. Extensión de los trabajos: máximo 65.000 caracteres para artículos, 25.000 caracteres para notas y comunicaciones y 10.000 caracteres para reseñas bibliográficas. Los trabajos deben presentarse en hoja A4 (297 x 210 mm), a espacio y medio, con márgenes de 3 cm. Deben ser digitados en fuente Times New Roman tamaño 12.

4. Los cuadros y gráficos se incluirán en hojas separadas del texto, numerados y titulados, haciendo referencia a su ubicación en el texto.

5. Citas y Referencias: Para las citas se utilizará el sistema Harvard (Apellido del autor, año de edición: número de página si correspondiere) en el cuerpo del texto. Ejemplo: (Bourdieu, 2000:23). Las notas ampliatorias o aclaratorias deberán enumerarse correlativamente a pie de página.

6. La **Bibliografía** deberá ser ordenada alfabéticamente por autor, al final del artículo, y deberá contener los siguientes datos en este orden: a) iniciales de los nombres y apellido del autor (en mayúsculas); b) año de edición, entre paréntesis; c) título de la obra (en bastardilla); d) lugar de edición; e) casa editorial; f) volumen, tomo; g) en el caso de artículos de revistas, el título de estas últimas se incluirá en bastardilla y el título del artículo en letra normal, entre comillas separados entre comas.



Ejemplos:

- *Para libros:*

P. BOURDIEU (2000), *Las estructuras sociales de la economía*, Buenos Aires, Manantial.

- *Para capítulos de libro:*

M. DIAMOND (1996), "El Federalista" en L. STRAUSS y J. CROPSEY (comp.) *Historia de la Filosofía Política*, México, Fondo de Cultura Económica.

- *Para artículos de revistas:*

J. M. GÓMEZ (1997), "Globalização da política. Mitos, realidades e dilemas", en *Praia Vermelha*, Río de Janeiro, Vol. I, Nº 1.

- *Para la Web:*

Citar los datos según se trate de un libro, artículo de libro, revista o artículo de diario o periódico. Incluir la fecha de publicación electrónica, la fecha de la última actualización disponible, y la fecha en que se accedió al sitio Web y se tomó la cita, así como la dirección electrónica o URL entre < >.

7. Resumen: El/los autores deberán enviar un resumen de una extensión máxima de 200 palabras (o 1000 caracteres) y las palabras claves, ambos en **español e inglés**.

Para la aprobación de su publicación los trabajos serán sometidos a la consideración del Comité de Redacción y de evaluadores externos.

En caso de ser publicado el artículo, el/los autor/es transfieren **todos los derechos de autor** a **Temas y Debates**, sin cuyo permiso expreso no podrá reproducirse ninguno de los materiales allí publicados. Asimismo, **Temas y Debates**, asume los derechos para editar, publicar, reproducir, distribuir copias, preparar trabajos derivados en papel y/o electrónicos e incluir el artículo en índices nacionales e internacionales o bases de datos.

Temas y Debates no se hace responsable por los trabajos no publicados ni se obliga a mantener correspondencia con los autores.

Toda correspondencia debe dirigirse a:

Revista Temas y Debates

Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales

de la Universidad Nacional de Rosario

Riobamba 250 Bis - Monoblock 1 - Planta Baja - Secretaría de Investigación y Posgrado

2000 Rosario / ARGENTINA

Correo electrónico: temasydebates@fcpolit.unr.edu.ar / temasydebates01@gmail.com

ARTICULOS

Clivajes y actores políticos en la Argentina democrática

Edgardo Mocca

La dinámica del sistema político durante el gobierno de Alfonsín

Hernán Fair

La democracia como lenguaje en uso. La dicotomía democracia formal- democracia sustantiva en el discurso de Parque Norte

Ariana Reano

De vencedores a víctimas: 25 años de memoria castrense

Valentina Salvi

Del plan a la política de creación de nuevas universidades nacionales en la Argentina: la expansión institucional de los años 70

revisitada

Laura Rovelli

COMUNICACIONES

Pensar la protesta en la Argentina democrática

Esteban Iglesias

RESEÑAS

Trabajo, ingresos y políticas en Argentina.

Contribuciones para pensar el siglo XXI de

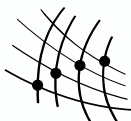
Javier Lindemboim (compilador)

Andrea Delfino

Argentina atrapada. Historia de las relaciones con el FMI 1956-2006 de Noemí Brenta

Pablo Nemiña

Sumario



Facultad de Ciencia Política
y Relaciones Internacionales
Universidad Nacional de Rosario

